

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

EDUCACIÓN FÍSICA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

1º de E.S.O. Educación Física

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
EDUCACIÓN FÍSICA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2024/2025**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El centro se encuentra en la localidad de Cuevas del Almanzora, municipio de la provincia de Almería, Andalucía, España. El ámbito territorial de influencia del I.E.S. Jaroso coincide con los límites municipales. El municipio de Cuevas del Almanzora se sitúa en el noreste de la provincia de Almería, rodeado de los municipios de Vera y Antas al sur, Huércal Overa y Pulpí al norte y la costa mediterránea al este. Una zona montañosa, la Sierra de Monte Almagro al norte del municipio y otra a lo largo de la costa, Sierra Almagrera, limitan el valle del río Almanzora hasta su desembocadura, que junto con sus ramblas producen las zonas llanas donde se asientan la mayor parte de los núcleos de población del municipio, a excepción de Villaricos y Pozo del Esparto en la costa. Hay dos pedanías que por su tamaño destacan del resto son Guazamara al noreste y Palomares hacia el sureste. Su extensión lo sitúa entre los municipios más grandes de la provincia con una superficie de 263 Km², lo que significa que por su extensión es el séptimo de los 103 municipios de la provincia. Su población está repartida en 23 núcleos (pedanías). La mayor parte de la población se concentra en el núcleo de Cuevas del Almanzora, el resto en las pedanías, las dos pedanías más grandes: Guazamara y Palomares, ambas con colegio propio. El nivel socio-económico de las familias del alumnado refleja fielmente el reparto de los niveles de renta en las localidades del municipio, porque todos los jóvenes vienen a este único Centro de Enseñanza Secundaria. Así, aunque la mayor parte del alumnado es de nivel económico medio, en los dos últimos cursos ha aumentado el número perteneciente a familias desestructuradas y con recursos limitados. Hay un porcentaje de alumnado cuya situación familiar es más precaria, con un bajo nivel de autoestima, escaso control parental, dificultades de aprendizaje, NEAE (Necesidades Específicas de Apoyo Educativo), y/o historial de absentismo escolar. Estos serían los alumnos que podemos considerar en riesgo social. En los últimos años se ha producido un incremento significativo del alumnado de nacionalidad extranjera, y en la actualidad contamos con un índice superior al 25%, lo que conlleva un tratamiento a la diversidad del alumnado inmigrante.

Por tanto, se trata de un centro donde los problemas de convivencia y la conflictividad requieren una intervención urgente y radical, de actividades de carácter formativo y preventivo frente a la aparición de fenómenos contrarios a los valores de la convivencia democrática y la resolución pacífica de los conflictos.

La relación con el Plan de Centro se ve reflejada en nuestra participación en planes y programas de innovación educativa con el objetivo de mejorar la convivencia en el centro. Entre otros contamos con: recreos activos, Programa bilingüe, Escuela y Espacio de Paz, Plan de Coeducación e Igualdad, Plan de Actuación Digital, PROA, PALI, etc.

PLANES Y PROGRAMAS:

Nuestro Departamento participa en los siguientes planes y proyectos del Centro:

1. Plan Escuela de Paz.
2. Plan de Coeducación en Igualdad.
3. Plan de Biblioteca escolar.
4. Plan de bilingüismo.
5. Plan de Actuación Digital.

Dicha participación se lleva a cabo de acuerdo con lo que se expone a continuación:

1. PLAN ESCUELA DE PAZ.

Desde el Departamento de Educación Física, de acuerdo con dicho plan, trabajaremos los principios y objetivos de Escuela de Paz con el desarrollo y fomento de valores, actitudes, habilidades y hábitos para promover la convivencia, igual que la prevención de situaciones de riesgo para la convivencia, y/o de acoso; igualmente con la intervención ante conductas contrarias a la convivencia y la reeducación de actitudes y restauración de la convivencia; y de esta forma, contribuiremos no sólo a la mejora de la calidad de la educación, sino también, tanto a la formación como a la construcción de un mundo mejor.

Manteniendo una actitud de escucha activa ante nuestro alumnado y alcanzar así un mayor conocimiento de su realidad. Implementando además, el diálogo abierto en el aula, consiguiendo que todo el alumnado se sienta escuchado y participe del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Haciendo uso del diálogo, de la formulación de acuerdos como medio de resolución de conflictos no graves, dentro y fuera del aula, entre los implicados, alumno-alumno, alumno-profesor.

Fomentando un entorno de respeto y apoyo mutuo, esencial para el desarrollo de la inteligencia emocional. Un aula

emocionalmente segura permite a los estudiantes expresarse sin miedo al juicio o la reprimenda.

Implementando proyectos colaborativos en el aula, trabajando con el alumnado a través de actividades que requieren la cooperación de los demás, ayudando a integrar estos valores. El aprendizaje que supone trabajar en equipo permite desarrollar la apertura a los demás y, sobre todo, descubrir y valorar las diferencias.

Poniendo en conocimiento de las instancias superiores toda sospecha o caso de acoso o ciberacoso para tomar las medidas oportunas.

Buscando alternativa de restauración de la convivencia.

2. PLAN DE COEDUCACIÓN EN IGUALDAD.

Desde el Departamento de Educación Física trabajaremos en consonancia con la Coordinación de Coeducación con el fin de asegurar una enseñanza íntegra que desarrolle y fomente valores, actitudes y habilidades igualitarias entre el alumnado. Entendemos que los centros educativos cuentan con un contexto privilegiado para fomentar los valores igualitarios, libres de prejuicios y de estereotipos sexistas y para proporcionar modelos de relación desde la igualdad, el respeto y el rechazo a cualquier tipo de violencia.

Las actividades programadas se llevarán a cabo dentro del marco de la igualdad, con el fin de prevenir situaciones de riesgo de exclusión, facilitando la convivencia, una mejora en la educación y que los alumnos y alumnas sean personas activas en la sociedad actual.

De igual manera se informará a las instancias superiores correspondientes de las situaciones contrarias, para que tomen las medidas oportunas para frenar comportamiento que vayan contra los principios de la igualdad.

3. PLAN DE BIBLIOTECA ESCOLAR.

Conociendo lo más relevante del Plan de Biblioteca, participaremos en dicho plan de acuerdo con lo que se expone a continuación:

El objetivo primordial de la biblioteca escolar es el fomento de la lectura, contribuyendo así al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Para ello:

a. Se realizan actividades de animación a la lectura y a la escritura a través de actividades, concursos y celebración de efemérides.

b. Se orienta al alumnado a través de la recomendación libros, según sus gustos e intereses, con el fin de conforme su propio itinerario lector.

c. Es centro de recursos para que los departamentos lleven a cabo su plan lector. La biblioteca ofrece las posibilidades de sus fondos como fuentes de información en los más diversos temas, puesto que dispone de ejemplares de todas las materias. Así pues, se persigue la integración de la biblioteca como fondo documental en el trabajo diario del aula.

d. Está habilitada como sala de estudios por las tardes, contribuyendo a compensar las desigualdades: la biblioteca escolar proporciona los materiales y herramientas (diccionarios, manuales, ordenadores, etc.), necesarias a aquellos que no disponen de recursos, promoviendo así una educación inclusiva.

Por último, fomenta valores: la biblioteca escolar debe concebirse como un espacio plural y abierto, donde puedan participar todos los agentes educativos. Por eso, es importante conocer los diferentes fondos de la biblioteca, explorando sus posibilidades tanto para aprender como para enseñar.

4. PLAN DE BILINGÜISMO.

Desde el programa bilingüe, en colaboración con el resto de ANL (Geografía/Historia; Física y Química; Biología y Geología), trabajaremos a través de la elaboración de Proyectos interdisciplinares.

Estos Proyectos, estarán integrados en las situaciones de aprendizaje de cada materia implicada por nivel.

Asimismo, contribuirán a la adquisición de las competencias específicas de cada una de ellas, fomentando a la vez el uso oral y escrito de la lengua inglesa.

5. PLAN DE ACTUACIÓN DIGITAL.

En Educación Física, participamos del Plan de Actuación Digital, de acuerdo con los 3 ámbitos y las líneas de actuación que se exponen a continuación en cada uno de ellos:

Ámbito 1: Organización del centro:

- Línea 1.- Utilización en el centro de la doble plataforma de gestión de la información en la nube, mediante el uso de la GSuite de Google y la Suite Microsoft 365.

- Línea 2.- Mejorar la organización y estructura de la Moodle del Centro ¿Sala del Profesorado del IES JAROSO¿. Creación de cursos en la Moodle Centros para la mejora de la gestión y organización de áreas, por ejemplo FP.

- Línea 3.- Detectar las necesidades formativas en competencia digital para adecuar el plan de formación y las actuaciones a llevar a cabo en el centro relacionadas con el proceso de transformación digital, informando al profesorado de los cursos de formación sobre CDD.

- Línea 4.- Crear un procedimiento para la detección de alumnado en riesgo de exclusión digital, y proporcionarle las vías o recursos para solventar la situación.
- Línea 5.- Establecer un procedimiento y protocolo actuación para la solicitud y entrega de resultados de actividades complementarias y extraescolares, así como su publicación en las redes sociales.
- Línea 6.- La gestión de la reserva de recursos a través de una aplicación informática accesible desde cualquier dispositivo, a través de Internet.

Ámbito 2: Información y Comunicación:

- Línea 1.- Crear y disponer de un espacio Web de Centro haciendo uso del servicio ¿BlogsAverroes¿ prestado por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional mediante la utilización de servidores centralizados que garantizan un uso seguro de datos.
- Línea 2.- Utilizar las cuentas de correo electrónico corporativas bajo el dominio ¿g.educaand.es¿, tanto para profesorado como para alumnado.
- Línea 3.- Fomentar el uso y manejo de PASEN para llevar el seguimiento educativo de los alumnos y permitir la comunicación entre los distintos miembros de la comunidad educativa.
- Línea 4.- Utilizar la Secretaría Virtual de los Centros Educativos para realizar la solicitud de plaza, admisión y matriculación del alumnado.
- Línea 6.- Creación de una página WEB para la publicación y gestión de la información relacionada con el área de FP Dual del IES JAROSO.

-Ámbito 3: Procesos de enseñanza y aprendizaje:

- Línea 1.- Publicar en la Web del centro un repositorio de trabajos y actividades del alumnado siguiendo las indicaciones de la Agencia Estatal de Protección de Datos.
- Línea 2.- Promover el uso de eXeLearning, como herramienta para la creación de recursos educativos interactivos, gratuito y de código abierto.
- Línea 3.- Actualización continua de la información de la WEB del centro, con nuevos repositorios de informaciones; programaciones didácticas, programaciones de actividades complementarias y extraescolares, etc.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas

educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas

- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

1. REUNIONES DE DEPARTAMENTO:

Se llevan a cabo los jueves a 3ª hora, de 10 a 11h.

2. MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO:

El profesorado que imparte clase en el presente curso es el siguiente:

D. Miguel Sánchez Martínez.

D. Martín López Martínez.

D. Antonio F. Soler Martínez.

D. Félix Rodrigo Fernández.

3. REPARTO DE MATERIAS Y GRUPOS.

3.1. EDUCACIÓN FÍSICA Y OPTATIVAS.

-D. Miguel Sánchez Martínez, imparte clase en los siguientes grupos: 1º ESO (A, B y C); y 3º de ESO (A, B, C); 4º ESO (C); y 1 grupo de la optativa de 2º de Bachillerato.

-D. Martín López Martínez, imparte clase en los siguientes grupos: 1º ESO (G); 2º de ESO (A -grupo no bilingüe-, F y G); 3º de ESO (D, E y F); 4º ESO (A-B -grupo no bilingüe-; y E).

-D. Antonio F. Soler Martínez, imparte clase en los siguientes grupos: 1º ESO (D, E y F); 2º de ESO (B -grupo no bilingüe-); 4º ESO (D); y 1º de Bachillerato (A, B y C).

-D. Félix Rodrigo Fernández imparte clase en los siguientes grupos: 2º ESO (A-B grupo bilingüe, C, D y E); 4º ESO

(A-B -grupo bilingüe-, D-E -grupo bilingüe- y F-grupo no bilingüe-); y 1 grupo de la optativa de 2º de Bachillerato.

CURSO GRUPOS HORAS SESIONES/SEMANA

1º ESO 7 21 3

2º ESO 8 16 2

3º ESO 6 12 2

4º ESO 7 14 2

1º BACHILLERATO 3 6 2

2º BACHILLERATO 2 4 2

TOTAL HORAS LECTIVAS 73

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
 - i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto

en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

Desde nuestro Departamento de Educación Física, considerando la gran potencialidad de nuestra materia para ello, prestaremos especial atención a 2 de los principios pedagógicos mencionados:

- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

Estos 2 principios pedagógicos están especialmente vinculados a 2 de los Objetivos Generales del Centro:

1. Contribuir al desarrollo pleno e integral de nuestro alumnado, teniendo en cuenta sus capacidades intereses y características personales, intelectuales y familiares, a través de:
 - La adquisición de las diferentes competencias
 - La preparación para las etapas posteriores

- La concienciación de la necesidad del esfuerzo personal, de la ética del trabajo, de la responsabilidad y del valor de la excelencia.
 - La importancia de la formación continua y permanente a lo largo de su vida.
2. Fomentar entre los miembros de la comunidad educativa los valores de igualdad, coeducación, inclusión respeto, tolerancia y solidaridad, trabajando de forma activa en la formación para la prevención de conflictos y resolución pacífica de los mismos y basando la convivencia en los principios democráticos.

Dichos principios pedagógicos y objetivos generales del centro están vinculados de forma muy relevante a su vez, a 2 de los 5 Planes y Proyectos que desarrollamos: 1) El plan escuela espacio de paz y 2) El plan de coeducación en igualdad.

¿

1. PLAN ESCUELA DE PAZ.

Desde el Departamento de Educación Física, de acuerdo con dicho plan, trabajaremos los principios y objetivos de Escuela de Paz con el desarrollo y fomento de valores, actitudes, habilidades y hábitos para promover la convivencia, igual que la prevención de situaciones de riesgo para la convivencia, y/o de acoso; igualmente con la intervención ante conductas contrarias a la convivencia y la reeducación de actitudes y restauración de la convivencia; y de esta forma, contribuiremos no sólo a la mejora de la calidad de la educación, sino también, tanto a la formación como a la construcción de un mundo mejor.

Manteniendo una actitud de escucha activa ante nuestro alumnado y alcanzar así un mayor conocimiento de su realidad. Implementando además, el diálogo abierto en el aula, consiguiendo que todo el alumnado se sienta escuchado y participe del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Haciendo uso del diálogo, de la formulación de acuerdos como medio de resolución de conflictos no graves, dentro y fuera del aula, entre los implicados, alumno-alumno, alumno-profesor.

Fomentando un entorno de respeto y apoyo mutuo, esencial para el desarrollo de la inteligencia emocional. Un aula emocionalmente segura permite a los estudiantes expresarse sin miedo al juicio o la reprimenda.

Implementando proyectos colaborativos en el aula, trabajando con el alumnado a través de actividades que requieren la cooperación de los demás, ayudando a integrar estos valores. El aprendizaje que supone trabajar en equipo permite desarrollar la apertura a los demás y, sobre todo, descubrir y valorar las diferencias.

Poniendo en conocimiento de las instancias superiores toda sospecha o caso de acoso o ciberacoso para tomar las medidas oportunas.

Buscando alternativa de restauración de la convivencia.

2. PLAN DE COEDUCACIÓN EN IGUALDAD.

Desde el Departamento de Educación Física trabajaremos en consonancia con la Coordinación de Coeducación con el fin de asegurar una enseñanza íntegra que desarrolle y fomente valores, actitudes y habilidades igualitarias entre el alumnado. Entendemos que los centros educativos cuentan con un contexto privilegiado para fomentar los valores igualitarios, libres de prejuicios y de estereotipos sexistas y para proporcionar modelos de relación desde la igualdad, el respeto y el rechazo a cualquier tipo de violencia.

Las actividades programadas se llevarán a cabo dentro del marco de la igualdad, con el fin de prevenir situaciones de riesgo de exclusión, facilitando la convivencia, una mejora en la educación y que los alumnos y alumnas sean personas activas en la sociedad actual.

De igual manera se informará a las instancias superiores correspondientes de las situaciones contrarias, para que tomen las medidas oportunas para frenar comportamiento que vayan contra los principios de la igualdad.

Asimismo, dichos principios pedagógicos, objetivos generales del centro y los dos Planes y Proyectos mencionados, los abordaremos desde nuestra materia con especial relevancia, estando vinculados de forma muy destacada con 1 de las 5 competencias específicas a desarrollar en el alumnado (6 en 2º de bachillerato). Dicha competencia específica es la que se destaca a continuación.

3. Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto entre participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir con progresiva autonomía al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.

Esta competencia específica se sitúa en el punto de convergencia entre lo personal, lo social y lo ético. Desde ella se ponen en juego las capacidades relativas al servicio de metas personales y/o de equipo, especialmente en contextos que requieren de esfuerzo y perseverancia, activando la automotivación y la actitud positiva para afrontar retos, regulando la impulsividad, tolerando la frustración y perseverando ante las dificultades. Dentro del plano

personal, también conlleva la identificación y concienciación de las emociones y sentimientos que se viven en el seno de la práctica motriz, la expresión positiva de estas y su regulación en aras de amortiguar de forma constructiva los efectos de las emociones y sentimientos desagradables que genera, así como de promocionar las emociones agradables. Igualmente, el desarrollo de esta competencia establece una relación entre el aprendizaje competencial y el desarrollo emocional del alumnado. La Educación Física debe abordar este enfoque partiendo de situaciones de aprendizaje para el desarrollo de la concienciación, reconocimiento y regulación de las emociones, y que potencie la autonomía emocional, permitiéndoles el desarrollo de esta competencia específica. El plano colectivo implica poner en juego habilidades sociales para afrontar la interacción con las personas con las que se converge en la práctica motriz. Se trata de dialogar, debatir, contrastar ideas y ponerse de acuerdo para resolver situaciones, expresar propuestas, pensamientos y emociones, escuchar activamente y actuar con asertividad. Como consecuencia de ello, se abarcarán situaciones de arbitraje y mediación contextualizadas en las prácticas deportivas que se practiquen. También se pretende incidir a nivel de representación y visibilización de las desigualdades, de ahí que en esta etapa y a través de esta competencia se fomenten modelos que contribuyan a democratizar el uso de los espacios y recursos deportivos compartidos para ayudar a superar barreras vinculadas con estereotipos sociales, culturales y de género que aún persisten en algunas manifestaciones deportivas. Finalmente, se pretende ayudar a identificar y generar una actitud crítica frente a los comportamientos incívicos que se dan en el deporte, desde la base hasta la alta competición. La educación y el fomento de valores, tanto individuales como colectivos, debe conducir hacia la formación de ciudadanos que entiendan la importancia de la ética personal y social como uno de los elementos esenciales de una sociedad más justa. Se deben aplicar situaciones en la que el alumnado ponga en práctica aspectos que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como aquellos que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación. La evolución lógica de esta competencia respecto a la etapa anterior incide en el desarrollo de hábitos autónomos relacionados con estos aspectos, con la resolución dialógica de los conflictos y con la autorregulación de las emociones que suscitan las prácticas físico-deportivas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC3.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

De acuerdo con lo anterior, llevaremos a cabo un análisis de las dificultades encontradas en la implementación de las Sda; y realizaremos unas propuestas de mejora atendiendo a la diversidad del aula.

En este sentido, destacar también, que periódicamente se hace un seguimiento de la Programación didáctica en reunión de Departamento, y se recoge en Acta. Trimestralmente se enviará a Jefatura de Estudios dicho seguimiento de la Programación, en el análisis de resultados trimestral de nuestro Departamento de Educación Física.

Documento adjunto: ANEXOS.1)Lectura y 2)Eval.Docente (1) Plan lector y Tratamiento de la lectura. 2) Indic

CONCRECIÓN ANUAL

1º de E.S.O. Educación Física

1. Evaluación inicial:

EVALUACIÓN INICIAL: CARACTERÍSTICAS, INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS.

*Respecto a la descripción de las características de la evaluación inicial, destacar que ésta tiene como principales finalidades, las siguientes:

1) Evaluar el grado de aprendizaje y consecución de partida de las competencias, saberes y objetivos de la asignatura de todo el alumnado.

2) Analizar dicha evaluación inicial, finalidad que a su vez tendrá como objetivos principales, los siguientes:

1/ Detectar el alumnado que necesita refuerzo de aprendizaje.

2/ Establecer las propuestas de mejora que se consideren necesarias.

3/ Realizar, en caso de que se estime oportuno, las modificaciones que se consideren necesarias en la programación.

*En cuanto a los Instrumentos y herramientas que utilizaremos en la evaluación inicial del Alumnado, serán los siguientes: se utilizará un examen teórico para evaluar el nivel de conocimientos conceptuales previos, así como el nivel de Lecto-Escritura y Ortográfico; un cuestionario o ficha médica para evaluar aspectos biomédicos; tests o pruebas estandarizadas y adecuadas para valorar la condición física; y hojas de observación para valorar las actitudes y valores del alumnado.

ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN INICIAL:

En cuanto a la evaluación inicial del grado de aprendizaje y consecución de las competencias, saberes y objetivos más vinculados a los conocimientos teóricos de la asignatura, destacar que en términos generales, los resultados son medio-bajos. Sólo un pequeño porcentaje del alumnado muestra un buen nivel de competencia en el examen teórico de evaluación inicial, demostrando así, que tienen dichos aprendizajes bien afianzados.

También es significativo y por otra parte lógico, que entre todo el alumnado que requiere refuerzo educativo, el alumnado repetidor, el alumnado con pendientes y el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, con excepción del alumnado con altas capacidades entre este último, los resultados sean peores.

Respecto a la evaluación inicial de la condición física-salud, así como al grado de aprendizaje y consecución de las competencias, saberes y objetivos más vinculados a la práctica de actividad físico-deportiva, destacar que cada vez hay un mayor desfase entre el alumnado que pertenece a algún club o escuela deportiva y el resto del alumnado, siendo dicha diferencia aún mayor, con respecto al alumnado que sólo practica actividad física en educación física y que por tanto, no tiene hábito de practicar actividad deportiva fuera del centro durante su tiempo libre. Resaltar respecto a este último grupo señalado, que el nivel con el que vienen al centro, es cada vez más bajo, lo que indica que los niveles de sedentarismo son cada vez mayores.

En cuanto a la evaluación inicial del grado de aprendizaje y consecución de las competencias, saberes y objetivos más vinculados a las actitudes y valores de comportamiento, destacar que obviamente, la peor valoración en este aspecto, se da entre el alumnado con menos motivación para el estudio y que quiere cumplir los 16 años lo antes posible para abandonar la ESO. Este tipo de alumnado se encuentra en mayor medida entre los repetidores de 1º de ESO y sobre todo, en 2º de ESO.

2. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios, los cuales expondremos a continuación, incluyendo como los abordaremos desde el Departamento de Educación Física:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

Según normativa vigente, las programaciones didácticas de todas las áreas, materias o, en su caso, ámbitos incluyen estrategias y actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral y se realizará a través de los 30 minutos de lectura diaria.

La evaluación inicial por parte de los equipos docentes adquiere especial relevancia en el diagnóstico y detección de los niveles en competencia lingüística que presenta el alumnado. Además, es el momento de la toma de decisiones para disponer y planificar la práctica de la lectura planificada de los 30 minutos diarios, tras una contextualización del grupo y sus necesidades.

Según todo lo anterior el Departamento basará los criterios de selección de los textos en la evaluación inicial de los grupos, planteando una gradación de la dificultad de los distintos textos a lo largo del curso escolar. Además, las lecturas estarán relacionadas con la materia y relacionados con los elementos curriculares y tendrán formatos y estilos variados. Desde el Departamento se plantearán distintos recursos para las lecturas adecuados a los distintos niveles educativos.

Además, trimestralmente se realizará el seguimiento y la evaluación del plan de lectura, así como posibles propuestas de mejora, que serán elevadas al ETCP a través de la Coordinación de Área.

-Respecto al tratamiento de la lectura a nivel de centro, desde el Departamento de Educación Física, seguiremos el calendario por tramos horarios aprobado por el ETCP para cumplir con los 30 minutos de lectura diarios.

-Por otro lado, dentro de la materia de Educación Física, fomentaremos la lectura con las siguientes actividades concretas:

- Leyendo en clase de educación física: en las sesiones de presentación, donde se utiliza la lectura de la ficha de información general de la asignatura como parte de la evaluación inicial del alumnado y en las clases teóricas, donde se expliquen los contenidos teóricos sobre los cuales se examinarán.

- Lectura de los artículos y tareas programadas para la realización de los trabajos individuales y/o grupales que implican la lectura, selección y utilización de la información, acudiendo a diferentes fuentes y utilizando diferentes soportes. Dichas lecturas se seleccionarán de entre artículos o noticias actuales, donde la educación para la salud, la educación en valores y el fomento de práctica deportiva como hábito para la ocupación del tiempo libre sean objetivos a conseguir, junto al fomento de la lectura.

- Lectura de los artículos y tareas programadas en las horas de guardia cuando haya faltado algún profesor/a de Educación Física. Dichas lecturas han sido seleccionadas bajo el mismo criterio expuesto anteriormente.

- Lectura y estudio de los apuntes, artículos y libros de apoyo para preparar los exámenes teóricos.

b) La intervención educativa a través de nuestra materia de Educación Física, contribuirá a desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias, entre ellas Educación Física, integraremos y utilizaremos las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, especialmente a través de las actividades deportivas en el medio natural, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

Este principio pedagógico lo abordaremos desde nuestra materia trabajando los elementos curriculares relacionados, estando vinculado de forma muy destacada con 1 de las 5 competencias específicas a desarrollar en el alumnado (6 en 2º de bachillerato). Dicha competencia específica es la que se destaca a continuación:

5. Adoptar un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable aplicando medidas de seguridad individuales y colectivas en la práctica físico-deportiva según el entorno y desarrollando colaborativa y cooperativamente acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, para contribuir activamente a la conservación del medio natural y urbano, reconociendo la importancia de preservar el entorno natural de Andalucía.

e) En Educación Física, potenciaremos el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan

convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

Desde nuestro Departamento de Educación Física, considerando la gran potencialidad de nuestra materia para ello, prestaremos especial atención a este principio pedagógico, especialmente vinculados a 2 de los Objetivos Generales del Centro:

1. Contribuir al desarrollo pleno e integral de nuestro alumnado, teniendo en cuenta sus capacidades intereses y características personales, intelectuales y familiares, a través de:

- La adquisición de las diferentes competencias
- La preparación para las etapas posteriores
- La concienciación de la necesidad del esfuerzo personal, de la ética del trabajo, de la responsabilidad y del valor de la excelencia.
- La importancia de la formación continua y permanente a lo largo de su vida.

2. Fomentar entre los miembros de la comunidad educativa los valores de igualdad, coeducación, inclusión respeto, tolerancia y solidaridad, trabajando de forma activa en la formación para la prevención de conflictos y resolución pacífica de los mismos y basando la convivencia en los principios democráticos.

Dicho principio pedagógico y objetivos generales del centro están vinculados de forma muy relevante a su vez, a 2 de los 5 Planes y Proyectos que desarrollamos: 1) El plan escuela espacio de paz y 2) El plan de coeducación en igualdad.

Asimismo, dicho principios pedagógico, objetivos generales del centro y los dos Planes y Proyectos mencionados, los abordaremos desde nuestra materia trabajando los elementos curriculares relacionados con especial relevancia, estando vinculados de forma muy destacada con 1 de las 5 competencias específicas a desarrollar en el alumnado (6 en 2º de bachillerato). Dicha competencia específica es la que se destaca a continuación:

3. Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto entre participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir con progresiva autonomía al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC3.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

Este principio pedagógico lo abordaremos desde nuestra materia trabajando los elementos curriculares relacionados, estando vinculado de forma muy destacada con 1 de las 5 competencias específicas a desarrollar en el alumnado (6 en 2º de bachillerato). Dicha competencia específica es la que se destaca a continuación:

4. Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrecen el cuerpo y el movimiento y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social, analizando críticamente sus manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico-políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa de la motricidad en el marco de las sociedades actuales, y en particular la andaluza.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

Desde nuestro Departamento de Educación Física, considerando la gran potencialidad de nuestra materia para ello, al igual que con el principio pedagógico f), prestaremos especial atención a este principio pedagógico, especialmente vinculados a 2 de los Objetivos Generales del Centro:

1. Contribuir al desarrollo pleno e integral de nuestro alumnado, teniendo en cuenta sus capacidades intereses y características personales, intelectuales y familiares, a través de:

- La adquisición de las diferentes competencias
- La preparación para las etapas posteriores
- La concienciación de la necesidad del esfuerzo personal, de la ética del trabajo, de la responsabilidad y del valor de la excelencia.
- La importancia de la formación continua y permanente a lo largo de su vida.

2. Fomentar entre los miembros de la comunidad educativa los valores de igualdad, coeducación, inclusión respeto, tolerancia y solidaridad, trabajando de forma activa en la formación para la prevención de conflictos y

resolución pacífica de los mismos y basando la convivencia en los principios democráticos.

Dicho principio pedagógico y objetivos generales del centro están vinculados de forma muy relevante a su vez, a 2 de los 5 Planes y Proyectos que desarrollamos: 1) El plan escuela espacio de paz y 2) El plan de coeducación en igualdad.

Asimismo, dicho principios pedagógico, objetivos generales del centro y los dos Planes y Proyectos mencionados, los abordaremos desde nuestra materia trabajando los elementos curriculares relacionados con especial relevancia, estando vinculados de forma muy destacada con 1 de las 5 competencias específicas a desarrollar en el alumnado (6 en 2º de bachillerato). Dicha competencia específica es la que se destaca a continuación:

3. Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto entre participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir con progresiva autonomía al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC3.

i) En Educación física, a través de las Sda programadas y de acuerdo con los términos recogidos en el Proyecto educativo de centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Desarrollaremos en Educación Física También, actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE, CONSIDERAREMOS LOS SIGUIENTES ASPECTOS METODOLÓGICOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE NUESTRAS SDA EN EDUCACIÓN FÍSICA:

En la ESO, las programaciones didácticas de las distintas materias y ámbitos incluirán actividades que estimulen la motivación por la utilización e integración de las tecnologías de la información y la comunicación, el uso de las matemáticas, las ciencias y la tecnología, la robótica y el pensamiento computacional, hábitos deportivos y de vida saludable, el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público y debatir tanto en lengua castellana como en lenguas extranjeras, incluyendo elementos propios de la cultura andaluza. Se fomentará el trabajo en equipo del profesorado con objeto de proporcionar un enfoque multidisciplinar del proceso educativo, garantizando la coordinación de todos los miembros del equipo docente de cada grupo.

En la ESO, la lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo de dicha competencia.

Se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (PAUTAS DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado, siempre teniendo en cuenta que habrá de respetarse el currículo fijado en los Anexos II, III y IV en la Órdenes de 15 de enero de 2021.

Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE, CONSIDERAREMOS LOS SIGUIENTES ASPECTOS METODOLÓGICOS ESPECÍFICOS PARA LA ELABORACIÓN DE NUESTRAS SDA EN EDUCACIÓN FÍSICA:

En la ESO, Los estilos de enseñanza y aprendizaje y las estrategias metodológicas utilizadas generarán climas de aprendizaje que contribuyan óptimamente al desarrollo integral del alumnado y a la mejora de su calidad de vida. Es esencial que el profesorado de educación Física desarrolle y aplique una gama suficiente de estilos, técnicas y estrategias de enseñanza y aprendizaje, que permitan alcanzar los objetivos programados y el desarrollo de las

competencias clave adaptándose al grupo, a cada alumno y alumna y a los contenidos a trabajar. Se utilizarán tanto técnicas reproductivas como de indagación siempre tendiendo a estilos que fomenten la individualización, socialización, autonomía, confianza, creatividad y participación del alumnado. Se buscará desarrollar distintas habilidades y estilos cognitivos.

La Educación Física debe contribuir a contrarrestar la influencia de los estereotipos de género u otros rasgos de exclusión social y contribuir a la consecución de una igualdad real y efectiva de oportunidades. El género como construcción social todavía conserva estereotipos que determinan que algunas actividades y prácticas físicas sean consideradas más apropiadas para las chicas que para los chicos, o viceversa. La educación Física ofrecerá un tratamiento diversificado y equilibrado de actividades, preservando la seguridad afectiva y emocional del alumnado. Los contenidos se abordarán desde una perspectiva de igualdad real y efectiva de género, de manera que todo el alumnado pueda sentirse identificado. Asimismo, se fomentará la actividad física inclusiva, respondiendo a las necesidades propias de la diversidad del alumnado.

La Educación Física propiciará ambientes positivos de aprendizaje, utilizando diferentes formas de aprovechamiento del espacio (tanto convencional como no convencional), del tiempo, de los materiales, los agrupamientos, etc. Un alto grado de compromiso motor repercutirá positivamente en el desarrollo y adquisición de la competencia motriz.

Tomando siempre como referencia el Diseño Universal de Aprendizaje (PAUTAS DUA), para la programación de las Sda y de las tareas que la desarrollan, destacar en relación a la realización de las tareas, que se buscará implicar responsablemente al alumnado en su proceso de aprendizaje, promoviendo el establecimiento de sus propias metas, y orientándolo hacia la autonomía en la organización y realización del trabajo. Se diseñarán actividades variadas, de interés para el alumnado y que requiera de su implicación, ofreciéndole posibilidades de elección desarrollando así, en mayor grado, la capacidad de responsabilidad y de elección. El alumnado podrá participar en la toma de decisiones sobre las normas de clase, la elección de actividades, y la evaluación, entre otros aspectos, además de asumir diferentes roles en la realización de las tareas. En relación a la evaluación, se fomentará la evaluación compartida, promoviendo también la autoevaluación del alumnado.

La educación Física proporcionará al alumnado técnicas de concentración, relajación, toma de conciencia, gestión y autoregulación emocional, aplicables a la vida cotidiana.

Se reconocerá y apoyará el progreso del alumnado, partiendo y respetando sus características individuales. Se debe tener en cuenta la importancia del conocimiento de resultados (Productos finales) para la motivación del alumnado en su progreso y evolución, por lo que se utilizarán diferentes tipos de feedback adaptados a cada persona y a cada situación. La equidad del profesorado va a favorecer una visión positiva del alumnado hacia la práctica física y su aprendizaje, eliminando estereotipos sobre la misma.

Se garantizará que la práctica física se desarrolle en las condiciones de seguridad necesarias. Para ello se deben minimizar los posibles riesgos y se deberá implementar protocolos de actuación en caso de accidente. Dentro de la seguridad se deberá tener en cuenta también los riesgos asociados al uso de las nuevas tecnologías y a la salvaguarda de la privacidad del alumnado. Para ello se fomentará un uso adecuado de Internet y las redes sociales, así como de aplicaciones o dispositivos tecnológicos propios del ámbito educativo de esta etapa educativa.

Para el desarrollo de los contenidos de esta materia cobra especial importancia la realización de actividades complementarias o extraescolares, pudiéndose establecer acuerdos y alianzas externas con entidades y organizaciones del entorno así como la colaboración con las familias del alumnado. La realización de actividades en los entornos próximos del centro, así como en los espacios naturales de Andalucía contribuye considerablemente a la consecución de los objetivos de la materia de adquisición de hábitos de salud y calidad de vida.

Finalmente, destacar que para el logro de una Educación Física de calidad y, por ende, la mejora de la educación en general, es necesaria la evaluación de todos los elementos y factores implicados en el proceso de enseñanza y aprendizaje: alumnado, profesorado, metodología, medios y recursos, instalaciones, etc.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y ORIENTACIONES METODOLÓGICAS EN LA ESO:

1. Adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias, a partir de un análisis crítico de los modelos corporales y del rechazo de las prácticas que carezcan de base científica, para hacer un uso saludable y autónomo de su tiempo libre y así mejorar la calidad de vida.

La adquisición de esta competencia específica se alcanzará a través de la participación positiva en una variada gama de propuestas físico-deportivas que, además de conocer y experimentar, proporcionarán al conjunto del alumnado un amplio repertorio de herramientas con las que comenzar a gestionar, planificar y autorregular su práctica motriz, así como otros elementos que condicionan la salud. Esta competencia de carácter transdisciplinar impregna a la globalidad de la materia de Educación Física. Los estilos de vida activos y saludables se nutren de un conjunto de hábitos (alimenticios, de actividad física, de higiene postural, etc), y para que dichos hábitos sean asumidos como propios por los alumnos y alumnas, es preciso generar una predisposición positiva hacia la realización de determinados comportamiento y hábitos de manera repetida. Ello requiere proponer tanto situaciones de aprendizaje satisfactorias, saludables y seguras para los alumnos y alumnas, como proporcionarles conocimientos suficientes para que puedan identificar y valorar las consecuencias positivas y negativas de determinadas conductas. Se puede, por tanto, abordar esta competencia desde la participación activa en las actividades físicas, la alimentación saludable, la educación postural, el cuidado del cuerpo, el autoconcepto, la autoestima, la imagen percibida en el campo de la actividad física y el deporte o el análisis de los comportamientos antisociales y discriminatorios, las características de la actividad física saludable y segura y los malos hábitos para la salud que se producen en contextos cotidianos y/o vinculados con el deporte y la práctica de actividad física, entre otros. Existen distintas fórmulas y contextos de aplicación para materializar estos aprendizajes, comenzando por la planificación personal de la práctica motriz o el análisis de diferentes aspectos para el mantenimiento de una dieta saludable, pasando por el análisis crítico de situaciones que tengan que ver con la motricidad, hasta los primeros auxilios, la relajación y respiración, la prevención de lesiones o la participación en una amplia gama de propuestas físico-deportivas que aporten contexto a todo lo anterior a través de la transferencia a su vida cotidiana. La utilización de la tecnología debe permitir que el alumnado indague e investigue acerca de cada elemento y contexto de aplicación de los hábitos de vida saludables, participando de manera activa en plataformas virtuales que actúen como soporte para el intercambio de información y comunicación. El buen uso de la tecnología debe ser aliada desde un punto de vista transdisciplinar, especialmente en esta competencia, en la lucha contra el sedentarismo y las llamadas enfermedades hipocinéticas ocasionadas, en gran medida, por el aumento del tiempo de exposición a las pantallas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL3, STEM2, STEM5, CD1, CD2, CD4, CPSAA2, CPSAA4.

2. Adaptar, con progresiva autonomía en su ejecución, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones con dificultad variable, para resolver situaciones de carácter motor vinculadas con distintas actividades físicas funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y para consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.

Esta competencia implica tomar decisiones ajustadas a las circunstancias, definir metas, elaborar planes sencillos, secuenciar acciones, ejecutar lo planificado, analizar qué ocurre durante el proceso, cambiar de estrategia si es preciso y valorar finalmente el resultado. Se erige pues esta competencia como motor de un aprendizaje experiencial, en el cual, la reflexión constante sobre cómo aprendemos, es la que consolida el aprendizaje, y por ello precisa de evaluación con instrumentos que propicien dichos procesos. Sin embargo, es importante destacar que todo ello se debe producir en el seno de prácticas motrices con diferentes lógicas internas (individual, de cooperación, de oposición o de colaboración-oposición) con objetivos variados y en contextos de certidumbre e incertidumbre. Estos aspectos deberán desarrollarse en contextos de práctica muy variados. Entre ellos podrían destacarse los proyectos y montajes relacionados con las combas, los malabares, las actividades acrobáticas o las circenses; los desafíos físicos cooperativos, la dramatización de cuentos motrices y, por supuesto, los deportes. En relación con estos últimos y a modo de ejemplos es posible encontrar distintas manifestaciones según sus características, desde juegos deportivos de invasión (ringol, floorball, ultimate, lacrosse, rugby escolar, tripela, kinball, tchoukball, balonkorf, colpbol, baloncodo, cordoball, goubak, fútbol 7, minibalonmano, minibasket, baloncesto) con o sin oposición regulada, hasta juegos de red y muro (pinfuvote, voleibol, frontenis, pickleball, paladós por poner algunos ejemplos), pasando por deportes de campo y bate (rounders, softball, beisbol, entre otros), de blanco y diana (boccia, tiro con arco o similares), de lucha (judo, esgrima u otras modalidades autóctonas de lucha, entre otros) o de carácter individual (skate, orientación, gimnasia deportiva o atletismo y sus modalidades, entre otros). Para garantizar una oferta variada, al término de la etapa, el alumnado tendrá que haber participado en al menos una manifestación deportiva de cada categoría. Cumplido este requisito será posible repetir alguna categoría, pero priorizando, en la medida de lo posible y según las circunstancias concretas

de cada centro, las manifestaciones menos conocidas por el alumnado y/o que destaquen por su carácter mixto o inclusivo. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3.

3. Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto entre participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir con progresiva autonomía al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.

Esta competencia específica se sitúa en el punto de convergencia entre lo personal, lo social y lo ético. Desde ella se ponen en juego las capacidades relativas al servicio de metas personales y/o de equipo, especialmente en contextos que requieren de esfuerzo y perseverancia, activando la automotivación y la actitud positiva para afrontar retos, regulando la impulsividad, tolerando la frustración y perseverando ante las dificultades. Dentro del plano personal, también conlleva la identificación y concienciación de las emociones y sentimientos que se viven en el seno de la práctica motriz, la expresión positiva de estas y su regulación en aras de amortiguar de forma constructiva los efectos de las emociones y sentimientos desagradables que genera, así como de promocionar las emociones agradables. Igualmente, el desarrollo de esta competencia establece una relación entre el aprendizaje competencial y el desarrollo emocional del alumnado. La Educación Física debe abordar este enfoque partiendo de situaciones de aprendizaje para el desarrollo de la concienciación, reconocimiento y regulación de las emociones, y que potencie la autonomía emocional, permitiéndoles el desarrollo de esta competencia específica. El plano colectivo implica poner en juego habilidades sociales para afrontar la interacción con las personas con las que se converge en la práctica motriz. Se trata de dialogar, debatir, contrastar ideas y ponerse de acuerdo para resolver situaciones, expresar propuestas, pensamientos y emociones, escuchar activamente y actuar con asertividad. Como consecuencia de ello, se abarcarán situaciones de arbitraje y mediación contextualizadas en las prácticas deportivas que se practiquen. También se pretende incidir a nivel de representación y visibilización de las desigualdades, de ahí que en esta etapa y a través de esta competencia se fomenten modelos que contribuyan a democratizar el uso de los espacios y recursos deportivos compartidos para ayudar a superar barreras vinculadas con estereotipos sociales, culturales y de género que aún persisten en algunas manifestaciones deportivas. Finalmente, se pretende ayudar a identificar y generar una actitud crítica frente a los comportamientos incívicos que se dan en el deporte, desde la base hasta la alta competición. La educación y el fomento de valores, tanto individuales como colectivos, debe conducir hacia la formación de ciudadanos que entiendan la importancia de la ética personal y social como uno de los elementos esenciales de una sociedad más justa. Se deben aplicar situaciones en la que el alumnado ponga en práctica aspectos que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como aquellos que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación. La evolución lógica de esta competencia respecto a la etapa anterior incide en el desarrollo de hábitos autónomos relacionados con estos aspectos, con la resolución dialógica de los conflictos y con la autorregulación de las emociones que suscitan las prácticas físico-deportivas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC3.

4. Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrecen el cuerpo y el movimiento y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social, analizando críticamente sus manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico-políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa de la motricidad en el marco de las sociedades actuales, y en particular la andaluza.

Esta competencia profundiza en el concepto de la cultura motriz que el alumnado habrá ido construyendo durante la etapa de Primaria. Se trata de continuar consolidando la identidad propia a partir de este conocimiento anteriormente vivenciado de una forma eminentemente práctica y, a partir de entonces, en esta nueva etapa, además, de manera intencionalmente contextualizada y comprensiva, en el sentido más funcional, dando valor de utilidad a lo que se hace; contextualizada en un mundo diverso en términos culturales, requiriendo de un marco de análisis que permita comprender globalmente cada manifestación, desde el conocimiento de los factores con los que se relaciona (historia, intereses económicos, idioma, políticos o sociales); y, finalmente, comprensiva, en clara alusión a la orientación competencial del currículo, desde la que el mero conocimiento no resulta suficiente. Igualmente, esta competencia se orienta al desarrollo de propuestas enfocadas a la multiculturalidad, donde el conocimiento de otras realidades abra paso a valores como el respeto, la empatía o la solidaridad, entre otros. Los saberes asociados al desarrollo de esta competencia específica orientan las clases de Educación Física hacia un espacio sin estereotipos de género. Para ello debemos partir de los principios de paridad, visibilidad, transversalidad e inclusión. Para un adecuado tratamiento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, el

profesorado debe prestar atención a la selección de los saberes, a la utilización de los espacios y los recursos, al uso de lenguaje inclusivo, visibilizando y empoderando los referentes deportivos femeninos. Existen numerosos contextos en los que desarrollar esta competencia. Como en la etapa anterior, la cultura motriz tradicional podría abordarse a través de juegos tradicionales y populares, destacando aquellos que son de origen andaluz, juegos multiculturales o danzas del mundo, como el flamenco. Para abordar la cultura artístico-expresiva contemporánea es esencial la aplicación de metodologías innovadoras y creativas que atraigan el interés del alumnado. Se podrían emplear técnicas expresivas concretas (como la improvisación, la mímica o la pantomima), el teatro (teatro gestual o de máscaras, teatro de sombras, teatro de luz negra, teatro de calle o similares), representaciones más elaboradas (lucha escénica, juegos de rol o actividades circenses entre otros), o actividades rítmico-musicales con carácter expresivo (percusión corporal, bailes, coreografías u otras expresiones semejantes). Dada la importancia que tiene el enfoque integrador del currículo, es importante que las propuestas que se enmarquen en esta competencia se orienten a una pedagogía crítica y un carácter eminentemente emocional. Para el adecuado desarrollo de esta competencia, centrada en la cultura motriz, las danzas y bailes populares de Andalucía deben ocupar un espacio principal en las propuestas educativas desde una perspectiva interdisciplinar. Su tratamiento dentro del marco educativo debe realizarse a través de situaciones de aprendizaje innovadoras y enfocarse a la práctica, al reconocimiento y al aprecio del valor que tienen para la sociedad andaluza sus manifestaciones culturales más emblemáticas. Finalmente, en lo que respecta al deporte como manifestación cultural, resulta interesante llevar a cabo debates y análisis críticos sobre ciertos estereotipos de género presentes en el deporte, o sobre la cara oculta del mismo, que en ocasiones esconde intereses económicos y políticos que van más allá de la salud de las personas o de la sana competición.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CP3, CD3, CC2, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.

5. Adoptar un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable aplicando medidas de seguridad individuales y colectivas en la práctica físico-deportiva según el entorno y desarrollando colaborativa y cooperativamente acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, para contribuir activamente a la conservación del medio natural y urbano, reconociendo la importancia de preservar el entorno natural de Andalucía.

La adopción de hábitos respetuosos con el medio ambiente debe consolidarse en esta etapa, continuando con el desarrollo de acciones destinadas a mejorar el mundo desde lo local, para contribuir a la sostenibilidad a escala global. En esta línea, la promoción de los desplazamientos activos, como parte importante de un estilo de vida sostenible, se muestran relevantes para el desarrollo de esta competencia. Sin embargo, el grado de madurez que alcanzará el alumnado a lo largo de esta etapa le permitirá ir un paso más allá, participando en la organización de actividades en distintos contextos, ya sean naturales o urbanos, que además de respetar el medioambiente y a los seres vivos que en él habitan, tratarán de mejorarlo. Este enfoque de responsabilidad ecológica y social, que considera el medio como un bien comunitario, podría dar lugar a la organización de eventos y actividades físico-deportivas benéficas, muy en la línea de planteamientos como el aprendizaje servicio. De esta forma, en lo que respecta a los entornos urbanos, existen manifestaciones como los circuitos de calistenia, el crossfit, el patinaje, el skate, el parkour o las distintas tipologías de danzas urbanas, entre otros, que se pueden desarrollar en espacios o instalaciones próximos al centro. En lo relativo al medio natural, con la extensa red de espacios naturales protegidos en Andalucía y según la ubicación del centro, sus posibilidades contextuales y la disponibilidad de acceso que tenga a distintos emplazamientos naturales, tanto terrestres como acuáticos, es posible encontrar una variada gama de contextos de aplicación, desde el senderismo, las rutas por vías verdes, la escalada, el rápel, el esquí, el salvamento acuático, la orientación (también en espacios urbanos), hasta el cicloturismo o las rutas BTT, el franqueamiento de obstáculos o la cabuyería, entre otros; todos ellos afrontados desde la óptica de los proyectos dirigidos a la interacción con el entorno desde un enfoque sostenible, en el que también se incluyen las actividades complementarias y extraescolares tan vinculadas con este tipo de experiencias. La diversa y rica red de espacios naturales protegidos en Andalucía ofrecen un entorno de oportunidad para las situaciones de aprendizaje diseñadas que movilicen esta competencia específica. Deben valorarse entornos próximos que aporten posibilidades para hacer significativos los aprendizajes, así como otros menos conocidos que ofrezcan la oportunidad de ampliar el conocimiento, disfrutar y aprender del patrimonio natural andaluz. Para potenciar un diseño de situaciones de aprendizaje seguras y enriquecidas debemos fomentar su desarrollo, ayudando al alumnado a utilizar y mejorar su competencia digital, pudiendo utilizar recursos tales como programas de seguimiento en tiempo real, mapas digitales con tracks, rutómetros, códigos QR, mapas de rastreo de pistas con geocachés, entre otros muchos ejemplos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM5, CD1, CD2, CC4, CE1, CE3.

APLICACIÓN DEL DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE (PAUTAS DUA), PARA LA PROGRAMACIÓN DE

LAS SDA Y DE LAS TAREAS QUE LAS DESARROLLAN:

1. Diseño Universal para el Aprendizaje.

-Características y Finalidad.

El Diseño Universal para el Aprendizaje se caracteriza por ofrecer una serie de estrategias que ayudan a minimizar barreras para el aprendizaje y la participación. Para poder clasificar estas estrategias se inspira en las redes cerebrales y en su funcionamiento para aprender y propone tres principios fundamentales que parten de cada una de estas tres redes cerebrales.

-Principios, Pautas y Puntos de Verificación.

En base a estos tres principios del DUA se van configurando una serie de Pautas a desarrollar por las personas docentes para poder llevar a sus diseños didácticos alternativas, ayudas u opciones que propicien una mayor participación del alumnado, especialmente de aquel que presenta especiales dificultades para hacerlo.

Pero cada pauta a seguir se ofrece con una serie de orientaciones, denominadas "puntos de verificación" que ayudan a estos docentes a tener una idea más clara sobre las estrategias concretas que deben poner en práctica.

-Anexo a incluir en la Concreción Anual:

En dicho Anexo se incluye todo el desarrollo de la aplicación del DUA, incluyendo lo siguiente:

1.1. DUA: Fundamentos de los principios.

1.2. DUA: Las pautas del DUA.

1.3. DUA: Puntos de Verificación (Tabla de Barreras, Puntos de verificación y Estrategias).

4. Materiales y recursos:

MATERIALES Y RECURSOS DEL DEPARTAMENTO:

Los materiales y recursos que utilizaremos serán los siguientes:

1. Recursos del aula de cada grupo de clase: pizarras (convencionales y digitales).

2. Plataforma Séneca.

3. Moodle Centros Almería: Criterios de Calificación, Apuntes y trabajos para el alumnado y otras informaciones de interés para el alumnado, familias y/o tutores legales.

4. Pizarras del gimnasio.

5. Instalaciones deportivas externas para realizar las clases de educación física fuera del centro: La normativa aprobada por el consejo escolar autoriza, tanto al alumnado como al profesorado de educación física, a salir del centro en horario escolar, con el fin de utilizar instalaciones deportivas cercanas al instituto (polideportivo, campo de fútbol, piscinas, entorno del río, parques, etc.).

6. Instalaciones deportivas del centro: se detallan a continuación.

7. Material Deportivo: se recoge a continuación también, todo el material deportivo del departamento recogido en el inventario.

6. INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL CENTRO:

| Instalación | Cantidad | Características |
|-------------------------------------|----------|--|
| Pistas polideportivas al aire libre | 2 | Pista polideportiva de 20 x 40 m. |
| Patio | 1 | Espacio entre los 2 edificios. |
| Gimnasio | 1 | Pista polideportiva de 15 x 28 m. |
| Vestuarios y servicios | 2 | Duchas, wáteres y lavabos. |
| Departamento | 1 | |
| Almacenes de material | 3 | 2 frente al gimnasio y 1 junto a la pista situada al lado de la cafetería. |
| Servicio profesorado | 1 | Con ducha, wáter y lavabo. |
| Servicio adaptado para minusválidos | 1 | Con ducha, wáter y lavabo. |

7. INVENTARIO. DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA:

ÚLTIMOS MATERIALES Y RECURSOS ADQUIRIDOS INVENTARIABLES

NUMERO NUM. DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL
 REGISTRO DE
 FECHA ALTA UNID.
 101 3 APARATOS DE MÚSICA
 30/09/2021

102 1 BICI ESTÁTICA
30/09/2021
103 1 BARRA DE DOMINADAS
30/09/2021
104 1 NEVERA
30/09/2021

ALMACEN ANEXO A LA PISTA POLIDEPORTIVA (PAGINA 1):

MATERIAL NO DEPORTIVO INVENTARIABLE:
ESTANTERIA = 1

MATERIAL DEPORTIVO 1 (INVENTARIABLE Y NO INVENTARIABLE):

CUERDAS:
LARGAS = 6
MEDIANAS COLORES = 30
MEDIANAS BLANCAS = 16
LARGAS PLÁSTICO = 8 (6 +2 diferentes).
MEDIANAS PLÁSTICO = 23
PELOTAS (GENÉRICAS DE GOMA MULTIUSOS):
PELOTAS TAMAÑO NORMAL = 29
PELOTAS PEQUEÑAS = 26
PELOTAS MÁS PEQUEÑAS = 23
GIMNASIA RITMICA:
PELOTAS RITMICA = 25 (goma, buena calidad).
MAZAS = 7 (5 bien + 2 mal).
BALONES MEDICINALES:
5 KG = 5 (3 verdes + 2 rojo mediano).
4 KG = 3 verdes grandes.
3 KG = 4 (3 verdes grandes + 1 rojo mediano).
2 KG = 4 verdes.
REDES VOLEY = 3
JUEGOS DE DELIMITACIÓN DE ESPACIO = 1
DIABOLOS = 4 JUEGOS.
PELOTAS MALABARES = 2.

GIMNASIO (PAGINA 1):

GIMNASIO. MATERIAL NO DEPORTIVO SÍ INVENTARIABLE:

TABLÓN DE ANUNCIOS = 2
PERCHAS = 2
PAPELERAS = 2
PIZARRAS = 2
MESAS PEQUEÑAS = 3
SILLAS = 4
EXTINTORES = 2

GIMNASIO. MATERIAL DEPORTIVO SÍ INVENTARIABLE 1:

GIMNASIA TRADICIONAL:
ESPALDERAS = 8
BANCOS:
BANCOS SUECOS = 8
BANCOS GRANDES DE BANQUILLO PARA SENTARSE AZULES = 4
COLCHONETAS:
GRANDES = 10
AZULES, nuevas y ligeras (+2 CUERDAS y 4 MOSQUETONES DE SUJECCIÓN) = 6 + 2 = 8
VERDES, viejas y pesadas (+1 CUERDA y 2 MOSQUETONES DE SUJECCIÓN) = 2

PEQUEÑAS = 23

AZULES, ligeras = 17; 13 bien + 2 bien prestadas orientación + 2 mal para arreglar.

VERDES, pesadas = 6

¿

GIMNASIO (PAGINA 2):

GIMNASIO. MATERIAL DEPORTIVO SÍ INVENTARIABLE 2:

ATLETISMO:

VALLAS = 4 + 4 (prestadas Escuela de Atletismo. Pabellón deportivo municipal).

PÉRTIGA (De plástico duro. Para coger volantes) = 1

BADMINTON:

JUEGO DE RED (1 RED + 2 POSTES) = 1

POSTE DE VOLEY PARA RED (BADMINTON + VOLEY) = 2

ANCLAJES PARA CINTAS-RED (BADMINTON + VOLEY) = 11

SOPORTES-POSTES PARA REDES-CINTAS = 3 (2 pequeños + 1 verde grande).

PIN PON:

MESAS VIEJAS = 1

BICIS ESTÁTICAS = 3

PISTAS POLIDEPORTIVAS:

PISTA 1 (detrás del edificio viejo):

PORTERIAS (con red) = 2.

CANASTAS (con red) = 4.

PISTA 2 (junto al edificio nuevo):

PORTERIAS (con red) = 2.

EDIFICIO DE VESTUARIOS (PAGINA 1):

PASILLOS (MATERIAL NO DEPORTIVO INVENTARIABLE):

PASILLO VESTUARIO CHICAS:

EXTINTORES = 1

PASILLO VESTUARIO CHICOS:

EXTINTORES = 1

CUADRO ELÉCTRICO = 1

DEPARTAMENTO:

DEPARTAMENTO. MATERIAL NO DEPORTIVO INVENTARIABLE:

PERCHAS = 1

TABLON DE ANUNCIOS = 1

SILLAS + MESA (grande, de profesorado) = 3 + 1

PIZARRA TRANSPORTABLE = 1

PAPELERAS = 2

ARMARIOS (Módulos) = 5

NEVERA-CONGELADOR = 1.

BOTIQUIN = 1 + 1 (recipiente de plástico).

DEPARTAMENTO. MATERIAL DEPORTIVO INVENTARIABLE:

APARATOS DE MÚSICA = 5 (3 nuevos + 1 de poca calidad + 1 muy bueno propiedad del centro).

MUÑECOS PRIMEROS AUXILIOS = 2 (1 adulto + 1 bebé).

BARRA DE DOMINADAS = 1.

BOLSA DEPORTIVA GRANDE = 1

PETOS = 78 (18 Viejos + 60 rojos nuevos).

EDIFICIO DE VESTUARIOS (PAGINA 2):

ZONA DE DUCHAS:

ZONA DE DUCHAS VESTUARIO CHICAS:
MATERIAL NO DEPORTIVO INVENTARIABLE:
PERCHAS = 2
BANCOS GRANDES DE BANQUILLO AZULES = 2
CALENTADOR = 1
MATERIAL DEPORTIVO INVENTARIABLE:
POTRO = 1
ZONA DE DUCHAS VESTUARIO CHICOS:
MATERIAL NO DEPORTIVO INVENTARIABLE:
PERCHAS = 2
BANCOS GRANDES DE BANQUILLO AZULES = 2
CALENTADOR = 1
MATERIAL DEPORTIVO INVENTARIABLE:
PLINTO = 1
POTRO = 1
ZONA DE DUCHAS VESTUARIO PROFESORADO:
MATERIAL DE LIMPIEZA DE LAS LIMPIADORAS.

EDIFICIO DE VESTUARIOS (PAGINA 3):

HABITACIÓN ALMACÉN-VESTUARIO DEL ALUMNADO CON NEE FISICAS:

MATERIAL DEPORTIVO INVENTARIABLE:
PANELES + GANCHOS PANELES = 2 + 11
PESO-MEDIDOR = 1 +MEDIDORES (POSTES+BASES) = 2
AIRE BALONES: COMPRESOR (1) + AGUJAS (20).
ATLETISMO: VALLAS DE INICIACIÓN = 5 (de plástico).
CONOS:
GRANDES = 7 (6 verdes+1 naranja viejo). MEDIANOS = 18 (7 colores+11 color salmón viejos).
JUEGOS DE CONOS PEQUEÑOS = 1.
PICAS = 49 (18 de plástico + 17 de madera nuevas + 14 de madera viejas).
AROS: AROS GRANDES = 58 (47 nuevos +11 viejos). AROS PEQUEÑOS = 9.
BOLAS DE GIMNASIA GIGANTES: 1 (+1 desinflada).
SACOS: 13 (3 de plástico amarillos + 10 normales).
BEISBOL: BATES = 3. BOLAS = 1 (de plástico). SOPORTE DE BATEO = 1

MATERIAL DEPORTIVO NO INVENTARIABLE:

BALONES:
BALONCESTO = 18
BALONMANO = 18 (4 Grandes bien + 1 Mediano + 8 Pequeños + 5 Pequeños nuevos).
FUTBOL = 18 (11 nuevos + 1 bien + 4 mal que pierden aire + 6 voley duros bien).
VOLEI = 18 (3 Mikasa voley-playa bien y 1 mal + 12 blandos iniciación + 3 nuevos iniciación).
RUGBY = 7 viejos.
MATE = 7 (5 + 2 nuevos).
BADMINTON:
RAQUETAS = 34 (8 nuevas + 26). VOLANTES = 37 (3x6 +1 + 3x6 nuevos).

EDIFICIO DE VESTUARIOS (PAGINA 4):

HABITACIÓN ALMACÉN ANEXA AL VESTUARIO DEL PROFESORADO:

MATERIAL NO DEPORTIVO INVENTARIABLE:
ESTANTERIAS = 1 (con ruedas).

MATERIAL DEPORTIVO 1 (INVENTARIABLE Y NO INVENTARIABLE):
ATLETISMO:
VALLAS = 6 (nuevas sin estrenar).

RELEVOS = 15 (de madera).
BOLAS DE PESO: 5 (2 de plástico de iniciación + 3 de hierro viejas).
DISCOS: 1 (de hierro viejo).
PESAS GIMNASIO:
5 KG = 4.
3 KG = 6.
2 KG = 2.
CINTAS-RED = 4.
CINTA METRICA = 3 (2 viejas + 1 nueva).
REDES PORTABALONES = 8 (8 + 7 viejas).
ORIENTACIÓN:
BRÚJULAS = 4.
BALIZAS = 16.

EDIFICIO DE VESTUARIOS (PAGINA 5):

HABITACIÓN ANEXA AL VESTUARIO DEL PROFESORADO:

MATERIAL DEPORTIVO 2 (INVENTARIABLE Y NO INVENTARIABLE):

HOCKEY:
STICKS = 42 (28 palos pasta /14 rojos + 14 verdes/ + 14 palos madera).
BOLAS PLÁSTICO = 50 (21 + 29 colores nuevas).
BOLAS GOMA = 5
PASTILLAS = 4
PADEL-TENIS:
RAQUETAS = 27 AZULES (de más calidad) + 20 AMARILLAS (de menos calidad).
PELOTAS TENIS-PADEL = 25 (14 + 9 nuevas).
PALAS:
RAQUETAS (de madera) = 34 (23 + 11 del alumnado).
PELOTAS = 30 (6 verdes grandes+10 nuevas +12 amarillas pequeñas + 2 rosas malas).
PIN-PON:
MESAS = 2 (nuevas sin estrenar).
RAQUETAS = 12 (7 en regular estado +5 nuevas de pasta).
PELOTAS = 9 (9 + 11 de goma espuma).
MANOPLAS-PALAS:
RAQUETAS (de madera) = 20 (del alumnado).
PELOTAS = 8.
INDIACAS = 6 (viejas en mal estado).
DISCOS VOLADORES = 7.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

HERRAMIENTAS: INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

Atendiendo a los momentos de la evaluación, los instrumentos y procedimientos que utilizaremos en la evaluación del Alumnado serán los siguientes:

- En la evaluación Inicial, se utilizará un examen teórico, dictando las preguntas, para evaluar el grado de consecución de las competencias, a través de los criterios y sus saberes básicos asociados, así como el nivel de Lecto-Escritura y Ortográfico; un cuestionario o ficha médica para evaluar aspectos biomédicos; tests o pruebas estandarizadas y adecuadas para valorar la condición física; y hojas de observación para valorar las actitudes y valores del alumnado.
- En la evaluación Procesual: mediante hojas de observación y registro; y siempre con referencia a las competencias específicas y los criterios de evaluación.
- En la evaluación Final: con uno o más tests o pruebas y con presentaciones (incluidas las de los Proyectos Bilingües), exámenes orales, exámenes y/o trabajos escritos para evaluar los productos finales de las SdA.

Atendiendo a qué evaluar, la evaluación del alumnado se concreta en los criterios de evaluación referidos al grado aprendizaje y consecución de los objetivos y competencias específicas. Más concretamente aún, la evaluación, tal como se recoge en la programación, se llevará a cabo identificando las relaciones curriculares entre los saberes básicos, los criterios de evaluación y las competencias específicas. Una vez establecida dicha relación, se indica

qué instrumentos vamos a utilizar para cada criterio de evaluación. A continuación se detallan los procedimientos e instrumentos de evaluación a utilizar:

o Grado de adquisición de aprendizajes más vinculados a los saberes teóricos: realización de trabajos de carácter teórico y de investigación; exposición de presentaciones; realización de exámenes orales o escritos; y entrega del cuaderno del alumno.

o Grado de adquisición de aprendizajes más vinculados a los saberes prácticos, a actitudes y valores: realización de tests y/o pruebas; así como la observación y registro sistemático de aprendizajes, procesos, resultados, actitudes y valores en la ficha del alumnado y/o en hojas de registro.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN.

Respecto a los criterios de calificación y recuperación, cada departamento podrá elegir entre las 2 opciones que se presentan a continuación para poner la nota final de curso: 1) Valoración del progreso y avance a lo largo del curso de cada criterio de evaluación.

2) Media aritmética de las competencias específicas en las 3 evaluaciones.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, en nuestro departamento hemos decidido que la nota final de curso vendrá dada por la media aritmética de las competencias específicas en las 3 evaluaciones.

Destacar asimismo, que la nota final de cada trimestre vendrá dada por la media aritmética de todas las competencias. Considerando además, que si una competencia específica tiene más de un criterio, cada criterio tiene el mismo valor.

- El alumnado que no pueda realizar práctica física-deportiva de forma justificada puntual o más prolongadamente, por lesión o enfermedad, será evaluado a través del diario de clase y de los trabajos que se establezcan.

- De acuerdo con la Programación, las Faltas sin justificar y las Faltas de equipamiento deportivo sin justificar, supondrán pérdida de nota, dado que en ambos supuestos, el alumnado no podrá llevar a cabo la sesión de clase.

-INFORMACIÓN AL ALUMNADO ACERCA DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN:

El alumnado es informado por el profesorado a este respecto en las primeras clases del curso.

Además, en esas primeras clases, se le hace saber al alumnado que dispondrá de dicha información detallada en un documento subido a Moodle Centros Almería. De esta forma, el alumnado, así como los padres y/o tutores legales, podrán consultar dicha información en cualquier momento durante el curso.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

SITUACIONES DE APRENDIZAJE

1º ESO

1. CONDICIÓN FÍSICA Y HÁBITOS SALUDABLES

+ RELAJACIÓN Y RESPIRACIÓN I

2. DEPORTES COLECTIVOS I - JUEGOS PREDEPORTIVOS:

(FÚTBOL, BALONMANO, BALONCESTO, VOLEY)

-Voley: 10 sesiones mínimo. Mucha técnica por parejas y partidos 2x2 y 3x3.

-Fútbol: 6-8 sesiones. // -BLM: // -BLC:

3. ATLETISMO + CARRERA SOLIDARIA I

-Técnica de carrera y Respiración, Marcha, Salto de vallas y Relevos I.

-Saltos: Longitud y Triple I.

-Lanzamientos: Peso y Disco I.

4. NATACIÓN I

1º: crol + tirarse de cabeza.

5. DEPORTES DE RAQUETA I

6. DEPORTES ALTERNATIVOS I (MATE, HOCKEY, RUGBYTO, ULTIMATE, BEISBOL, ¿.)

7. JUEGOS POPULARES Y TRADICIONALES I (ANDALUCES)

8. EXPRESIÓN CORPORAL I (GIMNASIA ARTÍSTICA, ACROSPORT, CUÉNTAME CON TU CUERPO I,

RITMO, COMBA, MALABARES, ¿.)

9. ACTIVIDADES FÍSICAS EN LA NATURALEZA I (BICI + SENDERISMO I, JUEGOS DE TREPA, DEPORTES NAÚTICOS -PIRAGUA, VELA, ¿.-)

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

Las actividades complementarias (actividades realizadas en horario escolar, gratuitas y de asistencia obligatoria a todo el alumnado), planteadas desde el Departamento de E.F. y que podrán ser programadas en colaboración del Departamento de Actividades Extraescolares y complementarias, serán las siguientes:

SALIDAS DEL CENTRO EN EL HORARIO ESPECÍFICO DE EDUCACIÓN FÍSICA PARA DESARROLLAR LA CLASE Y QUE NO SUPONEN ALTERACIÓN ALGUNA EN EL HORARIO DEL ALUMNADO (-Todos los grupos. - Todo el curso.):

Estas salidas se llevarán a cabo para desarrollar la clase en el horario en que cada grupo tenga Educación Física y no suponen alteración alguna en el horario del alumnado.

Dichas clases podrán desarrollarse en cualquier entorno urbano o natural del pueblo (río, pabellón deportivo municipal, piscina cubierta y de verano, campo de fútbol de Portilla, gimnasios privados, parques, etc.).

En estas salidas se realizan actividades como las siguientes: entrenamiento de la resistencia corriendo o en bici; actividades de fuerza y otras como spinning o cualquier modalidad de baile en un gimnasio, pabellón o en cualquier instalación; práctica deportiva en el pabellón o en el campo de fútbol de portilla; natación en las piscinas municipales; senderismo en cualquier entorno natural o urbano del pueblo, etc.

SALIDAS DEL CENTRO DENTRO DEL HORARIO LECTIVO Y QUE SÍ SUPONEN ALTERACIÓN EN EL HORARIO DEL ALUMNADO:

Estas salidas se llevan a cabo dentro del horario lectivo y sí suponen alteración en el horario del alumnado. Ello implicará pedir una ó más horas de otras asignaturas.

Dentro de estas salidas, podrán proponerse las siguientes (la 1ª y la 2ª se harán con seguridad):

- 1. CARRERA SOLIDARIA ¿UNICEF¿: -Todos los niveles y grupos. -Se realizará en el tercer trimestre. En lunes, miércoles o viernes, a partir de la 2ª hora.
- 2. RUTAS DE SENDERISMO O EN BICI (-En todos o en algunos niveles. -Cualquier fecha): podrán llevarse a cabo dentro del pueblo o en cualquier otro lugar.
- 3. ACTIVIDADES DEPORTIVAS VARIADAS DE DIPUTACIÓN (-Cualquier nivel. -Cualquier fecha): la Diputación de Almería ofrece un gran abanico de actividades deportivas que podemos aprovechar si se nos ofrece alguna de ellas.
- 4. ENCUENTROS DEPORTIVOS INTERCENTROS (-Cualquier nivel. -Cualquier fecha): Encuentros deportivos organizados por entidades públicas o privadas y que puedan resultar interesantes. En dichos encuentros, alumnado de diferentes centros de la comarca se reúnen para realizar competiciones y/o talleres deportivos y/o culturales.

- 5. NATACIÓN Y/O BAÑO LIBRE EN LA PISCINA CUBIERTA Y DE VERANO (-Cualquier nivel. -Cualquier fecha).

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS QUE NORMALMENTE NO IMPLICAN SALIDA DEL CENTRO, QUE SE REALIZAN DENTRO DEL HORARIO LECTIVO Y QUE SÍ SUPONEN ALTERACIÓN EN EL HORARIO DEL ALUMNADO:

- 1. CAMPEONATOS DE JUEGOS Y DEPORTES EN LOS RECREOS (-Todos los cursos. -1º, 2º y/o Tercer trimestre):

Se podrán organizar campeonatos internos entre el alumnado del centro, en cualquier modalidad deportiva que se decida (Mate, Fútbol-sala, voleibol, baloncesto, etc)..

Se llevarán a cabo durante los recreos de los días lectivos.

Se realizará con seguridad el Campeonato de Mate (-Todos los cursos de la ESO. ¿ 2º o 3 Trimestre.). Dicho campeonato se enmarcará dentro del programa de igualdad entre hombres y mujeres.

- 2. ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS EN LAS SEMANAS CULTURALES O EFEMÉRIDES (-Cualquier curso. -Cualquier fecha puntual que se programe.).

Diversas actividades de carácter deportivo podrán llevarse a cabo con motivo de la celebración del Día de la Constitución, durante la Semana Cultural, día de Andalucía u otros.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

Las actividades extraescolares (actividades que pueden realizarse en horario escolar o fuera de él, que normalmente van a suponer un coste económico, aunque podrían ser gratuitas y que no son de asistencia obligatoria), planteadas desde el Departamento de E.F., se programarán en colaboración con el Departamento de Actividades Extraescolares y complementarias, pudiendo además planificarse y realizarse en colaboración con otro u otros departamentos (interdisciplinariedad). Dichas actividades son las siguientes:

SALIDAS DEL CENTRO EN EL HORARIO ESPECÍFICO DE EDUCACIÓN FÍSICA PARA DESARROLLAR LA CLASE Y QUE NO SUPONEN ALTERACIÓN ALGUNA EN EL HORARIO DEL ALUMNADO:

- 1. VISITA AL GIMNASIO I (-Con 4º de ESO y Bachillerato, durante el 1 o 2 trimestre): 2 sesiones donde se realizará un circuito de fuerza y una actividad aeróbica.

- 2. VISITA AL GIMNASIO II (-Con 4º de ESO y Bachillerato, durante el 2º o 3 trimestre): 2 sesiones donde se realizará un circuito de fuerza y una actividad aeróbica u otra actividad alternativa.

- 3. NATACIÓN-PISCINA CUEVAS: -Todos los grupos. -Cada grupo realizará al menos 2 sesiones durante el curso (1ª clase: CROL. 2ª clase: ESPALDA y BRAZA), pudiendo ser más sesiones. -Horario: 1) Hora de EF + otra hora fuera del horario de educación física.

SALIDAS DEL CENTRO DENTRO DEL HORARIO LECTIVO, QUE SÍ SUPONEN ALTERACIÓN EN EL HORARIO DEL ALUMNADO Y QUE ADEMÁS PODRÁN SUPERAR EN TIEMPO EL HORARIO LECTIVO (-Salidas de 1 día sin pernociación):

Estas salidas se llevarán a cabo dentro del horario lectivo, sí suponen alteración en el horario del alumnado y además, podrán superar en tiempo el horario lectivo.

Dentro de estas salidas, podrán proponerse las siguientes (la 1ª y la 2ª se realizarán con seguridad):

- 1. VISITA A LA PISCINA CUBIERTA DE VERA (-Con 2º de Bachillerato, durante la última semana antes de semana santa, seguramente el último día): El desplazamiento para realizar esta actividad se llevará a cabo en bici, aunque podría llevarse a cabo haciendo senderismo o en autobús. En estas instalaciones se practicará natación y

podrán practicarse además, otras actividades deportivas como cualquier modalidad de baile, spinning, bodypump, yoga, etc.

- 2. VISITA AL CANAL DE REMO PARA REALIZAR ACTIVIDADES ACUÁTICAS (-Con 1º de bachillerato o con cualquier otro nivel que se establezca): Desplazamiento en bici o andando-senderismo.
- 3. VISITA A DESSERT SPRING PARA REALIZAR UNA CLASE DE INICIACIÓN AL GOLF Y OTRA ACTIVIDADES DEPORTIVAS LIBRES VARIADAS (-Con 4º de ESO o con cualquier otro nivel que se establezca): Desplazamiento de ida en bici o andando-senderismo. Desplazamiento de vuelta en bici o autobús. El alumnado llevará a cabo una clase de iniciación al golf y otras actividades deportivas libres variadas, como baño libre en la piscina o actividades deportivas tales como, volei-playa, fútbol, tenis, pádel, etc.
- 4. NATACIÓN-PISCINA CUEVAS: -Todos los grupos. -Cada grupo realizará al menos 2 sesiones durante el curso (1ª clase: CROL. 2ª clase: ESPALDA y BRAZA), pudiendo ser más sesiones. -Horario: 1) Hora de EF + otra hora fuera del horario de educación física.
- 5. ACTIVIDADES DEPORTIVAS VARIADAS Y MULTIAGENTURA REALIZADAS A TRAVÉS DE DIPUTACIÓN U OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS (-Cualquier grupo. -Cualquier fecha. -Salidas de 1 día sin pernoctación).
- 6. RUTAS DE SENDERISMO O EN BICI: podrán llevarse a cabo dentro del pueblo o en cualquier otro lugar.

SALIDAS DE MÁS DE 1 DÍA CON PERNOCTACIÓN:

- Dentro de estas salidas incluimos ACTIVIDADES DEPORTIVAS VARIADAS Y MULTIAGENTURA REALIZADAS A TRAVÉS DE DIPUTACIÓN U OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS (-Cualquier grupo. -Cualquier fecha. -Salidas de más de 1 día con pernoctación): dentro de este apartado incluiremos actividades como el esquí por ejemplo o actividades multiaventura en el medio natural.

RELACIÓN DE ACTIVIDADES QUE SE PASARÁN AL DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

A continuación, se exponen las actividades que se realizarán casi con total seguridad y que se pasarán al Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares para su aprobación definitiva en Claustro y Consejo Escolar.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA:

NATACIÓN:

NATACIÓN-PISCINA CUEVAS: -Todos los niveles. -Cada grupo realizará al menos 2 sesiones durante el curso (1ª clase: CROL. 2ª clase: ESPALDA y BRAZA), pudiendo ser más sesiones. -Horario: 1) Hora de EF + Recreo u Otra hora fuera del horario de educación física.

SENDERISMO + BICI: 1 mañana entera.

1º ESO: PANTANO + MUSEO ARGÁRICO + PARQUE AVDA. BARCELONA.

2º ESO: -Opción 1: FUENTE ÁLAMO + PARQUE AVDA. BARCELONA.

-Opción 2: VILLARICOS, YACIMIENTO FENICIO + PLAYA.

3º ESO: -Opción 1: CANAL REMO (ACTIVIDADES NÁUTICAS I) + SENDERISMO-BICI.

-Opción 2: VILLARICOS, YACIMIENTO FENICIO + PLAYA.

4º ESO: DESSERT SPRING

(INICIACIÓN AL GOLF Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS LIBRES-PISCINA).

SENDERISMO + BICI + ACTIVIDADES GIMNASIO O ACUÁTICAS: 1 mañana entera.

1º BACHILLERATO: CANAL REMO (ACTIVIDADES NÁUTICAS II).

2º BACHILLERATO: PISCINA-GIMNASIO DE VERA (último día antes de semana santa).

CARRERA SOLIDARIA ANDRÉS PEREGRÍN HARO A FAVOR DE UNICEF:

-Durante el 3 trimestre, a partir de la 2ª hora del día exacto que se decida. Se organiza junto a la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Cuevas de Almanzora.

-Se evitará realizarla durante El Ramadán.

ACTIVIDADES DEPORTIVAS MULTIAVENTURA PROPUESTAS GRATUITAMENTE POR DIPUTACIÓN:

Estas actividades son concedidas por Diputación mediante sorteo entre todos los centros educativos solicitantes. En principio, estaríamos más interesados en actividades propuestas para 1º y 2º de ESO, en caso de que nos las concedan.

JORNADA DEPORTIVA INTERCENTROS (-Alumnado seleccionado de Cualquier nivel. -26 de febrero o Cualquier fecha a la que pueda cambiarse): Encuentro deportivo organizado por los centros deportivos de Cuevas de Almanzora, Vera, Antas, Garrucha, Mojácar y Albox. En dichos encuentros, el alumnado de los diferentes centros de la comarca se reúne para realizar competiciones deportivas en fútbol 7, baloncesto y voleibol.

PROPUESTA DE VIAJE A SIERRA NEVADA (ESQUÍ) PARA 1º DE BACHILLERATO EN EL 2º TRIMESTRE: POSIBILIDAD DE ESTUDIAR LA PROPUESTA CON OTROS DEPARTAMENTOS SI ORGANIZAN UN VIAJE A GRANADA CON 1º DE BACHILLERATO.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Entre los Anexos que se adjuntan a continuación, encontramos todo lo relativo a cómo abordaremos la Atención a la Diversidad desde Educación Física, incluyendo las medidas de atención a la diversidad que se van a aplicar en el aula, de acuerdo además, con las pautas DUA, que también se desarrollan en los Anexos, junto a todo lo referido al Diseño Universal del Aprendizaje (DUA).

Documento adjunto: 1º ESO-TEMPORALIZACIÓN SdA (INCLUYENDO LAS RELACIONES CURRICULARES)

9. Descriptores operativos:

| |
|---|
| Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. |
| Descriptores operativos: |
| STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas. |
| STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la |

| |
|--|
| responsabilidad de su aprendizaje. |
| STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible. |
| STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas, etc.) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos. |
| STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable. |

| |
|--|
| Competencia clave: Competencia emprendedora. |
| Descriptorios operativos: |
| CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional. |
| CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor. |
| CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender. |

| |
|---|
| Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender. |
| Descriptorios operativos: |
| CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos. |
| CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés, etc.), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas. |
| CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos. |
| CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes. |
| CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos. |

| |
|---|
| Competencia clave: Competencia ciudadana. |
| Descriptorios operativos: |
| CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto. |
| CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una |

| |
|---|
| convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible. |
| CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios. |
| CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecoddependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. |

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptores operativos:

| |
|--|
| CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales. |
| CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento. |
| CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual. |
| CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal. |
| CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación. |

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptores operativos:

| |
|---|
| CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo. |
| CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual. |
| CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social. |

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptores operativos:

| |
|---|
| CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual. |
| CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos. |
| CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red. |
| CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías |

digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.

CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.

CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

10. Competencias específicas:

Denominación

EFI.1.1.Adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias, a partir de un análisis crítico de los modelos corporales y del rechazo de las prácticas que carezcan de base científica, para hacer un uso saludable y autónomo de su tiempo libre y así mejorar la calidad de vida.

EFI.1.2.Adaptar, con progresiva autonomía en su ejecución, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones con dificultad variable, para resolver situaciones de carácter motor vinculadas con distintas actividades físicas funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y para consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.

EFI.1.3.Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto entre participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir con progresiva autonomía al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.

EFI.1.4.Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrecen el cuerpo y el movimiento y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social, analizando críticamente sus manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico-políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa de la motricidad en el marco de las sociedades actuales, y en particular la andaluza.

EFI.1.5.Adoptar un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable aplicando medidas de seguridad individuales y colectivas en la práctica físico-deportiva según el entorno y desarrollando colaborativa y cooperativamente acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, para contribuir activamente a la conservación del medio natural y urbano, reconociendo la importancia de preservar el entorno natural de Andalucía.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: EFI.1.1.Adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias, a partir de un análisis crítico de los modelos corporales y del rechazo de las prácticas que carezcan de base científica, para hacer un uso saludable y autónomo de su tiempo libre y así mejorar la calidad de vida.

Criterios de evaluación:

EFI.1.1.1. Identificar y establecer secuencias sencillas de actividad física, orientada al concepto integral de salud y al estilo de vida activo, a partir de una valoración del nivel inicial, aplicando con progresiva autonomía instrumentos de autoevaluación para ello, respetando y aceptando la propia realidad corporal.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.1.1.2. Comenzar a incorporar procesos de activación corporal, dosificación del esfuerzo, alimentación saludable, educación postural, respiración, relajación, seguridad e higiene durante la práctica de actividades motrices, interiorizando las rutinas propias de una práctica motriz saludable y responsable.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.1.1.3. Identificar y adoptar de manera responsable medidas generales para la prevención de lesiones antes, durante y después de la práctica de actividad física, aprendiendo a reconocer posibles situaciones de riesgo.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.1.1.4. Identificar los protocolos de intervención y medidas básicas de primeros auxilios que es necesario aplicar ante situaciones relacionadas con accidentes derivados de la práctica de actividad física.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.1.1.5. Identificar y analizar la incidencia que ciertas prácticas y comportamientos tienen en nuestra salud y en la convivencia, evitando su reproducción en su entorno escolar y en las actividades de su vida cotidiana, haciendo uso para ello de herramientas informáticas.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.1.1.6. Identificar diferentes recursos y aplicaciones digitales reconociendo su potencial, así como sus riesgos para su uso en el ámbito de la actividad física y el deporte.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EFI.1.2.Adaptar, con progresiva autonomía en su ejecución, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones con dificultad variable, para resolver situaciones de carácter motor vinculadas con distintas actividades físicas funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y para consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.

Criterios de evaluación:

EFI.1.2.1. Participar en el proceso de creación de proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, estableciendo mecanismos para reconducir los procesos de trabajo, utilizando con ayuda estrategias de autoevaluación y coevaluación e iniciando actitudes de superación, crecimiento y resiliencia.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.1.2.2. Actuar correctamente con una interpretación aceptable en contextos motrices variados, aplicando con ayuda principios básicos de la toma de decisiones en situaciones lúdicas, juegos modificados y actividades deportivas a partir de la anticipación, adecuándose a las demandas motrices, a la actuación del compañero o compañera y de la persona oponente y a la lógica interna en contextos de actuación reales o simulados, reflexionando sobre los resultados obtenidos.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.1.2.3. Iniciarse en la muestra de evidencias de control y dominio corporal y al emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad, haciendo frente a las demandas de resolución de problemas de forma guiada en situaciones motrices transferibles a su espacio vivencial.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EFI.1.3.Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto entre participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir con progresiva autonomía al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.

Criterios de evaluación:

EFI.1.3.1. Practicar una gran variedad de actividades motrices, valorando las implicaciones éticas de las actitudes antideportivas, y gestionando positivamente la competitividad en contextos diversos.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.1.3.2. Colaborar en la práctica de diferentes producciones motrices, especialmente a través de juegos, para

alcanzar el logro individual y grupal, participando en la toma de decisiones y asumiendo distintos roles asignados y responsabilidades.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.1.3.3.Hacer uso con progresiva autonomía de habilidades sociales, diálogo en la resolución de conflictos y respeto ante la diversidad ya sea de género, afectivo-sexual, de origen nacional, ético, socio-económica o de competencia motriz, mostrando una actitud crítica y un compromiso activo frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y de cualquier tipo de violencia respetando al propio cuerpo y al de los demás.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EFI.1.4.Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrecen el cuerpo y el movimiento y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social, analizando críticamente sus manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico-políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa de la motricidad en el marco de las sociedades actuales, y en particular la andaluza.

Criterios de evaluación:

EFI.1.4.1.Gestionar la participación en juegos propios de Andalucía, favoreciendo su conservación y valorando sus orígenes, evolución e influencia en las sociedades contemporáneas.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.1.4.2.Reconocer las diferentes actividades y modalidades deportivas según sus características y requerimientos, evitando los posibles estereotipos de género o capacidad o los comportamientos sexistas vinculados a dichas manifestaciones.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.1.4.3.Utilizar intencionadamente y con progresiva autonomía el cuerpo como herramienta de expresión y comunicación a través de diversas técnicas expresivas, participando activamente en la creación y representación de composiciones individuales o colectivas con y sin base musical, prestando especial atención a la educación socio-afectiva y fomento de la creatividad.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EFI.1.5.Adoptar un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable aplicando medidas de seguridad individuales y colectivas en la práctica físico-deportiva según el entorno y desarrollando colaborativa y cooperativamente acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, para contribuir activamente a la conservación del medio natural y urbano, reconociendo la importancia de preservar el entorno natural de Andalucía.

Criterios de evaluación:

EFI.1.5.1.Participar en actividades físico-deportivas sencillas en entornos naturales de Andalucía, terrestres o acuáticos, disfrutando del entorno de manera sostenible, minimizando el impacto ambiental que estas puedan producir e iniciando una conciencia sobre su huella ecológica.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.1.5.2.Practicar actividades físico-deportivas en el medio natural y urbano, siguiendo las normas de seguridad individuales y colectivas marcadas.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. Vida activa y saludable

1. Salud física.

1. Tasa mínima de actividad física diaria y semanal.
2. Adecuación del volumen y la intensidad de la tarea a las características personales.
3. Alimentación saludable y valor nutricional de los alimentos, alimentación y actividad física.
4. Educación postural: técnicas básicas de descarga postural, respiración y relajación.
5. Musculatura del core (zona media o lumbo-pélvica) y su relación con el mantenimiento de la postura.
6. Cuidado del cuerpo: calentamiento general autónomo.

2. Salud social.

1. Efectos sobre la salud de malos hábitos vinculados a comportamientos sociales.
2. Análisis crítico de los estereotipos corporales, de género y competencia motriz, y de los comportamientos violentos e incitación al odio en el deporte.

3. Salud mental.

| |
|---|
| 1. Aceptación de limitaciones y posibilidades de mejora ante las situaciones motrices. |
| 2. La actividad física como fuente de disfrute, liberación de tensiones, cohesión social y superación personal. |
| B. Organización y gestión de la actividad física. |
| 7. Prevención de accidentes en las prácticas motrices. |
| 1. Calzado deportivo y ergonomía. |
| 2. Medidas de seguridad en actividades físicas dentro y fuera del centro escolar. |
| 3. Actuaciones básicas ante accidentes durante la práctica de actividades físicas. |
| 4. Técnica PAS (proteger, avisar, socorrer). Protocolo 112. |
| 1. Elección de la práctica física: gestión de las situaciones de competición en base a criterios de lógica, respeto al rival y motivación. |
| 2. Reflexión crítica sobre la importancia de las medidas de higiene como elemento imprescindible en contextos de práctica de la actividad física y deportiva. |
| 3. Planificación y autorregulación de proyectos motores: establecimiento de mecanismos de autoevaluación para reconducir los procesos de trabajo. |
| 4. Herramientas digitales para la gestión de la actividad física. |
| 5. Uso de internet y de diversas herramientas informáticas: búsqueda, selección y elaboración de información relacionada con la actividad físico-deportiva y presentación de la misma. |
| 6. Riesgos de internet y uso crítico y responsable de las herramientas y/o plataformas digitales. |
| C. Resolución de problemas en situaciones motrices. |
| 1. Toma de decisiones. Utilización consciente del cuerpo en función de las características de la actividad, contexto y parámetros espaciales en las que se desarrolla en situaciones motrices individuales. |
| 2. Esquema corporal: integración de los diferentes aspectos coordinativos, espaciales y temporales en determinadas secuencias motrices y/o deportivas. |
| 3. Capacidades perceptivo-motrices en el contexto de la práctica deportiva condicionales: desarrollo de las capacidades físicas básicas orientadas a la salud. |
| 4. Habilidades motrices específicas asociadas a la técnica en actividades físico-deportivas. |
| 5. Creatividad motriz: resolución de retos y situaciones problema de forma original, tanto individualmente como en grupo. |
| 6. Actitud crítica ante elementos del entorno que supongan obstáculos a la actividad universal y la movilidad activa, autónoma, saludable y segura. |
| 7. Adaptación de los movimientos propios a las acciones del contrario en situaciones de oposición. |
| 8. Adaptación de las acciones propias a las estrategias básicas de ataque y defensa en diferentes situaciones motrices en deportes de colaboración-oposición con y sin interacción con un móvil. |
| D. Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices. |
| 1. Gestión emocional. |
| 1. El estrés en situaciones motrices. Sensaciones, indicios y manifestaciones. |
| 2. Estrategias de autorregulación individual y colectiva del esfuerzo y la capacidad de superación para afrontar desafíos en situaciones motrices. |
| 3. Perseverancia y tolerancia a la frustración en contextos físico-deportivos. |
| 4. Reconocimiento y concienciación emocional. |
| 2. Habilidades sociales. |
| 1. Conductas prosociales en situaciones motrices colectivas: ayuda, colaboración, cooperación, empatía y solidaridad. |
| 2. Respeto a las reglas: las reglas de juego como elemento de integración social. |
| 3. Funciones de arbitraje deportivo. |
| 4. Identificación y rechazo de conductas contrarias a la convivencia en situaciones motrices (comportamientos violentos, discriminación por cuestiones de género, competencia motriz, actitudes xenófobas, racistas, LGTBIfóbicas o sexistas). Asertividad y autocuidado. |
| E. Manifestaciones de la cultura motriz. |
| 1. Aportaciones de la cultura motriz a la herencia cultural. |
| 2. Los juegos y las danzas como manifestación de la interculturalidad. |
| 3. Deporte y perspectiva de género. Medios de comunicación y promoción del deporte en igualdad. Presencia y relevancia de figuras del deporte. |
| F. Interacción eficiente y sostenible con el entorno. |

- | |
|--|
| 1. Normas de uso: respeto a las normas viales en desplazamientos activos cotidianos para una movilidad segura, saludable y sostenible. |
| 2. Nuevos espacios y prácticas deportivas. |
| 3. Utilización de espacios urbanos y naturales desde la motricidad (parkour, skate u otras manifestaciones similares). |
| 4. Análisis del riesgo en las prácticas físico-deportivas en el medio natural y urbano: medidas de seguridad en actividades de los distintos entornos con posibles consecuencias graves en los mismos. |

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

| | CC1 | CC2 | CC3 | CC4 | CD1 | CD2 | CD3 | CD4 | CD5 | CE1 | CE2 | CE3 | CCL1 | CCL2 | CCL3 | CCL4 | CCL5 | CCEC1 | CCEC2 | CCEC3 | CCEC4 | STEM1 | STEM2 | STEM3 | STEM4 | STEM5 | CPSAA1 | CPSAA2 | CPSAA3 | CPSAA4 | CPSAA5 | CP1 | CP2 | CP3 |
|---------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|------|------|------|------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|--------|--------|--------|--------|-----|-----|-----|
| EFI.1.1 | | | | | X | X | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | | | X | | X | | X | | | | |
| EFI.1.2 | | | | | | | | | | | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| EFI.1.3 | | | X | | | | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | X | | X | | | | | | |
| EFI.1.4 | | X | X | | | | X | | | | | | | | | | | X | X | X | X | | | | | | | | | | | | | X |
| EFI.1.5 | | | | X | X | X | | | | X | | X | | | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | |

| Legenda competencias clave | |
|----------------------------|---|
| Código | Descripción |
| CC | Competencia ciudadana. |
| CD | Competencia digital. |
| CE | Competencia emprendedora. |
| CCL | Competencia en comunicación lingüística. |
| CCEC | Competencia en conciencia y expresión culturales. |
| STEM | Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. |
| CPSAA | Competencia personal, social y de aprender a aprender. |
| CP | Competencia plurilingüe. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04002052

Fecha Generación: 24/11/2024 08:30:01

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

EDUCACIÓN FÍSICA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O. Educación Física

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
EDUCACIÓN FÍSICA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2024/2025**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El centro se encuentra en la localidad de Cuevas del Almanzora, municipio de la provincia de Almería, Andalucía, España. El ámbito territorial de influencia del I.E.S. Jaroso coincide con los límites municipales. El municipio de Cuevas del Almanzora se sitúa en el noreste de la provincia de Almería, rodeado de los municipios de Vera y Antas al sur, Huércal Overa y Pulpí al norte y la costa mediterránea al este. Una zona montañosa, la Sierra de Monte Almagro al norte del municipio y otra a lo largo de la costa, Sierra Almagrera, limitan el valle del río Almanzora hasta su desembocadura, que junto con sus ramblas producen las zonas llanas donde se asientan la mayor parte de los núcleos de población del municipio, a excepción de Villaricos y Pozo del Esparto en la costa. Hay dos pedanías que por su tamaño destacan del resto son Guazamara al noreste y Palomares hacia el sureste. Su extensión lo sitúa entre los municipios más grandes de la provincia con una superficie de 263 Km², lo que significa que por su extensión es el séptimo de los 103 municipios de la provincia. Su población está repartida en 23 núcleos (pedanías). La mayor parte de la población se concentra en el núcleo de Cuevas del Almanzora, el resto en las pedanías, las dos pedanías más grandes: Guazamara y Palomares, ambas con colegio propio. El nivel socio-económico de las familias del alumnado refleja fielmente el reparto de los niveles de renta en las localidades del municipio, porque todos los jóvenes vienen a este único Centro de Enseñanza Secundaria. Así, aunque la mayor parte del alumnado es de nivel económico medio, en los dos últimos cursos ha aumentado el número perteneciente a familias desestructuradas y con recursos limitados. Hay un porcentaje de alumnado cuya situación familiar es más precaria, con un bajo nivel de autoestima, escaso control parental, dificultades de aprendizaje, NEAE (Necesidades Específicas de Apoyo Educativo), y/o historial de absentismo escolar. Estos serían los alumnos que podemos considerar en riesgo social. En los últimos años se ha producido un incremento significativo del alumnado de nacionalidad extranjera, y en la actualidad contamos con un índice superior al 25%, lo que conlleva un tratamiento a la diversidad del alumnado inmigrante.

Por tanto, se trata de un centro donde los problemas de convivencia y la conflictividad requieren una intervención urgente y radical, de actividades de carácter formativo y preventivo frente a la aparición de fenómenos contrarios a los valores de la convivencia democrática y la resolución pacífica de los conflictos.

La relación con el Plan de Centro se ve reflejada en nuestra participación en planes y programas de innovación educativa con el objetivo de mejorar la convivencia en el centro. Entre otros contamos con: recreos activos, Programa bilingüe, Escuela y Espacio de Paz, Plan de Coeducación e Igualdad, Plan de Actuación Digital, PROA, PALI, etc.

PLANES Y PROGRAMAS:

Nuestro Departamento participa en los siguientes planes y proyectos del Centro:

1. Plan Escuela de Paz.
2. Plan de Coeducación en Igualdad.
3. Plan de Biblioteca escolar.
4. Plan de bilingüismo.
5. Plan de Actuación Digital.

Dicha participación se lleva a cabo de acuerdo con lo que se expone a continuación:

1. PLAN ESCUELA DE PAZ.

Desde el Departamento de Educación Física, de acuerdo con dicho plan, trabajaremos los principios y objetivos de Escuela de Paz con el desarrollo y fomento de valores, actitudes, habilidades y hábitos para promover la convivencia, igual que la prevención de situaciones de riesgo para la convivencia, y/o de acoso; igualmente con la intervención ante conductas contrarias a la convivencia y la reeducación de actitudes y restauración de la convivencia; y de esta forma, contribuiremos no sólo a la mejora de la calidad de la educación, sino también, tanto a la formación como a la construcción de un mundo mejor.

Manteniendo una actitud de escucha activa ante nuestro alumnado y alcanzar así un mayor conocimiento de su realidad. Implementando además, el diálogo abierto en el aula, consiguiendo que todo el alumnado se sienta escuchado y participe del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Haciendo uso del diálogo, de la formulación de acuerdos como medio de resolución de conflictos no graves, dentro y fuera del aula, entre los implicados, alumno-alumno, alumno-profesor.

Fomentando un entorno de respeto y apoyo mutuo, esencial para el desarrollo de la inteligencia emocional. Un aula

emocionalmente segura permite a los estudiantes expresarse sin miedo al juicio o la reprimenda.

Implementando proyectos colaborativos en el aula, trabajando con el alumnado a través de actividades que requieren la cooperación de los demás, ayudando a integrar estos valores. El aprendizaje que supone trabajar en equipo permite desarrollar la apertura a los demás y, sobre todo, descubrir y valorar las diferencias.

Poniendo en conocimiento de las instancias superiores toda sospecha o caso de acoso o ciberacoso para tomar las medidas oportunas.

Buscando alternativa de restauración de la convivencia.

2. PLAN DE COEDUCACIÓN EN IGUALDAD.

Desde el Departamento de Educación Física trabajaremos en consonancia con la Coordinación de Coeducación con el fin de asegurar una enseñanza íntegra que desarrolle y fomente valores, actitudes y habilidades igualitarias entre el alumnado. Entendemos que los centros educativos cuentan con un contexto privilegiado para fomentar los valores igualitarios, libres de prejuicios y de estereotipos sexistas y para proporcionar modelos de relación desde la igualdad, el respeto y el rechazo a cualquier tipo de violencia.

Las actividades programadas se llevarán a cabo dentro del marco de la igualdad, con el fin de prevenir situaciones de riesgo de exclusión, facilitando la convivencia, una mejora en la educación y que los alumnos y alumnas sean personas activas en la sociedad actual.

De igual manera se informará a las instancias superiores correspondientes de las situaciones contrarias, para que tomen las medidas oportunas para frenar comportamiento que vayan contra los principios de la igualdad.

3. PLAN DE BIBLIOTECA ESCOLAR.

Conociendo lo más relevante del Plan de Biblioteca, participaremos en dicho plan de acuerdo con lo que se expone a continuación:

El objetivo primordial de la biblioteca escolar es el fomento de la lectura, contribuyendo así al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Para ello:

a. Se realizan actividades de animación a la lectura y a la escritura a través de actividades, concursos y celebración de efemérides.

b. Se orienta al alumnado a través de la recomendación libros, según sus gustos e intereses, con el fin de conforme su propio itinerario lector.

c. Es centro de recursos para que los departamentos lleven a cabo su plan lector. La biblioteca ofrece las posibilidades de sus fondos como fuentes de información en los más diversos temas, puesto que dispone de ejemplares de todas las materias. Así pues, se persigue la integración de la biblioteca como fondo documental en el trabajo diario del aula.

d. Está habilitada como sala de estudios por las tardes, contribuyendo a compensar las desigualdades: la biblioteca escolar proporciona los materiales y herramientas (diccionarios, manuales, ordenadores, etc.), necesarias a aquellos que no disponen de recursos, promoviendo así una educación inclusiva.

Por último, fomenta valores: la biblioteca escolar debe concebirse como un espacio plural y abierto, donde puedan participar todos los agentes educativos. Por eso, es importante conocer los diferentes fondos de la biblioteca, explorando sus posibilidades tanto para aprender como para enseñar.

4. PLAN DE BILINGÜISMO.

Desde el programa bilingüe, en colaboración con el resto de ANL (Geografía/Historia; Física y Química; Biología y Geología), trabajaremos a través de la elaboración de Proyectos interdisciplinares.

Estos Proyectos, estarán integrados en las situaciones de aprendizaje de cada materia implicada por nivel.

Asimismo, contribuirán a la adquisición de las competencias específicas de cada una de ellas, fomentando a la vez el uso oral y escrito de la lengua inglesa.

5. PLAN DE ACTUACIÓN DIGITAL.

En Educación Física, participamos del Plan de Actuación Digital, de acuerdo con los 3 ámbitos y las líneas de actuación que se exponen a continuación en cada uno de ellos:

Ámbito 1: Organización del centro:

- Línea 1.- Utilización en el centro de la doble plataforma de gestión de la información en la nube, mediante el uso de la GSuite de Google y la Suite Microsoft 365.

- Línea 2.- Mejorar la organización y estructura de la Moodle del Centro ¿Sala del Profesorado del IES JAROSO¿. Creación de cursos en la Moodle Centros para la mejora de la gestión y organización de áreas, por ejemplo FP.

- Línea 3.- Detectar las necesidades formativas en competencia digital para adecuar el plan de formación y las actuaciones a llevar a cabo en el centro relacionadas con el proceso de transformación digital, informando al profesorado de los cursos de formación sobre CDD.

- Línea 4.- Crear un procedimiento para la detección de alumnado en riesgo de exclusión digital, y proporcionarle las vías o recursos para solventar la situación.
- Línea 5.- Establecer un procedimiento y protocolo actuación para la solicitud y entrega de resultados de actividades complementarias y extraescolares, así como su publicación en las redes sociales.
- Línea 6.- La gestión de la reserva de recursos a través de una aplicación informática accesible desde cualquier dispositivo, a través de Internet.

Ámbito 2: Información y Comunicación:

- Línea 1.- Crear y disponer de un espacio Web de Centro haciendo uso del servicio ¿BlogsAverroes¿ prestado por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional mediante la utilización de servidores centralizados que garantizan un uso seguro de datos.
- Línea 2.- Utilizar las cuentas de correo electrónico corporativas bajo el dominio ¿g.educaand.es¿, tanto para profesorado como para alumnado.
- Línea 3.- Fomentar el uso y manejo de PASEN para llevar el seguimiento educativo de los alumnos y permitir la comunicación entre los distintos miembros de la comunidad educativa.
- Línea 4.- Utilizar la Secretaría Virtual de los Centros Educativos para realizar la solicitud de plaza, admisión y matriculación del alumnado.
- Línea 6.- Creación de una página WEB para la publicación y gestión de la información relacionada con el área de FP Dual del IES JAROSO.

-Ámbito 3: Procesos de enseñanza y aprendizaje:

- Línea 1.- Publicar en la Web del centro un repositorio de trabajos y actividades del alumnado siguiendo las indicaciones de la Agencia Estatal de Protección de Datos.
- Línea 2.- Promover el uso de eXeLearning, como herramienta para la creación de recursos educativos interactivos, gratuito y de código abierto.
- Línea 3.- Actualización continua de la información de la WEB del centro, con nuevos repositorios de informaciones; programaciones didácticas, programaciones de actividades complementarias y extraescolares, etc.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas

educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas

- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

1. REUNIONES DE DEPARTAMENTO:

Se llevan a cabo los jueves a 3ª hora, de 10 a 11h.

2. MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO:

El profesorado que imparte clase en el presente curso es el siguiente:

D. Miguel Sánchez Martínez.

D. Martín López Martínez.

D. Antonio F. Soler Martínez.

D. Félix Rodrigo Fernández.

3. REPARTO DE MATERIAS Y GRUPOS.

3.1. EDUCACIÓN FÍSICA Y OPTATIVAS.

-D. Miguel Sánchez Martínez, imparte clase en los siguientes grupos: 1º ESO (A, B y C); y 3º de ESO (A, B, C); 4º ESO (C); y 1 grupo de la optativa de 2º de Bachillerato.

-D. Martín López Martínez, imparte clase en los siguientes grupos: 1º ESO (G); 2º de ESO (A -grupo no bilingüe-, F y G); 3º de ESO (D, E y F); 4º ESO (A-B -grupo no bilingüe-; y E).

-D. Antonio F. Soler Martínez, imparte clase en los siguientes grupos: 1º ESO (D, E y F); 2º de ESO (B -grupo no bilingüe-); 4º ESO (D); y 1º de Bachillerato (A, B y C).

-D. Félix Rodrigo Fernández imparte clase en los siguientes grupos: 2º ESO (A-B grupo bilingüe, C, D y E); 4º ESO

(A-B -grupo bilingüe-, D-E -grupo bilingüe- y F-grupo no bilingüe-); y 1 grupo de la optativa de 2º de Bachillerato.

CURSO GRUPOS HORAS SESIONES/SEMANA

1º ESO 7 21 3

2º ESO 8 16 2

3º ESO 6 12 2

4º ESO 7 14 2

1º BACHILLERATO 3 6 2

2º BACHILLERATO 2 4 2

TOTAL HORAS LECTIVAS 73

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto

en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

Desde nuestro Departamento de Educación Física, considerando la gran potencialidad de nuestra materia para ello, prestaremos especial atención a 2 de los principios pedagógicos mencionados:

- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

Estos 2 principios pedagógicos están especialmente vinculados a 2 de los Objetivos Generales del Centro:

1. Contribuir al desarrollo pleno e integral de nuestro alumnado, teniendo en cuenta sus capacidades intereses y características personales, intelectuales y familiares, a través de:

- La adquisición de las diferentes competencias
- La preparación para las etapas posteriores

- La concienciación de la necesidad del esfuerzo personal, de la ética del trabajo, de la responsabilidad y del valor de la excelencia.
 - La importancia de la formación continua y permanente a lo largo de su vida.
2. Fomentar entre los miembros de la comunidad educativa los valores de igualdad, coeducación, inclusión respeto, tolerancia y solidaridad, trabajando de forma activa en la formación para la prevención de conflictos y resolución pacífica de los mismos y basando la convivencia en los principios democráticos.

Dichos principios pedagógicos y objetivos generales del centro están vinculados de forma muy relevante a su vez, a 2 de los 5 Planes y Proyectos que desarrollamos: 1) El plan escuela espacio de paz y 2) El plan de coeducación en igualdad.

¿

1. PLAN ESCUELA DE PAZ.

Desde el Departamento de Educación Física, de acuerdo con dicho plan, trabajaremos los principios y objetivos de Escuela de Paz con el desarrollo y fomento de valores, actitudes, habilidades y hábitos para promover la convivencia, igual que la prevención de situaciones de riesgo para la convivencia, y/o de acoso; igualmente con la intervención ante conductas contrarias a la convivencia y la reeducación de actitudes y restauración de la convivencia; y de esta forma, contribuiremos no sólo a la mejora de la calidad de la educación, sino también, tanto a la formación como a la construcción de un mundo mejor.

Manteniendo una actitud de escucha activa ante nuestro alumnado y alcanzar así un mayor conocimiento de su realidad. Implementando además, el diálogo abierto en el aula, consiguiendo que todo el alumnado se sienta escuchado y participe del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Haciendo uso del diálogo, de la formulación de acuerdos como medio de resolución de conflictos no graves, dentro y fuera del aula, entre los implicados, alumno-alumno, alumno-profesor.

Fomentando un entorno de respeto y apoyo mutuo, esencial para el desarrollo de la inteligencia emocional. Un aula emocionalmente segura permite a los estudiantes expresarse sin miedo al juicio o la reprimenda.

Implementando proyectos colaborativos en el aula, trabajando con el alumnado a través de actividades que requieren la cooperación de los demás, ayudando a integrar estos valores. El aprendizaje que supone trabajar en equipo permite desarrollar la apertura a los demás y, sobre todo, descubrir y valorar las diferencias.

Poniendo en conocimiento de las instancias superiores toda sospecha o caso de acoso o ciberacoso para tomar las medidas oportunas.

Buscando alternativa de restauración de la convivencia.

2. PLAN DE COEDUCACIÓN EN IGUALDAD.

Desde el Departamento de Educación Física trabajaremos en consonancia con la Coordinación de Coeducación con el fin de asegurar una enseñanza íntegra que desarrolle y fomente valores, actitudes y habilidades igualitarias entre el alumnado. Entendemos que los centros educativos cuentan con un contexto privilegiado para fomentar los valores igualitarios, libres de prejuicios y de estereotipos sexistas y para proporcionar modelos de relación desde la igualdad, el respeto y el rechazo a cualquier tipo de violencia.

Las actividades programadas se llevarán a cabo dentro del marco de la igualdad, con el fin de prevenir situaciones de riesgo de exclusión, facilitando la convivencia, una mejora en la educación y que los alumnos y alumnas sean personas activas en la sociedad actual.

De igual manera se informará a las instancias superiores correspondientes de las situaciones contrarias, para que tomen las medidas oportunas para frenar comportamiento que vayan contra los principios de la igualdad.

Asimismo, dichos principios pedagógicos, objetivos generales del centro y los dos Planes y Proyectos mencionados, los abordaremos desde nuestra materia con especial relevancia, estando vinculados de forma muy destacada con 1 de las 5 competencias específicas a desarrollar en el alumnado (6 en 2º de bachillerato). Dicha competencia específica es la que se destaca a continuación.

3. Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto entre participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir con progresiva autonomía al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.

Esta competencia específica se sitúa en el punto de convergencia entre lo personal, lo social y lo ético. Desde ella se ponen en juego las capacidades relativas al servicio de metas personales y/o de equipo, especialmente en contextos que requieren de esfuerzo y perseverancia, activando la automotivación y la actitud positiva para afrontar retos, regulando la impulsividad, tolerando la frustración y perseverando ante las dificultades. Dentro del plano

personal, también conlleva la identificación y concienciación de las emociones y sentimientos que se viven en el seno de la práctica motriz, la expresión positiva de estas y su regulación en aras de amortiguar de forma constructiva los efectos de las emociones y sentimientos desagradables que genera, así como de promocionar las emociones agradables. Igualmente, el desarrollo de esta competencia establece una relación entre el aprendizaje competencial y el desarrollo emocional del alumnado. La Educación Física debe abordar este enfoque partiendo de situaciones de aprendizaje para el desarrollo de la concienciación, reconocimiento y regulación de las emociones, y que potencie la autonomía emocional, permitiéndoles el desarrollo de esta competencia específica. El plano colectivo implica poner en juego habilidades sociales para afrontar la interacción con las personas con las que se converge en la práctica motriz. Se trata de dialogar, debatir, contrastar ideas y ponerse de acuerdo para resolver situaciones, expresar propuestas, pensamientos y emociones, escuchar activamente y actuar con asertividad. Como consecuencia de ello, se abarcarán situaciones de arbitraje y mediación contextualizadas en las prácticas deportivas que se practiquen. También se pretende incidir a nivel de representación y visibilización de las desigualdades, de ahí que en esta etapa y a través de esta competencia se fomenten modelos que contribuyan a democratizar el uso de los espacios y recursos deportivos compartidos para ayudar a superar barreras vinculadas con estereotipos sociales, culturales y de género que aún persisten en algunas manifestaciones deportivas. Finalmente, se pretende ayudar a identificar y generar una actitud crítica frente a los comportamientos incívicos que se dan en el deporte, desde la base hasta la alta competición. La educación y el fomento de valores, tanto individuales como colectivos, debe conducir hacia la formación de ciudadanos que entiendan la importancia de la ética personal y social como uno de los elementos esenciales de una sociedad más justa. Se deben aplicar situaciones en la que el alumnado ponga en práctica aspectos que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como aquellos que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación. La evolución lógica de esta competencia respecto a la etapa anterior incide en el desarrollo de hábitos autónomos relacionados con estos aspectos, con la resolución dialógica de los conflictos y con la autorregulación de las emociones que suscitan las prácticas físico-deportivas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC3.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

De acuerdo con lo anterior, llevaremos a cabo un análisis de las dificultades encontradas en la implementación de las Sda; y realizaremos unas propuestas de mejora atendiendo a la diversidad del aula.

En este sentido, destacar también, que periódicamente se hace un seguimiento de la Programación didáctica en reunión de Departamento, y se recoge en Acta. Trimestralmente se enviará a Jefatura de Estudios dicho seguimiento de la Programación, en el análisis de resultados trimestral de nuestro Departamento de Educación Física.

Documento adjunto: ANEXOS.1)Lectura y 2)Eval.Docente (1) Plan lector y Tratamiento de la lectura. 2) Indic

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O. Educación Física

1. Evaluación inicial:

EVALUACIÓN INICIAL: CARACTERÍSTICAS, INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS.

*Respecto a la descripción de las características de la evaluación inicial, destacar que ésta tiene como principales finalidades, las siguientes:

1) Evaluar el grado de aprendizaje y consecución de partida de las competencias, saberes y objetivos de la asignatura de todo el alumnado.

2) Analizar dicha evaluación inicial, finalidad que a su vez tendrá como objetivos principales, los siguientes:

1/ Detectar el alumnado que necesita refuerzo de aprendizaje.

2/ Establecer las propuestas de mejora que se consideren necesarias.

3/ Realizar, en caso de que se estime oportuno, las modificaciones que se consideren necesarias en la programación.

*En cuanto a los Instrumentos y herramientas que utilizaremos en la evaluación inicial del Alumnado, serán los siguientes: se utilizará un examen teórico para evaluar el nivel de conocimientos conceptuales previos, así como el nivel de Lecto-Escritura y Ortográfico; un cuestionario o ficha médica para evaluar aspectos biomédicos; tests o pruebas estandarizadas y adecuadas para valorar la condición física; y hojas de observación para valorar las actitudes y valores del alumnado.

ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN INICIAL:

En cuanto a la evaluación inicial del grado de aprendizaje y consecución de las competencias, saberes y objetivos más vinculados a los conocimientos teóricos de la asignatura, destacar que en términos generales, los resultados son medio-bajos. Sólo un pequeño porcentaje del alumnado muestra un buen nivel de competencia en el examen teórico de evaluación inicial, demostrando así, que tienen dichos aprendizajes bien afianzados.

El alumnado bilingüe presenta mejores resultados en general, pero sin poder considerarlos especialmente buenos tampoco.

También es significativo y por otra parte lógico, que entre todo el alumnado que requiere refuerzo educativo, el alumnado repetidor, el alumnado con pendientes y el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, con excepción del alumnado con altas capacidades entre este último, los resultados sean peores.

Respecto a la evaluación inicial de la condición física-salud, así como al grado de aprendizaje y consecución de las competencias, saberes y objetivos más vinculados a la práctica de actividad físico-deportiva, destacar que cada vez hay un mayor desfase entre el alumnado que pertenece a algún club o escuela deportiva y el resto del alumnado, siendo dicha diferencia aún mayor, con respecto al alumnado que sólo practica actividad física en educación física y que por tanto, no tiene hábito de practicar actividad deportiva fuera del centro durante su tiempo libre. Resaltar respecto a este último grupo señalado, que el nivel con el que vienen al centro, es cada vez más bajo, lo que indica que los niveles de sedentarismo son cada vez mayores.

En cuanto a la evaluación inicial del grado de aprendizaje y consecución de las competencias, saberes y objetivos más vinculados a las actitudes y valores de comportamiento, destacar que obviamente, la peor valoración en este aspecto, se da entre el alumnado con menos motivación para el estudio y que quiere cumplir los 16 años lo antes posible para abandonar la ESO. Este tipo de alumnado se encuentra en mayor medida entre los repetidores de 1º de ESO y sobre todo, en 2º de ESO.

2. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios, los cuales expondremos a continuación, incluyendo como los abordaremos desde el Departamento de Educación Física:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un

tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

Según normativa vigente, las programaciones didácticas de todas las áreas, materias o, en su caso, ámbitos incluyen estrategias y actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral y se realizará a través de los 30 minutos de lectura diaria.

La evaluación inicial por parte de los equipos docentes adquiere especial relevancia en el diagnóstico y detección de los niveles en competencia lingüística que presenta el alumnado. Además, es el momento de la toma de decisiones para disponer y planificar la práctica de la lectura planificada de los 30 minutos diarios, tras una contextualización del grupo y sus necesidades.

Según todo lo anterior el Departamento basará los criterios de selección de los textos en la evaluación inicial de los grupos, planteando una gradación de la dificultad de los distintos textos a lo largo del curso escolar. Además, las lecturas estarán relacionadas con la materia y relacionados con los elementos curriculares y tendrán formatos y estilos variados. Desde el Departamento se plantearán distintos recursos para las lecturas adecuados a los distintos niveles educativos.

Además, trimestralmente se realizará el seguimiento y la evaluación del plan de lectura, así como posibles propuestas de mejora, que serán elevadas al ETCP a través de la Coordinación de Área.

-Respecto al tratamiento de la lectura a nivel de centro, desde el Departamento de Educación Física, seguiremos el calendario por tramos horarios aprobado por el ETCP para cumplir con los 30 minutos de lectura diarios.

-Por otro lado, dentro de la materia de Educación Física, fomentaremos la lectura con las siguientes actividades concretas:

- Leyendo en clase de educación física: en las sesiones de presentación, donde se utiliza la lectura de la ficha de información general de la asignatura como parte de la evaluación inicial del alumnado y en las clases teóricas, donde se expliquen los contenidos teóricos sobre los cuales se examinarán.

- Lectura de los artículos y tareas programadas para la realización de los trabajos individuales y/o grupales que implican la lectura, selección y utilización de la información, acudiendo a diferentes fuentes y utilizando diferentes soportes. Dichas lecturas se seleccionarán de entre artículos o noticias actuales, donde la educación para la salud, la educación en valores y el fomento de práctica deportiva como hábito para la ocupación del tiempo libre sean objetivos a conseguir, junto al fomento de la lectura.

- Lectura de los artículos y tareas programadas en las horas de guardia cuando haya faltado algún profesor/a de Educación Física. Dichas lecturas han sido seleccionadas bajo el mismo criterio expuesto anteriormente.

- Lectura y estudio de los apuntes, artículos y libros de apoyo para preparar los exámenes teóricos.

b) La intervención educativa a través de nuestra materia de Educación Física, contribuirá a desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias, entre ellas Educación Física, integraremos y utilizaremos las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, especialmente a través de las actividades deportivas en el medio natural, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

Este principio pedagógico lo abordaremos desde nuestra materia trabajando los elementos curriculares relacionados, estando vinculado de forma muy destacada con 1 de las 5 competencias específicas a desarrollar en el alumnado (6 en 2º de bachillerato). Dicha competencia específica es la que se destaca a continuación:

5. Adoptar un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable aplicando medidas de seguridad individuales y colectivas en la práctica físico-deportiva según el entorno y desarrollando colaborativa y cooperativamente acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, para contribuir activamente a la conservación del medio natural y urbano, reconociendo la importancia de preservar el entorno natural de Andalucía.

e) En Educación Física, potenciaremos el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que

respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

Desde nuestro Departamento de Educación Física, considerando la gran potencialidad de nuestra materia para ello, prestaremos especial atención a este principio pedagógico, especialmente vinculados a 2 de los Objetivos Generales del Centro:

1. Contribuir al desarrollo pleno e integral de nuestro alumnado, teniendo en cuenta sus capacidades intereses y características personales, intelectuales y familiares, a través de:

- La adquisición de las diferentes competencias
- La preparación para las etapas posteriores
- La concienciación de la necesidad del esfuerzo personal, de la ética del trabajo, de la responsabilidad y del valor de la excelencia.
- La importancia de la formación continua y permanente a lo largo de su vida.

2. Fomentar entre los miembros de la comunidad educativa los valores de igualdad, coeducación, inclusión respeto, tolerancia y solidaridad, trabajando de forma activa en la formación para la prevención de conflictos y resolución pacífica de los mismos y basando la convivencia en los principios democráticos.

Dicho principio pedagógico y objetivos generales del centro están vinculados de forma muy relevante a su vez, a 2 de los 5 Planes y Proyectos que desarrollamos: 1) El plan escuela espacio de paz y 2) El plan de coeducación en igualdad.

Asimismo, dicho principios pedagógico, objetivos generales del centro y los dos Planes y Proyectos mencionados, los abordaremos desde nuestra materia trabajando los elementos curriculares relacionados con especial relevancia, estando vinculados de forma muy destacada con 1 de las 5 competencias específicas a desarrollar en el alumnado (6 en 2º de bachillerato). Dicha competencia específica es la que se destaca a continuación:

3. Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto entre participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir con progresiva autonomía al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC3.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

Este principio pedagógico lo abordaremos desde nuestra materia trabajando los elementos curriculares relacionados, estando vinculado de forma muy destacada con 1 de las 5 competencias específicas a desarrollar en el alumnado (6 en 2º de bachillerato). Dicha competencia específica es la que se destaca a continuación:

4. Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrecen el cuerpo y el movimiento y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social, analizando críticamente sus manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico-políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa de la motricidad en el marco de las sociedades actuales, y en particular la andaluza.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

Desde nuestro Departamento de Educación Física, considerando la gran potencialidad de nuestra materia para ello, al igual que con el principio pedagógico f), prestaremos especial atención a este principio pedagógico, especialmente vinculados a 2 de los Objetivos Generales del Centro:

1. Contribuir al desarrollo pleno e integral de nuestro alumnado, teniendo en cuenta sus capacidades intereses y características personales, intelectuales y familiares, a través de:

- La adquisición de las diferentes competencias
- La preparación para las etapas posteriores
- La concienciación de la necesidad del esfuerzo personal, de la ética del trabajo, de la responsabilidad y del valor de la excelencia.

- La importancia de la formación continua y permanente a lo largo de su vida.

2. Fomentar entre los miembros de la comunidad educativa los valores de igualdad, coeducación, inclusión, respeto, tolerancia y solidaridad, trabajando de forma activa en la formación para la prevención de conflictos y resolución pacífica de los mismos y basando la convivencia en los principios democráticos.

Dicho principio pedagógico y objetivos generales del centro están vinculados de forma muy relevante a su vez, a 2 de los 5 Planes y Proyectos que desarrollamos: 1) El plan escuela espacio de paz y 2) El plan de coeducación en igualdad.

Asimismo, dicho principio pedagógico, objetivos generales del centro y los dos Planes y Proyectos mencionados, los abordaremos desde nuestra materia trabajando los elementos curriculares relacionados con especial relevancia, estando vinculados de forma muy destacada con 1 de las 5 competencias específicas a desarrollar en el alumnado (6 en 2º de bachillerato). Dicha competencia específica es la que se destaca a continuación:

3. Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto entre participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir con progresiva autonomía al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC3.

i) En Educación física, a través de las Sda programadas y de acuerdo con los términos recogidos en el Proyecto educativo de centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Desarrollaremos en Educación Física También, actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE, CONSIDERAREMOS LOS SIGUIENTES ASPECTOS METODOLÓGICOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE NUESTRAS SDA EN EDUCACIÓN FÍSICA:

En la ESO, las programaciones didácticas de las distintas materias y ámbitos incluirán actividades que estimulen la motivación por la utilización e integración de las tecnologías de la información y la comunicación, el uso de las matemáticas, las ciencias y la tecnología, la robótica y el pensamiento computacional, hábitos deportivos y de vida saludable, el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público y debatir tanto en lengua castellana como en lenguas extranjeras, incluyendo elementos propios de la cultura andaluza. Se fomentará el trabajo en equipo del profesorado con objeto de proporcionar un enfoque multidisciplinar del proceso educativo, garantizando la coordinación de todos los miembros del equipo docente de cada grupo.

En la ESO, la lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo de dicha competencia.

Se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (PAUTAS DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado, siempre teniendo en cuenta que habrá de respetarse el currículo fijado en los Anexos II, III y IV en la Órdenes de 15 de enero de 2021.

Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE, CONSIDERAREMOS LOS SIGUIENTES ASPECTOS METODOLÓGICOS ESPECÍFICOS PARA LA ELABORACIÓN DE NUESTRAS SDA EN EDUCACIÓN FÍSICA:

En la ESO, Los estilos de enseñanza y aprendizaje y las estrategias metodológicas utilizadas generarán climas de

aprendizaje que contribuyan óptimamente al desarrollo integral del alumnado y a la mejora de su calidad de vida. Es esencial que el profesorado de educación Física desarrolle y aplique una gama suficiente de estilos, técnicas y estrategias de enseñanza y aprendizaje, que permitan alcanzar los objetivos programados y el desarrollo de las competencias clave adaptándose al grupo, a cada alumno y alumna y a los contenidos a trabajar. Se utilizarán tanto técnicas reproductivas como de indagación siempre tendiendo a estilos que fomenten la individualización, socialización, autonomía, confianza, creatividad y participación del alumnado. Se buscará desarrollar distintas habilidades y estilos cognitivos.

La Educación Física debe contribuir a contrarrestar la influencia de los estereotipos de género u otros rasgos de exclusión social y contribuir a la consecución de una igualdad real y efectiva de oportunidades. El género como construcción social todavía conserva estereotipos que determinan que algunas actividades y prácticas físicas sean consideradas más apropiadas para las chicas que para los chicos, o viceversa. La educación Física ofrecerá un tratamiento diversificado y equilibrado de actividades, preservando la seguridad afectiva y emocional del alumnado. Los contenidos se abordarán desde una perspectiva de igualdad real y efectiva de género, de manera que todo el alumnado pueda sentirse identificado. Asimismo, se fomentará la actividad física inclusiva, respondiendo a las necesidades propias de la diversidad del alumnado.

La Educación Física propiciará ambientes positivos de aprendizaje, utilizando diferentes formas de aprovechamiento del espacio (tanto convencional como no convencional), del tiempo, de los materiales, los agrupamientos, etc. Un alto grado de compromiso motor repercutirá positivamente en el desarrollo y adquisición de la competencia motriz.

Tomando siempre como referencia el Diseño Universal de Aprendizaje (PAUTAS DUA), para la programación de las Sda y de las tareas que la desarrollan, destacar en relación a la realización de las tareas, que se buscará implicar responsablemente al alumnado en su proceso de aprendizaje, promoviendo el establecimiento de sus propias metas, y orientándolo hacia la autonomía en la organización y realización del trabajo. Se diseñarán actividades variadas, de interés para el alumnado y que requiera de su implicación, ofreciéndole posibilidades de elección desarrollando así, en mayor grado, la capacidad de responsabilidad y de elección. El alumnado podrá participar en la toma de decisiones sobre las normas de clase, la elección de actividades, y la evaluación, entre otros aspectos, además de asumir diferentes roles en la realización de las tareas. En relación a la evaluación, se fomentará la evaluación compartida, promoviendo también la autoevaluación del alumnado.

La educación Física proporcionará al alumnado técnicas de concentración, relajación, toma de conciencia, gestión y autoregulación emocional, aplicables a la vida cotidiana.

Se reconocerá y apoyará el progreso del alumnado, partiendo y respetando sus características individuales. Se debe tener en cuenta la importancia del conocimiento de resultados (Productos finales) para la motivación del alumnado en su progreso y evolución, por lo que se utilizarán diferentes tipos de feedback adaptados a cada persona y a cada situación. La equidad del profesorado va a favorecer una visión positiva del alumnado hacia la práctica física y su aprendizaje, eliminando estereotipos sobre la misma.

Se garantizará que la práctica física se desarrolle en las condiciones de seguridad necesarias. Para ello se deben minimizar los posibles riesgos y se deberá implementar protocolos de actuación en caso de accidente. Dentro de la seguridad se deberá tener en cuenta también los riesgos asociados al uso de las nuevas tecnologías y a la salvaguarda de la privacidad del alumnado. Para ello se fomentará un uso adecuado de Internet y las redes sociales, así como de aplicaciones o dispositivos tecnológicos propios del ámbito educativo de esta etapa educativa.

Para el desarrollo de los contenidos de esta materia cobra especial importancia la realización de actividades complementarias o extraescolares, pudiéndose establecer acuerdos y alianzas externas con entidades y organizaciones del entorno así como la colaboración con las familias del alumnado. La realización de actividades en los entornos próximos del centro, así como en los espacios naturales de Andalucía contribuye considerablemente a la consecución de los objetivos de la materia de adquisición de hábitos de salud y calidad de vida.

Finalmente, destacar que para el logro de una Educación Física de calidad y, por ende, la mejora de la educación en general, es necesaria la evaluación de todos los elementos y factores implicados en el proceso de enseñanza y aprendizaje: alumnado, profesorado, metodología, medios y recursos, instalaciones, etc.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y ORIENTACIONES METODOLÓGICAS EN LA ESO:

1. Adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias, a partir de un análisis crítico de los modelos corporales y del rechazo de las prácticas que carezcan de base científica, para hacer un uso saludable y autónomo de su tiempo libre y así mejorar la calidad de vida.

La adquisición de esta competencia específica se alcanzará a través de la participación positiva en una variada gama de propuestas físico-deportivas que, además de conocer y experimentar, proporcionarán al conjunto del alumnado un amplio repertorio de herramientas con las que comenzar a gestionar, planificar y autorregular su práctica motriz, así como otros elementos que condicionan la salud. Esta competencia de carácter transdisciplinar impregna a la globalidad de la materia de Educación Física. Los estilos de vida activos y saludables se nutren de un conjunto de hábitos (alimenticios, de actividad física, de higiene postural, etc), y para que dichos hábitos sean asumidos como propios por los alumnos y alumnas, es preciso generar una predisposición positiva hacia la realización de determinados comportamiento y hábitos de manera repetida. Ello requiere proponer tanto situaciones de aprendizaje satisfactorias, saludables y seguras para los alumnos y alumnas, como proporcionarles conocimientos suficientes para que puedan identificar y valorar las consecuencias positivas y negativas de determinadas conductas. Se puede, por tanto, abordar esta competencia desde la participación activa en las actividades físicas, la alimentación saludable, la educación postural, el cuidado del cuerpo, el autoconcepto, la autoestima, la imagen percibida en el campo de la actividad física y el deporte o el análisis de los comportamientos antisociales y discriminatorios, las características de la actividad física saludable y segura y los malos hábitos para la salud que se producen en contextos cotidianos y/o vinculados con el deporte y la práctica de actividad física, entre otros. Existen distintas fórmulas y contextos de aplicación para materializar estos aprendizajes, comenzando por la planificación personal de la práctica motriz o el análisis de diferentes aspectos para el mantenimiento de una dieta saludable, pasando por el análisis crítico de situaciones que tengan que ver con la motricidad, hasta los primeros auxilios, la relajación y respiración, la prevención de lesiones o la participación en una amplia gama de propuestas físico-deportivas que aporten contexto a todo lo anterior a través de la transferencia a su vida cotidiana. La utilización de la tecnología debe permitir que el alumnado indague e investigue acerca de cada elemento y contexto de aplicación de los hábitos de vida saludables, participando de manera activa en plataformas virtuales que actúen como soporte para el intercambio de información y comunicación. El buen uso de la tecnología debe ser aliada desde un punto de vista transdisciplinar, especialmente en esta competencia, en la lucha contra el sedentarismo y las llamadas enfermedades hipocinéticas ocasionadas, en gran medida, por el aumento del tiempo de exposición a las pantallas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL3, STEM2, STEM5, CD1, CD2, CD4, CPSAA2, CPSAA4.

2. Adaptar, con progresiva autonomía en su ejecución, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones con dificultad variable, para resolver situaciones de carácter motor vinculadas con distintas actividades físicas funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y para consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.

Esta competencia implica tomar decisiones ajustadas a las circunstancias, definir metas, elaborar planes sencillos, secuenciar acciones, ejecutar lo planificado, analizar qué ocurre durante el proceso, cambiar de estrategia si es preciso y valorar finalmente el resultado. Se erige pues esta competencia como motor de un aprendizaje experiencial, en el cual, la reflexión constante sobre cómo aprendemos, es la que consolida el aprendizaje, y por ello precisa de evaluación con instrumentos que propicien dichos procesos. Sin embargo, es importante destacar que todo ello se debe producir en el seno de prácticas motrices con diferentes lógicas internas (individual, de cooperación, de oposición o de colaboración-oposición) con objetivos variados y en contextos de certidumbre e incertidumbre. Estos aspectos deberán desarrollarse en contextos de práctica muy variados. Entre ellos podrían destacarse los proyectos y montajes relacionados con las combas, los malabares, las actividades acrobáticas o las circenses; los desafíos físicos cooperativos, la dramatización de cuentos motrices y, por supuesto, los deportes. En relación con estos últimos y a modo de ejemplos es posible encontrar distintas manifestaciones según sus características, desde juegos deportivos de invasión (ringol, floorball, ultimate, lacrosse, rugby escolar, tripela, kinball, tchoukball, balonkorf, colpbol, baloncodo, cordoball, goubak, fútbol 7, minibalonmano, minibasket, baloncesto) con o sin oposición regulada, hasta juegos de red y muro (pinfuvote, voleibol, frontenis, pickleball, paladós por poner algunos ejemplos), pasando por deportes de campo y bate (rounders, softball, beisbol, entre otros), de blanco y diana (boccia, tiro con arco o similares), de lucha (judo, esgrima u otras modalidades autóctonas de lucha, entre otros) o de carácter individual (skate, orientación, gimnasia deportiva o atletismo y sus

modalidades, entre otros). Para garantizar una oferta variada, al término de la etapa, el alumnado tendrá que haber participado en al menos una manifestación deportiva de cada categoría. Cumplido este requisito será posible repetir alguna categoría, pero priorizando, en la medida de lo posible y según las circunstancias concretas de cada centro, las manifestaciones menos conocidas por el alumnado y/o que destaquen por su carácter mixto o inclusivo. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3.

3. Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto entre participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir con progresiva autonomía al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.

Esta competencia específica se sitúa en el punto de convergencia entre lo personal, lo social y lo ético. Desde ella se ponen en juego las capacidades relativas al servicio de metas personales y/o de equipo, especialmente en contextos que requieren de esfuerzo y perseverancia, activando la automotivación y la actitud positiva para afrontar retos, regulando la impulsividad, tolerando la frustración y perseverando ante las dificultades. Dentro del plano personal, también conlleva la identificación y concienciación de las emociones y sentimientos que se viven en el seno de la práctica motriz, la expresión positiva de estas y su regulación en aras de amortiguar de forma constructiva los efectos de las emociones y sentimientos desagradables que genera, así como de promocionar las emociones agradables. Igualmente, el desarrollo de esta competencia establece una relación entre el aprendizaje competencial y el desarrollo emocional del alumnado. La Educación Física debe abordar este enfoque partiendo de situaciones de aprendizaje para el desarrollo de la concienciación, reconocimiento y regulación de las emociones, y que potencie la autonomía emocional, permitiéndoles el desarrollo de esta competencia específica. El plano colectivo implica poner en juego habilidades sociales para afrontar la interacción con las personas con las que se converge en la práctica motriz. Se trata de dialogar, debatir, contrastar ideas y ponerse de acuerdo para resolver situaciones, expresar propuestas, pensamientos y emociones, escuchar activamente y actuar con asertividad. Como consecuencia de ello, se abarcarán situaciones de arbitraje y mediación contextualizadas en las prácticas deportivas que se practiquen. También se pretende incidir a nivel de representación y visibilización de las desigualdades, de ahí que en esta etapa y a través de esta competencia se fomenten modelos que contribuyan a democratizar el uso de los espacios y recursos deportivos compartidos para ayudar a superar barreras vinculadas con estereotipos sociales, culturales y de género que aún persisten en algunas manifestaciones deportivas. Finalmente, se pretende ayudar a identificar y generar una actitud crítica frente a los comportamientos incívicos que se dan en el deporte, desde la base hasta la alta competición. La educación y el fomento de valores, tanto individuales como colectivos, debe conducir hacia la formación de ciudadanos que entiendan la importancia de la ética personal y social como uno de los elementos esenciales de una sociedad más justa. Se deben aplicar situaciones en la que el alumnado ponga en práctica aspectos que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como aquellos que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación. La evolución lógica de esta competencia respecto a la etapa anterior incide en el desarrollo de hábitos autónomos relacionados con estos aspectos, con la resolución dialógica de los conflictos y con la autorregulación de las emociones que suscitan las prácticas físico-deportivas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC3.

4. Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrecen el cuerpo y el movimiento y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social, analizando críticamente sus manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico-políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa de la motricidad en el marco de las sociedades actuales, y en particular la andaluza.

Esta competencia profundiza en el concepto de la cultura motriz que el alumnado habrá ido construyendo durante la etapa de Primaria. Se trata de continuar consolidando la identidad propia a partir de este conocimiento anteriormente vivenciado de una forma eminentemente práctica y, a partir de entonces, en esta nueva etapa, además, de manera intencionalmente contextualizada y comprensiva, en el sentido más funcional, dando valor de utilidad a lo que se hace; contextualizada en un mundo diverso en términos culturales, requiriendo de un marco de análisis que permita comprender globalmente cada manifestación, desde el conocimiento de los factores con los que se relaciona (historia, intereses económicos, idioma, políticos o sociales); y, finalmente, comprensiva, en clara alusión a la orientación competencial del currículo, desde la que el mero conocimiento no resulta suficiente. Igualmente, esta competencia se orienta al desarrollo de propuestas enfocadas a la multiculturalidad, donde el conocimiento de otras realidades abra paso a valores como el respeto, la empatía o la solidaridad, entre otros. Los

saberes asociados al desarrollo de esta competencia específica orientan las clases de Educación Física hacia un espacio sin estereotipos de género. Para ello debemos partir de los principios de paridad, visibilidad, transversalidad e inclusión. Para un adecuado tratamiento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, el profesorado debe prestar atención a la selección de los saberes, a la utilización de los espacios y los recursos, al uso de lenguaje inclusivo, visibilizando y empoderando los referentes deportivos femeninos. Existen numerosos contextos en los que desarrollar esta competencia. Como en la etapa anterior, la cultura motriz tradicional podría abordarse a través de juegos tradicionales y populares, destacando aquellos que son de origen andaluz, juegos multiculturales o danzas del mundo, como el flamenco. Para abordar la cultura artístico-expresiva contemporánea es esencial la aplicación de metodologías innovadoras y creativas que atraigan el interés del alumnado. Se podrían emplear técnicas expresivas concretas (como la improvisación, la mímica o la pantomima), el teatro (teatro gestual o de máscaras, teatro de sombras, teatro de luz negra, teatro de calle o similares), representaciones más elaboradas (lucha escénica, juegos de rol o actividades circenses entre otros), o actividades rítmico-musicales con carácter expresivo (percusión corporal, bailes, coreografías u otras expresiones semejantes). Dada la importancia que tiene el enfoque integrador del currículo, es importante que las propuestas que se enmarquen en esta competencia se orienten a una pedagogía crítica y un carácter eminentemente emocional. Para el adecuado desarrollo de esta competencia, centrada en la cultura motriz, las danzas y bailes populares de Andalucía deben ocupar un espacio principal en las propuestas educativas desde una perspectiva interdisciplinar. Su tratamiento dentro del marco educativo debe realizarse a través de situaciones de aprendizaje innovadoras y enfocarse a la práctica, al reconocimiento y al aprecio del valor que tienen para la sociedad andaluza sus manifestaciones culturales más emblemáticas. Finalmente, en lo que respecta al deporte como manifestación cultural, resulta interesante llevar a cabo debates y análisis críticos sobre ciertos estereotipos de género presentes en el deporte, o sobre la cara oculta del mismo, que en ocasiones esconde intereses económicos y políticos que van más allá de la salud de las personas o de la sana competición.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CP3, CD3, CC2, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.

5. Adoptar un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable aplicando medidas de seguridad individuales y colectivas en la práctica físico-deportiva según el entorno y desarrollando colaborativa y cooperativamente acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, para contribuir activamente a la conservación del medio natural y urbano, reconociendo la importancia de preservar el entorno natural de Andalucía.

La adopción de hábitos respetuosos con el medio ambiente debe consolidarse en esta etapa, continuando con el desarrollo de acciones destinadas a mejorar el mundo desde lo local, para contribuir a la sostenibilidad a escala global. En esta línea, la promoción de los desplazamientos activos, como parte importante de un estilo de vida sostenible, se muestran relevantes para el desarrollo de esta competencia. Sin embargo, el grado de madurez que alcanzará el alumnado a lo largo de esta etapa le permitirá ir un paso más allá, participando en la organización de actividades en distintos contextos, ya sean naturales o urbanos, que además de respetar el medioambiente y a los seres vivos que en él habitan, tratarán de mejorarlo. Este enfoque de responsabilidad ecológica y social, que considera el medio como un bien comunitario, podría dar lugar a la organización de eventos y actividades físico-deportivas benéficas, muy en la línea de planteamientos como el aprendizaje servicio. De esta forma, en lo que respecta a los entornos urbanos, existen manifestaciones como los circuitos de calistenia, el crossfit, el patinaje, el skate, el parkour o las distintas tipologías de danzas urbanas, entre otros, que se pueden desarrollar en espacios o instalaciones próximos al centro. En lo relativo al medio natural, con la extensa red de espacios naturales protegidos en Andalucía y según la ubicación del centro, sus posibilidades contextuales y la disponibilidad de acceso que tenga a distintos emplazamientos naturales, tanto terrestres como acuáticos, es posible encontrar una variada gama de contextos de aplicación, desde el senderismo, las rutas por vías verdes, la escalada, el rápel, el esquí, el salvamento acuático, la orientación (también en espacios urbanos), hasta el cicloturismo o las rutas BTT, el franqueamiento de obstáculos o la cabuyería, entre otros; todos ellos afrontados desde la óptica de los proyectos dirigidos a la interacción con el entorno desde un enfoque sostenible, en el que también se incluyen las actividades complementarias y extraescolares tan vinculadas con este tipo de experiencias. La diversa y rica red de espacios naturales protegidos en Andalucía ofrecen un entorno de oportunidad para las situaciones de aprendizaje diseñadas que movilicen esta competencia específica. Deben valorarse entornos próximos que aporten posibilidades para hacer significativos los aprendizajes, así como otros menos conocidos que ofrezcan la oportunidad de ampliar el conocimiento, disfrutar y aprender del patrimonio natural andaluz. Para potenciar un diseño de situaciones de aprendizaje seguras y enriquecidas debemos fomentar su desarrollo, ayudando al alumnado a utilizar y mejorar su competencia digital, pudiendo utilizar recursos tales como programas de seguimiento en tiempo real, mapas digitales con tracks, rutómetros, códigos QR, mapas de rastreo de pistas con geocachés, entre otros muchos ejemplos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM5, CD1, CD2

CC4, CE1, CE3.

APLICACIÓN DEL DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE (PAUTAS DUA), PARA LA PROGRAMACIÓN DE LAS SDA Y DE LAS TAREAS QUE LAS DESARROLLAN:

1. Diseño Universal para el Aprendizaje.

-Características y Finalidad.

El Diseño Universal para el Aprendizaje se caracteriza por ofrecer una serie de estrategias que ayudan a minimizar barreras para el aprendizaje y la participación. Para poder clasificar estas estrategias se inspira en las redes cerebrales y en su funcionamiento para aprender y propone tres principios fundamentales que parten de cada una de estas tres redes cerebrales.

-Principios, Pautas y Puntos de Verificación.

En base a estos tres principios del DUA se van configurando una serie de Pautas a desarrollar por las personas docentes para poder llevar a sus diseños didácticos alternativas, ayudas u opciones que propicien una mayor participación del alumnado, especialmente de aquel que presenta especiales dificultades para hacerlo.

Pero cada pauta a seguir se ofrece con una serie de orientaciones, denominadas "puntos de verificación" que ayudan a estos docentes a tener una idea más clara sobre las estrategias concretas que deben poner en práctica.

-Anexo a incluir en la Concreción Anual:

En dicho Anexo se incluye todo el desarrollo de la aplicación del DUA, incluyendo lo siguiente:

1.1. DUA: Fundamentos de los principios.

1.2. DUA: Las pautas del DUA.

1.3. DUA: Puntos de Verificación (Tabla de Barreras, Puntos de verificación y Estrategias).

METODOLOGÍA ESPECÍFICA AÑADIDA A APLICAR EN LA MODALIDAD BILINGÜE PARA LAS ANL (ASIGNATURAS NO LINGÜÍSTICAS):

A lo largo de los 10 años que llevamos trabajando en el Programa Bilingüe hemos conseguido una forma de integrar los saberes de todas las materias que forman parte del Programa, a través de Proyectos trimestrales principalmente basados en la oralidad.

Los Proyectos, se trabajarán principalmente a través de las presentaciones orales. Por otra parte, el alumnado recibirá instrucciones por parte del profesorado de AL y ANL a través de la plataforma MOODLE CENTROS.

Los proyectos para este curso girarán en torno a un tema común a las asignaturas implicadas. El equipo bilingüe determinará al inicio de cada trimestre el eje temático que se desarrollará en cada curso de la ESO así como la fecha límite para finalizar los proyectos.

Asimismo, se trabajará desde diferentes perspectivas los saberes de las AL y ALN y se integrará de esta forma el currículo de las distintas áreas.

Además, a través de los proyectos se reforzará el trabajo cooperativo (por parejas o en grupo) y la capacidad para expresarse oralmente en lengua inglesa.

-Nos basaremos en el enfoque comunicativo y en el constructivismo.

-La actividad oral será tan importante como la escrita.

-Se procurará que lo que se aprenda pueda ser rápidamente reutilizado.

-Acercamiento a los modos espontáneos de adquisición de las lenguas.

-No se considerará como único objetivo legítimo el lograr la competencia de un nativo-a.

-Se considerará esencial el desarrollo de la competencia de aprender a aprender, potenciando la adquisición de las lenguas de forma reflexiva y autónoma.

-Se atenderán los diferentes estilos de aprendizaje del alumnado.

-Se usará el enfoque de Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lengua Extranjera, con sus propios materiales o los elaborados por la Consejería y que aparecen en el Portal y el trabajo en las cinco destrezas básicas: escuchar, leer, escribir, hablar y conversar.

-Asimismo, se intentará fomentar la utilización del Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL). Mediante el mismo, el alumnado y el profesorado se hacen conscientes del desarrollo de sus destrezas comunicativas en las diferentes lenguas que conoce.

4. Materiales y recursos:

MATERIALES Y RECURSOS DEL DEPARTAMENTO:

Los materiales y recursos que utilizaremos serán los siguientes:

1. Recursos del aula de cada grupo de clase: pizarras (convencionales y digitales).
2. Plataforma Séneca.
3. Moodle Centros Almería: Criterios de Calificación, Apuntes y trabajos para el alumnado y otras informaciones de interés para el alumnado, familias y/o tutores legales.
4. Pizarras del gimnasio.
5. Instalaciones deportivas externas para realizar las clases de educación física fuera del centro: La normativa aprobada por el consejo escolar autoriza, tanto al alumnado como al profesorado de educación física, a salir del centro en horario escolar, con el fin de utilizar instalaciones deportivas cercanas al instituto (polideportivo, campo de fútbol, piscinas, entorno del río, parques, etc.).
6. Instalaciones deportivas del centro: se detallan a continuación.
7. Material Deportivo: se recoge a continuación también, todo el material deportivo del departamento recogido en el inventario.

6. INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL CENTRO:

| Instalación | Cantidad | Características |
|-------------------------------------|----------|--|
| Pistas polideportivas al aire libre | 2 | Pista polideportiva de 20 x 40 m. |
| Patio | 1 | Espacio entre los 2 edificios. |
| Gimnasio | 1 | Pista polideportiva de 15 x 28 m. |
| Vestuarios y servicios | 2 | Duchas, wáteres y lavabos. |
| Departamento | 1 | |
| Almacenes de material | 3 | 2 frente al gimnasio y 1 junto a la pista situada al lado de la cafetería. |
| Servicio profesorado | 1 | Con ducha, wáter y lavabo. |
| Servicio adaptado para minusválidos | 1 | Con ducha, wáter y lavabo. |

7. INVENTARIO. DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA:

ÚLTIMOS MATERIALES Y RECURSOS ADQUIRIDOS INVENTARIABLES

| NUMERO | NUM. | DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL |
|--------|------|------------------------------|
| | | REGISTRO DE FECHA ALTA UNID. |
| 101 | 3 | APARATOS DE MÚSICA |
| | | 30/09/2021 |
| 102 | 1 | BICI ESTÁTICA |
| | | 30/09/2021 |
| 103 | 1 | BARRA DE DOMINADAS |
| | | 30/09/2021 |
| 104 | 1 | NEVERA |
| | | 30/09/2021 |

ALMACEN ANEXO A LA PISTA POLIDEPORTIVA (PAGINA 1):

MATERIAL NO DEPORTIVO INVENTARIABLE:
ESTANTERIA = 1

MATERIAL DEPORTIVO 1 (INVENTARIABLE Y NO INVENTARIABLE):

CUERDAS:
LARGAS = 6
MEDIANAS COLORES = 30
MEDIANAS BLANCAS = 16
LARGAS PLÁSTICO = 8 (6 +2 diferentes).
MEDIANAS PLÁSTICO = 23
PELOTAS (GENÉRICAS DE GOMA MULTIUSOS):
PELOTAS TAMAÑO NORMAL = 29
PELOTAS PEQUEÑAS = 26

PELOTAS MÁS PEQUEÑAS = 23
GIMNASIA RITMICA:
PELOTAS RITMICA = 25 (goma, buena calidad).
MAZAS = 7 (5 bien + 2 mal).
BALONES MEDICINALES:
5 KG = 5 (3 verdes + 2 rojo mediano).
4 KG = 3 verdes grandes.
3 KG = 4 (3 verdes grandes + 1 rojo mediano).
2 KG = 4 verdes.
REDES VOLEY = 3
JUEGOS DE DELIMITACIÓN DE ESPACIO = 1
DIABOLOS = 4 JUEGOS.
PELOTAS MALABARES = 2.

GIMNASIO (PAGINA 1):

GIMNASIO. MATERIAL NO DEPORTIVO SÍ INVENTARIABLE:
TABLÓN DE ANUNCIOS = 2
PERCHAS = 2
PAPELERAS = 2
PIZARRAS = 2
MESAS PEQUEÑAS = 3
SILLAS = 4
EXTINTORES = 2

GIMNASIO. MATERIAL DEPORTIVO SÍ INVENTARIABLE 1:

GIMNASIA TRADICIONAL:
ESPALDERAS = 8
BANCOS:
BANCOS SUECOS = 8
BANCOS GRANDES DE BANQUILLO PARA SENTARSE AZULES = 4
COLCHONETAS:
GRANDES = 10
AZULES, nuevas y ligeras (+2 CUERDAS y 4 MOSQUETONES DE SUJECCIÓN) = 6 + 2 = 8
VERDES, viejas y pesadas (+1 CUERDA y 2 MOSQUETONES DE SUJECCIÓN) = 2
PEQUEÑAS = 23
AZULES, ligeras = 17; 13 bien + 2 bien prestadas orientación + 2 mal para arreglar.
VERDES, pesadas = 6

¿ GIMNASIO (PAGINA 2):

GIMNASIO. MATERIAL DEPORTIVO SÍ INVENTARIABLE 2:

ATLETISMO:
VALLAS = 4 + 4 (prestadas Escuela de Atletismo. Pabellón deportivo municipal).
PÉRTIGA (De plástico duro. Para coger volantes) = 1
BADMINTON:
JUEGO DE RED (1 RED + 2 POSTES) = 1
POSTE DE VOLEY PARA RED (BADMINTON + VOLEY) = 2
ANCLAJES PARA CINTAS-RED (BADMINTON + VOLEY) = 11
SOPORTES-POSTES PARA REDES-CINTAS = 3 (2 pequeños + 1 verde grande).
PIN PON:
MESAS VIEJAS = 1
BICIS ESTÁTICAS = 3

PISTAS POLIDEPORTIVAS:

PISTA 1 (detrás del edificio viejo):
PORTERIAS (con red) = 2.

CANASTAS (con red) = 4.

PISTA 2 (junto al edificio nuevo):

PORTERIAS (con red) = 2.

EDIFICIO DE VESTUARIOS (PAGINA 1):

PASILLOS (MATERIAL NO DEPORTIVO INVENTARIABLE):

PASILLO VESTUARIO CHICAS:

EXTINTORES = 1

PASILLO VESTUARIO CHICOS:

EXTINTORES = 1

CUADRO ELÉCTRICO = 1

DEPARTAMENTO:

DEPARTAMENTO. MATERIAL NO DEPORTIVO INVENTARIABLE:

PERCHAS = 1

TABLON DE ANUNCIOS = 1

SILLAS + MESA (grande, de profesorado) = 3 + 1

PIZARRA TRANSPORTABLE = 1

PAPELERAS = 2

ARMARIOS (Módulos) = 5

NEVERA-CONGELADOR = 1.

BOTIQUIN = 1 + 1 (recipiente de plástico).

DEPARTAMENTO. MATERIAL DEPORTIVO INVENTARIABLE:

APARATOS DE MÚSICA = 5 (3 nuevos + 1 de poca calidad + 1 muy bueno propiedad del centro).

MUÑECOS PRIMEROS AUXILIOS = 2 (1 adulto + 1 bebé).

BARRA DE DOMINADAS = 1.

BOLSA DEPORTIVA GRANDE = 1

PETOS = 78 (18 Viejos + 60 rojos nuevos).

EDIFICIO DE VESTUARIOS (PAGINA 2):

ZONA DE DUCHAS:

ZONA DE DUCHAS VESTUARIO CHICAS:

MATERIAL NO DEPORTIVO INVENTARIABLE:

PERCHAS = 2

BANCOS GRANDES DE BANQUILLO AZULES = 2

CALENTADOR = 1

MATERIAL DEPORTIVO INVENTARIABLE:

POTRO = 1

ZONA DE DUCHAS VESTUARIO CHICOS:

MATERIAL NO DEPORTIVO INVENTARIABLE:

PERCHAS = 2

BANCOS GRANDES DE BANQUILLO AZULES = 2

CALENTADOR = 1

MATERIAL DEPORTIVO INVENTARIABLE:

PLINTO = 1

POTRO = 1

ZONA DE DUCHAS VESTUARIO PROFESORADO:

MATERIAL DE LIMPIEZA DE LAS LIMPIADORAS.

EDIFICIO DE VESTUARIOS (PAGINA 3):

HABITACIÓN ALMACÉN-VESTUARIO DEL ALUMNADO CON NEE FISICAS:

MATERIAL DEPORTIVO INVENTARIABLE:

PANELES + GANCHOS PANELES = 2 + 11

PESO-MEDIDOR = 1 +MEDIDORES (POSTES+BASES) = 2

AIRE BALONES: COMPRESOR (1) + AGUJAS (20).

ATLETISMO: VALLAS DE INICIACIÓN = 5 (de plástico).

CONOS:

GRANDES = 7 (6 verdes+1 naranja viejo). MEDIANOS = 18 (7 colores+11 color salmón viejos).

JUEGOS DE CONOS PEQUEÑOS = 1.

PICAS = 49 (18 de plástico + 17 de madera nuevas + 14 de madera viejas).

AROS: AROS GRANDES = 58 (47 nuevos +11 viejos). AROS PEQUEÑOS = 9.

BOLAS DE GIMNASIA GIGANTES: 1 (+1 desinflada).

SACOS: 13 (3 de plástico amarillos + 10 normales).

BEISBOL: BATES = 3. BOLAS = 1 (de plástico). SOPORTE DE BATEO = 1

MATERIAL DEPORTIVO NO INVENTARIABLE:**BALONES:**

BALONCESTO = 18

BALONMANO = 18 (4 Grandes bien + 1 Mediano + 8 Pequeños + 5 Pequeños nuevos).

FUTBOL = 18 (11 nuevos + 1 bien + 4 mal que pierden aire + 6 voley duros bien).

VOLEI = 18 (3 Mikasa vóley-playa bien y 1 mal + 12 blandos iniciación + 3 nuevos iniciación).

RUGBY = 7 viejos.

MATE = 7 (5 + 2 nuevos).

BADMINTON:

RAQUETAS = 34 (8 nuevas + 26). VOLANTES = 37 (3x6 +1 + 3x6 nuevos).

EDIFICIO DE VESTUARIOS (PAGINA 4):**HABITACIÓN ALMACÉN ANEXA AL VESTUARIO DEL PROFESORADO:****MATERIAL NO DEPORTIVO INVENTARIABLE:**

ESTANTERIAS = 1 (con ruedas).

MATERIAL DEPORTIVO 1 (INVENTARIABLE Y NO INVENTARIABLE):**ATLETISMO:**

VALLAS = 6 (nuevas sin estrenar).

RELEVOS = 15 (de madera).

BOLAS DE PESO: 5 (2 de plástico de iniciación + 3 de hierro viejas).

DISCOS: 1 (de hierro viejo).

PESAS GIMNASIO:

5 KG = 4.

3 KG = 6.

2 KG = 2.

CINTAS-RED = 4.

CINTA METRICA = 3 (2 viejas + 1 nueva).

REDES PORTABALONES = 8 (8 + 7 viejas).

ORIENTACIÓN:

BRÚJULAS = 4.

BALIZAS = 16.

EDIFICIO DE VESTUARIOS (PAGINA 5):**HABITACIÓN ANEXA AL VESTUARIO DEL PROFESORADO:****MATERIAL DEPORTIVO 2 (INVENTARIABLE Y NO INVENTARIABLE):****HOCKEY:**

STICKS = 42 (28 palos pasta /14 rojos + 14 verdes/ + 14 palos madera).

BOLAS PLÁSTICO = 50 (21 + 29 colores nuevas).

BOLAS GOMA = 5
PASTILLAS = 4
PADEL-TENIS:
RAQUETAS = 27 AZULES (de más calidad) + 20 AMARILLAS (de menos calidad).
PELOTAS TENIS-PADEL = 25 (14 + 9 nuevas).
PALAS:
RAQUETAS (de madera) = 34 (23 + 11 del alumnado).
PELOTAS = 30 (6 verdes grandes+10 nuevas +12 amarillas pequeñas + 2 rosas malas).
PIN-PON:
MESAS = 2 (nuevas sin estrenar).
RAQUETAS = 12 (7 en regular estado +5 nuevas de pasta).
PELOTAS = 9 (9 + 11 de goma espuma).
MANOPLAS-PALAS:
RAQUETAS (de madera) = 20 (del alumnado).
PELOTAS = 8.
INDIACAS = 6 (viejas en mal estado).
DISCOS VOLADORES = 7.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

HERRAMIENTAS: INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

Atendiendo a los momentos de la evaluación, los instrumentos y procedimientos que utilizaremos en la evaluación del Alumnado serán los siguientes:

- En la evaluación Inicial, se utilizará un examen teórico, dictando las preguntas, para evaluar el grado de consecución de las competencias, a través de los criterios y sus saberes básicos asociados, así como el nivel de Lecto-Escritura y Ortográfico; un cuestionario o ficha médica para evaluar aspectos biomédicos; tests o pruebas estandarizadas y adecuadas para valorar la condición física; y hojas de observación para valorar las actitudes y valores del alumnado.
- En la evaluación Procesual: mediante hojas de observación y registro; y siempre con referencia a las competencias específicas y los criterios de evaluación.
- En la evaluación Final: con uno o más tests o pruebas y con presentaciones (incluidas las de los Proyectos Bilingües), exámenes orales, exámenes y/o trabajos escritos para evaluar los productos finales de las SdA.

Atendiendo a qué evaluar, la evaluación del alumnado se concreta en los criterios de evaluación referidos al grado aprendizaje y consecución de los objetivos y competencias específicas. Más concretamente aún, la evaluación, tal como se recoge en la programación, se llevará a cabo identificando las relaciones curriculares entre los saberes básicos, los criterios de evaluación y las competencias específicas. Una vez establecida dicha relación, se indica qué instrumentos vamos a utilizar para cada criterio de evaluación. A continuación se detallan los procedimientos e instrumentos de evaluación a utilizar:

o Grado de adquisición de aprendizajes más vinculados a los saberes teóricos: realización de trabajos de carácter teórico y de investigación; exposición de presentaciones; realización de exámenes orales o escritos; y entrega del cuaderno del alumno.

o Grado de adquisición de aprendizajes más vinculados a los saberes prácticos, a actitudes y valores: realización de tests y/o pruebas; así como la observación y registro sistemático de aprendizajes, procesos, resultados, actitudes y valores en la ficha del alumnado y/o en hojas de registro.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN.

Respecto a los criterios de calificación y recuperación, cada departamento podrá elegir entre las 2 opciones que se presentan a continuación para poner la nota final de curso: 1) Valoración del progreso y avance a lo largo del curso de cada criterio de evaluación.

2) Media aritmética de las competencias específicas en las 3 evaluaciones.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, en nuestro departamento hemos decidido que la nota final de curso vendrá dada por la media aritmética de las competencias específicas en las 3 evaluaciones.

Destacar asimismo, que la nota final de cada trimestre vendrá dada por la media aritmética de todas las competencias. Considerando además, que si una competencia específica tiene más de un criterio, cada criterio tiene el mismo valor.

- El alumnado que no pueda realizar práctica física-deportiva de forma justificada puntual o más prolongadamente, por lesión o enfermedad, será evaluado a través del diario de clase y de los trabajos que se establezcan.
- De acuerdo con la Programación, las Faltas sin justificar y las Faltas de equipamiento deportivo sin justificar, supondrán pérdida de nota, dado que en ambos supuestos, el alumnado no podrá llevar a cabo la sesión de clase.

-INFORMACIÓN AL ALUMNADO ACERCA DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN:

El alumnado es informado por el profesorado a este respecto en las primeras clases del curso.

Además, en esas primeras clases, se le hace saber al alumnado que dispondrá de dicha información detallada en un documento subido a Moodle Centros Almería. De esta forma, el alumnado, así como los padres y/o tutores legales, podrán consultar dicha información en cualquier momento durante el curso.

-CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN EN LA MODALIDAD BILINGÜE DE INGLÉS:

Destacar en primer lugar que las clases se impartirán siempre respetando el 50% de la misma en inglés y el 50% restante en español. Pudiendo ser el 50% de cada una de las dos clases semanales o una clase entera de las dos semanales. Esto dependerá de los saberes básicos impartidos y del aprovechamiento del apoyo del auxiliar de conversación (este curso no disponemos de dicho auxiliar).

En los grupos de ESO donde la asignatura de Educación Física se imparte en la modalidad bilingüe de inglés, los criterios de calificación serán los mismos que para la modalidad no bilingüe.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

SITUACIONES DE APRENDIZAJE

2º ESO

1. CONDICIÓN FÍSICA Y HÁBITOS SALUDABLES

+ RELAJACIÓN Y RESPIRACIÓN II

2. DEPORTES COLECTIVOS II - JUEGOS PREDEPORTIVOS

(FUTBOL, BALONMANO, BALONCESTO Y VOLEIBOL = 3+3+3+6)

3. ATLETISMO + CARRERA SOLIDARIA II

-Técnica de carrera y Respiración, Marcha, Salto de vallas y Relevos II.

-Saltos: Altura I.

-Lanzamientos: Jabalina y Martillo I.

4. NATACIÓN II

2º: 1ª sesión, crol. 2ª, espalda. 3ª, braza.

5. DEPORTES DE RAQUETA II

6. DEPORTES ALTERNATIVOS II (MATE, HOCKEY, RUGBYTO, ULTIMATE, BEISBOL, ¿.)

7. JUEGOS POPULARES Y TRADICIONALES II

8. EXPRESIÓN CORPORAL II (CUÉNTAME CON TU CUERPO II, BAILES Y DANZAS, BAILES TRADICIONALES ANDALUCES, ACROSPORT)

9. ACTIVIDADES FÍSICAS EN LA NATURALEZA II (BICI + SENDERISMO II, ORIENTACIÓN I, DEPORTES URBANOS ¿SKATE, PATINES, PARKOUR, ¿.-, DEPORTES NAÚTICOS -PIRAGUA, VELA, ¿.-)

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

Las actividades complementarias (actividades realizadas en horario escolar, gratuitas y de asistencia obligatoria a todo el alumnado), planteadas desde el Departamento de E.F. y que podrán ser programadas en colaboración del Departamento de Actividades Extraescolares y complementarias, serán las siguientes:

¿ SALIDAS DEL CENTRO EN EL HORARIO ESPECÍFICO DE EDUCACIÓN FÍSICA PARA DESARROLLAR LA CLASE Y QUE NO SUPONEN ALTERACIÓN ALGUNA EN EL HORARIO DEL ALUMNADO (-Todos los grupos. - Todo el curso.):

Estas salidas se llevarán a cabo para desarrollar la clase en el horario en que cada grupo tenga Educación Física y no suponen alteración alguna en el horario del alumnado.

Dichas clases podrán desarrollarse en cualquier entorno urbano o natural del pueblo (río, pabellón deportivo municipal, piscina cubierta y de verano, campo de fútbol de Portilla, gimnasios privados, parques, etc.).

En estas salidas se realizan actividades como las siguientes: entrenamiento de la resistencia corriendo o en bici; actividades de fuerza y otras como spinning o cualquier modalidad de baile en un gimnasio, pabellón o en cualquier instalación; práctica deportiva en el pabellón o en el campo de fútbol de portilla; natación en las piscinas municipales; senderismo en cualquier entorno natural o urbano del pueblo, etc.

¿ SALIDAS DEL CENTRO DENTRO DEL HORARIO LECTIVO Y QUE SÍ SUPONEN ALTERACIÓN EN EL HORARIO DEL ALUMNADO:

Estas salidas se llevan a cabo dentro del horario lectivo y sí suponen alteración en el horario del alumnado. Ello implicará pedir una ó más horas de otras asignaturas.

Dentro de estas salidas, podrán proponerse las siguientes (la 1ª y la 2ª se harán con seguridad):

- 1. CARRERA SOLIDARIA ¿UNICEF¿: -Todos los niveles y grupos. -Se realizará en el tercer trimestre. En lunes, miércoles o viernes, a partir de la 2ª hora.
- 2. RUTAS DE SENDERISMO O EN BICI (-En todos o en algunos niveles. -Cualquier fecha): podrán llevarse a cabo dentro del pueblo o en cualquier otro lugar.
- 3. ACTIVIDADES DEPORTIVAS VARIADAS DE DIPUTACIÓN (-Cualquier nivel. -Cualquier fecha): la Diputación de Almería ofrece un gran abanico de actividades deportivas que podemos aprovechar si se nos ofrece alguna de ellas.
- 4. ENCUENTROS DEPORTIVOS INTERCENTROS (-Cualquier nivel. -Cualquier fecha): Encuentros deportivos organizados por entidades públicas o privadas y que puedan resultar interesantes. En dichos encuentros, alumnado de diferentes centros de la comarca se reúnen para realizar competiciones y/o talleres deportivos y/o culturales.
- 5. NATACIÓN Y/O BAÑO LIBRE EN LA PISCINA CUBIERTA Y DE VERANO (-Cualquier nivel. -Cualquier fecha).

¿ ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS QUE NORMALMENTE NO IMPLICAN SALIDA DEL CENTRO, QUE SE REALIZAN DENTRO DEL HORARIO LECTIVO Y QUE SÍ SUPONEN ALTERACIÓN EN EL HORARIO DEL ALUMNADO:

- 1. CAMPEONATOS DE JUEGOS Y DEPORTES EN LOS RECREOS (-Todos los cursos. -1º, 2º y/o Tercer trimestre):

Se podrán organizar campeonatos internos entre el alumnado del centro, en cualquier modalidad deportiva que se decida (Mate, Fútbol-sala, voleibol, baloncesto, etc)..

Se llevarán a cabo durante los recreos de los días lectivos.

Se realizará con seguridad el Campeonato de Mate (-Todos los cursos de la ESO. ¿ 2º o 3 Trimestre.). Dicho campeonato se enmarcará dentro del programa de igualdad entre hombres y mujeres.

- 2. ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS EN LAS SEMANAS CULTURALES O EFEMÉRIDES (-Cualquier curso. -Cualquier fecha puntual que se programe.).

Diversas actividades de carácter deportivo podrán llevarse a cabo con motivo de la celebración del Día de la

Constitución, durante la Semana Cultural, día de Andalucía u otros.

¿ ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

Las actividades extraescolares (actividades que pueden realizarse en horario escolar o fuera de él, que normalmente van a suponer un coste económico, aunque podrían ser gratuitas y que no son de asistencia obligatoria), planteadas desde el Departamento de E.F., se programarán en colaboración con el Departamento de Actividades Extraescolares y complementarias, pudiendo además planificarse y realizarse en colaboración con otro u otros departamentos (interdisciplinariedad). Dichas actividades son las siguientes:

¿ SALIDAS DEL CENTRO EN EL HORARIO ESPECÍFICO DE EDUCACIÓN FÍSICA PARA DESARROLLAR LA CLASE Y QUE NO SUPONEN ALTERACIÓN ALGUNA EN EL HORARIO DEL ALUMNADO:

- 1. VISITA AL GIMNASIO I (-Con 4º de ESO y Bachillerato, durante el 1º o 2º trimestre): 2 sesiones donde se realizará un circuito de fuerza y una actividad aeróbica.
- 2. VISITA AL GIMNASIO II (-Con 4º de ESO y Bachillerato, durante el 2º o 3º trimestre): 2 sesiones donde se realizará un circuito de fuerza y una actividad aeróbica u otra actividad alternativa.
- 3. NATACIÓN-PISCINA CUEVAS: -Todos los grupos. -Cada grupo realizará al menos 2 sesiones durante el curso (1ª clase: CROL. 2ª clase: ESPALDA y BRAZA), pudiendo ser más sesiones. -Horario: 1) Hora de EF + otra hora fuera del horario de educación física.

¿ SALIDAS DEL CENTRO DENTRO DEL HORARIO LECTIVO, QUE SÍ SUPONEN ALTERACIÓN EN EL HORARIO DEL ALUMNADO Y QUE ADEMÁS PODRÁN SUPERAR EN TIEMPO EL HORARIO LECTIVO (-Salidas de 1 día sin pernociación):

Estas salidas se llevarán a cabo dentro del horario lectivo, sí suponen alteración en el horario del alumnado y además, podrán superar en tiempo el horario lectivo.

Dentro de estas salidas, podrán proponerse las siguientes (la 1ª y la 2ª se realizarán con seguridad):

- 1. VISITA A LA PISCINA CUBIERTA DE VERA (-Con 2º de Bachillerato, durante la última semana antes de semana santa, seguramente el último día): El desplazamiento para realizar esta actividad se llevará a cabo en bici, aunque podría llevarse a cabo haciendo senderismo o en autobús. En estas instalaciones se practicará natación y podrán practicarse además, otras actividades deportivas como cualquier modalidad de baile, spinning, bodypump, yoga, etc.
- 2. VISITA AL CANAL DE REMO PARA REALIZAR ACTIVIDADES ACUÁTICAS (-Con 1º de bachillerato o con cualquier otro nivel que se establezca): Desplazamiento en bici o andando-senderismo.
- 3. VISITA A DESSERT SPRING PARA REALIZAR UNA CLASE DE INICIACIÓN AL GOLF Y OTRA ACTIVIDADES DEPORTIVAS LIBRES VARIADAS (-Con 4º de ESO o con cualquier otro nivel que se establezca): Desplazamiento de ida en bici o andando-senderismo. Desplazamiento de vuelta en bici o autobús. El alumnado llevará a cabo una clase de iniciación al golf y otra actividades deportivas libres variadas, como baño libre en la piscina o actividades deportivas tales como, volei-playa, fútbol, tenis, pádel, etc.
- 4. NATACIÓN-PISCINA CUEVAS: -Todos los grupos. -Cada grupo realizará al menos 2 sesiones durante el curso (1ª clase: CROL. 2ª clase: ESPALDA y BRAZA), pudiendo ser más sesiones. -Horario: 1) Hora de EF + otra hora fuera del horario de educación física.
- 5. ACTIVIDADES DEPORTIVAS VARIADAS Y MULTIAVENTURA REALIZADAS A TRAVÉS DE DIPUTACIÓN U OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS (-Cualquier grupo. -Cualquier fecha. -Salidas de 1 día sin pernociación).
- 6. RUTAS DE SENDERISMO O EN BICI: podrán llevarse a cabo dentro del pueblo o en cualquier otro lugar.

¿ SALIDAS DE MÁS DE 1 DIA CON PERNOCTACIÓN:

- Dentro de estas salidas incluimos ACTIVIDADES DEPORTIVAS VARIADAS Y MULTI-AVENTURA REALIZADAS A TRAVÉS DE DIPUTACIÓN U OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS (-Cualquier grupo. -Cualquier fecha. -Salidas de más de 1 día con pernoctación): dentro de este apartado incluiremos actividades como el esquí por ejemplo o actividades multiaventura en el medio natural.

RELACIÓN DE ACTIVIDADES QUE SE PASARÁN AL DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

A continuación, se exponen las actividades que se realizarán casi con total seguridad y que se pasarán al Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares para su aprobación definitiva en Claustro y Consejo Escolar.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA:

NATACIÓN:

NATACIÓN-PISCINA CUEVAS: -Todos los niveles. -Cada grupo realizará al menos 2 sesiones durante el curso (1ª clase: CROL. 2ª clase: ESPALDA y BRAZA), pudiendo ser más sesiones. -Horario: 1) Hora de EF + Recreo u Otra hora fuera del horario de educación física.

SENDERISMO + BICI: 1 mañana entera.

1º ESO: PANTANO + MUSEO ARGÁRICO + PARQUE AVDA. BARCELONA.

2º ESO: -Opción 1: FUENTE ÁLAMO + PARQUE AVDA. BARCELONA.

-Opción 2: VILLARICOS, YACIMIENTO FENICIO + PLAYA.

3º ESO: -Opción 1: CANAL REMO (ACTIVIDADES NÁUTICAS I) + SENDERISMO-BICI.

-Opción 2: VILLARICOS, YACIMIENTO FENICIO + PLAYA.

4º ESO: DESSERT SPRING

(INICIACIÓN AL GOLF Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS LIBRES-PISCINA).

SENDERISMO + BICI + ACTIVIDADES GIMNASIO O ACUÁTICAS: 1 mañana entera.

1º BACHILLERATO: CANAL REMO (ACTIVIDADES NÁUTICAS II).

2º BACHILLERATO: PISCINA-GIMNASIO DE VERA (último día antes de semana santa).

¿

CARRERA SOLIDARIA ANDRÉS PEREGRÍN HARO A FAVOR DE UNICEF:

-Durante el 3 trimestre, a partir de la 2ª hora del día exacto que se decida. Se organiza junto a la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Cuevas de Almanzora.

-Se evitará realizarla durante El Ramadán.

ACTIVIDADES DEPORTIVAS MULTI-AVENTURA PROPUESTAS GRATUITAMENTE POR DIPUTACIÓN:

Estas actividades son concedidas por Diputación mediante sorteo entre todos los centros educativos solicitantes. En principio, estaríamos más interesados en actividades propuestas para 1º y 2º de ESO, en caso de que nos las concedan.

JORNADA DEPORTIVA INTERCENTROS (-Alumnado seleccionado de Cualquier nivel. -26 de febrero o Cualquier fecha a la que pueda cambiarse): Encuentro deportivo organizado por los centros deportivos de Cuevas de Almanzora, Vera, Antas, Garrucha, Mojácar y Albox. En dichos encuentros, el alumnado de los diferentes centros de la comarca se reúne para realizar competiciones deportivas en fútbol 7, baloncesto y voleibol.

PROPUESTA DE VIAJE A SIERRA NEVADA (ESQUÍ) PARA 1º DE BACHILLERATO EN EL 2º TRIMESTRE: POSIBILIDAD DE ESTUDIAR LA PROPUESTA CON OTROS DEPARTAMENTOS SI ORGANIZAN UN VIAJE A GRANADA CON 1º DE BACHILLERATO.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Entre los Anexos que se adjuntan a continuación, encontramos todo lo relativo a cómo abordaremos la Atención a la Diversidad desde Educación Física, incluyendo las medidas de atención a la diversidad que se van a aplicar en el aula, de acuerdo además, con las pautas DUA, que también se desarrollan en los Anexos, junto a todo lo referido al Diseño Universal del Aprendizaje (DUA).

Documento adjunto: 2º ESO-TEMPORALIZACIÓN SdA (INCLUYENDO LAS RELACIONES CURRICULARES

9. Descriptores operativos:

| |
|---|
| Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales. |
| Descriptores operativos: |
| CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal. |
| CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan. |
| CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás. |
| CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral. |
| Competencia clave: Competencia plurilingüe. |
| Descriptores operativos: |
| CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo. |
| CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual. |
| CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la |

convivencia y promover la cohesión social.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.

CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.

CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecoddependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.

CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.

CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.

CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas

soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptorios operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.

CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.

CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.

STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas, etc.) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.

STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

10. Competencias específicas:

| Denominación |
|---|
| EFI.2.1.Adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias, a partir de un análisis crítico de los modelos corporales y del rechazo de las prácticas que carezcan de base científica, para hacer un uso saludable y autónomo de su tiempo libre y así mejorar la calidad de vida. |
| EFI.2.2.Adaptar, con progresiva autonomía en su ejecución, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones con dificultad variable, para resolver situaciones de carácter motor vinculadas con distintas actividades físicas funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y para consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos. |
| EFI.2.3.Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto entre participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir con progresiva autonomía al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa. |
| EFI.2.4.Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrecen el cuerpo y el movimiento y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social, analizando críticamente sus manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico-políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa de la motricidad en el marco de las sociedades actuales, y en particular la andaluza. |
| EFI.2.5.Adoptar un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable aplicando medidas de seguridad individuales y colectivas en la práctica físico-deportiva según el entorno y desarrollando colaborativa y cooperativamente acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, para contribuir activamente a la conservación del medio natural y urbano, reconociendo la importancia de preservar el entorno natural de Andalucía. |

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: EFI.2.1.Adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias, a partir de un análisis crítico de los modelos corporales y del rechazo de las prácticas que carezcan de base científica, para hacer un uso saludable y autónomo de su tiempo libre y así mejorar la calidad de vida.

Criterios de evaluación:

EFI.2.1.1.Establecer y organizar secuencias de actividad física, orientada al concepto integral de salud y al estilo de vida activo, a partir de una valoración del nivel inicial, aplicando con autonomía instrumentos de autoevaluación para ello y haciendo uso de recursos digitales respetando, aceptando y valorando la propia realidad e intensidad corporal y la de los demás.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.2.1.2.Incorporar hábitos relacionados con procesos de activación corporal, dosificación del esfuerzo, alimentación saludable, educación postural, respiración, relajación, seguridad e higiene durante la práctica de actividades motrices, interiorizando las rutinas propias de una práctica motriz saludable y responsable.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.2.1.3.Identificar y adoptar de manera responsable y de manera autónoma medidas generales para la prevención de lesiones antes, durante y después de la práctica de actividad física, en diferentes contextos y situaciones motrices, aprendiendo a reconocer situaciones de riesgo para actuar preventivamente.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.2.1.4.Identificar y actuar ante situaciones relacionadas con accidentes derivados de la práctica de actividad física de acuerdo a los protocolos de intervención, aplicando medidas básicas de primeros auxilios en diferentes contextos y ante diferentes tipos de lesiones.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.2.1.5.Analizar y valorar críticamente la incidencia que ciertas prácticas y comportamientos tienen en nuestra salud y en la convivencia, en diferentes contextos y situaciones, valorando su impacto y evitando activamente su reproducción en el entorno escolar y en las actividades de la vida cotidiana, haciendo uso para ello de herramientas informáticas.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.2.1.6.Identificar diferentes recursos y aplicaciones digitales reconociendo su potencial, así como sus riesgos para su uso en el ámbito de la actividad física y el deporte.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EFI.2.2.Adaptar, con progresiva autonomía en su ejecución, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones con dificultad variable, para resolver situaciones de carácter motor vinculadas con distintas actividades físicas funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y para consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.

Criterios de evaluación:

EFI.2.2.1.Desarrollar proyectos y aplicaciones de carácter individual, cooperativo o colaborativo, estableciendo mecanismos para reconducir los procesos de trabajo, utilizando con apoyo ocasional estrategias de autoevaluación y coevaluación tanto del proceso como del resultado, reconociendo y desarrollando así actitudes de superación, crecimiento y resiliencia.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.2.2.2.Interpretar y actuar correctamente en contextos motrices variados, aplicando principios básicos de toma de decisiones en situaciones lúdicas, juegos modificados y actividades deportivas a partir de la anticipación, adecuándose a las demandas motrices, a la actuación del compañero o compañera y del oponente y a la lógica interna en contextos reales o simulados.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.2.2.3.Evidenciar cierto grado de control y dominio corporal al emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera eficiente y creativa, haciendo frente a las demandas de resolución de problemas con apoyo ocasional en situaciones motrices transferibles a su espacio vivencial con progresiva autonomía.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EFI.2.3.Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto entre participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir con progresiva autonomía al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.

| |
|---|
| Criterios de evaluación: |
| EFI.2.3.1.Practicar una gran variedad de actividades motrices, valorando las implicaciones éticas de las actitudes antideportivas, y gestionando positivamente la competitividad en contextos diversos y actuando con deportividad al asumir los roles de público, participante u otros. Método de calificación: Media aritmética. |
| EFI.2.3.2.Cooperar en la práctica de diferentes producciones motrices, especialmente a través de juegos y deportes no convencionales, para alcanzar el logro individual y grupal, participando en la toma de decisiones y asumiendo distintos roles asignados y responsabilidades. Método de calificación: Media aritmética. |
| EFI.2.3.3.Hacer uso con progresiva autonomía de habilidades sociales, diálogo en la resolución de conflictos y respeto ante la diversidad ya sea de género, afectivo-sexual, de origen nacional, ético, socio-económica o de competencia motriz, mostrando una actitud crítica y un compromiso activo frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y de cualquier tipo de violencia. Método de calificación: Media aritmética. |

| |
|--|
| Competencia específica: EFI.2.4.Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrecen el cuerpo y el movimiento y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social, analizando críticamente sus manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico-políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa de la motricidad en el marco de las sociedades actuales, y en particular la andaluza. |
| Criterios de evaluación: |
| EFI.2.4.1.Practicar y apreciar las manifestaciones artístico expresivas de Andalucía, favoreciendo su conservación y valorando sus orígenes, evolución e influencia en las sociedades contemporáneas. Método de calificación: Media aritmética. |
| EFI.2.4.2.Analizar objetivamente las diferentes actividades y modalidades deportivas según sus características y requerimientos, evitando los posibles estereotipos de género o capacidad o los comportamientos sexistas vinculados a dichas manifestaciones. Método de calificación: Media aritmética. |
| EFI.2.4.3.Utilizar intencionadamente y con progresiva autonomía el cuerpo como herramienta de expresión y comunicación a través de diversas técnicas expresivas, participando activamente en la creación y representación de composiciones individuales o colectivas con y sin base musical, prestando especial atención a la educación socio-afectiva y desde una perspectiva crítica y creativa. Método de calificación: Media aritmética. |

| |
|---|
| Competencia específica: EFI.2.5.Adoptar un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable aplicando medidas de seguridad individuales y colectivas en la práctica físico-deportiva según el entorno y desarrollando colaborativa y cooperativamente acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, para contribuir activamente a la conservación del medio natural y urbano, reconociendo la importancia de preservar el entorno natural de Andalucía. |
| Criterios de evaluación: |
| EFI.2.5.1.Participar en actividades físico-deportivas sencillas en entornos naturales de Andalucía, terrestres o acuáticos, disfrutando del entorno de manera sostenible, minimizando el impacto ambiental que estas puedan producir y siendo conscientes de su huella ecológica. Método de calificación: Media aritmética. |
| EFI.2.5.2.Practicar actividades físico-deportivas en el medio natural y urbano de Andalucía, seleccionando y aplicando normas de seguridad individuales y colectivas establecidas con ayuda. Método de calificación: Media aritmética. |

12. Saberes básicos:

| |
|--|
| A. Vida activa y saludable. |
| 1. Salud física. |
| 1. Adecuación del volumen y la intensidad de la tarea a las características personales. |
| 2. Alimentación saludable y valor nutricional de los alimentos, alimentación y actividad física. |
| 3. Educación postural: técnicas básicas de descarga postural, respiración y relajación. |
| 4. Musculatura del core (zona media o lumbo-pélvica) y su relación con el mantenimiento de la postura. |
| 5. Pautas para tratar el dolor muscular de origen retardado. |

| |
|--|
| 6. Características de las actividades físicas saludables. |
| 2. Salud social. Análisis crítico de los estereotipos corporales, de género y competencia motriz, y de los comportamientos violentos e incitación al odio en el deporte. |
| 1. Salud social. Análisis crítico de los estereotipos corporales, de género y competencia motriz, y de los comportamientos violentos e incitación al odio en el deporte. |
| 3. Salud mental. |
| 1. Aceptación de limitaciones y posibilidades de mejora ante las situaciones motrices. |
| 2. Reflexión sobre actitudes negativas hacia la actividad física derivadas de ideas preconcebidas, prejuicios, estereotipos o experiencias negativas. |
| 3. Trastornos alimenticios asociados a la práctica de la actividad física y deporte. |
| B. Organización y gestión de la actividad física. |
| 7. Prevención de accidentes en las prácticas motrices. |
| 1. Medidas de seguridad en actividades físicas dentro y fuera del centro escolar. |
| 2. Actuaciones básicas ante accidentes durante la práctica de actividades físicas. |
| 3. Protocolo RCP (reanimación cardiopulmonar). |
| 1. Preparación de la práctica motriz: autoconstrucción de materiales como complemento y alternativa en la práctica de actividad física y deporte. |
| 2. La higiene como elemento imprescindible en la práctica de actividad física y deportiva. |
| 3. Planificación y autorregulación de proyectos motores: establecimiento de mecanismos de autoevaluación para reconducir los procesos de trabajo. |
| 4. Herramientas digitales para la gestión de la actividad física. |
| 5. Uso de internet y de diversas herramientas informáticas: búsqueda, selección y elaboración de información relacionada con la actividad físico-deportiva y presentación de la misma. |
| 6. Riesgos de internet y uso crítico y responsable de las herramientas y/o plataformas digitales. |
| C. Resolución de problemas en situaciones motrices. |
| 1. Toma de decisiones. |
| 1. Utilización consciente del cuerpo en función de las características de la actividad, contexto y parámetros espaciales en las que se desarrolla en situaciones motrices individuales. |
| 2. Pautas grupales para optimizar los recursos motrices del grupo de cara a la resolución de la acción/tarea en situaciones cooperativas. |
| 3. Análisis de movimientos y patrones motores del adversario para actuar en consecuencia en situaciones motrices de persecución y de interacción con un móvil. |
| 4. Adaptación de los movimientos propios a las acciones del contrario en situaciones de oposición. |
| 5. Delimitación de estrategias previas de ataque y defensa en función de las características de los integrantes del equipo en situaciones motrices de colaboración-oposición de persecución y de interacción con un móvil y aplicación de estrategias. |
| 2. Esquema corporal: integración de los diferentes aspectos coordinativos, espaciales y temporales en determinadas secuencias motrices y/o deportivas. |
| 1. Esquema corporal: integración de los diferentes aspectos coordinativos, espaciales y temporales en determinadas secuencias motrices y/o deportivas. |
| 3. Capacidades condicionales: desarrollo de las capacidades físicas básicas orientadas a la salud. |
| 1. Capacidades condicionales: desarrollo de las capacidades físicas básicas orientadas a la salud. |
| 4. Habilidades motrices específicas asociadas a la técnica en actividades físico-deportivas. |
| 1. Habilidades motrices específicas asociadas a la técnica en actividades físico-deportivas. |
| 5. Creatividad motriz: resolución de retos y situaciones problema de forma original, tanto individualmente como en grupo. |
| 1. Creatividad motriz: resolución de retos y situaciones-problema de forma original, tanto individualmente como en grupo. |
| D. Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices. |
| 1. Gestión emocional. |
| 1. El estrés en situaciones motrices. Sensaciones, indicios y manifestaciones. |
| 2. Estrategias de autorregulación individual y colectiva del esfuerzo y la capacidad de superación para afrontar desafíos en situaciones motrices. |
| 3. Perseverancia y tolerancia a la frustración en contextos físico-deportivos. |

| |
|---|
| 4. Reconocimiento y concienciación emocional. |
| 2. Habilidades sociales. |
| 1. Conductas prosociales en situaciones motrices colectivas: ayuda, colaboración, cooperación, empatía y solidaridad. |
| 2. Respeto a las reglas: las reglas de juego como elemento de integración social. |
| 3. Funciones de arbitraje deportivo. |
| 4. Identificación y rechazo de conductas contrarias a la convivencia en situaciones motrices (comportamientos violentos, discriminación por cuestiones de género, competencia motriz, actitudes xenófobas, racistas, LGTBIfóbicas o sexistas). Asertividad y autocuidado. |
| E. Manifestaciones de la cultura motriz. |
| 1. Usos comunicativos de la corporalidad. |
| 1. Expresión de sentimientos y emociones en diferentes contextos. |
| 2. Técnicas de interpretación. |
| 2. Práctica de actividades rítmico-musicales con carácter artístico-expresivo. El Flamenco. |
| 1. Práctica de actividades rítmico-musicales con carácter artístico-expresivo. El Flamenco. |
| 3. Deporte y perspectiva de género. |
| 1. Análisis crítico. Igualdad de género en las profesiones asociadas al deporte (comentaristas, periodistas, deportistas, técnicos y técnicas, y otras). |
| 2. Influencia del deporte en la cultura actual: el deporte como fenómeno de masas. Impacto social, aspectos positivos y negativos. |
| F. Interacción eficiente y sostenible con el entorno. |
| 1. Consumo responsable: autoconstrucción de materiales reciclados para la práctica motriz. |
| 2. Cuidado del entorno próximo, como servicio a la comunidad, durante la práctica de actividad física en entornos urbanos y naturales de la red de espacios protegidos andaluces. |
| 3. Diseño de actividades físicas en el medio natural y urbano. |
| 4. La práctica de la bicicleta como medio de transporte habitual. |

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

| | CC1 | CC2 | CC3 | CC4 | CD1 | CD2 | CD3 | CD4 | CD5 | CE1 | CE2 | CE3 | CCL1 | CCL2 | CCL3 | CCL4 | CCL5 | CCEC1 | CCEC2 | CCEC3 | CCEC4 | STEM1 | STEM2 | STEM3 | STEM4 | STEM5 | CPSAA1 | CPSAA2 | CPSAA3 | CPSAA4 | CPSAA5 | CP1 | CP2 | CP3 |
|---------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|------|------|------|------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|--------|--------|--------|--------|-----|-----|-----|
| EFI.2.1 | | | | | X | X | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | | | X | | X | | | | | | |
| EFI.2.2 | | | | | | | | | | | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | | X | X | | | | |
| EFI.2.3 | | | X | | | | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | X | | X | | | | | | |
| EFI.2.4 | | X | X | | | | X | | | | | | | | | | | X | X | X | X | | | | | | | | | | | | | X |
| EFI.2.5 | | | | X | X | X | | | | X | | X | | | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | |

| Leyenda competencias clave | |
|----------------------------|---|
| Código | Descripción |
| CC | Competencia ciudadana. |
| CD | Competencia digital. |
| CE | Competencia emprendedora. |
| CCL | Competencia en comunicación lingüística. |
| CCEC | Competencia en conciencia y expresión culturales. |
| STEM | Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. |
| CPSAA | Competencia personal, social y de aprender a aprender. |
| CP | Competencia plurilingüe. |

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

EDUCACIÓN FÍSICA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

3º de E.S.O. Educación Física

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
EDUCACIÓN FÍSICA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2024/2025**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El centro se encuentra en la localidad de Cuevas del Almanzora, municipio de la provincia de Almería, Andalucía, España. El ámbito territorial de influencia del I.E.S. Jaroso coincide con los límites municipales. El municipio de Cuevas del Almanzora se sitúa en el noreste de la provincia de Almería, rodeado de los municipios de Vera y Antas al sur, Huércal Overa y Pulpí al norte y la costa mediterránea al este. Una zona montañosa, la Sierra de Monte Almagro al norte del municipio y otra a lo largo de la costa, Sierra Almagrera, limitan el valle del río Almanzora hasta su desembocadura, que junto con sus ramblas producen las zonas llanas donde se asientan la mayor parte de los núcleos de población del municipio, a excepción de Villaricos y Pozo del Esparto en la costa. Hay dos pedanías que por su tamaño destacan del resto son Guazamara al noreste y Palomares hacia el sureste. Su extensión lo sitúa entre los municipios más grandes de la provincia con una superficie de 263 Km², lo que significa que por su extensión es el séptimo de los 103 municipios de la provincia. Su población está repartida en 23 núcleos (pedanías). La mayor parte de la población se concentra en el núcleo de Cuevas del Almanzora, el resto en las pedanías, las dos pedanías más grandes: Guazamara y Palomares, ambas con colegio propio. El nivel socio-económico de las familias del alumnado refleja fielmente el reparto de los niveles de renta en las localidades del municipio, porque todos los jóvenes vienen a este único Centro de Enseñanza Secundaria. Así, aunque la mayor parte del alumnado es de nivel económico medio, en los dos últimos cursos ha aumentado el número perteneciente a familias desestructuradas y con recursos limitados. Hay un porcentaje de alumnado cuya situación familiar es más precaria, con un bajo nivel de autoestima, escaso control parental, dificultades de aprendizaje, NEAE (Necesidades Específicas de Apoyo Educativo), y/o historial de absentismo escolar. Estos serían los alumnos que podemos considerar en riesgo social. En los últimos años se ha producido un incremento significativo del alumnado de nacionalidad extranjera, y en la actualidad contamos con un índice superior al 25%, lo que conlleva un tratamiento a la diversidad del alumnado inmigrante.

Por tanto, se trata de un centro donde los problemas de convivencia y la conflictividad requieren una intervención urgente y radical, de actividades de carácter formativo y preventivo frente a la aparición de fenómenos contrarios a los valores de la convivencia democrática y la resolución pacífica de los conflictos.

La relación con el Plan de Centro se ve reflejada en nuestra participación en planes y programas de innovación educativa con el objetivo de mejorar la convivencia en el centro. Entre otros contamos con: recreos activos, Programa bilingüe, Escuela y Espacio de Paz, Plan de Coeducación e Igualdad, Plan de Actuación Digital, PROA, PALI, etc.

PLANES Y PROGRAMAS:

Nuestro Departamento participa en los siguientes planes y proyectos del Centro:

1. Plan Escuela de Paz.
2. Plan de Coeducación en Igualdad.
3. Plan de Biblioteca escolar.
4. Plan de bilingüismo.
5. Plan de Actuación Digital.

Dicha participación se lleva a cabo de acuerdo con lo que se expone a continuación:

1. PLAN ESCUELA DE PAZ.

Desde el Departamento de Educación Física, de acuerdo con dicho plan, trabajaremos los principios y objetivos de Escuela de Paz con el desarrollo y fomento de valores, actitudes, habilidades y hábitos para promover la convivencia, igual que la prevención de situaciones de riesgo para la convivencia, y/o de acoso; igualmente con la intervención ante conductas contrarias a la convivencia y la reeducación de actitudes y restauración de la convivencia; y de esta forma, contribuiremos no sólo a la mejora de la calidad de la educación, sino también, tanto a la formación como a la construcción de un mundo mejor.

Manteniendo una actitud de escucha activa ante nuestro alumnado y alcanzar así un mayor conocimiento de su realidad. Implementando además, el diálogo abierto en el aula, consiguiendo que todo el alumnado se sienta escuchado y participe del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Haciendo uso del diálogo, de la formulación de acuerdos como medio de resolución de conflictos no graves, dentro y fuera del aula, entre los implicados, alumno-alumno, alumno-profesor.

Fomentando un entorno de respeto y apoyo mutuo, esencial para el desarrollo de la inteligencia emocional. Un aula

emocionalmente segura permite a los estudiantes expresarse sin miedo al juicio o la reprimenda.

Implementando proyectos colaborativos en el aula, trabajando con el alumnado a través de actividades que requieren la cooperación de los demás, ayudando a integrar estos valores. El aprendizaje que supone trabajar en equipo permite desarrollar la apertura a los demás y, sobre todo, descubrir y valorar las diferencias.

Poniendo en conocimiento de las instancias superiores toda sospecha o caso de acoso o ciberacoso para tomar las medidas oportunas.

Buscando alternativa de restauración de la convivencia.

2. PLAN DE COEDUCACIÓN EN IGUALDAD.

Desde el Departamento de Educación Física trabajaremos en consonancia con la Coordinación de Coeducación con el fin de asegurar una enseñanza íntegra que desarrolle y fomente valores, actitudes y habilidades igualitarias entre el alumnado. Entendemos que los centros educativos cuentan con un contexto privilegiado para fomentar los valores igualitarios, libres de prejuicios y de estereotipos sexistas y para proporcionar modelos de relación desde la igualdad, el respeto y el rechazo a cualquier tipo de violencia.

Las actividades programadas se llevarán a cabo dentro del marco de la igualdad, con el fin de prevenir situaciones de riesgo de exclusión, facilitando la convivencia, una mejora en la educación y que los alumnos y alumnas sean personas activas en la sociedad actual.

De igual manera se informará a las instancias superiores correspondientes de las situaciones contrarias, para que tomen las medidas oportunas para frenar comportamiento que vayan contra los principios de la igualdad.

3. PLAN DE BIBLIOTECA ESCOLAR.

Conociendo lo más relevante del Plan de Biblioteca, participaremos en dicho plan de acuerdo con lo que se expone a continuación:

El objetivo primordial de la biblioteca escolar es el fomento de la lectura, contribuyendo así al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Para ello:

a. Se realizan actividades de animación a la lectura y a la escritura a través de actividades, concursos y celebración de efemérides.

b. Se orienta al alumnado a través de la recomendación libros, según sus gustos e intereses, con el fin de conforme su propio itinerario lector.

c. Es centro de recursos para que los departamentos lleven a cabo su plan lector. La biblioteca ofrece las posibilidades de sus fondos como fuentes de información en los más diversos temas, puesto que dispone de ejemplares de todas las materias. Así pues, se persigue la integración de la biblioteca como fondo documental en el trabajo diario del aula.

d. Está habilitada como sala de estudios por las tardes, contribuyendo a compensar las desigualdades: la biblioteca escolar proporciona los materiales y herramientas (diccionarios, manuales, ordenadores, etc.), necesarias a aquellos que no disponen de recursos, promoviendo así una educación inclusiva.

Por último, fomenta valores: la biblioteca escolar debe concebirse como un espacio plural y abierto, donde puedan participar todos los agentes educativos. Por eso, es importante conocer los diferentes fondos de la biblioteca, explorando sus posibilidades tanto para aprender como para enseñar.

4. PLAN DE BILINGÜISMO.

Desde el programa bilingüe, en colaboración con el resto de ANL (Geografía/Historia; Física y Química; Biología y Geología), trabajaremos a través de la elaboración de Proyectos interdisciplinares.

Estos Proyectos, estarán integrados en las situaciones de aprendizaje de cada materia implicada por nivel.

Asimismo, contribuirán a la adquisición de las competencias específicas de cada una de ellas, fomentando a la vez el uso oral y escrito de la lengua inglesa.

5. PLAN DE ACTUACIÓN DIGITAL.

En Educación Física, participamos del Plan de Actuación Digital, de acuerdo con los 3 ámbitos y las líneas de actuación que se exponen a continuación en cada uno de ellos:

Ámbito 1: Organización del centro:

- Línea 1.- Utilización en el centro de la doble plataforma de gestión de la información en la nube, mediante el uso de la GSuite de Google y la Suite Microsoft 365.

- Línea 2.- Mejorar la organización y estructura de la Moodle del Centro ¿Sala del Profesorado del IES JAROSO¿. Creación de cursos en la Moodle Centros para la mejora de la gestión y organización de áreas, por ejemplo FP.

- Línea 3.- Detectar las necesidades formativas en competencia digital para adecuar el plan de formación y las actuaciones a llevar a cabo en el centro relacionadas con el proceso de transformación digital, informando al profesorado de los cursos de formación sobre CDD.

- Línea 4.- Crear un procedimiento para la detección de alumnado en riesgo de exclusión digital, y proporcionarle las vías o recursos para solventar la situación.
- Línea 5.- Establecer un procedimiento y protocolo actuación para la solicitud y entrega de resultados de actividades complementarias y extraescolares, así como su publicación en las redes sociales.
- Línea 6.- La gestión de la reserva de recursos a través de una aplicación informática accesible desde cualquier dispositivo, a través de Internet.

Ámbito 2: Información y Comunicación:

- Línea 1.- Crear y disponer de un espacio Web de Centro haciendo uso del servicio ¿BlogsAverroes¿ prestado por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional mediante la utilización de servidores centralizados que garantizan un uso seguro de datos.
- Línea 2.- Utilizar las cuentas de correo electrónico corporativas bajo el dominio ¿g.educaand.es¿, tanto para profesorado como para alumnado.
- Línea 3.- Fomentar el uso y manejo de PASEN para llevar el seguimiento educativo de los alumnos y permitir la comunicación entre los distintos miembros de la comunidad educativa.
- Línea 4.- Utilizar la Secretaría Virtual de los Centros Educativos para realizar la solicitud de plaza, admisión y matriculación del alumnado.
- Línea 6.- Creación de una página WEB para la publicación y gestión de la información relacionada con el área de FP Dual del IES JAROSO.

-Ámbito 3: Procesos de enseñanza y aprendizaje:

- Línea 1.- Publicar en la Web del centro un repositorio de trabajos y actividades del alumnado siguiendo las indicaciones de la Agencia Estatal de Protección de Datos.
- Línea 2.- Promover el uso de eXeLearning, como herramienta para la creación de recursos educativos interactivos, gratuito y de código abierto.
- Línea 3.- Actualización continua de la información de la WEB del centro, con nuevos repositorios de informaciones; programaciones didácticas, programaciones de actividades complementarias y extraescolares, etc.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas

educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas

- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

1. REUNIONES DE DEPARTAMENTO:

Se llevan a cabo los jueves a 3ª hora, de 10 a 11h.

2. MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO:

El profesorado que imparte clase en el presente curso es el siguiente:

D. Miguel Sánchez Martínez.

D. Martín López Martínez.

D. Antonio F. Soler Martínez.

D. Félix Rodrigo Fernández.

3. REPARTO DE MATERIAS Y GRUPOS.

3.1. EDUCACIÓN FÍSICA Y OPTATIVAS.

-D. Miguel Sánchez Martínez, imparte clase en los siguientes grupos: 1º ESO (A, B y C); y 3º de ESO (A, B, C); 4º ESO (C); y 1 grupo de la optativa de 2º de Bachillerato.

-D. Martín López Martínez, imparte clase en los siguientes grupos: 1º ESO (G); 2º de ESO (A -grupo no bilingüe-, F y G); 3º de ESO (D, E y F); 4º ESO (A-B -grupo no bilingüe-; y E).

-D. Antonio F. Soler Martínez, imparte clase en los siguientes grupos: 1º ESO (D, E y F); 2º de ESO (B -grupo no bilingüe-); 4º ESO (D); y 1º de Bachillerato (A, B y C).

-D. Félix Rodrigo Fernández imparte clase en los siguientes grupos: 2º ESO (A-B grupo bilingüe, C, D y E); 4º ESO

(A-B -grupo bilingüe-, D-E -grupo bilingüe- y F-grupo no bilingüe-); y 1 grupo de la optativa de 2º de Bachillerato.

CURSO GRUPOS HORAS SESIONES/SEMANA

1º ESO 7 21 3
2º ESO 8 16 2
3º ESO 6 12 2
4º ESO 7 14 2
1º BACHILLERATO 3 6 2
2º BACHILLERATO 2 4 2
TOTAL HORAS LECTIVAS 73

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
 - i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto

en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

Desde nuestro Departamento de Educación Física, considerando la gran potencialidad de nuestra materia para ello, prestaremos especial atención a 2 de los principios pedagógicos mencionados:

- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

Estos 2 principios pedagógicos están especialmente vinculados a 2 de los Objetivos Generales del Centro:

1. Contribuir al desarrollo pleno e integral de nuestro alumnado, teniendo en cuenta sus capacidades intereses y características personales, intelectuales y familiares, a través de:
 - La adquisición de las diferentes competencias
 - La preparación para las etapas posteriores

- La concienciación de la necesidad del esfuerzo personal, de la ética del trabajo, de la responsabilidad y del valor de la excelencia.
 - La importancia de la formación continua y permanente a lo largo de su vida.
2. Fomentar entre los miembros de la comunidad educativa los valores de igualdad, coeducación, inclusión respeto, tolerancia y solidaridad, trabajando de forma activa en la formación para la prevención de conflictos y resolución pacífica de los mismos y basando la convivencia en los principios democráticos.

Dichos principios pedagógicos y objetivos generales del centro están vinculados de forma muy relevante a su vez, a 2 de los 5 Planes y Proyectos que desarrollamos: 1) El plan escuela espacio de paz y 2) El plan de coeducación en igualdad.

¿

1. PLAN ESCUELA DE PAZ.

Desde el Departamento de Educación Física, de acuerdo con dicho plan, trabajaremos los principios y objetivos de Escuela de Paz con el desarrollo y fomento de valores, actitudes, habilidades y hábitos para promover la convivencia, igual que la prevención de situaciones de riesgo para la convivencia, y/o de acoso; igualmente con la intervención ante conductas contrarias a la convivencia y la reeducación de actitudes y restauración de la convivencia; y de esta forma, contribuiremos no sólo a la mejora de la calidad de la educación, sino también, tanto a la formación como a la construcción de un mundo mejor.

Manteniendo una actitud de escucha activa ante nuestro alumnado y alcanzar así un mayor conocimiento de su realidad. Implementando además, el diálogo abierto en el aula, consiguiendo que todo el alumnado se sienta escuchado y participe del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Haciendo uso del diálogo, de la formulación de acuerdos como medio de resolución de conflictos no graves, dentro y fuera del aula, entre los implicados, alumno-alumno, alumno-profesor.

Fomentando un entorno de respeto y apoyo mutuo, esencial para el desarrollo de la inteligencia emocional. Un aula emocionalmente segura permite a los estudiantes expresarse sin miedo al juicio o la reprimenda.

Implementando proyectos colaborativos en el aula, trabajando con el alumnado a través de actividades que requieren la cooperación de los demás, ayudando a integrar estos valores. El aprendizaje que supone trabajar en equipo permite desarrollar la apertura a los demás y, sobre todo, descubrir y valorar las diferencias.

Poniendo en conocimiento de las instancias superiores toda sospecha o caso de acoso o ciberacoso para tomar las medidas oportunas.

Buscando alternativa de restauración de la convivencia.

2. PLAN DE COEDUCACIÓN EN IGUALDAD.

Desde el Departamento de Educación Física trabajaremos en consonancia con la Coordinación de Coeducación con el fin de asegurar una enseñanza íntegra que desarrolle y fomente valores, actitudes y habilidades igualitarias entre el alumnado. Entendemos que los centros educativos cuentan con un contexto privilegiado para fomentar los valores igualitarios, libres de prejuicios y de estereotipos sexistas y para proporcionar modelos de relación desde la igualdad, el respeto y el rechazo a cualquier tipo de violencia.

Las actividades programadas se llevarán a cabo dentro del marco de la igualdad, con el fin de prevenir situaciones de riesgo de exclusión, facilitando la convivencia, una mejora en la educación y que los alumnos y alumnas sean personas activas en la sociedad actual.

De igual manera se informará a las instancias superiores correspondientes de las situaciones contrarias, para que tomen las medidas oportunas para frenar comportamiento que vayan contra los principios de la igualdad.

Asimismo, dichos principios pedagógicos, objetivos generales del centro y los dos Planes y Proyectos mencionados, los abordaremos desde nuestra materia con especial relevancia, estando vinculados de forma muy destacada con 1 de las 5 competencias específicas a desarrollar en el alumnado (6 en 2º de bachillerato). Dicha competencia específica es la que se destaca a continuación.

3. Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto entre participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir con progresiva autonomía al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.

Esta competencia específica se sitúa en el punto de convergencia entre lo personal, lo social y lo ético. Desde ella se ponen en juego las capacidades relativas al servicio de metas personales y/o de equipo, especialmente en contextos que requieren de esfuerzo y perseverancia, activando la automotivación y la actitud positiva para afrontar retos, regulando la impulsividad, tolerando la frustración y perseverando ante las dificultades. Dentro del plano

personal, también conlleva la identificación y concienciación de las emociones y sentimientos que se viven en el seno de la práctica motriz, la expresión positiva de estas y su regulación en aras de amortiguar de forma constructiva los efectos de las emociones y sentimientos desagradables que genera, así como de promocionar las emociones agradables. Igualmente, el desarrollo de esta competencia establece una relación entre el aprendizaje competencial y el desarrollo emocional del alumnado. La Educación Física debe abordar este enfoque partiendo de situaciones de aprendizaje para el desarrollo de la concienciación, reconocimiento y regulación de las emociones, y que potencie la autonomía emocional, permitiéndoles el desarrollo de esta competencia específica. El plano colectivo implica poner en juego habilidades sociales para afrontar la interacción con las personas con las que se converge en la práctica motriz. Se trata de dialogar, debatir, contrastar ideas y ponerse de acuerdo para resolver situaciones, expresar propuestas, pensamientos y emociones, escuchar activamente y actuar con asertividad. Como consecuencia de ello, se abarcarán situaciones de arbitraje y mediación contextualizadas en las prácticas deportivas que se practiquen. También se pretende incidir a nivel de representación y visibilización de las desigualdades, de ahí que en esta etapa y a través de esta competencia se fomenten modelos que contribuyan a democratizar el uso de los espacios y recursos deportivos compartidos para ayudar a superar barreras vinculadas con estereotipos sociales, culturales y de género que aún persisten en algunas manifestaciones deportivas. Finalmente, se pretende ayudar a identificar y generar una actitud crítica frente a los comportamientos incívicos que se dan en el deporte, desde la base hasta la alta competición. La educación y el fomento de valores, tanto individuales como colectivos, debe conducir hacia la formación de ciudadanos que entiendan la importancia de la ética personal y social como uno de los elementos esenciales de una sociedad más justa. Se deben aplicar situaciones en la que el alumnado ponga en práctica aspectos que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como aquellos que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación. La evolución lógica de esta competencia respecto a la etapa anterior incide en el desarrollo de hábitos autónomos relacionados con estos aspectos, con la resolución dialógica de los conflictos y con la autorregulación de las emociones que suscitan las prácticas físico-deportivas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC3.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

De acuerdo con lo anterior, llevaremos a cabo un análisis de las dificultades encontradas en la implementación de las Sda; y realizaremos unas propuestas de mejora atendiendo a la diversidad del aula.

En este sentido, destacar también, que periódicamente se hace un seguimiento de la Programación didáctica en reunión de Departamento, y se recoge en Acta. Trimestralmente se enviará a Jefatura de Estudios dicho seguimiento de la Programación, en el análisis de resultados trimestral de nuestro Departamento de Educación Física.

Documento adjunto: ANEXOS.1)Lectura y 2)Eval.Docente (1) Plan lector y Tratamiento de la lectura. 2) Indic

CONCRECIÓN ANUAL

3º de E.S.O. Educación Física

1. Evaluación inicial:

EVALUACIÓN INICIAL: CARACTERÍSTICAS, INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS.

*Respecto a la descripción de las características de la evaluación inicial, destacar que ésta tiene como principales finalidades, las siguientes:

1) Evaluar el grado de aprendizaje y consecución de partida de las competencias, saberes y objetivos de la asignatura de todo el alumnado.

2) Analizar dicha evaluación inicial, finalidad que a su vez tendrá como objetivos principales, los siguientes:

1/ Detectar el alumnado que necesita refuerzo de aprendizaje.

2/ Establecer las propuestas de mejora que se consideren necesarias.

3/ Realizar, en caso de que se estime oportuno, las modificaciones que se consideren necesarias en la programación.

*En cuanto a los Instrumentos y herramientas que utilizaremos en la evaluación inicial del Alumnado, serán los siguientes: se utilizará un examen teórico para evaluar el nivel de conocimientos conceptuales previos, así como el nivel de Lecto-Escritura y Ortográfico; un cuestionario o ficha médica para evaluar aspectos biomédicos; tests o pruebas estandarizadas y adecuadas para valorar la condición física; y hojas de observación para valorar las actitudes y valores del alumnado.

ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN INICIAL:

En cuanto a la evaluación inicial del grado de aprendizaje y consecución de las competencias, saberes y objetivos más vinculados a los conocimientos teóricos de la asignatura, destacar que en términos generales, los resultados son medio-bajos. Sólo un pequeño porcentaje del alumnado muestra un buen nivel de competencia en el examen teórico de evaluación inicial, demostrando así, que tienen dichos aprendizajes bien afianzados.

También es significativo y por otra parte lógico, que entre todo el alumnado que requiere refuerzo educativo, el alumnado repetidor, el alumnado con pendientes y el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, con excepción del alumnado con altas capacidades entre este último, los resultados sean peores.

Respecto a la evaluación inicial de la condición física-salud, así como al grado de aprendizaje y consecución de las competencias, saberes y objetivos más vinculados a la práctica de actividad físico-deportiva, destacar que cada vez hay un mayor desfase entre el alumnado que pertenece a algún club o escuela deportiva y el resto del alumnado, siendo dicha diferencia aún mayor, con respecto al alumnado que sólo practica actividad física en educación física y que por tanto, no tiene hábito de practicar actividad deportiva fuera del centro durante su tiempo libre. Resaltar respecto a este último grupo señalado, que el nivel con el que vienen al centro, es cada vez más bajo, lo que indica que los niveles de sedentarismo son cada vez mayores.

En cuanto a la evaluación inicial del grado de aprendizaje y consecución de las competencias, saberes y objetivos más vinculados a las actitudes y valores de comportamiento, destacar que obviamente, la peor valoración en este aspecto, se da entre el alumnado con menos motivación para el estudio y que quiere cumplir los 16 años lo antes posible para abandonar la ESO.

2. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios, los cuales expondremos a continuación, incluyendo como los abordaremos desde el Departamento de Educación Física:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

Según normativa vigente, las programaciones didácticas de todas las áreas, materias o, en su caso, ámbitos

incluyen estrategias y actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral y se realizará a través de los 30 minutos de lectura diaria.

La evaluación inicial por parte de los equipos docentes adquiere especial relevancia en el diagnóstico y detección de los niveles en competencia lingüística que presenta el alumnado. Además, es el momento de la toma de decisiones para disponer y planificar la práctica de la lectura planificada de los 30 minutos diarios, tras una contextualización del grupo y sus necesidades.

Según todo lo anterior el Departamento basará los criterios de selección de los textos en la evaluación inicial de los grupos, planteando una gradación de la dificultad de los distintos textos a lo largo del curso escolar. Además, las lecturas estarán relacionadas con la materia y relacionados con los elementos curriculares y tendrán formatos y estilos variados. Desde el Departamento se plantearán distintos recursos para las lecturas adecuados a los distintos niveles educativos.

Además, trimestralmente se realizará el seguimiento y la evaluación del plan de lectura, así como posibles propuestas de mejora, que serán elevadas al ETCP a través de la Coordinación de Área.

-Respecto al tratamiento de la lectura a nivel de centro, desde el Departamento de Educación Física, seguiremos el calendario por tramos horarios aprobado por el ETCP para cumplir con los 30 minutos de lectura diarios.

-Por otro lado, dentro de la materia de Educación Física, fomentaremos la lectura con las siguientes actividades concretas:

- Leyendo en clase de educación física: en las sesiones de presentación, donde se utiliza la lectura de la ficha de información general de la asignatura como parte de la evaluación inicial del alumnado y en las clases teóricas, donde se expliquen los contenidos teóricos sobre los cuales se examinarán.

- Lectura de los artículos y tareas programadas para la realización de los trabajos individuales y/o grupales que implican la lectura, selección y utilización de la información, acudiendo a diferentes fuentes y utilizando diferentes soportes. Dichas lecturas se seleccionarán de entre artículos o noticias actuales, donde la educación para la salud, la educación en valores y el fomento de práctica deportiva como hábito para la ocupación del tiempo libre sean objetivos a conseguir, junto al fomento de la lectura.

- Lectura de los artículos y tareas programadas en las horas de guardia cuando haya faltado algún profesor/a de Educación Física. Dichas lecturas han sido seleccionadas bajo el mismo criterio expuesto anteriormente.

- Lectura y estudio de los apuntes, artículos y libros de apoyo para preparar los exámenes teóricos.

b) La intervención educativa a través de nuestra materia de Educación Física, contribuirá a desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias, entre ellas Educación Física, integraremos y utilizaremos las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, especialmente a través de las actividades deportivas en el medio natural, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

Este principio pedagógico lo abordaremos desde nuestra materia trabajando los elementos curriculares relacionados, estando vinculado de forma muy destacada con 1 de las 5 competencias específicas a desarrollar en el alumnado (6 en 2º de bachillerato). Dicha competencia específica es la que se destaca a continuación:

5. Adoptar un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable aplicando medidas de seguridad individuales y colectivas en la práctica físico-deportiva según el entorno y desarrollando colaborativa y cooperativamente acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, para contribuir activamente a la conservación del medio natural y urbano, reconociendo la importancia de preservar el entorno natural de Andalucía.

e) En Educación Física, potenciaremos el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

Desde nuestro Departamento de Educación Física, considerando la gran potencialidad de nuestra materia para ello, prestaremos especial atención a este principio pedagógico, especialmente vinculados a 2 de los Objetivos Generales del Centro:

1. Contribuir al desarrollo pleno e integral de nuestro alumnado, teniendo en cuenta sus capacidades intereses y características personales, intelectuales y familiares, a través de:
 - La adquisición de las diferentes competencias
 - La preparación para las etapas posteriores
 - La concienciación de la necesidad del esfuerzo personal, de la ética del trabajo, de la responsabilidad y del valor de la excelencia.
 - La importancia de la formación continua y permanente a lo largo de su vida.
2. Fomentar entre los miembros de la comunidad educativa los valores de igualdad, coeducación, inclusión respeto, tolerancia y solidaridad, trabajando de forma activa en la formación para la prevención de conflictos y resolución pacífica de los mismos y basando la convivencia en los principios democráticos.

Dicho principio pedagógico y objetivos generales del centro están vinculados de forma muy relevante a su vez, a 2 de los 5 Planes y Proyectos que desarrollamos: 1) El plan escuela espacio de paz y 2) El plan de coeducación en igualdad.

Asimismo, dicho principios pedagógico, objetivos generales del centro y los dos Planes y Proyectos mencionados, los abordaremos desde nuestra materia trabajando los elementos curriculares relacionados con especial relevancia, estando vinculados de forma muy destacada con 1 de las 5 competencias específicas a desarrollar en el alumnado (6 en 2º de bachillerato). Dicha competencia específica es la que se destaca a continuación:

3. Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto entre participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir con progresiva autonomía al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC3.

- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

Este principio pedagógico lo abordaremos desde nuestra materia trabajando los elementos curriculares relacionados, estando vinculado de forma muy destacada con 1 de las 5 competencias específicas a desarrollar en el alumnado (6 en 2º de bachillerato). Dicha competencia específica es la que se destaca a continuación:

4. Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrecen el cuerpo y el movimiento y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social, analizando críticamente sus manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico-políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa de la motricidad en el marco de las sociedades actuales, y en particular la andaluza.

- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

Desde nuestro Departamento de Educación Física, considerando la gran potencialidad de nuestra materia para ello, al igual que con el principio pedagógico f), prestaremos especial atención a este principio pedagógico, especialmente vinculados a 2 de los Objetivos Generales del Centro:

1. Contribuir al desarrollo pleno e integral de nuestro alumnado, teniendo en cuenta sus capacidades intereses y características personales, intelectuales y familiares, a través de:
 - La adquisición de las diferentes competencias
 - La preparación para las etapas posteriores
 - La concienciación de la necesidad del esfuerzo personal, de la ética del trabajo, de la responsabilidad y del valor de la excelencia.
 - La importancia de la formación continua y permanente a lo largo de su vida.
2. Fomentar entre los miembros de la comunidad educativa los valores de igualdad, coeducación, inclusión respeto, tolerancia y solidaridad, trabajando de forma activa en la formación para la prevención de conflictos y resolución pacífica de los mismos y basando la convivencia en los principios democráticos.

Dicho principio pedagógico y objetivos generales del centro están vinculados de forma muy relevante a su vez, a 2 de los 5 Planes y Proyectos que desarrollamos: 1) El plan escuela espacio de paz y 2) El plan de coeducación en igualdad.

Asimismo, dicho principio pedagógico, objetivos generales del centro y los dos Planes y Proyectos mencionados, los abordaremos desde nuestra materia trabajando los elementos curriculares relacionados con especial relevancia, estando vinculados de forma muy destacada con 1 de las 5 competencias específicas a desarrollar en el alumnado (6 en 2º de bachillerato). Dicha competencia específica es la que se destaca a continuación:

3. Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto entre participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir con progresiva autonomía al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC3.

i) En Educación física, a través de las Sda programadas y de acuerdo con los términos recogidos en el Proyecto educativo de centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Desarrollaremos en Educación Física También, actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE, CONSIDERAREMOS LOS SIGUIENTES ASPECTOS METODOLÓGICOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE NUESTRAS SDA EN EDUCACIÓN FÍSICA:

En la ESO, las programaciones didácticas de las distintas materias y ámbitos incluirán actividades que estimulen la motivación por la utilización e integración de las tecnologías de la información y la comunicación, el uso de las matemáticas, las ciencias y la tecnología, la robótica y el pensamiento computacional, hábitos deportivos y de vida saludable, el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público y debatir tanto en lengua castellana como en lenguas extranjeras, incluyendo elementos propios de la cultura andaluza. Se fomentará el trabajo en equipo del profesorado con objeto de proporcionar un enfoque multidisciplinar del proceso educativo, garantizando la coordinación de todos los miembros del equipo docente de cada grupo.

En la ESO, la lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo de dicha competencia.

Se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (PAUTAS DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado, siempre teniendo en cuenta que habrá de respetarse el currículo fijado en los Anexos II, III y IV en la Órdenes de 15 de enero de 2021.

Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE, CONSIDERAREMOS LOS SIGUIENTES ASPECTOS METODOLÓGICOS ESPECÍFICOS PARA LA ELABORACIÓN DE NUESTRAS SDA EN EDUCACIÓN FÍSICA:

En la ESO, Los estilos de enseñanza y aprendizaje y las estrategias metodológicas utilizadas generarán climas de aprendizaje que contribuyan óptimamente al desarrollo integral del alumnado y a la mejora de su calidad de vida. Es esencial que el profesorado de educación Física desarrolle y aplique una gama suficiente de estilos, técnicas y estrategias de enseñanza y aprendizaje, que permitan alcanzar los objetivos programados y el desarrollo de las

competencias clave adaptándose al grupo, a cada alumno y alumna y a los contenidos a trabajar. Se utilizarán tanto técnicas reproductivas como de indagación siempre tendiendo a estilos que fomenten la individualización, socialización, autonomía, confianza, creatividad y participación del alumnado. Se buscará desarrollar distintas habilidades y estilos cognitivos.

La Educación Física debe contribuir a contrarrestar la influencia de los estereotipos de género u otros rasgos de exclusión social y contribuir a la consecución de una igualdad real y efectiva de oportunidades. El género como construcción social todavía conserva estereotipos que determinan que algunas actividades y prácticas físicas sean consideradas más apropiadas para las chicas que para los chicos, o viceversa. La educación Física ofrecerá un tratamiento diversificado y equilibrado de actividades, preservando la seguridad afectiva y emocional del alumnado. Los contenidos se abordarán desde una perspectiva de igualdad real y efectiva de género, de manera que todo el alumnado pueda sentirse identificado. Asimismo, se fomentará la actividad física inclusiva, respondiendo a las necesidades propias de la diversidad del alumnado.

La Educación Física propiciará ambientes positivos de aprendizaje, utilizando diferentes formas de aprovechamiento del espacio (tanto convencional como no convencional), del tiempo, de los materiales, los agrupamientos, etc. Un alto grado de compromiso motor repercutirá positivamente en el desarrollo y adquisición de la competencia motriz.

Tomando siempre como referencia el Diseño Universal de Aprendizaje (PAUTAS DUA), para la programación de las Sda y de las tareas que la desarrollan, destacar en relación a la realización de las tareas, que se buscará implicar responsablemente al alumnado en su proceso de aprendizaje, promoviendo el establecimiento de sus propias metas, y orientándolo hacia la autonomía en la organización y realización del trabajo. Se diseñarán actividades variadas, de interés para el alumnado y que requiera de su implicación, ofreciéndole posibilidades de elección desarrollando así, en mayor grado, la capacidad de responsabilidad y de elección. El alumnado podrá participar en la toma de decisiones sobre las normas de clase, la elección de actividades, y la evaluación, entre otros aspectos, además de asumir diferentes roles en la realización de las tareas. En relación a la evaluación, se fomentará la evaluación compartida, promoviendo también la autoevaluación del alumnado.

La educación Física proporcionará al alumnado técnicas de concentración, relajación, toma de conciencia, gestión y autoregulación emocional, aplicables a la vida cotidiana.

Se reconocerá y apoyará el progreso del alumnado, partiendo y respetando sus características individuales. Se debe tener en cuenta la importancia del conocimiento de resultados (Productos finales) para la motivación del alumnado en su progreso y evolución, por lo que se utilizarán diferentes tipos de feedback adaptados a cada persona y a cada situación. La equidad del profesorado va a favorecer una visión positiva del alumnado hacia la práctica física y su aprendizaje, eliminando estereotipos sobre la misma.

Se garantizará que la práctica física se desarrolle en las condiciones de seguridad necesarias. Para ello se deben minimizar los posibles riesgos y se deberá implementar protocolos de actuación en caso de accidente. Dentro de la seguridad se deberá tener en cuenta también los riesgos asociados al uso de las nuevas tecnologías y a la salvaguarda de la privacidad del alumnado. Para ello se fomentará un uso adecuado de Internet y las redes sociales, así como de aplicaciones o dispositivos tecnológicos propios del ámbito educativo de esta etapa educativa.

Para el desarrollo de los contenidos de esta materia cobra especial importancia la realización de actividades complementarias o extraescolares, pudiéndose establecer acuerdos y alianzas externas con entidades y organizaciones del entorno así como la colaboración con las familias del alumnado. La realización de actividades en los entornos próximos del centro, así como en los espacios naturales de Andalucía contribuye considerablemente a la consecución de los objetivos de la materia de adquisición de hábitos de salud y calidad de vida.

Finalmente, destacar que para el logro de una Educación Física de calidad y, por ende, la mejora de la educación en general, es necesaria la evaluación de todos los elementos y factores implicados en el proceso de enseñanza y aprendizaje: alumnado, profesorado, metodología, medios y recursos, instalaciones, etc.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y ORIENTACIONES METODOLÓGICAS EN LA ESO:

1. Adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias, a partir de un análisis crítico de los modelos corporales y del rechazo de las prácticas que carezcan de base científica, para hacer un uso saludable y autónomo de su tiempo libre y así mejorar la calidad de vida.

La adquisición de esta competencia específica se alcanzará a través de la participación positiva en una variada gama de propuestas físico-deportivas que, además de conocer y experimentar, proporcionarán al conjunto del alumnado un amplio repertorio de herramientas con las que comenzar a gestionar, planificar y autorregular su práctica motriz, así como otros elementos que condicionan la salud. Esta competencia de carácter transdisciplinar impregna a la globalidad de la materia de Educación Física. Los estilos de vida activos y saludables se nutren de un conjunto de hábitos (alimenticios, de actividad física, de higiene postural, etc), y para que dichos hábitos sean asumidos como propios por los alumnos y alumnas, es preciso generar una predisposición positiva hacia la realización de determinados comportamiento y hábitos de manera repetida. Ello requiere proponer tanto situaciones de aprendizaje satisfactorias, saludables y seguras para los alumnos y alumnas, como proporcionarles conocimientos suficientes para que puedan identificar y valorar las consecuencias positivas y negativas de determinadas conductas. Se puede, por tanto, abordar esta competencia desde la participación activa en las actividades físicas, la alimentación saludable, la educación postural, el cuidado del cuerpo, el autoconcepto, la autoestima, la imagen percibida en el campo de la actividad física y el deporte o el análisis de los comportamientos antisociales y discriminatorios, las características de la actividad física saludable y segura y los malos hábitos para la salud que se producen en contextos cotidianos y/o vinculados con el deporte y la práctica de actividad física, entre otros. Existen distintas fórmulas y contextos de aplicación para materializar estos aprendizajes, comenzando por la planificación personal de la práctica motriz o el análisis de diferentes aspectos para el mantenimiento de una dieta saludable, pasando por el análisis crítico de situaciones que tengan que ver con la motricidad, hasta los primeros auxilios, la relajación y respiración, la prevención de lesiones o la participación en una amplia gama de propuestas físico-deportivas que aporten contexto a todo lo anterior a través de la transferencia a su vida cotidiana. La utilización de la tecnología debe permitir que el alumnado indague e investigue acerca de cada elemento y contexto de aplicación de los hábitos de vida saludables, participando de manera activa en plataformas virtuales que actúen como soporte para el intercambio de información y comunicación. El buen uso de la tecnología debe ser aliada desde un punto de vista transdisciplinar, especialmente en esta competencia, en la lucha contra el sedentarismo y las llamadas enfermedades hipocinéticas ocasionadas, en gran medida, por el aumento del tiempo de exposición a las pantallas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL3, STEM2, STEM5, CD1, CD2, CD4, CPSAA2, CPSAA4.

2. Adaptar, con progresiva autonomía en su ejecución, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones con dificultad variable, para resolver situaciones de carácter motor vinculadas con distintas actividades físicas funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y para consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.

Esta competencia implica tomar decisiones ajustadas a las circunstancias, definir metas, elaborar planes sencillos, secuenciar acciones, ejecutar lo planificado, analizar qué ocurre durante el proceso, cambiar de estrategia si es preciso y valorar finalmente el resultado. Se erige pues esta competencia como motor de un aprendizaje experiencial, en el cual, la reflexión constante sobre cómo aprendemos, es la que consolida el aprendizaje, y por ello precisa de evaluación con instrumentos que propicien dichos procesos. Sin embargo, es importante destacar que todo ello se debe producir en el seno de prácticas motrices con diferentes lógicas internas (individual, de cooperación, de oposición o de colaboración-oposición) con objetivos variados y en contextos de certidumbre e incertidumbre. Estos aspectos deberán desarrollarse en contextos de práctica muy variados. Entre ellos podrían destacarse los proyectos y montajes relacionados con las combas, los malabares, las actividades acrobáticas o las circenses; los desafíos físicos cooperativos, la dramatización de cuentos motrices y, por supuesto, los deportes. En relación con estos últimos y a modo de ejemplos es posible encontrar distintas manifestaciones según sus características, desde juegos deportivos de invasión (ringol, floorball, ultimate, lacrosse, rugby escolar, tripela, kinball, tchoukball, balonkorf, colpbol, baloncodo, cordoball, goubak, fútbol 7, minibalonmano, minibasket, baloncesto) con o sin oposición regulada, hasta juegos de red y muro (pinfuvote, voleibol, frontenis, pickleball, paladós por poner algunos ejemplos), pasando por deportes de campo y bate (rounders, softball, beisbol, entre otros), de blanco y diana (boccia, tiro con arco o similares), de lucha (judo, esgrima u otras modalidades autóctonas de lucha, entre otros) o de carácter individual (skate, orientación, gimnasia deportiva o atletismo y sus modalidades, entre otros). Para garantizar una oferta variada, al término de la etapa, el alumnado tendrá que haber participado en al menos una manifestación deportiva de cada categoría. Cumplido este requisito será posible repetir alguna categoría, pero priorizando, en la medida de lo posible y según las circunstancias concretas

de cada centro, las manifestaciones menos conocidas por el alumnado y/o que destaquen por su carácter mixto o inclusivo. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3.

3. Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto entre participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir con progresiva autonomía al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.

Esta competencia específica se sitúa en el punto de convergencia entre lo personal, lo social y lo ético. Desde ella se ponen en juego las capacidades relativas al servicio de metas personales y/o de equipo, especialmente en contextos que requieren de esfuerzo y perseverancia, activando la automotivación y la actitud positiva para afrontar retos, regulando la impulsividad, tolerando la frustración y perseverando ante las dificultades. Dentro del plano personal, también conlleva la identificación y concienciación de las emociones y sentimientos que se viven en el seno de la práctica motriz, la expresión positiva de estas y su regulación en aras de amortiguar de forma constructiva los efectos de las emociones y sentimientos desagradables que genera, así como de promocionar las emociones agradables. Igualmente, el desarrollo de esta competencia establece una relación entre el aprendizaje competencial y el desarrollo emocional del alumnado. La Educación Física debe abordar este enfoque partiendo de situaciones de aprendizaje para el desarrollo de la concienciación, reconocimiento y regulación de las emociones, y que potencie la autonomía emocional, permitiéndoles el desarrollo de esta competencia específica. El plano colectivo implica poner en juego habilidades sociales para afrontar la interacción con las personas con las que se converge en la práctica motriz. Se trata de dialogar, debatir, contrastar ideas y ponerse de acuerdo para resolver situaciones, expresar propuestas, pensamientos y emociones, escuchar activamente y actuar con asertividad. Como consecuencia de ello, se abarcarán situaciones de arbitraje y mediación contextualizadas en las prácticas deportivas que se practiquen. También se pretende incidir a nivel de representación y visibilización de las desigualdades, de ahí que en esta etapa y a través de esta competencia se fomenten modelos que contribuyan a democratizar el uso de los espacios y recursos deportivos compartidos para ayudar a superar barreras vinculadas con estereotipos sociales, culturales y de género que aún persisten en algunas manifestaciones deportivas. Finalmente, se pretende ayudar a identificar y generar una actitud crítica frente a los comportamientos incívicos que se dan en el deporte, desde la base hasta la alta competición. La educación y el fomento de valores, tanto individuales como colectivos, debe conducir hacia la formación de ciudadanos que entiendan la importancia de la ética personal y social como uno de los elementos esenciales de una sociedad más justa. Se deben aplicar situaciones en la que el alumnado ponga en práctica aspectos que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como aquellos que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación. La evolución lógica de esta competencia respecto a la etapa anterior incide en el desarrollo de hábitos autónomos relacionados con estos aspectos, con la resolución dialógica de los conflictos y con la autorregulación de las emociones que suscitan las prácticas físico-deportivas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC3.

4. Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrecen el cuerpo y el movimiento y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social, analizando críticamente sus manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico-políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa de la motricidad en el marco de las sociedades actuales, y en particular la andaluza.

Esta competencia profundiza en el concepto de la cultura motriz que el alumnado habrá ido construyendo durante la etapa de Primaria. Se trata de continuar consolidando la identidad propia a partir de este conocimiento anteriormente vivenciado de una forma eminentemente práctica y, a partir de entonces, en esta nueva etapa, además, de manera intencionalmente contextualizada y comprensiva, en el sentido más funcional, dando valor de utilidad a lo que se hace; contextualizada en un mundo diverso en términos culturales, requiriendo de un marco de análisis que permita comprender globalmente cada manifestación, desde el conocimiento de los factores con los que se relaciona (historia, intereses económicos, idioma, políticos o sociales); y, finalmente, comprensiva, en clara alusión a la orientación competencial del currículo, desde la que el mero conocimiento no resulta suficiente. Igualmente, esta competencia se orienta al desarrollo de propuestas enfocadas a la multiculturalidad, donde el conocimiento de otras realidades abra paso a valores como el respeto, la empatía o la solidaridad, entre otros. Los saberes asociados al desarrollo de esta competencia específica orientan las clases de Educación Física hacia un espacio sin estereotipos de género. Para ello debemos partir de los principios de paridad, visibilidad, transversalidad e inclusión. Para un adecuado tratamiento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, el

profesorado debe prestar atención a la selección de los saberes, a la utilización de los espacios y los recursos, al uso de lenguaje inclusivo, visibilizando y empoderando los referentes deportivos femeninos. Existen numerosos contextos en los que desarrollar esta competencia. Como en la etapa anterior, la cultura motriz tradicional podría abordarse a través de juegos tradicionales y populares, destacando aquellos que son de origen andaluz, juegos multiculturales o danzas del mundo, como el flamenco. Para abordar la cultura artístico-expresiva contemporánea es esencial la aplicación de metodologías innovadoras y creativas que atraigan el interés del alumnado. Se podrían emplear técnicas expresivas concretas (como la improvisación, la mímica o la pantomima), el teatro (teatro gestual o de máscaras, teatro de sombras, teatro de luz negra, teatro de calle o similares), representaciones más elaboradas (lucha escénica, juegos de rol o actividades circenses entre otros), o actividades rítmico-musicales con carácter expresivo (percusión corporal, bailes, coreografías u otras expresiones semejantes). Dada la importancia que tiene el enfoque integrador del currículo, es importante que las propuestas que se enmarquen en esta competencia se orienten a una pedagogía crítica y un carácter eminentemente emocional. Para el adecuado desarrollo de esta competencia, centrada en la cultura motriz, las danzas y bailes populares de Andalucía deben ocupar un espacio principal en las propuestas educativas desde una perspectiva interdisciplinar. Su tratamiento dentro del marco educativo debe realizarse a través de situaciones de aprendizaje innovadoras y enfocarse a la práctica, al reconocimiento y al aprecio del valor que tienen para la sociedad andaluza sus manifestaciones culturales más emblemáticas. Finalmente, en lo que respecta al deporte como manifestación cultural, resulta interesante llevar a cabo debates y análisis críticos sobre ciertos estereotipos de género presentes en el deporte, o sobre la cara oculta del mismo, que en ocasiones esconde intereses económicos y políticos que van más allá de la salud de las personas o de la sana competición.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CP3, CD3, CC2, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.

5. Adoptar un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable aplicando medidas de seguridad individuales y colectivas en la práctica físico-deportiva según el entorno y desarrollando colaborativa y cooperativamente acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, para contribuir activamente a la conservación del medio natural y urbano, reconociendo la importancia de preservar el entorno natural de Andalucía.

La adopción de hábitos respetuosos con el medio ambiente debe consolidarse en esta etapa, continuando con el desarrollo de acciones destinadas a mejorar el mundo desde lo local, para contribuir a la sostenibilidad a escala global. En esta línea, la promoción de los desplazamientos activos, como parte importante de un estilo de vida sostenible, se muestran relevantes para el desarrollo de esta competencia. Sin embargo, el grado de madurez que alcanzará el alumnado a lo largo de esta etapa le permitirá ir un paso más allá, participando en la organización de actividades en distintos contextos, ya sean naturales o urbanos, que además de respetar el medioambiente y a los seres vivos que en él habitan, tratarán de mejorarlo. Este enfoque de responsabilidad ecológica y social, que considera el medio como un bien comunitario, podría dar lugar a la organización de eventos y actividades físico-deportivas benéficas, muy en la línea de planteamientos como el aprendizaje servicio. De esta forma, en lo que respecta a los entornos urbanos, existen manifestaciones como los circuitos de calistenia, el crossfit, el patinaje, el skate, el parkour o las distintas tipologías de danzas urbanas, entre otros, que se pueden desarrollar en espacios o instalaciones próximos al centro. En lo relativo al medio natural, con la extensa red de espacios naturales protegidos en Andalucía y según la ubicación del centro, sus posibilidades contextuales y la disponibilidad de acceso que tenga a distintos emplazamientos naturales, tanto terrestres como acuáticos, es posible encontrar una variada gama de contextos de aplicación, desde el senderismo, las rutas por vías verdes, la escalada, el rápel, el esquí, el salvamento acuático, la orientación (también en espacios urbanos), hasta el cicloturismo o las rutas BTT, el franqueamiento de obstáculos o la cabuyería, entre otros; todos ellos afrontados desde la óptica de los proyectos dirigidos a la interacción con el entorno desde un enfoque sostenible, en el que también se incluyen las actividades complementarias y extraescolares tan vinculadas con este tipo de experiencias. La diversa y rica red de espacios naturales protegidos en Andalucía ofrecen un entorno de oportunidad para las situaciones de aprendizaje diseñadas que movilicen esta competencia específica. Deben valorarse entornos próximos que aporten posibilidades para hacer significativos los aprendizajes, así como otros menos conocidos que ofrezcan la oportunidad de ampliar el conocimiento, disfrutar y aprender del patrimonio natural andaluz. Para potenciar un diseño de situaciones de aprendizaje seguras y enriquecidas debemos fomentar su desarrollo, ayudando al alumnado a utilizar y mejorar su competencia digital, pudiendo utilizar recursos tales como programas de seguimiento en tiempo real, mapas digitales con tracks, rutómetros, códigos QR, mapas de rastreo de pistas con geocachés, entre otros muchos ejemplos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM5, CD1, CD2, CC4, CE1, CE3.

APLICACIÓN DEL DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE (PAUTAS DUA), PARA LA PROGRAMACIÓN DE

LAS SDA Y DE LAS TAREAS QUE LAS DESARROLLAN:

1. Diseño Universal para el Aprendizaje.

-Características y Finalidad.

El Diseño Universal para el Aprendizaje se caracteriza por ofrecer una serie de estrategias que ayudan a minimizar barreras para el aprendizaje y la participación. Para poder clasificar estas estrategias se inspira en las redes cerebrales y en su funcionamiento para aprender y propone tres principios fundamentales que parten de cada una de estas tres redes cerebrales.

-Principios, Pautas y Puntos de Verificación.

En base a estos tres principios del DUA se van configurando una serie de Pautas a desarrollar por las personas docentes para poder llevar a sus diseños didácticos alternativas, ayudas u opciones que propicien una mayor participación del alumnado, especialmente de aquel que presenta especiales dificultades para hacerlo.

Pero cada pauta a seguir se ofrece con una serie de orientaciones, denominadas "puntos de verificación" que ayudan a estos docentes a tener una idea más clara sobre las estrategias concretas que deben poner en práctica.

-Anexo a incluir en la Concreción Anual:

En dicho Anexo se incluye todo el desarrollo de la aplicación del DUA, incluyendo lo siguiente:

1.1. DUA: Fundamentos de los principios.

1.2. DUA: Las pautas del DUA.

1.3. DUA: Puntos de Verificación (Tabla de Barreras, Puntos de verificación y Estrategias).

4. Materiales y recursos:

MATERIALES Y RECURSOS DEL DEPARTAMENTO:

Los materiales y recursos que utilizaremos serán los siguientes:

1. Recursos del aula de cada grupo de clase: pizarras (convencionales y digitales).

2. Plataforma Séneca.

3. Moodle Centros Almería: Criterios de Calificación, Apuntes y trabajos para el alumnado y otras informaciones de interés para el alumnado, familias y/o tutores legales.

4. Pizarras del gimnasio.

5. Instalaciones deportivas externas para realizar las clases de educación física fuera del centro: La normativa aprobada por el consejo escolar autoriza, tanto al alumnado como al profesorado de educación física, a salir del centro en horario escolar, con el fin de utilizar instalaciones deportivas cercanas al instituto (polideportivo, campo de fútbol, piscinas, entorno del río, parques, etc.).

6. Instalaciones deportivas del centro: se detallan a continuación.

7. Material Deportivo: se recoge a continuación también, todo el material deportivo del departamento recogido en el inventario.

6. INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL CENTRO:

| Instalación | Cantidad | Características |
|-------------------------------------|----------|--|
| Pistas polideportivas al aire libre | 2 | Pista polideportiva de 20 x 40 m. |
| Patio | 1 | Espacio entre los 2 edificios. |
| Gimnasio | 1 | Pista polideportiva de 15 x 28 m. |
| Vestuarios y servicios | 2 | Duchas, wáteres y lavabos. |
| Departamento | 1 | |
| Almacenes de material | 3 | 2 frente al gimnasio y 1 junto a la pista situada al lado de la cafetería. |
| Servicio profesorado | 1 | Con ducha, wáter y lavabo. |
| Servicio adaptado para minusválidos | 1 | Con ducha, wáter y lavabo. |

7. INVENTARIO. DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA:

ÚLTIMOS MATERIALES Y RECURSOS ADQUIRIDOS INVENTARIABLES

NUMERO NUM. DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL
 REGISTRO DE
 FECHA ALTA UNID.
 101 3 APARATOS DE MÚSICA

30/09/2021
102 1 BICI ESTÁTICA
30/09/2021
103 1 BARRA DE DOMINADAS
30/09/2021
104 1 NEVERA
30/09/2021

ALMACEN ANEXO A LA PISTA POLIDEPORTIVA (PAGINA 1):

MATERIAL NO DEPORTIVO INVENTARIABLE:
ESTANTERIA = 1

MATERIAL DEPORTIVO 1 (INVENTARIABLE Y NO INVENTARIABLE):

CUERDAS:
LARGAS = 6
MEDIANAS COLORES = 30
MEDIANAS BLANCAS = 16
LARGAS PLÁSTICO = 8 (6 +2 diferentes).
MEDIANAS PLÁSTICO = 23
PELOTAS (GENÉRICAS DE GOMA MULTIUSOS):
PELOTAS TAMAÑO NORMAL = 29
PELOTAS PEQUEÑAS = 26
PELOTAS MÁS PEQUEÑAS = 23
GIMNASIA RITMICA:
PELOTAS RITMICA = 25 (goma, buena calidad).
MAZAS = 7 (5 bien + 2 mal).
BALONES MEDICINALES:
5 KG = 5 (3 verdes + 2 rojo mediano).
4 KG = 3 verdes grandes.
3 KG = 4 (3 verdes grandes + 1 rojo mediano).
2 KG = 4 verdes.
REDES VOLEY = 3
JUEGOS DE DELIMITACIÓN DE ESPACIO = 1
DIABOLOS = 4 JUEGOS.
PELOTAS MALABARES = 2.

GIMNASIO (PAGINA 1):

GIMNASIO. MATERIAL NO DEPORTIVO SÍ INVENTARIABLE:
TABLÓN DE ANUNCIOS = 2
PERCHAS = 2
PAPELERAS = 2
PIZARRAS = 2
MESAS PEQUEÑAS = 3
SILLAS = 4
EXTINTORES = 2

GIMNASIO. MATERIAL DEPORTIVO SÍ INVENTARIABLE 1:

GIMNASIA TRADICIONAL:
ESPALDERAS = 8
BANCOS:
BANCOS SUECOS = 8
BANCOS GRANDES DE BANQUILLO PARA SENTARSE AZULES = 4
COLCHONETAS:
GRANDES = 10
AZULES, nuevas y ligeras (+2 CUERDAS y 4 MOSQUETONES DE SUJECCIÓN) = 6 + 2 = 8

VERDES, viejas y pesadas (+1 CUERDA y 2 MOSQUETONES DE SUJECCIÓN) = 2
PEQUEÑAS = 23
AZULES, ligeras = 17; 13 bien + 2 bien prestadas orientación + 2 mal para arreglar.
VERDES, pesadas = 6

¿
GIMNASIO (PAGINA 2):

GIMNASIO. MATERIAL DEPORTIVO SÍ INVENTARIABLE 2:

ATLETISMO:

VALLAS = 4 + 4 (prestadas Escuela de Atletismo. Pabellón deportivo municipal).

PÉRTIGA (De plástico duro. Para coger volantes) = 1

BADMINTON:

JUEGO DE RED (1 RED + 2 POSTES) = 1

POSTE DE VOLEY PARA RED (BADMINTON + VOLEY) = 2

ANCLAJES PARA CINTAS-RED (BADMINTON + VOLEY) = 11

SOPORTES-POSTES PARA REDES-CINTAS = 3 (2 pequeños + 1 verde grande).

PIN PON:

MESAS VIEJAS = 1

BICIS ESTÁTICAS = 3

PISTAS POLIDEPORTIVAS:

PISTA 1 (detrás del edificio viejo):

PORTERIAS (con red) = 2.

CANASTAS (con red) = 4.

PISTA 2 (junto al edificio nuevo):

PORTERIAS (con red) = 2.

EDIFICIO DE VESTUARIOS (PAGINA 1):

PASILLOS (MATERIAL NO DEPORTIVO INVENTARIABLE):

PASILLO VESTUARIO CHICAS:

EXTINTORES = 1

PASILLO VESTUARIO CHICOS:

EXTINTORES = 1

CUADRO ELÉCTRICO = 1

DEPARTAMENTO:

DEPARTAMENTO. MATERIAL NO DEPORTIVO INVENTARIABLE:

PERCHAS = 1

TABLON DE ANUNCIOS = 1

SILLAS + MESA (grande, de profesorado) = 3 + 1

PIZARRA TRANSPORTABLE = 1

PAPELERAS = 2

ARMARIOS (Módulos) = 5

NEVERA-CONGELADOR = 1.

BOTIQUIN = 1 + 1 (recipiente de plástico).

DEPARTAMENTO. MATERIAL DEPORTIVO INVENTARIABLE:

APARATOS DE MÚSICA = 5 (3 nuevos + 1 de poca calidad + 1 muy bueno propiedad del centro).

MUÑECOS PRIMEROS AUXILIOS = 2 (1 adulto + 1 bebé).

BARRA DE DOMINADAS = 1.

BOLSA DEPORTIVA GRANDE = 1

PETOS = 78 (18 Viejos + 60 rojos nuevos).

EDIFICIO DE VESTUARIOS (PAGINA 2):

ZONA DE DUCHAS:
ZONA DE DUCHAS VESTUARIO CHICAS:
MATERIAL NO DEPORTIVO INVENTARIABLE:
PERCHAS = 2
BANCOS GRANDES DE BANQUILLO AZULES = 2
CALENTADOR = 1
MATERIAL DEPORTIVO INVENTARIABLE:
POTRO = 1
ZONA DE DUCHAS VESTUARIO CHICOS:
MATERIAL NO DEPORTIVO INVENTARIABLE:
PERCHAS = 2
BANCOS GRANDES DE BANQUILLO AZULES = 2
CALENTADOR = 1
MATERIAL DEPORTIVO INVENTARIABLE:
PLINTO = 1
POTRO = 1
ZONA DE DUCHAS VESTUARIO PROFESORADO:
MATERIAL DE LIMPIEZA DE LAS LIMPIADORAS.

EDIFICIO DE VESTUARIOS (PAGINA 3):

HABITACIÓN ALMACÉN-VESTUARIO DEL ALUMNADO CON NEE FISICAS:

MATERIAL DEPORTIVO INVENTARIABLE:
PANELES + GANCHOS PANELES = 2 + 11
PESO-MEDIDOR = 1 +MEDIDORES (POSTES+BASES) = 2
AIRE BALONES: COMPRESOR (1) + AGUJAS (20).
ATLETISMO: VALLAS DE INICIACIÓN = 5 (de plástico).
CONOS:
GRANDES = 7 (6 verdes+1 naranja viejo). MEDIANOS = 18 (7 colores+11 color salmón viejos).
JUEGOS DE CONOS PEQUEÑOS = 1.
PICAS = 49 (18 de plástico + 17 de madera nuevas + 14 de madera viejas).
AROS: AROS GRANDES = 58 (47 nuevos +11 viejos). AROS PEQUEÑOS = 9.
BOLAS DE GIMNASIA GIGANTES: 1 (+1 desinflada).
SACOS: 13 (3 de plástico amarillos + 10 normales).
BEISBOL: BATES = 3. BOLAS = 1 (de plástico). SOPORTE DE BATEO = 1

MATERIAL DEPORTIVO NO INVENTARIABLE:

BALONES:
BALONCESTO = 18
BALONMANO = 18 (4 Grandes bien + 1 Mediano + 8 Pequeños + 5 Pequeños nuevos).
FUTBOL = 18 (11 nuevos + 1 bien + 4 mal que pierden aire + 6 voley duros bien).
VOLEI = 18 (3 Mikasa vóley-playa bien y 1 mal + 12 blandos iniciación + 3 nuevos iniciación).
RUGBY = 7 viejos.
MATE = 7 (5 + 2 nuevos).
BADMINTON:
RAQUETAS = 34 (8 nuevas + 26). VOLANTES = 37 (3x6 +1 + 3x6 nuevos).

EDIFICIO DE VESTUARIOS (PAGINA 4):

HABITACIÓN ALMACÉN ANEXA AL VESTUARIO DEL PROFESORADO:

MATERIAL NO DEPORTIVO INVENTARIABLE:

ESTANTERIAS = 1 (con ruedas).

MATERIAL DEPORTIVO 1 (INVENTARIABLE Y NO INVENTARIABLE):

ATLETISMO:

VALLAS = 6 (nuevas sin estrenar).
RELEVOS = 15 (de madera).
BOLAS DE PESO: 5 (2 de plástico de iniciación + 3 de hierro viejas).
DISCOS: 1 (de hierro viejo).
PESAS GIMNASIO:
5 KG = 4.
3 KG = 6.
2 KG = 2.
CINTAS-RED = 4.
CINTA METRICA = 3 (2 viejas + 1 nueva).
REDES PORTABALONES = 8 (8 + 7 viejas).
ORIENTACIÓN:
BRÚJULAS = 4.
BALIZAS = 16.

EDIFICIO DE VESTUARIOS (PAGINA 5):

HABITACIÓN ANEXA AL VESTUARIO DEL PROFESORADO:

MATERIAL DEPORTIVO 2 (INVENTARIABLE Y NO INVENTARIABLE):

HOCKEY:
STICKS = 42 (28 palos pasta /14 rojos + 14 verdes/ + 14 palos madera).
BOLAS PLÁSTICO = 50 (21 + 29 colores nuevas).
BOLAS GOMA = 5
PASTILLAS = 4
PADEL-TENIS:
RAQUETAS = 27 AZULES (de más calidad) + 20 AMARILLAS (de menos calidad).
PELOTAS TENIS-PADEL = 25 (14 + 9 nuevas).
PALAS:
RAQUETAS (de madera) = 34 (23 + 11 del alumnado).
PELOTAS = 30 (6 verdes grandes+10 nuevas +12 amarillas pequeñas + 2 rosas malas).
PIN-PON:
MESAS = 2 (nuevas sin estrenar).
RAQUETAS = 12 (7 en regular estado +5 nuevas de pasta).
PELOTAS = 9 (9 + 11 de goma espuma).
MANOPLAS-PALAS:
RAQUETAS (de madera) = 20 (del alumnado).
PELOTAS = 8.
INDIACAS = 6 (viejas en mal estado).
DISCOS VOLADORES = 7.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

HERRAMIENTAS: INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

Atendiendo a los momentos de la evaluación, los instrumentos y procedimientos que utilizaremos en la evaluación del Alumnado serán los siguientes:

- En la evaluación Inicial, se utilizará un examen teórico, dictando las preguntas, para evaluar el grado de consecución de las competencias, a través de los criterios y sus saberes básicos asociados, así como el nivel de Lecto-Escritura y Ortográfico; un cuestionario o ficha médica para evaluar aspectos biomédicos; tests o pruebas estandarizadas y adecuadas para valorar la condición física; y hojas de observación para valorar las actitudes y valores del alumnado.
- En la evaluación Procesual: mediante hojas de observación y registro; y siempre con referencia a las competencias específicas y los criterios de evaluación.
- En la evaluación Final: con uno o más tests o pruebas y con presentaciones (incluidas las de los Proyectos Bilingües), exámenes orales, exámenes y/o trabajos escritos para evaluar los productos finales de las SdA.

Atendiendo a qué evaluar, la evaluación del alumnado se concreta en los criterios de evaluación referidos al grado aprendizaje y consecución de los objetivos y competencias específicas. Más concretamente aún, la evaluación, tal como se recoge en la programación, se llevará a cabo identificando las relaciones curriculares entre los saberes

básicos, los criterios de evaluación y las competencias específicas. Una vez establecida dicha relación, se indica qué instrumentos vamos a utilizar para cada criterio de evaluación. A continuación se detallan los procedimientos e instrumentos de evaluación a utilizar:

o Grado de adquisición de aprendizajes más vinculados a los saberes teóricos: realización de trabajos de carácter teórico y de investigación; exposición de presentaciones; realización de exámenes orales o escritos; y entrega del cuaderno del alumno.

o Grado de adquisición de aprendizajes más vinculados a los saberes prácticos, a actitudes y valores: realización de tests y/o pruebas; así como la observación y registro sistemático de aprendizajes, procesos, resultados, actitudes y valores en la ficha del alumnado y/o en hojas de registro.

¿ CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN.

Respecto a los criterios de calificación y recuperación, cada departamento podrá elegir entre las 2 opciones que se presentan a continuación para poner la nota final de curso: 1) Valoración del progreso y avance a lo largo del curso de cada criterio de evaluación.

2) Media aritmética de las competencias específicas en las 3 evaluaciones.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, en nuestro departamento hemos decidido que la nota final de curso vendrá dada por la media aritmética de las competencias específicas en las 3 evaluaciones.

Destacar asimismo, que la nota final de cada trimestre vendrá dada por la media aritmética de todas las competencias. Considerando además, que si una competencia específica tiene más de un criterio, cada criterio tiene el mismo valor.

- El alumnado que no pueda realizar práctica física-deportiva de forma justificada puntual o más prolongadamente, por lesión o enfermedad, será evaluado a través del diario de clase y de los trabajos que se establezcan.

- De acuerdo con la Programación, las Faltas sin justificar y las Faltas de equipamiento deportivo sin justificar, supondrán pérdida de nota, dado que en ambos supuestos, el alumnado no podrá llevar a cabo la sesión de clase.

-INFORMACIÓN AL ALUMNADO ACERCA DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN:

El alumnado es informado por el profesorado a este respecto en las primeras clases del curso.

Además, en esas primeras clases, se le hace saber al alumnado que dispondrá de dicha información detallada en un documento subido a Moodle Centros Almería. De esta forma, el alumnado, así como los padres y/o tutores legales, podrán consultar dicha información en cualquier momento durante el curso.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

SITUACIONES DE APRENDIZAJE 3º ESO

1. CONDICIÓN FÍSICA Y HÁBITOS SALUDABLES

+ RELAJACIÓN Y RESPIRACIÓN III + PRIMEROS AUXILIOS I (NORMA PAS)

2. DEPORTES COLECTIVOS III (FUTBOL Y BALONMANO) vóley tb. Menos sesiones de BLM

3. ATLETISMO + CARRERA SOLIDARIA III

-Técnica de carrera y Respiración, Marcha, Salto de vallas y Relevos III.

-Saltos: Longitud y Triple II.

-Lanzamientos: Peso y Disco II.

4. DEPORTES DE RAQUETA III

5. DEPORTES ALTERNATIVOS III (MATE, HOCKEY, RUGBYTO, ULTIMATE, BEISBOL, ¿.)

6. JUEGOS POPULARES Y TRADICIONALES III

7. DEPORTES DE LUCHA Y COMBATE (JUDO, JUEGOS DE LUCHA, DEFENSA PERSONAL) I quitar

8. NATACIÓN III

3º: 1ª sesión, crol. 2ª, espalda. 3ª, braza. Salidas crol, espalda y braza.

9. EXPRESIÓN CORPORAL III (CUÉNTAME CON TU CUERPO III, BAILES DE SALÓN Y LATINOS, DANZAS DEL MUNDO, ACROSPORT)

10. ACTIVIDADES FÍSICAS EN LA NATURALEZA III (BICI + SENDERISMO III, ORIENTACIÓN II,

CABULLERÍA, ESCALADA Y CON CUERDAS TB, RAPEL, ¿., EN ENTORNOS CERCANOS PREFERENTEMENTE)

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

Las actividades complementarias (actividades realizadas en horario escolar, gratuitas y de asistencia obligatoria a todo el alumnado), planteadas desde el Departamento de E.F. y que podrán ser programadas en colaboración del Departamento de Actividades Extraescolares y complementarias, serán las siguientes:

¿ SALIDAS DEL CENTRO EN EL HORARIO ESPECÍFICO DE EDUCACIÓN FÍSICA PARA DESARROLLAR LA CLASE Y QUE NO SUPONEN ALTERACIÓN ALGUNA EN EL HORARIO DEL ALUMNADO (-Todos los grupos. - Todo el curso.):

Estas salidas se llevarán a cabo para desarrollar la clase en el horario en que cada grupo tenga Educación Física y no suponen alteración alguna en el horario del alumnado.

Dichas clases podrán desarrollarse en cualquier entorno urbano o natural del pueblo (río, pabellón deportivo municipal, piscina cubierta y de verano, campo de fútbol de Portilla, gimnasios privados, parques, etc.).

En estas salidas se realizan actividades como las siguientes: entrenamiento de la resistencia corriendo o en bici; actividades de fuerza y otras como spinning o cualquier modalidad de baile en un gimnasio, pabellón o en cualquier instalación; práctica deportiva en el pabellón o en el campo de fútbol de portilla; natación en la piscinas municipales; senderismo en cualquier entorno natural o urbano del pueblo, etc.

¿ SALIDAS DEL CENTRO DENTRO DEL HORARIO LECTIVO Y QUE SÍ SUPONEN ALTERACIÓN EN EL HORARIO DEL ALUMNADO:

Estas salidas se llevan a cabo dentro del horario lectivo y sí suponen alteración en el horario del alumnado. Ello implicará pedir una ó más horas de otras asignaturas.

Dentro de estas salidas, podrán proponerse las siguientes (la 1ª y la 2ª se harán con seguridad):

- 1. CARRERA SOLIDARIA ¿UNICEF¿: -Todos los niveles y grupos. -Se realizará en el tercer trimestre. En lunes, miércoles o viernes, a partir de la 2ª hora.
- 2. RUTAS DE SENDERISMO O EN BICI (-En todos o en algunos niveles. -Cualquier fecha): podrán llevarse a cabo dentro del pueblo o en cualquier otro lugar.
- 3. ACTIVIDADES DEPORTIVAS VARIADAS DE DIPUTACIÓN (-Cualquier nivel. -Cualquier fecha): la Diputación de Almería ofrece un gran abanico de actividades deportivas que podemos aprovechar si se nos ofrece alguna de ellas.
- 4. ENCUENTROS DEPORTIVOS INTERCENTROS (-Cualquier nivel. -Cualquier fecha): Encuentros deportivos organizados por entidades públicas o privadas y que puedan resultar interesantes. En dichos encuentros, alumnado de diferentes centros de la comarca se reúnen para realizar competiciones y/o talleres deportivos y/o culturales.
- 5. NATACIÓN Y/O BAÑO LIBRE EN LA PISCINA CUBIERTA Y DE VERANO (-Cualquier nivel. -Cualquier fecha).

¿ ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS QUE NORMALMENTE NO IMPLICAN SALIDA DEL CENTRO, QUE SE REALIZAN DENTRO DEL HORARIO LECTIVO Y QUE SÍ SUPONEN ALTERACIÓN EN EL HORARIO DEL ALUMNADO:

- 1. CAMPEONATOS DE JUEGOS Y DEPORTES EN LOS RECREOS (-Todos los cursos. -1º, 2º y/o Tercer trimestre):

Se podrán organizar campeonatos internos entre el alumnado del centro, en cualquier modalidad deportiva que se decida (Mate, Fútbol-sala, voleibol, baloncesto, etc)..

Se llevarán a cabo durante los recreos de los días lectivos.

Se realizará con seguridad el Campeonato de Mate (-Todos los cursos de la ESO. ¿ 2º o 3 Trimestre.). Dicho campeonato se enmarcará dentro del programa de igualdad entre hombres y mujeres.

- 2. ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS EN LAS SEMANAS CULTURALES O EFEMÉRIDES (-Cualquier curso. -Cualquier fecha puntual que se programe.).

Diversas actividades de carácter deportivo podrán llevarse a cabo con motivo de la celebración del Día de la Constitución, durante la Semana Cultural, día de Andalucía u otros.

¿
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

Las actividades extraescolares (actividades que pueden realizarse en horario escolar o fuera de él, que normalmente van a suponer un coste económico, aunque podrían ser gratuitas y que no son de asistencia obligatoria), planteadas desde el Departamento de E.F., se programarán en colaboración con el Departamento de Actividades Extraescolares y complementarias, pudiendo además planificarse y realizarse en colaboración con otro u otros departamentos (interdisciplinariedad). Dichas actividades son las siguientes:

¿ SALIDAS DEL CENTRO EN EL HORARIO ESPECÍFICO DE EDUCACIÓN FÍSICA PARA DESARROLLAR LA CLASE Y QUE NO SUPONEN ALTERACIÓN ALGUNA EN EL HORARIO DEL ALUMNADO:

- 1. VISITA AL GIMNASIO I (-Con 4º de ESO y Bachillerato, durante el 1 o 2 trimestre): 2 sesiones donde se realizará un circuito de fuerza y una actividad aeróbica.

- 2. VISITA AL GIMNASIO II (-Con 4º de ESO y Bachillerato, durante el 2º o 3 trimestre): 2 sesiones donde se realizará un circuito de fuerza y una actividad aeróbica u otra actividad alternativa.

- 3. NATACIÓN-PISCINA CUEVAS: -Todos los grupos. -Cada grupo realizará al menos 2 sesiones durante el curso (1ª clase: CROL. 2ª clase: ESPALDA y BRAZA), pudiendo ser más sesiones. -Horario: 1) Hora de EF + otra hora fuera del horario de educación física.

¿ SALIDAS DEL CENTRO DENTRO DEL HORARIO LECTIVO, QUE SÍ SUPONEN ALTERACIÓN EN EL HORARIO DEL ALUMNADO Y QUE ADEMÁS PODRÁN SUPERAR EN TIEMPO EL HORARIO LECTIVO (-Salidas de 1 día sin pernociación):

Estas salidas se llevarán a cabo dentro del horario lectivo, sí suponen alteración en el horario del alumnado y además, podrán superar en tiempo el horario lectivo.

Dentro de estas salidas, podrán proponerse las siguientes (la 1ª y la 2ª se realizarán con seguridad):

- 1. VISITA A LA PISCINA CUBIERTA DE VERA (-Con 2º de Bachillerato, durante la última semana antes de semana santa, seguramente el último día): El desplazamiento para realizar esta actividad se llevará a cabo en bici, aunque podría llevarse a cabo haciendo senderismo o en autobús. En estas instalaciones se practicará natación y podrán practicarse además, otras actividades deportivas como cualquier modalidad de baile, spinning, bodypump,

yoga, etc.

- 2. VISITA AL CANAL DE REMO PARA REALIZAR ACTIVIDADES ACUÁTICAS (-Con 1º de bachillerato o con cualquier otro nivel que se establezca): Desplazamiento en bici o andando-senderismo.
- 3. VISITA A DESSERT SPRING PARA REALIZAR UNA CLASE DE INICIACIÓN AL GOLF Y OTRAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS LIBRES VARIADAS (-Con 4º de ESO o con cualquier otro nivel que se establezca): Desplazamiento de ida en bici o andando-senderismo. Desplazamiento de vuelta en bici o autobús. El alumnado llevará a cabo una clase de iniciación al golf y otras actividades deportivas libres variadas, como baño libre en la piscina o actividades deportivas tales como, volei-playa, fútbol, tenis, pádel, etc.
- 4. NATACIÓN-PISCINA CUEVAS: -Todos los grupos. -Cada grupo realizará al menos 2 sesiones durante el curso (1ª clase: CROL. 2ª clase: ESPALDA y BRAZA), pudiendo ser más sesiones. -Horario: 1) Hora de EF + otra hora fuera del horario de educación física.
- 5. ACTIVIDADES DEPORTIVAS VARIADAS Y MULTI-AVENTURA REALIZADAS A TRAVÉS DE DIPUTACIÓN U OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS (-Cualquier grupo. -Cualquier fecha. -Salidas de 1 día sin pernoctación).
- 6. RUTAS DE SENDERISMO O EN BICI: podrán llevarse a cabo dentro del pueblo o en cualquier otro lugar.

¿ SALIDAS DE MÁS DE 1 DÍA CON PERNOCTACIÓN:

- Dentro de estas salidas incluimos ACTIVIDADES DEPORTIVAS VARIADAS Y MULTI-AVENTURA REALIZADAS A TRAVÉS DE DIPUTACIÓN U OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS (-Cualquier grupo. -Cualquier fecha. -Salidas de más de 1 día con pernoctación): dentro de este apartado incluiremos actividades como el esquí por ejemplo o actividades multiaventura en el medio natural.

RELACIÓN DE ACTIVIDADES QUE SE PASARÁN AL DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

A continuación, se exponen las actividades que se realizarán casi con total seguridad y que se pasarán al Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares para su aprobación definitiva en Claustro y Consejo Escolar.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA:

NATACIÓN:

NATACIÓN-PISCINA CUEVAS: -Todos los niveles. -Cada grupo realizará al menos 2 sesiones durante el curso (1ª clase: CROL. 2ª clase: ESPALDA y BRAZA), pudiendo ser más sesiones. -Horario: 1) Hora de EF + Recreo u Otra hora fuera del horario de educación física.

SENDERISMO + BICI: 1 mañana entera.

1º ESO: PANTANO + MUSEO ARGÁRICO + PARQUE AVDA. BARCELONA.

2º ESO: -Opción 1: FUENTE ÁLAMO + PARQUE AVDA. BARCELONA.

-Opción 2: VILLARICOS, YACIMIENTO FENICIO + PLAYA.

3º ESO: -Opción 1: CANAL REMO (ACTIVIDADES NÁUTICAS I) + SENDERISMO-BICI.

-Opción 2: VILLARICOS, YACIMIENTO FENICIO + PLAYA.

4º ESO: DESSERT SPRING

(INICIACIÓN AL GOLF Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS LIBRES-PISCINA).

SENDERISMO + BICI + ACTIVIDADES GIMNASIO O ACUÁTICAS: 1 mañana entera.

1º BACHILLERATO: CANAL REMO (ACTIVIDADES NÁUTICAS II).

2º BACHILLERATO: PISCINA-GIMNASIO DE VERA (último día antes de semana santa).

¿

CARRERA SOLIDARIA ANDRÉS PEREGRÍN HARO A FAVOR DE UNICEF:

-Durante el 3 trimestre, a partir de la 2ª hora del día exacto que se decida. Se organiza junto a la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Cuevas de Almanzora.

-Se evitará realizarla durante El Ramadán.

ACTIVIDADES DEPORTIVAS MULTIAVENTURA PROPUESTAS GRATUITAMENTE POR DIPUTACIÓN:

Estas actividades son concedidas por Diputación mediante sorteo entre todos los centros educativos solicitantes. En principio, estaríamos más interesados en actividades propuestas para 1º y 2º de ESO, en caso de que nos las concedan.

JORNADA DEPORTIVA INTERCENTROS (-Alumnado seleccionado de Cualquier nivel. -26 de febrero o Cualquier fecha a la que pueda cambiarse): Encuentro deportivo organizado por los centros deportivos de Cuevas de Almanzora, Vera, Antas, Garrucha, Mojácar y Albox. En dichos encuentros, el alumnado de los diferentes centros de la comarca se reúne para realizar competiciones deportivas en fútbol 7, baloncesto y voleibol.

PROPUESTA DE VIAJE A SIERRA NEVADA (ESQUÍ) PARA 1º DE BACHILLERATO EN EL 2º TRIMESTRE: POSIBILIDAD DE ESTUDIAR LA PROPUESTA CON OTROS DEPARTAMENTOS SI ORGANIZAN UN VIAJE A GRANADA CON 1º DE BACHILLERATO.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Entre los Anexos que se adjuntan a continuación, encontramos todo lo relativo a cómo abordaremos la Atención a la Diversidad desde Educación Física, incluyendo las medidas de atención a la diversidad que se van a aplicar en el aula, de acuerdo además, con las pautas DUA, que también se desarrollan en los Anexos, junto a todo lo referido al Diseño Universal del Aprendizaje (DUA).

Documento adjunto: 3º ESO-TEMPORALIZACIÓN SdA (INCLUYENDO LAS RELACIONES CURRICULARES

9. Descriptores operativos:

| |
|--|
| Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales. |
| Descriptores operativos: |
| CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística. |
| CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan. |
| CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, |

integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptorios operativos:

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptores operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, etc.), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptores operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

10. Competencias específicas:

Denominación

EFI.3.1. Adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias, a partir de un análisis crítico de los modelos corporales y del rechazo de las prácticas que carezcan de base científica, para hacer un uso saludable y autónomo de su tiempo libre y así mejorar la calidad de vida.

EFI.3.2. Adaptar, con progresiva autonomía en su ejecución, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones con dificultad variable, para resolver situaciones de carácter motor vinculadas con distintas actividades físicas funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y para consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.

EFI.3.3. Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto entre participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir con progresiva autonomía al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.

EFI.3.4. Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrecen el cuerpo y el movimiento y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social, analizando críticamente sus manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico-políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa de la motricidad en el marco de las sociedades actuales, y en particular la andaluza.

EFI.3.5. Adoptar un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable aplicando medidas de seguridad individuales y colectivas en la práctica físico-deportiva según el entorno y desarrollando colaborativa y cooperativamente acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, para contribuir activamente a la conservación del medio natural y urbano, reconociendo la importancia de preservar el entorno natural de Andalucía.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04002052

Fecha Generación: 24/11/2024 08:37:42

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: EFI.3.1.Adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias, a partir de un análisis crítico de los modelos corporales y del rechazo de las prácticas que carezcan de base científica, para hacer un uso saludable y autónomo de su tiempo libre y así mejorar la calidad de vida.

Criterios de evaluación:

EFI.3.1.1.Establecer y organizar secuencias de actividad física, orientada al concepto integral de salud y al estilo de vida activo, a partir de una valoración del nivel inicial, aplicando con autonomía instrumentos de autoevaluación para ello y haciendo uso de recursos digitales respetando, aceptando y valorando la propia realidad e intensidad corporal y la de los demás.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.3.1.2.Incorporar de forma autónoma los procesos de activación corporal, autorregulación y dosificación del esfuerzo, alimentación saludable, educación postural, respiración, relajación, seguridad e higiene durante la práctica de actividades motrices, tomando conciencia e interiorizando las rutinas propias de una práctica motriz saludable y responsable.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.3.1.3.Adoptar de manera responsable y autónoma medidas específicas para la prevención de lesiones antes, durante y después de la práctica de actividad física, identificando situaciones de riesgo para actuar preventivamente.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.3.1.4.Actuar de acuerdo a los protocolos de intervención ante situaciones de emergencia o accidentes aplicando con apoyos puntuales medidas específicas de primeros auxilios.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.3.1.5.Identificar y valorar críticamente estereotipos sociales asociados al ámbito de los corporal, al género y a la diversidad sexual vinculados a la actividad física y deportiva, así como los comportamientos que pongan en riesgo la salud, contrastando con autonomía e independencia cualquier información en base a criterios científicos de validez, fiabilidad y objetividad, haciendo uso para ello de herramientas informáticas.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.3.1.6.Identificar diferentes recursos y aplicaciones digitales reconociendo su potencial, así como sus riesgos para su uso en el ámbito de la actividad física y el deporte.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EFI.3.2.Adaptar, con progresiva autonomía en su ejecución, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones con dificultad variable, para resolver situaciones de carácter motor vinculadas con distintas actividades físicas funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y para consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.

Criterios de evaluación:

EFI.3.2.1.Desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, estableciendo mecanismos para reconducir los procesos de trabajo, utilizando con apoyo ocasional estrategias de autoevaluación y coevaluación tanto del proceso como del resultado, reconociendo y desarrollando así actitudes de superación, crecimiento y resiliencia.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.3.2.2.Mostrar habilidades para la adaptación y la actuación ante situaciones con una creciente incertidumbre, aprovechando las propias capacidades e iniciando la automatización de procesos de percepción, decisión y ejecución en contextos reales o simulados de actuación, reflexionando de forma guiada sobre las soluciones y resultados obtenidos.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.3.2.3.Evidenciar progresión en el control y dominio corporal al emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera eficiente y creativa, resolviendo problemas con apoyo ocasional en algún tipo de situaciones motrices transferibles a su espacio vivencial con autonomía.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EFI.3.3.Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto entre participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir con progresiva autonomía al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.

Criterios de evaluación:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04002052

Fecha Generación: 24/11/2024 08:37:42

EFI.3.3.1.Practicar y participar activamente en una gran variedad de actividades motrices, valorando las implicaciones éticas de las prácticas antideportivas, gestionando positivamente la competitividad y actuando con deportividad al asumir los roles de público, participante u otros.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.3.3.2.Cooperar en la práctica de diferentes producciones motrices y proyectos para alcanzar el logro individual y grupal, participando con autonomía en la toma de decisiones vinculadas a la asignación de roles, la gestión del tiempo de práctica y la optimización del resultado final.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.3.3.3.Relacionarse con el resto de participantes durante el desarrollo de diversas prácticas motrices con autonomía y haciendo uso efectivo de habilidades sociales de diálogo en la resolución de conflictos y respeto ante la diversidad, ya sea de género, afectivo-sexual, de origen nacional, étnica, socio-económica o de competencia motriz, y posicionándose activamente frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y la violencia.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EFI.3.4.Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrecen el cuerpo y el movimiento y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social, analizando críticamente sus manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico-políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa de la motricidad en el marco de las sociedades actuales, y en particular la andaluza.

Criterios de evaluación:

EFI.3.4.1.Identificar influencia social del deporte en las sociedades actuales, valorando sus orígenes, evolución, distintas manifestaciones e intereses económico-políticos, practicando diversas modalidades relacionadas con Andalucía.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.3.4.2.Adoptar actitudes comprometidas y conscientes acerca de los distintos estereotipos de género y comportamientos sexistas que se siguen produciendo en algunos contextos de la motricidad, ayudando a difundir referentes de distintos géneros en el ámbito físico-deportivo de Andalucía.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.3.4.3.Representar composiciones individuales o colectivas con y sin base musical y de manera coordinada, utilizando intencionalmente el cuerpo y el movimiento como herramienta de expresión y comunicación a través de diversas técnicas expresivas específicas, y ayudando a difundir y compartir dichas prácticas culturales entre compañeros y compañeras u otros miembros de la comunidad, desde una pedagogía crítica y creativa.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EFI.3.5.Adoptar un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable aplicando medidas de seguridad individuales y colectivas en la práctica físico-deportiva según el entorno y desarrollando colaborativa y cooperativamente acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, para contribuir activamente a la conservación del medio natural y urbano, reconociendo la importancia de preservar el entorno natural de Andalucía.

Criterios de evaluación:

EFI.3.5.1.Participar en actividades físico-deportivas en entornos naturales terrestres o acuáticos andaluces, disfrutando del entorno de manera sostenible, minimizando con cierto grado ambiental que estas puedan producir, siendo conscientes de su huella ecológica y promoviendo actuaciones sencillas intencionadas dirigidas a la conservación y mejora de las condiciones de los espacios en los que se desarrollen.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.3.5.2.Diseñar y organizar actividades físico-deportivas en el medio natural y urbano andaluz, asumiendo con ayuda y aplicando normas de seguridad individuales y colectivas bajo supervisión.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. Vida activa y saludable.

1. Salud física.

1. Control de resultados y variables fisiológicas básicas como consecuencia del ejercicio físico.
2. Autorregulación y planificación del entrenamiento.
3. Alimentación saludable (dieta mediterránea, plato de Harvard) y análisis crítico de la publicidad (dietas no saludables, fraudulentas o sin base científica. Alimentos no saludables y similares).

| |
|---|
| 4. Educación postural: movimientos, posturas y estiramientos ante dolores musculares. |
| 5. Ergonomía en actividades cotidianas (frente a pantallas, ordenador, mesa de trabajo y similares). |
| 6. Cuidado del cuerpo: calentamiento específico autónomo. |
| 7. Prácticas peligrosas, mitos y falsas creencias en torno al cuerpo y a la actividad física. |

| |
|---|
| B. Organización y gestión de la actividad física. |
| 1. Elección de la práctica física: gestión y enfoque de los diferentes usos y finalidades de la actividad física y del deporte en función del contexto, actividad y compañeros y compañeras de realización. |
| 2. Preparación de la práctica motriz: mantenimiento y reparación de material deportivo. |
| 3. Reflexión crítica sobre la importancia de las medidas y pautas de higiene en contextos de práctica de actividad física. |
| 4. Planificación y autorregulación de proyectos motores: establecimiento de mecanismos para registrar y controlar las aportaciones realizadas por los integrantes del grupo a lo largo de un proyecto. |
| 5. Herramientas digitales para la gestión de la actividad física. |
| 6. Uso de internet y de diversas herramientas informáticas: búsqueda, selección y elaboración de información relacionada con la actividad físico-deportiva y presentación de la misma. |
| 7. Gestión del riesgo propio y del de los demás. Medidas colectivas de seguridad. |
| 8. Actuaciones críticas ante accidentes. |
| 9. Técnicas específicas e indicios de accidentes cardiovasculares (maniobra de Heimlich, señales de ictus y similares). Protocolo RCP. Técnicas específicas e indicios de accidentes cardiovasculares. |

| |
|---|
| C. Resolución de problemas en situaciones motrices. |
| 1. Toma de decisiones. |
| 1. Búsqueda de adaptaciones motrices para resolver eficientemente tareas de cierta complejidad en situaciones motrices individuales. |
| 2. Coordinación de las acciones motrices para la resolución de la acción/tarea en situaciones cooperativas. Capacidades perceptivo-motrices en contexto de práctica. |
| 3. Búsqueda de la acción más óptima en función de la acción y ubicación del rival, así como del lugar en el que se encuentre el móvil y/o resultado en situaciones motrices de persecución y de interacción con un móvil. |
| 4. Organización anticipada de los movimientos y acciones individuales en función de las características del contrario en situaciones de oposición de contacto. |
| 5. Delimitación de estrategias previas de ataque y defensa en función de las características de los integrantes del equipo y del equipo rival en situaciones motrices de colaboración-oposición de persecución y de interacción con un móvil. |
| 2. Esquema corporal: toma de decisiones previas a la realización de una actividad motriz acerca de los mecanismos coordinativos, espaciales y temporales para resolverla adecuadamente. |
| 1. Esquema corporal: toma de decisiones previas a la realización de una actividad motriz acerca de los mecanismos coordinativos, espaciales y temporales para resolverla adecuadamente. |
| 3. Capacidades condicionales. |
| 1. Desarrollo de las capacidades físicas básicas orientadas a la salud. |
| 2. Planificación para el desarrollo de las capacidades físicas básicas: fuerza y resistencia. |
| 3. Sistemas de entrenamiento. |
| 4. Creatividad motriz: creación de retos y situaciones problema con resolución posible de acuerdo a los recursos disponibles. |
| 1. Creatividad motriz: creación de retos y situaciones-Problema con resolución posible de acuerdo a los recursos disponibles. |

| |
|---|
| D. Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices. |
| 1. Autorregulación emocional. |
| 1. Control de estados de ánimo y estrategias de gestión del fracaso en situaciones motrices. |
| 2. Habilidades volitivas y capacidad de superación. |
| 2. Habilidades sociales. |
| 1. Estrategias de negociación y mediación en contextos motrices. |
| 2. Respeto a las reglas: juego limpio en los distintos niveles de deporte y actividad física. |
| 3. Identificación y rechazo de conductas contrarias a la convivencia en situaciones motrices (comportamientos violentos, discriminación por cuestiones de género, competencia motriz, actitudes xenófobas, racistas, LGTBífobas o sexistas). Asertividad y autocuidado. |

| |
|---|
| E. Manifestaciones de la cultura motriz. |
|---|

| |
|--|
| 1. Usos comunicativos de la corporalidad: técnicas específicas de expresión corporal. |
| 1. Usos comunicativos de la corporalidad: técnicas específicas de expresión corporal. |
| 2. Deporte y perspectiva de género. |
| 1. Historia del deporte desde la perspectiva de género. |
| 2. Igualdad en el acceso al deporte (diferencias según género, país, cultura y otros). Ejemplos que muestren la diversidad en el deporte. |
| 3. Estereotipos de competencia motriz percibida según el género, la edad o cualquier otra característica. |
| 3. Manifestaciones de la cultura motriz vinculada a Andalucía: juegos, bailes y danzas. El Flamenco. |
| 1. Manifestaciones de la cultura motriz vinculada a Andalucía: juegos, bailes y danzas. El Flamenco. |
| 4. El deporte en Andalucía. |
| 1. El deporte en Andalucía. |
| 5. Los Juegos Olímpicos. La aportación de Andalucía a los Juegos Olímpicos. |
| 1. Los Juegos Olímpicos. La aportación de Andalucía a los Juegos Olímpicos. |
| F. Interacción eficiente y sostenible con el entorno. |
| 1. Normas de uso: respeto a las normas viales en sus desplazamientos activos cotidianos para una movilidad segura, saludable y sostenible. |
| 2. Nuevos espacios y prácticas deportivas urbanas (crossfit, gimnasios urbanos, circuitos de calistenia o similares). |
| 3. Análisis y gestión del riesgo propio y de los demás en las prácticas físico-deportivas en el medio natural y urbano. Medidas colectivas de seguridad. |
| 4. Consumo responsable: uso sostenible y mantenimiento de recursos urbanos y naturales para la práctica de actividad física. |
| 5. Diseño y organización de actividades físicas en el medio natural y urbano. |

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

| | CC1 | CC2 | CC3 | CC4 | CD1 | CD2 | CD3 | CD4 | CD5 | CE1 | CE2 | CE3 | CCL1 | CCL2 | CCL3 | CCL4 | CCL5 | CCEC1 | CCEC2 | CCEC3 | CCEC4 | STEM1 | STEM2 | STEM3 | STEM4 | STEM5 | CPSAA1 | CPSAA2 | CPSAA3 | CPSAA4 | CPSAA5 | CP1 | CP2 | CP3 |
|---------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|------|------|------|------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|--------|--------|--------|--------|-----|-----|-----|
| EFI.3.1 | | | | | X | X | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | | | | X | | | | | | | |
| EFI.3.2 | | | | | | | | | | | X | X | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | |
| EFI.3.3 | | | X | | | | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | X | | X | | | | | | |
| EFI.3.4 | | X | X | | | | X | | | | | | | | | | | X | X | X | X | | | | | | | | | | | | | X |
| EFI.3.5 | | | | X | X | X | | | | X | | X | | | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | |

| Leyenda competencias clave | |
|----------------------------|---|
| Código | Descripción |
| CC | Competencia ciudadana. |
| CD | Competencia digital. |
| CE | Competencia emprendedora. |
| CCL | Competencia en comunicación lingüística. |
| CCEC | Competencia en conciencia y expresión culturales. |
| STEM | Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. |
| CPSAA | Competencia personal, social y de aprender a aprender. |
| CP | Competencia plurilingüe. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04002052

Fecha Generación: 24/11/2024 08:37:42

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

EDUCACIÓN FÍSICA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Educación Física

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
EDUCACIÓN FÍSICA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2024/2025**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El centro se encuentra en la localidad de Cuevas del Almanzora, municipio de la provincia de Almería, Andalucía, España. El ámbito territorial de influencia del I.E.S. Jaroso coincide con los límites municipales. El municipio de Cuevas del Almanzora se sitúa en el noreste de la provincia de Almería, rodeado de los municipios de Vera y Antas al sur, Huércal Overa y Pulpí al norte y la costa mediterránea al este. Una zona montañosa, la Sierra de Monte Almagro al norte del municipio y otra a lo largo de la costa, Sierra Almagrera, limitan el valle del río Almanzora hasta su desembocadura, que junto con sus ramblas producen las zonas llanas donde se asientan la mayor parte de los núcleos de población del municipio, a excepción de Villaricos y Pozo del Esparto en la costa. Hay dos pedanías que por su tamaño destacan del resto son Guazamara al noreste y Palomares hacia el sureste. Su extensión lo sitúa entre los municipios más grandes de la provincia con una superficie de 263 Km², lo que significa que por su extensión es el séptimo de los 103 municipios de la provincia. Su población está repartida en 23 núcleos (pedanías). La mayor parte de la población se concentra en el núcleo de Cuevas del Almanzora, el resto en las pedanías, las dos pedanías más grandes: Guazamara y Palomares, ambas con colegio propio. El nivel socio-económico de las familias del alumnado refleja fielmente el reparto de los niveles de renta en las localidades del municipio, porque todos los jóvenes vienen a este único Centro de Enseñanza Secundaria. Así, aunque la mayor parte del alumnado es de nivel económico medio, en los dos últimos cursos ha aumentado el número perteneciente a familias desestructuradas y con recursos limitados. Hay un porcentaje de alumnado cuya situación familiar es más precaria, con un bajo nivel de autoestima, escaso control parental, dificultades de aprendizaje, NEAE (Necesidades Específicas de Apoyo Educativo), y/o historial de absentismo escolar. Estos serían los alumnos que podemos considerar en riesgo social. En los últimos años se ha producido un incremento significativo del alumnado de nacionalidad extranjera, y en la actualidad contamos con un índice superior al 25%, lo que conlleva un tratamiento a la diversidad del alumnado inmigrante.

Por tanto, se trata de un centro donde los problemas de convivencia y la conflictividad requieren una intervención urgente y radical, de actividades de carácter formativo y preventivo frente a la aparición de fenómenos contrarios a los valores de la convivencia democrática y la resolución pacífica de los conflictos.

La relación con el Plan de Centro se ve reflejada en nuestra participación en planes y programas de innovación educativa con el objetivo de mejorar la convivencia en el centro. Entre otros contamos con: recreos activos, Programa bilingüe, Escuela y Espacio de Paz, Plan de Coeducación e Igualdad, Plan de Actuación Digital, PROA, PALI, etc.

PLANES Y PROGRAMAS:

Nuestro Departamento participa en los siguientes planes y proyectos del Centro:

1. Plan Escuela de Paz.
2. Plan de Coeducación en Igualdad.
3. Plan de Biblioteca escolar.
4. Plan de bilingüismo.
5. Plan de Actuación Digital.

Dicha participación se lleva a cabo de acuerdo con lo que se expone a continuación:

1. PLAN ESCUELA DE PAZ.

Desde el Departamento de Educación Física, de acuerdo con dicho plan, trabajaremos los principios y objetivos de Escuela de Paz con el desarrollo y fomento de valores, actitudes, habilidades y hábitos para promover la convivencia, igual que la prevención de situaciones de riesgo para la convivencia, y/o de acoso; igualmente con la intervención ante conductas contrarias a la convivencia y la reeducación de actitudes y restauración de la convivencia; y de esta forma, contribuiremos no sólo a la mejora de la calidad de la educación, sino también, tanto a la formación como a la construcción de un mundo mejor.

Manteniendo una actitud de escucha activa ante nuestro alumnado y alcanzar así un mayor conocimiento de su realidad. Implementando además, el diálogo abierto en el aula, consiguiendo que todo el alumnado se sienta escuchado y participe del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Haciendo uso del diálogo, de la formulación de acuerdos como medio de resolución de conflictos no graves, dentro y fuera del aula, entre los implicados, alumno-alumno, alumno-profesor.

Fomentando un entorno de respeto y apoyo mutuo, esencial para el desarrollo de la inteligencia emocional. Un aula

emocionalmente segura permite a los estudiantes expresarse sin miedo al juicio o la reprimenda.

Implementando proyectos colaborativos en el aula, trabajando con el alumnado a través de actividades que requieren la cooperación de los demás, ayudando a integrar estos valores. El aprendizaje que supone trabajar en equipo permite desarrollar la apertura a los demás y, sobre todo, descubrir y valorar las diferencias.

Poniendo en conocimiento de las instancias superiores toda sospecha o caso de acoso o ciberacoso para tomar las medidas oportunas.

Buscando alternativa de restauración de la convivencia.

2. PLAN DE COEDUCACIÓN EN IGUALDAD.

Desde el Departamento de Educación Física trabajaremos en consonancia con la Coordinación de Coeducación con el fin de asegurar una enseñanza íntegra que desarrolle y fomente valores, actitudes y habilidades igualitarias entre el alumnado. Entendemos que los centros educativos cuentan con un contexto privilegiado para fomentar los valores igualitarios, libres de prejuicios y de estereotipos sexistas y para proporcionar modelos de relación desde la igualdad, el respeto y el rechazo a cualquier tipo de violencia.

Las actividades programadas se llevarán a cabo dentro del marco de la igualdad, con el fin de prevenir situaciones de riesgo de exclusión, facilitando la convivencia, una mejora en la educación y que los alumnos y alumnas sean personas activas en la sociedad actual.

De igual manera se informará a las instancias superiores correspondientes de las situaciones contrarias, para que tomen las medidas oportunas para frenar comportamiento que vayan contra los principios de la igualdad.

3. PLAN DE BIBLIOTECA ESCOLAR.

Conociendo lo más relevante del Plan de Biblioteca, participaremos en dicho plan de acuerdo con lo que se expone a continuación:

El objetivo primordial de la biblioteca escolar es el fomento de la lectura, contribuyendo así al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Para ello:

a. Se realizan actividades de animación a la lectura y a la escritura a través de actividades, concursos y celebración de efemérides.

b. Se orienta al alumnado a través de la recomendación libros, según sus gustos e intereses, con el fin de conforme su propio itinerario lector.

c. Es centro de recursos para que los departamentos lleven a cabo su plan lector. La biblioteca ofrece las posibilidades de sus fondos como fuentes de información en los más diversos temas, puesto que dispone de ejemplares de todas las materias. Así pues, se persigue la integración de la biblioteca como fondo documental en el trabajo diario del aula.

d. Está habilitada como sala de estudios por las tardes, contribuyendo a compensar las desigualdades: la biblioteca escolar proporciona los materiales y herramientas (diccionarios, manuales, ordenadores, etc.), necesarias a aquellos que no disponen de recursos, promoviendo así una educación inclusiva.

Por último, fomenta valores: la biblioteca escolar debe concebirse como un espacio plural y abierto, donde puedan participar todos los agentes educativos. Por eso, es importante conocer los diferentes fondos de la biblioteca, explorando sus posibilidades tanto para aprender como para enseñar.

4. PLAN DE BILINGÜISMO.

Desde el programa bilingüe, en colaboración con el resto de ANL (Geografía/Historia; Física y Química; Biología y Geología), trabajaremos a través de la elaboración de Proyectos interdisciplinares.

Estos Proyectos, estarán integrados en las situaciones de aprendizaje de cada materia implicada por nivel.

Asimismo, contribuirán a la adquisición de las competencias específicas de cada una de ellas, fomentando a la vez el uso oral y escrito de la lengua inglesa.

5. PLAN DE ACTUACIÓN DIGITAL.

En Educación Física, participamos del Plan de Actuación Digital, de acuerdo con los 3 ámbitos y las líneas de actuación que se exponen a continuación en cada uno de ellos:

Ámbito 1: Organización del centro:

- Línea 1.- Utilización en el centro de la doble plataforma de gestión de la información en la nube, mediante el uso de la GSuite de Google y la Suite Microsoft 365.

- Línea 2.- Mejorar la organización y estructura de la Moodle del Centro ¿Sala del Profesorado del IES JAROSO¿. Creación de cursos en la Moodle Centros para la mejora de la gestión y organización de áreas, por ejemplo FP.

- Línea 3.- Detectar las necesidades formativas en competencia digital para adecuar el plan de formación y las actuaciones a llevar a cabo en el centro relacionadas con el proceso de transformación digital, informando al profesorado de los cursos de formación sobre CDD.

- Línea 4.- Crear un procedimiento para la detección de alumnado en riesgo de exclusión digital, y proporcionarle las vías o recursos para solventar la situación.
- Línea 5.- Establecer un procedimiento y protocolo actuación para la solicitud y entrega de resultados de actividades complementarias y extraescolares, así como su publicación en las redes sociales.
- Línea 6.- La gestión de la reserva de recursos a través de una aplicación informática accesible desde cualquier dispositivo, a través de Internet.

Ámbito 2: Información y Comunicación:

- Línea 1.- Crear y disponer de un espacio Web de Centro haciendo uso del servicio ¿BlogsAverroes¿ prestado por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional mediante la utilización de servidores centralizados que garantizan un uso seguro de datos.
- Línea 2.- Utilizar las cuentas de correo electrónico corporativas bajo el dominio ¿g.educaand.es¿, tanto para profesorado como para alumnado.
- Línea 3.- Fomentar el uso y manejo de PASEN para llevar el seguimiento educativo de los alumnos y permitir la comunicación entre los distintos miembros de la comunidad educativa.
- Línea 4.- Utilizar la Secretaría Virtual de los Centros Educativos para realizar la solicitud de plaza, admisión y matriculación del alumnado.
- Línea 6.- Creación de una página WEB para la publicación y gestión de la información relacionada con el área de FP Dual del IES JAROSO.

-Ámbito 3: Procesos de enseñanza y aprendizaje:

- Línea 1.- Publicar en la Web del centro un repositorio de trabajos y actividades del alumnado siguiendo las indicaciones de la Agencia Estatal de Protección de Datos.
- Línea 2.- Promover el uso de eXeLearning, como herramienta para la creación de recursos educativos interactivos, gratuito y de código abierto.
- Línea 3.- Actualización continua de la información de la WEB del centro, con nuevos repositorios de informaciones; programaciones didácticas, programaciones de actividades complementarias y extraescolares, etc.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas

educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas

- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

1. REUNIONES DE DEPARTAMENTO:

Se llevan a cabo los jueves a 3ª hora, de 10 a 11h.

2. MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO:

El profesorado que imparte clase en el presente curso es el siguiente:

D. Miguel Sánchez Martínez.

D. Martín López Martínez.

D. Antonio F. Soler Martínez.

D. Félix Rodrigo Fernández.

3. REPARTO DE MATERIAS Y GRUPOS.

3.1. EDUCACIÓN FÍSICA Y OPTATIVAS.

-D. Miguel Sánchez Martínez, imparte clase en los siguientes grupos: 1º ESO (A, B y C); y 3º de ESO (A, B, C); 4º ESO (C); y 1 grupo de la optativa de 2º de Bachillerato.

-D. Martín López Martínez, imparte clase en los siguientes grupos: 1º ESO (G); 2º de ESO (A -grupo no bilingüe-, F y G); 3º de ESO (D, E y F); 4º ESO (A-B -grupo no bilingüe-; y E).

-D. Antonio F. Soler Martínez, imparte clase en los siguientes grupos: 1º ESO (D, E y F); 2º de ESO (B -grupo no bilingüe-); 4º ESO (D); y 1º de Bachillerato (A, B y C).

-D. Félix Rodrigo Fernández imparte clase en los siguientes grupos: 2º ESO (A-B grupo bilingüe, C, D y E); 4º ESO

(A-B -grupo bilingüe-, D-E -grupo bilingüe- y F-grupo no bilingüe-); y 1 grupo de la optativa de 2º de Bachillerato.

CURSO GRUPOS HORAS SESIONES/SEMANA

1º ESO 7 21 3

2º ESO 8 16 2

3º ESO 6 12 2

4º ESO 7 14 2

1º BACHILLERATO 3 6 2

2º BACHILLERATO 2 4 2

TOTAL HORAS LECTIVAS 73

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto

en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

Desde nuestro Departamento de Educación Física, considerando la gran potencialidad de nuestra materia para ello, prestaremos especial atención a 2 de los principios pedagógicos mencionados:

- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

Estos 2 principios pedagógicos están especialmente vinculados a 2 de los Objetivos Generales del Centro:

1. Contribuir al desarrollo pleno e integral de nuestro alumnado, teniendo en cuenta sus capacidades intereses y características personales, intelectuales y familiares, a través de:
 - La adquisición de las diferentes competencias
 - La preparación para las etapas posteriores

- La concienciación de la necesidad del esfuerzo personal, de la ética del trabajo, de la responsabilidad y del valor de la excelencia.
 - La importancia de la formación continua y permanente a lo largo de su vida.
2. Fomentar entre los miembros de la comunidad educativa los valores de igualdad, coeducación, inclusión respeto, tolerancia y solidaridad, trabajando de forma activa en la formación para la prevención de conflictos y resolución pacífica de los mismos y basando la convivencia en los principios democráticos.

Dichos principios pedagógicos y objetivos generales del centro están vinculados de forma muy relevante a su vez, a 2 de los 5 Planes y Proyectos que desarrollamos: 1) El plan escuela espacio de paz y 2) El plan de coeducación en igualdad.

¿

1. PLAN ESCUELA DE PAZ.

Desde el Departamento de Educación Física, de acuerdo con dicho plan, trabajaremos los principios y objetivos de Escuela de Paz con el desarrollo y fomento de valores, actitudes, habilidades y hábitos para promover la convivencia, igual que la prevención de situaciones de riesgo para la convivencia, y/o de acoso; igualmente con la intervención ante conductas contrarias a la convivencia y la reeducación de actitudes y restauración de la convivencia; y de esta forma, contribuiremos no sólo a la mejora de la calidad de la educación, sino también, tanto a la formación como a la construcción de un mundo mejor.

Manteniendo una actitud de escucha activa ante nuestro alumnado y alcanzar así un mayor conocimiento de su realidad. Implementando además, el diálogo abierto en el aula, consiguiendo que todo el alumnado se sienta escuchado y participe del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Haciendo uso del diálogo, de la formulación de acuerdos como medio de resolución de conflictos no graves, dentro y fuera del aula, entre los implicados, alumno-alumno, alumno-profesor.

Fomentando un entorno de respeto y apoyo mutuo, esencial para el desarrollo de la inteligencia emocional. Un aula emocionalmente segura permite a los estudiantes expresarse sin miedo al juicio o la reprimenda.

Implementando proyectos colaborativos en el aula, trabajando con el alumnado a través de actividades que requieren la cooperación de los demás, ayudando a integrar estos valores. El aprendizaje que supone trabajar en equipo permite desarrollar la apertura a los demás y, sobre todo, descubrir y valorar las diferencias.

Poniendo en conocimiento de las instancias superiores toda sospecha o caso de acoso o ciberacoso para tomar las medidas oportunas.

Buscando alternativa de restauración de la convivencia.

2. PLAN DE COEDUCACIÓN EN IGUALDAD.

Desde el Departamento de Educación Física trabajaremos en consonancia con la Coordinación de Coeducación con el fin de asegurar una enseñanza íntegra que desarrolle y fomente valores, actitudes y habilidades igualitarias entre el alumnado. Entendemos que los centros educativos cuentan con un contexto privilegiado para fomentar los valores igualitarios, libres de prejuicios y de estereotipos sexistas y para proporcionar modelos de relación desde la igualdad, el respeto y el rechazo a cualquier tipo de violencia.

Las actividades programadas se llevarán a cabo dentro del marco de la igualdad, con el fin de prevenir situaciones de riesgo de exclusión, facilitando la convivencia, una mejora en la educación y que los alumnos y alumnas sean personas activas en la sociedad actual.

De igual manera se informará a las instancias superiores correspondientes de las situaciones contrarias, para que tomen las medidas oportunas para frenar comportamiento que vayan contra los principios de la igualdad.

Asimismo, dichos principios pedagógicos, objetivos generales del centro y los dos Planes y Proyectos mencionados, los abordaremos desde nuestra materia con especial relevancia, estando vinculados de forma muy destacada con 1 de las 5 competencias específicas a desarrollar en el alumnado (6 en 2º de bachillerato). Dicha competencia específica es la que se destaca a continuación.

3. Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto entre participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir con progresiva autonomía al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.

Esta competencia específica se sitúa en el punto de convergencia entre lo personal, lo social y lo ético. Desde ella se ponen en juego las capacidades relativas al servicio de metas personales y/o de equipo, especialmente en contextos que requieren de esfuerzo y perseverancia, activando la automotivación y la actitud positiva para afrontar retos, regulando la impulsividad, tolerando la frustración y perseverando ante las dificultades. Dentro del plano

personal, también conlleva la identificación y concienciación de las emociones y sentimientos que se viven en el seno de la práctica motriz, la expresión positiva de estas y su regulación en aras de amortiguar de forma constructiva los efectos de las emociones y sentimientos desagradables que genera, así como de promocionar las emociones agradables. Igualmente, el desarrollo de esta competencia establece una relación entre el aprendizaje competencial y el desarrollo emocional del alumnado. La Educación Física debe abordar este enfoque partiendo de situaciones de aprendizaje para el desarrollo de la concienciación, reconocimiento y regulación de las emociones, y que potencie la autonomía emocional, permitiéndoles el desarrollo de esta competencia específica. El plano colectivo implica poner en juego habilidades sociales para afrontar la interacción con las personas con las que se converge en la práctica motriz. Se trata de dialogar, debatir, contrastar ideas y ponerse de acuerdo para resolver situaciones, expresar propuestas, pensamientos y emociones, escuchar activamente y actuar con asertividad. Como consecuencia de ello, se abarcarán situaciones de arbitraje y mediación contextualizadas en las prácticas deportivas que se practiquen. También se pretende incidir a nivel de representación y visibilización de las desigualdades, de ahí que en esta etapa y a través de esta competencia se fomenten modelos que contribuyan a democratizar el uso de los espacios y recursos deportivos compartidos para ayudar a superar barreras vinculadas con estereotipos sociales, culturales y de género que aún persisten en algunas manifestaciones deportivas. Finalmente, se pretende ayudar a identificar y generar una actitud crítica frente a los comportamientos incívicos que se dan en el deporte, desde la base hasta la alta competición. La educación y el fomento de valores, tanto individuales como colectivos, debe conducir hacia la formación de ciudadanos que entiendan la importancia de la ética personal y social como uno de los elementos esenciales de una sociedad más justa. Se deben aplicar situaciones en la que el alumnado ponga en práctica aspectos que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como aquellos que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación. La evolución lógica de esta competencia respecto a la etapa anterior incide en el desarrollo de hábitos autónomos relacionados con estos aspectos, con la resolución dialógica de los conflictos y con la autorregulación de las emociones que suscitan las prácticas físico-deportivas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC3.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

De acuerdo con lo anterior, llevaremos a cabo un análisis de las dificultades encontradas en la implementación de las Sda; y realizaremos unas propuestas de mejora atendiendo a la diversidad del aula.

En este sentido, destacar también, que periódicamente se hace un seguimiento de la Programación didáctica en reunión de Departamento, y se recoge en Acta. Trimestralmente se enviará a Jefatura de Estudios dicho seguimiento de la Programación, en el análisis de resultados trimestral de nuestro Departamento de Educación Física.

Documento adjunto: ANEXOS.1)Lectura y 2)Eval.Docente (1) Plan lector y Tratamiento de la lectura. 2) Indic

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Educación Física

1. Evaluación inicial:

EVALUACIÓN INICIAL: CARACTERÍSTICAS, INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS.

*Respecto a la descripción de las características de la evaluación inicial, destacar que ésta tiene como principales finalidades, las siguientes:

1) Evaluar el grado de aprendizaje y consecución de partida de las competencias, saberes y objetivos de la asignatura de todo el alumnado.

2) Analizar dicha evaluación inicial, finalidad que a su vez tendrá como objetivos principales, los siguientes:

1/ Detectar el alumnado que necesita refuerzo de aprendizaje.

2/ Establecer las propuestas de mejora que se consideren necesarias.

3/ Realizar, en caso de que se estime oportuno, las modificaciones que se consideren necesarias en la programación.

*En cuanto a los Instrumentos y herramientas que utilizaremos en la evaluación inicial del Alumnado, serán los siguientes: se utilizará un examen teórico para evaluar el nivel de conocimientos conceptuales previos, así como el nivel de Lecto-Escritura y Ortográfico; un cuestionario o ficha médica para evaluar aspectos biomédicos; tests o pruebas estandarizadas y adecuadas para valorar la condición física; y hojas de observación para valorar las actitudes y valores del alumnado.

ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN INICIAL:

En cuanto a la evaluación inicial del grado de aprendizaje y consecución de las competencias, saberes y objetivos más vinculados a los conocimientos teóricos de la asignatura, destacar que en términos generales, los resultados son medio-bajos. Sólo un pequeño porcentaje del alumnado muestra un buen nivel de competencia en el examen teórico de evaluación inicial, demostrando así, que tienen dichos aprendizajes bien afianzados.

El alumnado bilingüe presenta mejores resultados en general, pero sin poder considerarlos especialmente buenos tampoco.

También es significativo y por otra parte lógico, que entre todo el alumnado que requiere refuerzo educativo, el alumnado repetidor, el alumnado con pendientes y el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, con excepción del alumnado con altas capacidades entre este último, los resultados sean peores.

Respecto a la evaluación inicial de la condición física-salud, así como al grado de aprendizaje y consecución de las competencias, saberes y objetivos más vinculados a la práctica de actividad físico-deportiva, destacar que cada vez hay un mayor desfase entre el alumnado que pertenece a algún club o escuela deportiva y el resto del alumnado, siendo dicha diferencia aún mayor, con respecto al alumnado que sólo practica actividad física en educación física y que por tanto, no tiene hábito de practicar actividad deportiva fuera del centro durante su tiempo libre. Resaltar respecto a este último grupo señalado, que el nivel con el que vienen al centro, es cada vez más bajo, lo que indica que los niveles de sedentarismo son cada vez mayores.

En cuanto a la evaluación inicial del grado de aprendizaje y consecución de las competencias, saberes y objetivos más vinculados a las actitudes y valores de comportamiento, destacar que obviamente, la peor valoración en este aspecto, se da entre el alumnado con menos motivación para el estudio y que quiere cumplir los 16 años lo antes posible para abandonar la ESO.

2. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios, los cuales expondremos a continuación, incluyendo como los abordaremos desde el Departamento de Educación Física:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha

competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

Según normativa vigente, las programaciones didácticas de todas las áreas, materias o, en su caso, ámbitos incluyen estrategias y actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral y se realizará a través de los 30 minutos de lectura diaria.

La evaluación inicial por parte de los equipos docentes adquiere especial relevancia en el diagnóstico y detección de los niveles en competencia lingüística que presenta el alumnado. Además, es el momento de la toma de decisiones para disponer y planificar la práctica de la lectura planificada de los 30 minutos diarios, tras una contextualización del grupo y sus necesidades.

Según todo lo anterior el Departamento basará los criterios de selección de los textos en la evaluación inicial de los grupos, planteando una gradación de la dificultad de los distintos textos a lo largo del curso escolar. Además, las lecturas estarán relacionadas con la materia y relacionados con los elementos curriculares y tendrán formatos y estilos variados. Desde el Departamento se plantearán distintos recursos para las lecturas adecuados a los distintos niveles educativos.

Además, trimestralmente se realizará el seguimiento y la evaluación del plan de lectura, así como posibles propuestas de mejora, que serán elevadas al ETCP a través de la Coordinación de Área.

-Respecto al tratamiento de la lectura a nivel de centro, desde el Departamento de Educación Física, seguiremos el calendario por tramos horarios aprobado por el ETCP para cumplir con los 30 minutos de lectura diarios.

-Por otro lado, dentro de la materia de Educación Física, fomentaremos la lectura con las siguientes actividades concretas:

- Leyendo en clase de educación física: en las sesiones de presentación, donde se utiliza la lectura de la ficha de información general de la asignatura como parte de la evaluación inicial del alumnado y en las clases teóricas, donde se expliquen los contenidos teóricos sobre los cuales se examinarán.

- Lectura de los artículos y tareas programadas para la realización de los trabajos individuales y/o grupales que implican la lectura, selección y utilización de la información, acudiendo a diferentes fuentes y utilizando diferentes soportes. Dichas lecturas se seleccionarán de entre artículos o noticias actuales, donde la educación para la salud, la educación en valores y el fomento de práctica deportiva como hábito para la ocupación del tiempo libre sean objetivos a conseguir, junto al fomento de la lectura.

- Lectura de los artículos y tareas programadas en las horas de guardia cuando haya faltado algún profesor/a de Educación Física. Dichas lecturas han sido seleccionadas bajo el mismo criterio expuesto anteriormente.

- Lectura y estudio de los apuntes, artículos y libros de apoyo para preparar los exámenes teóricos.

b) La intervención educativa a través de nuestra materia de Educación Física, contribuirá a desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias, entre ellas Educación Física, integraremos y utilizaremos las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, especialmente a través de las actividades deportivas en el medio natural, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

Este principio pedagógico lo abordaremos desde nuestra materia trabajando los elementos curriculares relacionados, estando vinculado de forma muy destacada con 1 de las 5 competencias específicas a desarrollar en el alumnado (6 en 2º de bachillerato). Dicha competencia específica es la que se destaca a continuación:

5. Adoptar un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable aplicando medidas de seguridad individuales y colectivas en la práctica físico-deportiva según el entorno y desarrollando colaborativa y cooperativamente acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, para contribuir activamente a la conservación del medio natural y urbano, reconociendo la importancia de preservar el entorno natural de Andalucía.

e) En Educación Física, potenciaremos el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

Desde nuestro Departamento de Educación Física, considerando la gran potencialidad de nuestra materia para ello, prestaremos especial atención a este principio pedagógico, especialmente vinculados a 2 de los Objetivos Generales del Centro:

1. Contribuir al desarrollo pleno e integral de nuestro alumnado, teniendo en cuenta sus capacidades intereses y características personales, intelectuales y familiares, a través de:

- La adquisición de las diferentes competencias
- La preparación para las etapas posteriores
- La concienciación de la necesidad del esfuerzo personal, de la ética del trabajo, de la responsabilidad y del valor de la excelencia.
- La importancia de la formación continua y permanente a lo largo de su vida.

2. Fomentar entre los miembros de la comunidad educativa los valores de igualdad, coeducación, inclusión respeto, tolerancia y solidaridad, trabajando de forma activa en la formación para la prevención de conflictos y resolución pacífica de los mismos y basando la convivencia en los principios democráticos.

Dicho principio pedagógico y objetivos generales del centro están vinculados de forma muy relevante a su vez, a 2 de los 5 Planes y Proyectos que desarrollamos: 1) El plan escuela espacio de paz y 2) El plan de coeducación en igualdad.

Asimismo, dicho principios pedagógico, objetivos generales del centro y los dos Planes y Proyectos mencionados, los abordaremos desde nuestra materia trabajando los elementos curriculares relacionados con especial relevancia, estando vinculados de forma muy destacada con 1 de las 5 competencias específicas a desarrollar en el alumnado (6 en 2º de bachillerato). Dicha competencia específica es la que se destaca a continuación:

3. Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto entre participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir con progresiva autonomía al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC3.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

Este principio pedagógico lo abordaremos desde nuestra materia trabajando los elementos curriculares relacionados, estando vinculado de forma muy destacada con 1 de las 5 competencias específicas a desarrollar en el alumnado (6 en 2º de bachillerato). Dicha competencia específica es la que se destaca a continuación:

4. Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrecen el cuerpo y el movimiento y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social, analizando críticamente sus manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico-políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa de la motricidad en el marco de las sociedades actuales, y en particular la andaluza.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

Desde nuestro Departamento de Educación Física, considerando la gran potencialidad de nuestra materia para ello, al igual que con el principio pedagógico f), prestaremos especial atención a este principio pedagógico, especialmente vinculados a 2 de los Objetivos Generales del Centro:

1. Contribuir al desarrollo pleno e integral de nuestro alumnado, teniendo en cuenta sus capacidades intereses y características personales, intelectuales y familiares, a través de:

- La adquisición de las diferentes competencias
- La preparación para las etapas posteriores
- La concienciación de la necesidad del esfuerzo personal, de la ética del trabajo, de la responsabilidad y del valor de la excelencia.
- La importancia de la formación continua y permanente a lo largo de su vida.

2. Fomentar entre los miembros de la comunidad educativa los valores de igualdad, coeducación, inclusión, respeto, tolerancia y solidaridad, trabajando de forma activa en la formación para la prevención de conflictos y resolución pacífica de los mismos y basando la convivencia en los principios democráticos.

Dicho principio pedagógico y objetivos generales del centro están vinculados de forma muy relevante a su vez, a 2 de los 5 Planes y Proyectos que desarrollamos: 1) El plan escuela espacio de paz y 2) El plan de coeducación en igualdad.

Asimismo, dicho principio pedagógico, objetivos generales del centro y los dos Planes y Proyectos mencionados, los abordaremos desde nuestra materia trabajando los elementos curriculares relacionados con especial relevancia, estando vinculados de forma muy destacada con 1 de las 5 competencias específicas a desarrollar en el alumnado (6 en 2º de bachillerato). Dicha competencia específica es la que se destaca a continuación:

3. Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto entre participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir con progresiva autonomía al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC3.

i) En Educación física, a través de las Sda programadas y de acuerdo con los términos recogidos en el Proyecto educativo de centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Desarrollaremos en Educación Física También, actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE, CONSIDERAREMOS LOS SIGUIENTES ASPECTOS METODOLÓGICOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE NUESTRAS SDA EN EDUCACIÓN FÍSICA:

En la ESO, las programaciones didácticas de las distintas materias y ámbitos incluirán actividades que estimulen la motivación por la utilización e integración de las tecnologías de la información y la comunicación, el uso de las matemáticas, las ciencias y la tecnología, la robótica y el pensamiento computacional, hábitos deportivos y de vida saludable, el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público y debatir tanto en lengua castellana como en lenguas extranjeras, incluyendo elementos propios de la cultura andaluza. Se fomentará el trabajo en equipo del profesorado con objeto de proporcionar un enfoque multidisciplinar del proceso educativo, garantizando la coordinación de todos los miembros del equipo docente de cada grupo.

En la ESO, la lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo de dicha competencia.

Se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (PAUTAS DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado, siempre teniendo en cuenta que habrá de respetarse el currículo fijado en los Anexos II, III y IV en la Órdenes de 15 de enero de 2021.

Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE, CONSIDERAREMOS LOS SIGUIENTES ASPECTOS METODOLÓGICOS ESPECÍFICOS PARA LA ELABORACIÓN DE NUESTRAS SDA EN EDUCACIÓN FÍSICA:

En la ESO, Los estilos de enseñanza y aprendizaje y las estrategias metodológicas utilizadas generarán climas de

aprendizaje que contribuyan óptimamente al desarrollo integral del alumnado y a la mejora de su calidad de vida. Es esencial que el profesorado de educación Física desarrolle y aplique una gama suficiente de estilos, técnicas y estrategias de enseñanza y aprendizaje, que permitan alcanzar los objetivos programados y el desarrollo de las competencias clave adaptándose al grupo, a cada alumno y alumna y a los contenidos a trabajar. Se utilizarán tanto técnicas reproductivas como de indagación siempre tendiendo a estilos que fomenten la individualización, socialización, autonomía, confianza, creatividad y participación del alumnado. Se buscará desarrollar distintas habilidades y estilos cognitivos.

La Educación Física debe contribuir a contrarrestar la influencia de los estereotipos de género u otros rasgos de exclusión social y contribuir a la consecución de una igualdad real y efectiva de oportunidades. El género como construcción social todavía conserva estereotipos que determinan que algunas actividades y prácticas físicas sean consideradas más apropiadas para las chicas que para los chicos, o viceversa. La educación Física ofrecerá un tratamiento diversificado y equilibrado de actividades, preservando la seguridad afectiva y emocional del alumnado. Los contenidos se abordarán desde una perspectiva de igualdad real y efectiva de género, de manera que todo el alumnado pueda sentirse identificado. Asimismo, se fomentará la actividad física inclusiva, respondiendo a las necesidades propias de la diversidad del alumnado.

La Educación Física propiciará ambientes positivos de aprendizaje, utilizando diferentes formas de aprovechamiento del espacio (tanto convencional como no convencional), del tiempo, de los materiales, los agrupamientos, etc. Un alto grado de compromiso motor repercutirá positivamente en el desarrollo y adquisición de la competencia motriz.

Tomando siempre como referencia el Diseño Universal de Aprendizaje (PAUTAS DUA), para la programación de las Sda y de las tareas que la desarrollan, destacar en relación a la realización de las tareas, que se buscará implicar responsablemente al alumnado en su proceso de aprendizaje, promoviendo el establecimiento de sus propias metas, y orientándolo hacia la autonomía en la organización y realización del trabajo. Se diseñarán actividades variadas, de interés para el alumnado y que requiera de su implicación, ofreciéndole posibilidades de elección desarrollando así, en mayor grado, la capacidad de responsabilidad y de elección. El alumnado podrá participar en la toma de decisiones sobre las normas de clase, la elección de actividades, y la evaluación, entre otros aspectos, además de asumir diferentes roles en la realización de las tareas. En relación a la evaluación, se fomentará la evaluación compartida, promoviendo también la autoevaluación del alumnado.

La educación Física proporcionará al alumnado técnicas de concentración, relajación, toma de conciencia, gestión y autoregulación emocional, aplicables a la vida cotidiana.

Se reconocerá y apoyará el progreso del alumnado, partiendo y respetando sus características individuales. Se debe tener en cuenta la importancia del conocimiento de resultados (Productos finales) para la motivación del alumnado en su progreso y evolución, por lo que se utilizarán diferentes tipos de feedback adaptados a cada persona y a cada situación. La equidad del profesorado va a favorecer una visión positiva del alumnado hacia la práctica física y su aprendizaje, eliminando estereotipos sobre la misma.

Se garantizará que la práctica física se desarrolle en las condiciones de seguridad necesarias. Para ello se deben minimizar los posibles riesgos y se deberá implementar protocolos de actuación en caso de accidente. Dentro de la seguridad se deberá tener en cuenta también los riesgos asociados al uso de las nuevas tecnologías y a la salvaguarda de la privacidad del alumnado. Para ello se fomentará un uso adecuado de Internet y las redes sociales, así como de aplicaciones o dispositivos tecnológicos propios del ámbito educativo de esta etapa educativa.

Para el desarrollo de los contenidos de esta materia cobra especial importancia la realización de actividades complementarias o extraescolares, pudiéndose establecer acuerdos y alianzas externas con entidades y organizaciones del entorno así como la colaboración con las familias del alumnado. La realización de actividades en los entornos próximos del centro, así como en los espacios naturales de Andalucía contribuye considerablemente a la consecución de los objetivos de la materia de adquisición de hábitos de salud y calidad de vida.

Finalmente, destacar que para el logro de una Educación Física de calidad y, por ende, la mejora de la educación en general, es necesaria la evaluación de todos los elementos y factores implicados en el proceso de enseñanza y aprendizaje: alumnado, profesorado, metodología, medios y recursos, instalaciones, etc.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y ORIENTACIONES METODOLÓGICAS EN LA ESO:

1. Adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias, a partir de un análisis crítico de los modelos corporales y del rechazo de las prácticas que carezcan de base científica, para hacer un uso saludable y autónomo de su tiempo libre y así mejorar la calidad de vida.

La adquisición de esta competencia específica se alcanzará a través de la participación positiva en una variada gama de propuestas físico-deportivas que, además de conocer y experimentar, proporcionarán al conjunto del alumnado un amplio repertorio de herramientas con las que comenzar a gestionar, planificar y autorregular su práctica motriz, así como otros elementos que condicionan la salud. Esta competencia de carácter transdisciplinar impregna a la globalidad de la materia de Educación Física. Los estilos de vida activos y saludables se nutren de un conjunto de hábitos (alimenticios, de actividad física, de higiene postural, etc), y para que dichos hábitos sean asumidos como propios por los alumnos y alumnas, es preciso generar una predisposición positiva hacia la realización de determinados comportamiento y hábitos de manera repetida. Ello requiere proponer tanto situaciones de aprendizaje satisfactorias, saludables y seguras para los alumnos y alumnas, como proporcionarles conocimientos suficientes para que puedan identificar y valorar las consecuencias positivas y negativas de determinadas conductas. Se puede, por tanto, abordar esta competencia desde la participación activa en las actividades físicas, la alimentación saludable, la educación postural, el cuidado del cuerpo, el autoconcepto, la autoestima, la imagen percibida en el campo de la actividad física y el deporte o el análisis de los comportamientos antisociales y discriminatorios, las características de la actividad física saludable y segura y los malos hábitos para la salud que se producen en contextos cotidianos y/o vinculados con el deporte y la práctica de actividad física, entre otros. Existen distintas fórmulas y contextos de aplicación para materializar estos aprendizajes, comenzando por la planificación personal de la práctica motriz o el análisis de diferentes aspectos para el mantenimiento de una dieta saludable, pasando por el análisis crítico de situaciones que tengan que ver con la motricidad, hasta los primeros auxilios, la relajación y respiración, la prevención de lesiones o la participación en una amplia gama de propuestas físico-deportivas que aporten contexto a todo lo anterior a través de la transferencia a su vida cotidiana. La utilización de la tecnología debe permitir que el alumnado indague e investigue acerca de cada elemento y contexto de aplicación de los hábitos de vida saludables, participando de manera activa en plataformas virtuales que actúen como soporte para el intercambio de información y comunicación. El buen uso de la tecnología debe ser aliada desde un punto de vista transdisciplinar, especialmente en esta competencia, en la lucha contra el sedentarismo y las llamadas enfermedades hipocinéticas ocasionadas, en gran medida, por el aumento del tiempo de exposición a las pantallas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL3, STEM2, STEM5, CD1, CD2, CD4, CPSAA2, CPSAA4.

2. Adaptar, con progresiva autonomía en su ejecución, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones con dificultad variable, para resolver situaciones de carácter motor vinculadas con distintas actividades físicas funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y para consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.

Esta competencia implica tomar decisiones ajustadas a las circunstancias, definir metas, elaborar planes sencillos, secuenciar acciones, ejecutar lo planificado, analizar qué ocurre durante el proceso, cambiar de estrategia si es preciso y valorar finalmente el resultado. Se erige pues esta competencia como motor de un aprendizaje experiencial, en el cual, la reflexión constante sobre cómo aprendemos, es la que consolida el aprendizaje, y por ello precisa de evaluación con instrumentos que propicien dichos procesos. Sin embargo, es importante destacar que todo ello se debe producir en el seno de prácticas motrices con diferentes lógicas internas (individual, de cooperación, de oposición o de colaboración-oposición) con objetivos variados y en contextos de certidumbre e incertidumbre. Estos aspectos deberán desarrollarse en contextos de práctica muy variados. Entre ellos podrían destacarse los proyectos y montajes relacionados con las combas, los malabares, las actividades acrobáticas o las circenses; los desafíos físicos cooperativos, la dramatización de cuentos motrices y, por supuesto, los deportes. En relación con estos últimos y a modo de ejemplos es posible encontrar distintas manifestaciones según sus características, desde juegos deportivos de invasión (ringol, floorball, ultimate, lacrosse, rugby escolar, tripela, kinball, tchoukball, balonkorf, colpbol, baloncodo, cordoball, goubak, fútbol 7, minibalonmano, minibasket, baloncesto) con o sin oposición regulada, hasta juegos de red y muro (pinfuvote, voleibol, frontenis, pickleball, paladós por poner algunos ejemplos), pasando por deportes de campo y bate (rounders, softball, beisbol, entre otros), de blanco y diana (boccia, tiro con arco o similares), de lucha (judo, esgrima u otras modalidades autóctonas de lucha, entre otros) o de carácter individual (skate, orientación, gimnasia deportiva o atletismo y sus

modalidades, entre otros). Para garantizar una oferta variada, al término de la etapa, el alumnado tendrá que haber participado en al menos una manifestación deportiva de cada categoría. Cumplido este requisito será posible repetir alguna categoría, pero priorizando, en la medida de lo posible y según las circunstancias concretas de cada centro, las manifestaciones menos conocidas por el alumnado y/o que destaquen por su carácter mixto o inclusivo. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3.

3. Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto entre participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir con progresiva autonomía al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.

Esta competencia específica se sitúa en el punto de convergencia entre lo personal, lo social y lo ético. Desde ella se ponen en juego las capacidades relativas al servicio de metas personales y/o de equipo, especialmente en contextos que requieren de esfuerzo y perseverancia, activando la automotivación y la actitud positiva para afrontar retos, regulando la impulsividad, tolerando la frustración y perseverando ante las dificultades. Dentro del plano personal, también conlleva la identificación y concienciación de las emociones y sentimientos que se viven en el seno de la práctica motriz, la expresión positiva de estas y su regulación en aras de amortiguar de forma constructiva los efectos de las emociones y sentimientos desagradables que genera, así como de promocionar las emociones agradables. Igualmente, el desarrollo de esta competencia establece una relación entre el aprendizaje competencial y el desarrollo emocional del alumnado. La Educación Física debe abordar este enfoque partiendo de situaciones de aprendizaje para el desarrollo de la concienciación, reconocimiento y regulación de las emociones, y que potencie la autonomía emocional, permitiéndoles el desarrollo de esta competencia específica. El plano colectivo implica poner en juego habilidades sociales para afrontar la interacción con las personas con las que se converge en la práctica motriz. Se trata de dialogar, debatir, contrastar ideas y ponerse de acuerdo para resolver situaciones, expresar propuestas, pensamientos y emociones, escuchar activamente y actuar con asertividad. Como consecuencia de ello, se abarcarán situaciones de arbitraje y mediación contextualizadas en las prácticas deportivas que se practiquen. También se pretende incidir a nivel de representación y visibilización de las desigualdades, de ahí que en esta etapa y a través de esta competencia se fomenten modelos que contribuyan a democratizar el uso de los espacios y recursos deportivos compartidos para ayudar a superar barreras vinculadas con estereotipos sociales, culturales y de género que aún persisten en algunas manifestaciones deportivas. Finalmente, se pretende ayudar a identificar y generar una actitud crítica frente a los comportamientos incívicos que se dan en el deporte, desde la base hasta la alta competición. La educación y el fomento de valores, tanto individuales como colectivos, debe conducir hacia la formación de ciudadanos que entiendan la importancia de la ética personal y social como uno de los elementos esenciales de una sociedad más justa. Se deben aplicar situaciones en la que el alumnado ponga en práctica aspectos que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como aquellos que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación. La evolución lógica de esta competencia respecto a la etapa anterior incide en el desarrollo de hábitos autónomos relacionados con estos aspectos, con la resolución dialógica de los conflictos y con la autorregulación de las emociones que suscitan las prácticas físico-deportivas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC3.

4. Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrecen el cuerpo y el movimiento y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social, analizando críticamente sus manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico-políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa de la motricidad en el marco de las sociedades actuales, y en particular la andaluza.

Esta competencia profundiza en el concepto de la cultura motriz que el alumnado habrá ido construyendo durante la etapa de Primaria. Se trata de continuar consolidando la identidad propia a partir de este conocimiento anteriormente vivenciado de una forma eminentemente práctica y, a partir de entonces, en esta nueva etapa, además, de manera intencionalmente contextualizada y comprensiva, en el sentido más funcional, dando valor de utilidad a lo que se hace; contextualizada en un mundo diverso en términos culturales, requiriendo de un marco de análisis que permita comprender globalmente cada manifestación, desde el conocimiento de los factores con los que se relaciona (historia, intereses económicos, idioma, políticos o sociales); y, finalmente, comprensiva, en clara alusión a la orientación competencial del currículo, desde la que el mero conocimiento no resulta suficiente. Igualmente, esta competencia se orienta al desarrollo de propuestas enfocadas a la multiculturalidad, donde el conocimiento de otras realidades abra paso a valores como el respeto, la empatía o la solidaridad, entre otros. Los

saberes asociados al desarrollo de esta competencia específica orientan las clases de Educación Física hacia un espacio sin estereotipos de género. Para ello debemos partir de los principios de paridad, visibilidad, transversalidad e inclusión. Para un adecuado tratamiento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, el profesorado debe prestar atención a la selección de los saberes, a la utilización de los espacios y los recursos, al uso de lenguaje inclusivo, visibilizando y empoderando los referentes deportivos femeninos. Existen numerosos contextos en los que desarrollar esta competencia. Como en la etapa anterior, la cultura motriz tradicional podría abordarse a través de juegos tradicionales y populares, destacando aquellos que son de origen andaluz, juegos multiculturales o danzas del mundo, como el flamenco. Para abordar la cultura artístico-expresiva contemporánea es esencial la aplicación de metodologías innovadoras y creativas que atraigan el interés del alumnado. Se podrían emplear técnicas expresivas concretas (como la improvisación, la mímica o la pantomima), el teatro (teatro gestual o de máscaras, teatro de sombras, teatro de luz negra, teatro de calle o similares), representaciones más elaboradas (lucha escénica, juegos de rol o actividades circenses entre otros), o actividades rítmico-musicales con carácter expresivo (percusión corporal, bailes, coreografías u otras expresiones semejantes). Dada la importancia que tiene el enfoque integrador del currículo, es importante que las propuestas que se enmarquen en esta competencia se orienten a una pedagogía crítica y un carácter eminentemente emocional. Para el adecuado desarrollo de esta competencia, centrada en la cultura motriz, las danzas y bailes populares de Andalucía deben ocupar un espacio principal en las propuestas educativas desde una perspectiva interdisciplinar. Su tratamiento dentro del marco educativo debe realizarse a través de situaciones de aprendizaje innovadoras y enfocarse a la práctica, al reconocimiento y al aprecio del valor que tienen para la sociedad andaluza sus manifestaciones culturales más emblemáticas. Finalmente, en lo que respecta al deporte como manifestación cultural, resulta interesante llevar a cabo debates y análisis críticos sobre ciertos estereotipos de género presentes en el deporte, o sobre la cara oculta del mismo, que en ocasiones esconde intereses económicos y políticos que van más allá de la salud de las personas o de la sana competición.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CP3, CD3, CC2, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.

5. Adoptar un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable aplicando medidas de seguridad individuales y colectivas en la práctica físico-deportiva según el entorno y desarrollando colaborativa y cooperativamente acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, para contribuir activamente a la conservación del medio natural y urbano, reconociendo la importancia de preservar el entorno natural de Andalucía.

La adopción de hábitos respetuosos con el medio ambiente debe consolidarse en esta etapa, continuando con el desarrollo de acciones destinadas a mejorar el mundo desde lo local, para contribuir a la sostenibilidad a escala global. En esta línea, la promoción de los desplazamientos activos, como parte importante de un estilo de vida sostenible, se muestran relevantes para el desarrollo de esta competencia. Sin embargo, el grado de madurez que alcanzará el alumnado a lo largo de esta etapa le permitirá ir un paso más allá, participando en la organización de actividades en distintos contextos, ya sean naturales o urbanos, que además de respetar el medioambiente y a los seres vivos que en él habitan, tratarán de mejorarlo. Este enfoque de responsabilidad ecológica y social, que considera el medio como un bien comunitario, podría dar lugar a la organización de eventos y actividades físico-deportivas benéficas, muy en la línea de planteamientos como el aprendizaje servicio. De esta forma, en lo que respecta a los entornos urbanos, existen manifestaciones como los circuitos de calistenia, el crossfit, el patinaje, el skate, el parkour o las distintas tipologías de danzas urbanas, entre otros, que se pueden desarrollar en espacios o instalaciones próximos al centro. En lo relativo al medio natural, con la extensa red de espacios naturales protegidos en Andalucía y según la ubicación del centro, sus posibilidades contextuales y la disponibilidad de acceso que tenga a distintos emplazamientos naturales, tanto terrestres como acuáticos, es posible encontrar una variada gama de contextos de aplicación, desde el senderismo, las rutas por vías verdes, la escalada, el rápel, el esquí, el salvamento acuático, la orientación (también en espacios urbanos), hasta el cicloturismo o las rutas BTT, el franqueamiento de obstáculos o la cabuyería, entre otros; todos ellos afrontados desde la óptica de los proyectos dirigidos a la interacción con el entorno desde un enfoque sostenible, en el que también se incluyen las actividades complementarias y extraescolares tan vinculadas con este tipo de experiencias. La diversa y rica red de espacios naturales protegidos en Andalucía ofrecen un entorno de oportunidad para las situaciones de aprendizaje diseñadas que movilicen esta competencia específica. Deben valorarse entornos próximos que aporten posibilidades para hacer significativos los aprendizajes, así como otros menos conocidos que ofrezcan la oportunidad de ampliar el conocimiento, disfrutar y aprender del patrimonio natural andaluz. Para potenciar un diseño de situaciones de aprendizaje seguras y enriquecidas debemos fomentar su desarrollo, ayudando al alumnado a utilizar y mejorar su competencia digital, pudiendo utilizar recursos tales como programas de seguimiento en tiempo real, mapas digitales con tracks, rutómetros, códigos QR, mapas de rastreo de pistas con geocachés, entre otros muchos ejemplos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM5, CD1, CD2

CC4, CE1, CE3.

APLICACIÓN DEL DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE (PAUTAS DUA), PARA LA PROGRAMACIÓN DE LAS SDA Y DE LAS TAREAS QUE LAS DESARROLLAN:

1. Diseño Universal para el Aprendizaje.

-Características y Finalidad.

El Diseño Universal para el Aprendizaje se caracteriza por ofrecer una serie de estrategias que ayudan a minimizar barreras para el aprendizaje y la participación. Para poder clasificar estas estrategias se inspira en las redes cerebrales y en su funcionamiento para aprender y propone tres principios fundamentales que parten de cada una de estas tres redes cerebrales.

-Principios, Pautas y Puntos de Verificación.

En base a estos tres principios del DUA se van configurando una serie de Pautas a desarrollar por las personas docentes para poder llevar a sus diseños didácticos alternativas, ayudas u opciones que propicien una mayor participación del alumnado, especialmente de aquel que presenta especiales dificultades para hacerlo.

Pero cada pauta a seguir se ofrece con una serie de orientaciones, denominadas "puntos de verificación" que ayudan a estos docentes a tener una idea más clara sobre las estrategias concretas que deben poner en práctica.

-Anexo a incluir en la Concreción Anual:

En dicho Anexo se incluye todo el desarrollo de la aplicación del DUA, incluyendo lo siguiente:

1.1. DUA: Fundamentos de los principios.

1.2. DUA: Las pautas del DUA.

1.3. DUA: Puntos de Verificación (Tabla de Barreras, Puntos de verificación y Estrategias).

METODOLOGÍA ESPECÍFICA AÑADIDA A APLICAR EN LA MODALIDAD BILINGÜE PARA LAS ANL (ASIGNATURAS NO LINGÜÍSTICAS):

A lo largo de los 10 años que llevamos trabajando en el Programa Bilingüe hemos conseguido una forma de integrar los saberes de todas las materias que forman parte del Programa, a través de Proyectos trimestrales principalmente basados en la oralidad.

Los Proyectos, se trabajarán principalmente a través de las presentaciones orales. Por otra parte, el alumnado recibirá instrucciones por parte del profesorado de AL y ANL a través de la plataforma MOODLE CENTROS.

Los proyectos para este curso girarán en torno a un tema común a las asignaturas implicadas. El equipo bilingüe determinará al inicio de cada trimestre el eje temático que se desarrollará en cada curso de la ESO así como la fecha límite para finalizar los proyectos.

Asimismo, se trabajará desde diferentes perspectivas los saberes de las AL y ALN y se integrará de esta forma el currículo de las distintas áreas.

Además, a través de los proyectos se reforzará el trabajo cooperativo (por parejas o en grupo) y la capacidad para expresarse oralmente en lengua inglesa.

-Nos basaremos en el enfoque comunicativo y en el constructivismo.

-La actividad oral será tan importante como la escrita.

-Se procurará que lo que se aprenda pueda ser rápidamente reutilizado.

-Acercamiento a los modos espontáneos de adquisición de las lenguas.

-No se considerará como único objetivo legítimo el lograr la competencia de un nativo-a.

-Se considerará esencial el desarrollo de la competencia de ¿aprender a aprender¿, potenciando la adquisición de las lenguas de forma reflexiva y autónoma.

-Se atenderán los diferentes estilos de aprendizaje del alumnado.

-Se usará el enfoque de Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lengua Extranjera, con sus propios materiales o los elaborados por la Consejería y que aparecen en el Portal y el trabajo en las cinco destrezas básicas: escuchar, leer, escribir, hablar y conversar.

-Asimismo, se intentará fomentar la utilización del Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL). Mediante el mismo, el alumnado y el profesorado se hacen conscientes del desarrollo de sus destrezas comunicativas en las diferentes lenguas que conoce.

4. Materiales y recursos:

MATERIALES Y RECURSOS DEL DEPARTAMENTO:

Los materiales y recursos que utilizaremos serán los siguientes:

1. Recursos del aula de cada grupo de clase: pizarras (convencionales y digitales).
2. Plataforma Séneca.
3. Moodle Centros Almería: Criterios de Calificación, Apuntes y trabajos para el alumnado y otras informaciones de interés para el alumnado, familias y/o tutores legales.
4. Pizarras del gimnasio.
5. Instalaciones deportivas externas para realizar las clases de educación física fuera del centro: La normativa aprobada por el consejo escolar autoriza, tanto al alumnado como al profesorado de educación física, a salir del centro en horario escolar, con el fin de utilizar instalaciones deportivas cercanas al instituto (polideportivo, campo de fútbol, piscinas, entorno del río, parques, etc.).
6. Instalaciones deportivas del centro: se detallan a continuación.
7. Material Deportivo: se recoge a continuación también, todo el material deportivo del departamento recogido en el inventario.

6. INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL CENTRO:

| Instalación | Cantidad | Características |
|-------------------------------------|----------|--|
| Pistas polideportivas al aire libre | 2 | Pista polideportiva de 20 x 40 m. |
| Patio | 1 | Espacio entre los 2 edificios. |
| Gimnasio | 1 | Pista polideportiva de 15 x 28 m. |
| Vestuarios y servicios | 2 | Duchas, wáteres y lavabos. |
| Departamento | 1 | |
| Almacenes de material | 3 | 2 frente al gimnasio y 1 junto a la pista situada al lado de la cafetería. |
| Servicio profesorado | 1 | Con ducha, wáter y lavabo. |
| Servicio adaptado para minusválidos | 1 | Con ducha, wáter y lavabo. |

7. INVENTARIO. DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA:

ÚLTIMOS MATERIALES Y RECURSOS ADQUIRIDOS INVENTARIABLES

| NUMERO | NUM. | DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL |
|--------|------|--------------------------|
| | | REGISTRO DE |
| | | FECHA ALTA UNID. |
| 101 | 3 | APARATOS DE MÚSICA |
| | | 30/09/2021 |
| 102 | 1 | BICI ESTÁTICA |
| | | 30/09/2021 |
| 103 | 1 | BARRA DE DOMINADAS |
| | | 30/09/2021 |
| 104 | 1 | NEVERA |
| | | 30/09/2021 |

ALMACEN ANEXO A LA PISTA POLIDEPORTIVA (PAGINA 1):

MATERIAL NO DEPORTIVO INVENTARIABLE:
 ESTANTERIA = 1

MATERIAL DEPORTIVO 1 (INVENTARIABLE Y NO INVENTARIABLE):

CUERDAS:
 LARGAS = 6
 MEDIANAS COLORES = 30
 MEDIANAS BLANCAS = 16
 LARGAS PLÁSTICO = 8 (6 +2 diferentes).
 MEDIANAS PLÁSTICO = 23
PELOTAS (GENÉRICAS DE GOMA MULTIUSOS):
 PELOTAS TAMAÑO NORMAL = 29
 PELOTAS PEQUEÑAS = 26

PELOTAS MÁS PEQUEÑAS = 23
GIMNASIA RITMICA:
PELOTAS RITMICA = 25 (goma, buena calidad).
MAZAS = 7 (5 bien + 2 mal).
BALONES MEDICINALES:
5 KG = 5 (3 verdes + 2 rojo mediano).
4 KG = 3 verdes grandes.
3 KG = 4 (3 verdes grandes + 1 rojo mediano).
2 KG = 4 verdes.
REDES VOLEY = 3
JUEGOS DE DELIMITACIÓN DE ESPACIO = 1
DIABOLOS = 4 JUEGOS.
PELOTAS MALABARES = 2.

GIMNASIO (PAGINA 1):

GIMNASIO. MATERIAL NO DEPORTIVO SÍ INVENTARIABLE:
TABLÓN DE ANUNCIOS = 2
PERCHAS = 2
PAPELERAS = 2
PIZARRAS = 2
MESAS PEQUEÑAS = 3
SILLAS = 4
EXTINTORES = 2

GIMNASIO. MATERIAL DEPORTIVO SÍ INVENTARIABLE 1:

GIMNASIA TRADICIONAL:
ESPALDERAS = 8
BANCOS:
BANCOS SUECOS = 8
BANCOS GRANDES DE BANQUILLO PARA SENTARSE AZULES = 4
COLCHONETAS:
GRANDES = 10
AZULES, nuevas y ligeras (+2 CUERDAS y 4 MOSQUETONES DE SUJECCIÓN) = 6 + 2 = 8
VERDES, viejas y pesadas (+1 CUERDA y 2 MOSQUETONES DE SUJECCIÓN) = 2
PEQUEÑAS = 23
AZULES, ligeras = 17; 13 bien + 2 bien prestadas orientación + 2 mal para arreglar.
VERDES, pesadas = 6

¿ GIMNASIO (PAGINA 2):

GIMNASIO. MATERIAL DEPORTIVO SÍ INVENTARIABLE 2:

ATLETISMO:
VALLAS = 4 + 4 (prestadas Escuela de Atletismo. Pabellón deportivo municipal).
PÉRTIGA (De plástico duro. Para coger volantes) = 1
BADMINTON:
JUEGO DE RED (1 RED + 2 POSTES) = 1
POSTE DE VOLEY PARA RED (BADMINTON + VOLEY) = 2
ANCLAJES PARA CINTAS-RED (BADMINTON + VOLEY) = 11
SOPORTES-POSTES PARA REDES-CINTAS = 3 (2 pequeños + 1 verde grande).
PIN PON:
MESAS VIEJAS = 1
BICIS ESTÁTICAS = 3

PISTAS POLIDEPORTIVAS:

PISTA 1 (detrás del edificio viejo):
PORTERIAS (con red) = 2.

CANASTAS (con red) = 4.

PISTA 2 (junto al edificio nuevo):

PORTERIAS (con red) = 2.

EDIFICIO DE VESTUARIOS (PAGINA 1):

PASILLOS (MATERIAL NO DEPORTIVO INVENTARIABLE):

PASILLO VESTUARIO CHICAS:

EXTINTORES = 1

PASILLO VESTUARIO CHICOS:

EXTINTORES = 1

CUADRO ELÉCTRICO = 1

DEPARTAMENTO:

DEPARTAMENTO. MATERIAL NO DEPORTIVO INVENTARIABLE:

PERCHAS = 1

TABLON DE ANUNCIOS = 1

SILLAS + MESA (grande, de profesorado) = 3 + 1

PIZARRA TRANSPORTABLE = 1

PAPELERAS = 2

ARMARIOS (Módulos) = 5

NEVERA-CONGELADOR = 1.

BOTIQUIN = 1 + 1 (recipiente de plástico).

DEPARTAMENTO. MATERIAL DEPORTIVO INVENTARIABLE:

APARATOS DE MÚSICA = 5 (3 nuevos + 1 de poca calidad + 1 muy bueno propiedad del centro).

MUÑECOS PRIMEROS AUXILIOS = 2 (1 adulto + 1 bebé).

BARRA DE DOMINADAS = 1.

BOLSA DEPORTIVA GRANDE = 1

PETOS = 78 (18 Viejos + 60 rojos nuevos).

EDIFICIO DE VESTUARIOS (PAGINA 2):

ZONA DE DUCHAS:

ZONA DE DUCHAS VESTUARIO CHICAS:

MATERIAL NO DEPORTIVO INVENTARIABLE:

PERCHAS = 2

BANCOS GRANDES DE BANQUILLO AZULES = 2

CALENTADOR = 1

MATERIAL DEPORTIVO INVENTARIABLE:

POTRO = 1

ZONA DE DUCHAS VESTUARIO CHICOS:

MATERIAL NO DEPORTIVO INVENTARIABLE:

PERCHAS = 2

BANCOS GRANDES DE BANQUILLO AZULES = 2

CALENTADOR = 1

MATERIAL DEPORTIVO INVENTARIABLE:

PLINTO = 1

POTRO = 1

ZONA DE DUCHAS VESTUARIO PROFESORADO:

MATERIAL DE LIMPIEZA DE LAS LIMPIADORAS.

EDIFICIO DE VESTUARIOS (PAGINA 3):

HABITACIÓN ALMACÉN-VESTUARIO DEL ALUMNADO CON NEE FISICAS:

MATERIAL DEPORTIVO INVENTARIABLE:

PANELES + GANCHOS PANELES = 2 + 11

PESO-MEDIDOR = 1 + MEDIDORES (POSTES+BASES) = 2

AIRE BALONES: COMPRESOR (1) + AGUJAS (20).

ATLETISMO: VALLAS DE INICIACIÓN = 5 (de plástico).

CONOS:

GRANDES = 7 (6 verdes+1 naranja viejo). MEDIANOS = 18 (7 colores+11 color salmón viejos).

JUEGOS DE CONOS PEQUEÑOS = 1.

PICAS = 49 (18 de plástico + 17 de madera nuevas + 14 de madera viejas).

AROS: AROS GRANDES = 58 (47 nuevos +11 viejos). AROS PEQUEÑOS = 9.

BOLAS DE GIMNASIA GIGANTES: 1 (+1 desinflada).

SACOS: 13 (3 de plástico amarillos + 10 normales).

BEISBOL: BATES = 3. BOLAS = 1 (de plástico). SOPORTE DE BATEO = 1

MATERIAL DEPORTIVO NO INVENTARIABLE:**BALONES:**

BALONCESTO = 18

BALONMANO = 18 (4 Grandes bien + 1 Mediano + 8 Pequeños + 5 Pequeños nuevos).

FUTBOL = 18 (11 nuevos + 1 bien + 4 mal que pierden aire + 6 voley duros bien).

VOLEI = 18 (3 Mikasa voley-playa bien y 1 mal + 12 blandos iniciación + 3 nuevos iniciación).

RUGBY = 7 viejos.

MATE = 7 (5 + 2 nuevos).

BADMINTON:

RAQUETAS = 34 (8 nuevas + 26). VOLANTES = 37 (3x6 +1 + 3x6 nuevos).

EDIFICIO DE VESTUARIOS (PAGINA 4):**HABITACIÓN ALMACÉN ANEXA AL VESTUARIO DEL PROFESORADO:****MATERIAL NO DEPORTIVO INVENTARIABLE:**

ESTANTERIAS = 1 (con ruedas).

MATERIAL DEPORTIVO 1 (INVENTARIABLE Y NO INVENTARIABLE):**ATLETISMO:**

VALLAS = 6 (nuevas sin estrenar).

RELEVOS = 15 (de madera).

BOLAS DE PESO: 5 (2 de plástico de iniciación + 3 de hierro viejas).

DISCOS: 1 (de hierro viejo).

PESAS GIMNASIO:

5 KG = 4.

3 KG = 6.

2 KG = 2.

CINTAS-RED = 4.

CINTA METRICA = 3 (2 viejas + 1 nueva).

REDES PORTABALONES = 8 (8 + 7 viejas).

ORIENTACIÓN:

BRÚJULAS = 4.

BALIZAS = 16.

EDIFICIO DE VESTUARIOS (PAGINA 5):**HABITACIÓN ANEXA AL VESTUARIO DEL PROFESORADO:****MATERIAL DEPORTIVO 2 (INVENTARIABLE Y NO INVENTARIABLE):****HOCKEY:**

STICKS = 42 (28 palos pasta /14 rojos + 14 verdes/ + 14 palos madera).

BOLAS PLÁSTICO = 50 (21 + 29 colores nuevas).

BOLAS GOMA = 5
PASTILLAS = 4
PADEL-TENIS:
RAQUETAS = 27 AZULES (de más calidad) + 20 AMARILLAS (de menos calidad).
PELOTAS TENIS-PADEL = 25 (14 + 9 nuevas).
PALAS:
RAQUETAS (de madera) = 34 (23 + 11 del alumnado).
PELOTAS = 30 (6 verdes grandes+10 nuevas +12 amarillas pequeñas + 2 rosas malas).
PIN-PON:
MESAS = 2 (nuevas sin estrenar).
RAQUETAS = 12 (7 en regular estado +5 nuevas de pasta).
PELOTAS = 9 (9 + 11 de goma espuma).
MANOPLAS-PALAS:
RAQUETAS (de madera) = 20 (del alumnado).
PELOTAS = 8.
INDIACAS = 6 (viejas en mal estado).
DISCOS VOLADORES = 7.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

HERRAMIENTAS: INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

Atendiendo a los momentos de la evaluación, los instrumentos y procedimientos que utilizaremos en la evaluación del Alumnado serán los siguientes:

- En la evaluación Inicial, se utilizará un examen teórico, dictando las preguntas, para evaluar el grado de consecución de las competencias, a través de los criterios y sus saberes básicos asociados, así como el nivel de Lecto-Escritura y Ortográfico; un cuestionario o ficha médica para evaluar aspectos biomédicos; tests o pruebas estandarizadas y adecuadas para valorar la condición física; y hojas de observación para valorar las actitudes y valores del alumnado.
- En la evaluación Procesual: mediante hojas de observación y registro; y siempre con referencia a las competencias específicas y los criterios de evaluación.
- En la evaluación Final: con uno o más tests o pruebas y con presentaciones (incluidas las de los Proyectos Bilingües), exámenes orales, exámenes y/o trabajos escritos para evaluar los productos finales de las SdA.

Atendiendo a qué evaluar, la evaluación del alumnado se concreta en los criterios de evaluación referidos al grado aprendizaje y consecución de los objetivos y competencias específicas. Más concretamente aún, la evaluación, tal como se recoge en la programación, se llevará a cabo identificando las relaciones curriculares entre los saberes básicos, los criterios de evaluación y las competencias específicas. Una vez establecida dicha relación, se indica qué instrumentos vamos a utilizar para cada criterio de evaluación. A continuación se detallan los procedimientos e instrumentos de evaluación a utilizar:

o Grado de adquisición de aprendizajes más vinculados a los saberes teóricos: realización de trabajos de carácter teórico y de investigación; exposición de presentaciones; realización de exámenes orales o escritos; y entrega del cuaderno del alumno.

o Grado de adquisición de aprendizajes más vinculados a los saberes prácticos, a actitudes y valores: realización de tests y/o pruebas; así como la observación y registro sistemático de aprendizajes, procesos, resultados, actitudes y valores en la ficha del alumnado y/o en hojas de registro.

¿ CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN.

Respecto a los criterios de calificación y recuperación, cada departamento podrá elegir entre las 2 opciones que se presentan a continuación para poner la nota final de curso: 1) Valoración del progreso y avance a lo largo del curso de cada criterio de evaluación.

2) Media aritmética de las competencias específicas en las 3 evaluaciones.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, en nuestro departamento hemos decidido que la nota final de curso vendrá dada por la media aritmética de las competencias específicas en las 3 evaluaciones.

Destacar asimismo, que la nota final de cada trimestre vendrá dada por la media aritmética de todas las competencias. Considerando además, que si una competencia específica tiene más de un criterio, cada criterio tiene el mismo valor.

- El alumnado que no pueda realizar práctica física-deportiva de forma justificada puntual o más prolongadamente, por lesión o enfermedad, será evaluado a través del diario de clase y de los trabajos que se establezcan.

- De acuerdo con la Programación, las Faltas sin justificar y las Faltas de equipamiento deportivo sin justificar, supondrán pérdida de nota, dado que en ambos supuestos, el alumnado no podrá llevar a cabo la sesión de clase.

-INFORMACIÓN AL ALUMNADO ACERCA DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN:

El alumnado es informado por el profesorado a este respecto en las primeras clases del curso.

Además, en esas primeras clases, se le hace saber al alumnado que dispondrá de dicha información detallada en un documento subido a Moodle Centros Almería. De esta forma, el alumnado, así como los padres y/o tutores legales, podrán consultar dicha información en cualquier momento durante el curso.

-CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN EN LA MODALIDAD BILINGÜE DE INGLÉS:

Destacar en primer lugar que las clases se impartirán siempre respetando el 50% de la misma en inglés y el 50% restante en español. Pudiendo ser el 50% de cada una de las dos clases semanales o una clase entera de las dos semanales. Esto dependerá de los saberes básicos impartidos y del aprovechamiento del apoyo del auxiliar de conversación (este curso no disponemos de dicho auxiliar).

En los grupos de ESO donde la asignatura de Educación Física se imparte en la modalidad bilingüe de inglés, los criterios de calificación serán los mismos que para la modalidad no bilingüe.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

SITUACIONES DE APRENDIZAJE

4º ESO

1. CONDICIÓN FÍSICA Y HÁBITOS SALUDABLES

+ RELAJACIÓN Y RESPIRACIÓN IV + PRIMEROS AUXILIOS II

+ LESIONES MÁS FRECUENTES EN LA PRÁCTICA DE AF I

2. VISITA GIMNASIO 1 TRIMESTRE I: SPINNING + CIRCUITO DE FUERZA

3. DEPORTES COLECTIVOS IV (BALONCESTO Y VOLEIBOL)

4. ATLETISMO + CARRERA SOLIDARIA IV

-Técnica de carrera y Respiración, Marcha, Salto de vallas y Relevos IV.

-Saltos: Altura II.

-Lanzamientos: Jabalina y Martillo II.

5. DEPORTES DE RAQUETA IV

6. DEPORTES ALTERNATIVOS IV (MATE, HOCKEY, RUGBYTO, ULTIMATE, BEISBOL, ¿.)

7. VISITA GIMNASIO 2º TRIMESTRE I: SPINNING + CIRCUITO DE FUERZA

8. NATACIÓN IV

4º: 1ª sesión, crol. 2ª, espalda. 3ª, braza. Salidas y virajes crol, espalda y braza.

9. EXPRESIÓN CORPORAL IV (BAILES DE SALÓN Y LATINOS, ZUMBA, COREOGRAFÍAS, ACROSPORT, CIRCO, MUSICALES)

10. ACTIVIDADES FÍSICAS EN LA NATURALEZA IV (BICI + SENDERISMO IV-MECÁNICA DE LA BICI)

JUDO I?

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

Las actividades complementarias (actividades realizadas en horario escolar, gratuitas y de asistencia obligatoria a todo el alumnado), planteadas desde el Departamento de E.F. y que podrán ser programadas en colaboración del Departamento de Actividades Extraescolares y complementarias, serán las siguientes:

¿ SALIDAS DEL CENTRO EN EL HORARIO ESPECÍFICO DE EDUCACIÓN FÍSICA PARA DESARROLLAR LA CLASE Y QUE NO SUPONEN ALTERACIÓN ALGUNA EN EL HORARIO DEL ALUMNADO (-Todos los grupos. - Todo el curso.):

Estas salidas se llevarán a cabo para desarrollar la clase en el horario en que cada grupo tenga Educación Física y no suponen alteración alguna en el horario del alumnado.

Dichas clases podrán desarrollarse en cualquier entorno urbano o natural del pueblo (río, pabellón deportivo municipal, piscina cubierta y de verano, campo de fútbol de Portilla, gimnasios privados, parques, etc.).

En estas salidas se realizan actividades como las siguientes: entrenamiento de la resistencia corriendo o en bici; actividades de fuerza y otras como spinning o cualquier modalidad de baile en un gimnasio, pabellón o en cualquier instalación; práctica deportiva en el pabellón o en el campo de fútbol de portilla; natación en la piscinas municipales; senderismo en cualquier entorno natural o urbano del pueblo, etc.

¿ SALIDAS DEL CENTRO DENTRO DEL HORARIO LECTIVO Y QUE SÍ SUPONEN ALTERACIÓN EN EL HORARIO DEL ALUMNADO:

Estas salidas se llevan a cabo dentro del horario lectivo y sí suponen alteración en el horario del alumnado. Ello implicará pedir una ó más horas de otras asignaturas.

Dentro de estas salidas, podrán proponerse las siguientes (la 1ª y la 2ª se harán con seguridad):

- 1. CARRERA SOLIDARIA ¿UNICEF¿: -Todos los niveles y grupos. -Se realizará en el tercer trimestre. En lunes, miércoles o viernes, a partir de la 2ª hora.
- 2. RUTAS DE SENDERISMO O EN BICI (-En todos o en algunos niveles. -Cualquier fecha): podrán llevarse a cabo dentro del pueblo o en cualquier otro lugar.
- 3. ACTIVIDADES DEPORTIVAS VARIADAS DE DIPUTACIÓN (-Cualquier nivel. -Cualquier fecha): la Diputación de Almería ofrece un gran abanico de actividades deportivas que podemos aprovechar si se nos ofrece alguna de ellas.
- 4. ENCUENTROS DEPORTIVOS INTERCENTROS (-Cualquier nivel. -Cualquier fecha): Encuentros deportivos organizados por entidades públicas o privadas y que puedan resultar interesantes. En dichos encuentros, alumnado de diferentes centros de la comarca se reúnen para realizar competiciones y/o talleres deportivos y/o culturales.
- 5. NATACIÓN Y/O BAÑO LIBRE EN LA PISCINA CUBIERTA Y DE VERANO (-Cualquier nivel. -Cualquier fecha).

¿ ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS QUE NORMALMENTE NO IMPLICAN SALIDA DEL CENTRO, QUE SE REALIZAN DENTRO DEL HORARIO LECTIVO Y QUE SÍ SUPONEN ALTERACIÓN EN EL HORARIO DEL ALUMNADO:

- 1. CAMPEONATOS DE JUEGOS Y DEPORTES EN LOS RECREOS (-Todos los cursos. -1º, 2º y/o Tercer trimestre):

Se podrán organizar campeonatos internos entre el alumnado del centro, en cualquier modalidad deportiva que se decida (Mate, Fútbol-sala, voleibol, baloncesto, etc)..

Se llevarán a cabo durante los recreos de los días lectivos.

Se realizará con seguridad el Campeonato de Mate (-Todos los cursos de la ESO. ¿ 2º o 3 Trimestre.). Dicho campeonato se enmarcará dentro del programa de igualdad entre hombres y mujeres.

- 2. ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS EN LAS SEMANAS CULTURALES O EFEMÉRIDES (-

Cualquier curso. -Cualquier fecha puntual que se programe.).

Diversas actividades de carácter deportivo podrán llevarse a cabo con motivo de la celebración del Día de la Constitución, durante la Semana Cultural, día de Andalucía u otros.

¿ ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

Las actividades extraescolares (actividades que pueden realizarse en horario escolar o fuera de él, que normalmente van a suponer un coste económico, aunque podrían ser gratuitas y que no son de asistencia obligatoria), planteadas desde el Departamento de E.F., se programarán en colaboración con el Departamento de Actividades Extraescolares y complementarias, pudiendo además planificarse y realizarse en colaboración con otro u otros departamentos (interdisciplinariedad). Dichas actividades son las siguientes:

¿ SALIDAS DEL CENTRO EN EL HORARIO ESPECÍFICO DE EDUCACIÓN FÍSICA PARA DESARROLLAR LA CLASE Y QUE NO SUPONEN ALTERACIÓN ALGUNA EN EL HORARIO DEL ALUMNADO:

- 1. VISITA AL GIMNASIO I (-Con 4º de ESO y Bachillerato, durante el 1º o 2º trimestre): 2 sesiones donde se realizará un circuito de fuerza y una actividad aeróbica.
- 2. VISITA AL GIMNASIO II (-Con 4º de ESO y Bachillerato, durante el 2º o 3º trimestre): 2 sesiones donde se realizará un circuito de fuerza y una actividad aeróbica u otra actividad alternativa.
- 3. NATACIÓN-PISCINA CUEVAS: -Todos los grupos. -Cada grupo realizará al menos 2 sesiones durante el curso (1ª clase: CROL. 2ª clase: ESPALDA y BRAZA), pudiendo ser más sesiones. -Horario: 1) Hora de EF + otra hora fuera del horario de educación física.

¿ SALIDAS DEL CENTRO DENTRO DEL HORARIO LECTIVO, QUE SÍ SUPONEN ALTERACIÓN EN EL HORARIO DEL ALUMNADO Y QUE ADEMÁS PODRÁN SUPERAR EN TIEMPO EL HORARIO LECTIVO (- Salidas de 1 día sin pernociación):

Estas salidas se llevarán a cabo dentro del horario lectivo, sí suponen alteración en el horario del alumnado y además, podrán superar en tiempo el horario lectivo.

Dentro de estas salidas, podrán proponerse las siguientes (la 1ª y la 2ª se realizarán con seguridad):

- 1. VISITA A LA PISCINA CUBIERTA DE VERA (-Con 2º de Bachillerato, durante la última semana antes de semana santa, seguramente el último día): El desplazamiento para realizar esta actividad se llevará a cabo en bici, aunque podría llevarse a cabo haciendo senderismo o en autobús. En estas instalaciones se practicará natación y podrán practicarse además, otras actividades deportivas como cualquier modalidad de baile, spinning, bodypump, yoga, etc.
- 2. VISITA AL CANAL DE REMO PARA REALIZAR ACTIVIDADES ACUÁTICAS (-Con 1º de bachillerato o con cualquier otro nivel que se establezca): Desplazamiento en bici o andando-senderismo.
- 3. VISITA A DESSERT SPRING PARA REALIZAR UNA CLASE DE INICIACIÓN AL GOLF Y OTRA ACTIVIDADES DEPORTIVAS LIBRES VARIADAS (-Con 4º de ESO o con cualquier otro nivel que se establezca): Desplazamiento de ida en bici o andando-senderismo. Desplazamiento de vuelta en bici o autobús. El alumnado llevará a cabo una clase de iniciación al golf y otras actividades deportivas libres variadas, como baño libre en la piscina o actividades deportivas tales como, volei-playa, fútbol, tenis, pádel, etc.
- 4. NATACIÓN-PISCINA CUEVAS: -Todos los grupos. -Cada grupo realizará al menos 2 sesiones durante el curso (1ª clase: CROL. 2ª clase: ESPALDA y BRAZA), pudiendo ser más sesiones. -Horario: 1) Hora de EF + otra hora fuera del horario de educación física.
- 5. ACTIVIDADES DEPORTIVAS VARIADAS Y MULTIAVENTURA REALIZADAS A TRAVÉS DE DIPUTACIÓN U OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS (-Cualquier grupo. -Cualquier fecha. -Salidas de 1 día sin

pernoctación).

- 6. RUTAS DE SENDERISMO O EN BICI: podrán llevarse a cabo dentro del pueblo o en cualquier otro lugar.

¿ SALIDAS DE MÁS DE 1 DÍA CON PERNOCTACIÓN:

- Dentro de estas salidas incluimos ACTIVIDADES DEPORTIVAS VARIADAS Y MULTI-AVENTURA REALIZADAS A TRAVÉS DE DIPUTACIÓN U OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS (-Cualquier grupo. -Cualquier fecha. -Salidas de más de 1 día con pernoctación): dentro de este apartado incluiremos actividades como el esquí por ejemplo o actividades multiaventura en el medio natural.

RELACIÓN DE ACTIVIDADES QUE SE PASARÁN AL DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

A continuación, se exponen las actividades que se realizarán casi con total seguridad y que se pasarán al Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares para su aprobación definitiva en Claustro y Consejo Escolar.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA:

NATACIÓN:

NATACIÓN-PISCINA CUEVAS: -Todos los niveles. -Cada grupo realizará al menos 2 sesiones durante el curso (1ª clase: CROL. 2ª clase: ESPALDA y BRAZA), pudiendo ser más sesiones. -Horario: 1) Hora de EF + Recreo u Otra hora fuera del horario de educación física.

SENDERISMO + BICI: 1 mañana entera.

1º ESO: PANTANO + MUSEO ARGÁRICO + PARQUE AVDA. BARCELONA.

2º ESO: -Opción 1: FUENTE ÁLAMO + PARQUE AVDA. BARCELONA.

-Opción 2: VILLARICOS, YACIMIENTO FENICIO + PLAYA.

3º ESO: -Opción 1: CANAL REMO (ACTIVIDADES NÁUTICAS I) + SENDERISMO-BICI.

-Opción 2: VILLARICOS, YACIMIENTO FENICIO + PLAYA.

4º ESO: DESSERT SPRING

(INICIACIÓN AL GOLF Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS LIBRES-PISCINA).

SENDERISMO + BICI + ACTIVIDADES GIMNASIO O ACUÁTICAS: 1 mañana entera.

1º BACHILLERATO: CANAL REMO (ACTIVIDADES NÁUTICAS II).

2º BACHILLERATO: PISCINA-GIMNASIO DE VERA (último día antes de semana santa).

¿

CARRERA SOLIDARIA ANDRÉS PEREGRÍN HARO A FAVOR DE UNICEF:

-Durante el 3 trimestre, a partir de la 2ª hora del día exacto que se decida. Se organiza junto a la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Cuevas de Almanzora.

-Se evitará realizarla durante El Ramadán.

ACTIVIDADES DEPORTIVAS MULTI-AVENTURA PROPUESTAS GRATUITAMENTE POR DIPUTACIÓN:

Estas actividades son concedidas por Diputación mediante sorteo entre todos los centros educativos solicitantes. En principio, estaríamos más interesados en actividades propuestas para 1º y 2º de ESO, en caso de que nos las concedan.

JORNADA DEPORTIVA INTERCENTROS (-Alumnado seleccionado de Cualquier nivel. -26 de febrero o Cualquier fecha a la que pueda cambiarse): Encuentro deportivo organizado por los centros deportivos de Cuevas de Almanzora, Vera, Antas, Garrucha, Mojácar y Albox. En dichos encuentros, el alumnado de los diferentes centros de la comarca se reúne para realizar competiciones deportivas en fútbol 7, baloncesto y voleibol.

PROPUESTA DE VIAJE A SIERRA NEVADA (ESQUÍ) PARA 1º DE BACHILLERATO EN EL 2º TRIMESTRE: POSIBILIDAD DE ESTUDIAR LA PROPUESTA CON OTROS DEPARTAMENTOS SI ORGANIZAN UN VIAJE A GRANADA CON 1º DE BACHILLERATO.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Entre los Anexos que se adjuntan a continuación, encontramos todo lo relativo a cómo abordaremos la Atención a la Diversidad desde Educación Física, incluyendo las medidas de atención a la diversidad que se van a aplicar en el aula, de acuerdo además, con las pautas DUA, que también se desarrollan en los Anexos, junto a todo lo referido al Diseño Universal del Aprendizaje (DUA).

Documento adjunto: 4º ESO-TEMPORALIZACIÓN SdA (INCLUYENDO LAS RELACIONES CURRICULARES

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptores operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptores operativos:

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos,

| |
|---|
| respetando la propiedad intelectual. |
| CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente. |
| CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva. |
| CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías. |
| CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético. |

| |
|---|
| Competencia clave: Competencia ciudadana. |
| Descriptorios operativos: |
| CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto. |
| CC2. Analiza y asume fundamentalmente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial. |
| CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia. |
| CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable. |

| |
|---|
| Competencia clave: Competencia emprendedora. |
| Descriptorios operativos: |
| CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional. |
| CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor. |
| CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender. |

| |
|--|
| Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. |
| Descriptorios operativos: |
| STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario. |
| STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia. |
| STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para |

generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptorios operativos:

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:
Denominación

EFI.4.1. Adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias, a partir de un análisis crítico de los modelos corporales y del rechazo de las prácticas que carezcan de base científica, para hacer un uso saludable y autónomo de su tiempo libre y así mejorar la calidad de vida.

EFI.4.2. Adaptar, con progresiva autonomía en su ejecución, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones con dificultad variable, para resolver situaciones de carácter motor vinculadas con distintas actividades físicas funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y para consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.

EFI.4.3. Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto entre participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir con progresiva autonomía al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.

EFI.4.4. Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrecen el cuerpo y el movimiento y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social, analizando críticamente sus manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico-políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa de la motricidad en el marco de las sociedades actuales, y en particular la andaluza.

EFI.4.5. Adoptar un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable aplicando medidas de seguridad individuales y colectivas en la práctica físico-deportiva según el entorno y desarrollando colaborativa y cooperativamente acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, para contribuir activamente a la conservación del medio natural y urbano, reconociendo la importancia de preservar el entorno natural de Andalucía.

11. Criterios de evaluación:

| |
|---|
| <p>Competencia específica: EFI.4.1.Adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias, a partir de un análisis crítico de los modelos corporales y del rechazo de las prácticas que carezcan de base científica, para hacer un uso saludable y autónomo de su tiempo libre y así mejorar la calidad de vida.</p> |
| <p>Criterios de evaluación:</p> |
| <p>EFI.4.1.1.Planificar y autorregular la práctica de actividad física orientada al concepto integral de salud y al estilo de vida activo, haciendo uso de diferentes sistemas de entrenamiento y aplicando de manera autónoma diversas herramientas informáticas que permitan evolución de la mejora motriz, según las necesidades e intereses individuales y respetando, aceptando y valorando la propia realidad e identidad corporal y la de los demás, en diferentes manifestaciones motrices y contextos. Método de calificación: Media aritmética.</p> |
| <p>EFI.4.1.2.Incorporar de forma autónoma los procesos de activación corporal, autorregulación y dosificación del esfuerzo, alimentación saludable, educación postural, respiración, relajación, seguridad e higiene durante la práctica de actividades motrices, tomando conciencia e interiorizando las rutinas propias de una práctica motriz saludable y responsable. Método de calificación: Media aritmética.</p> |
| <p>EFI.4.1.3.Adoptar de manera responsable y autónoma medidas específicas para la prevención de lesiones antes, durante y después de la práctica de actividad física, en diferentes contextos y situaciones de riesgo y actuando de manera preventiva en su caso. Método de calificación: Media aritmética.</p> |
| <p>EFI.4.1.4.Actuar de acuerdo a los protocolos de intervención ante situaciones de emergencia o accidentes valorando diferentes contextos y lesiones para aplicar de manera autónoma medidas específicas de primeros auxilios. Método de calificación: Media aritmética.</p> |
| <p>EFI.4.1.5.Adoptar actitudes comprometidas y transformadoras que rechacen los estereotipos sociales asociados al ámbito de lo corporal, al género y a la diversidad sexual, y los comportamientos que pongan en riesgo la salud, contrastando con autonomía e independencia cualquier información en base a criterios científicos de validez, fiabilidad y objetividad, en diferentes contextos y situaciones, haciendo uso para ello de herramientas informáticas. Método de calificación: Media aritmética.</p> |
| <p>EFI.4.1.6.Explorar diferentes recursos y aplicaciones digitales reconociendo su potencial, así como sus riesgos para su uso en el ámbito de la actividad física y el deporte. Método de calificación: Media aritmética.</p> |
| <p>Competencia específica: EFI.4.2.Adaptar, con progresiva autonomía en su ejecución, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones con dificultad variable, para resolver situaciones de carácter motor vinculadas con distintas actividades físicas funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y para consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.</p> |
| <p>Criterios de evaluación:</p> |
| <p>EFI.4.2.1.Desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, estableciendo mecanismos para reconducir los procesos de trabajo, y asegurar una participación equilibrada, incluyendo estrategias de autoevaluación y coevaluación tanto del proceso como del resultado, consolidando actitudes de superación, crecimiento y resiliencia. Método de calificación: Media aritmética.</p> |
| <p>EFI.4.2.2.Mostrar habilidades para la adaptación y la actuación ante situaciones con una creciente incertidumbre, aprovechando eficientemente las propias capacidades y aplicando de manera automática procesos de percepción, decisión y ejecución en contextos reales o simulados de actuación, reflexionando sobre las soluciones y resultados obtenidos. Método de calificación: Media aritmética.</p> |
| <p>EFI.4.2.3.Evidenciar control y dominio corporal al emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera eficiente y creativa, resolviendo problemas de forma autónoma en todo tipo de situaciones motrices transferibles a su espacio vivencial con autonomía. Método de calificación: Media aritmética.</p> |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04002052

Fecha Generación: 24/11/2024 08:38:57

Competencia específica: EFl.4.3.Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto entre participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir con progresiva autonomía al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.

Criterios de evaluación:

EFl.4.3.1.Practicar y participar activamente asumiendo responsabilidades en la organización de una gran variedad de actividades motrices, valorando las implicaciones éticas de las prácticas antideportivas, gestionando positivamente la competitividad y actuando con deportividad al asumir los roles de público, participante u otros.

Método de calificación: Media aritmética.

EFl.4.3.2.Cooperar o colaborar en la práctica de diferentes producciones motrices y proyectos para alcanzar el logro individual y grupal, participando con autonomía en la toma de decisiones vinculadas a la asignación de roles, la gestión del tiempo de práctica y la optimización del resultado final, valorando el proceso.

Método de calificación: Media aritmética.

EFl.4.3.3.Relacionarse y entenderse con el resto de participantes durante el desarrollo de diversas prácticas motrices con autonomía y haciendo uso efectivo de habilidades sociales de diálogo en la resolución de conflictos y respeto ante la diversidad, ya sea de género, afectivo sexual, de origen nacional, étnica, socio-económica o de competencia motriz, y posicionándose activamente frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y la violencia.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EFl.4.4.Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrecen el cuerpo y el movimiento y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social, analizando críticamente sus manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico-políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa de la motricidad en el marco de las sociedades actuales, y en particular la andaluza.

Criterios de evaluación:

EFl.4.4.1.Contextualizar la influencia social del deporte social del deporte en las sociedades actuales, valorando sus orígenes, evolución, distintas manifestaciones e intereses económico-políticos, practicando diversas modalidades relacionadas con Andalucía o las de otros lugares del mundo.

Método de calificación: Media aritmética.

EFl.4.4.2.Adoptar actitudes comprometidas y conscientes acerca de los distintos estereotipos de género y comportamientos sexistas que se siguen produciendo en algunos contextos de la motricidad, identificando los factores que contribuyen a su mantenimiento ayudando a difundir referentes de ambos géneros en el ámbito físico-deportivo y ayudando a difundir referentes de ambos géneros en el ámbito físico-deportivo.

Método de calificación: Media aritmética.

EFl.4.4.3.Crear y representar composiciones individuales o colectivas con y sin base musical y de manera coordinada, utilizando intencionadamente y con autonomía el cuerpo y el movimiento como herramienta de expresión y comunicación a través de diversas técnicas expresivas específicas, y ayudando a difundir y compartir dichas prácticas culturales entre compañeros y compañeras u otros miembros de la comunidad, desde una pedagogía crítica y creativa.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EFl.4.5.Adoptar un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable aplicando medidas de seguridad individuales y colectivas en la práctica físico-deportiva según el entorno y desarrollando colaborativa y cooperativamente acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, para contribuir activamente a la conservación del medio natural y urbano, reconociendo la importancia de preservar el entorno natural de Andalucía.

Criterios de evaluación:

EFl.4.5.1.Participar en actividades físico-deportivas en entornos naturales terrestres o acuáticos andaluces, disfrutando del entorno de manera sostenible, minimizando de forma autónoma el impacto ambiental que estas puedan producir, siendo conscientes de su huella ecológica y desarrollando colaborativa y/o cooperativamente actuaciones intencionadas dirigidas a la conservación y mejora de las condiciones de los espacios en los que se desarrollen.

Método de calificación: Media aritmética.

EFl.4.5.2.Diseñar y organizar actividades físico-deportivas en el medio natural y urbano andaluz, asumiendo responsabilidades y aplicando normas de seguridad individuales, y colectivas con autonomía.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

| |
|---|
| A. Vida activa y saludable. |
| 1. Salud física. |
| 1. Control de resultados y variables fisiológicas básicas como consecuencia del ejercicio físico. |
| 2. Autorregulación y planificación del entrenamiento. |
| 3. Pautas para tratar el dolor muscular de origen retardado. |
| 4. Cuidado del cuerpo: calentamiento específico autónomo. |
| 5. Prácticas peligrosas, mitos y falsas creencias en torno al cuerpo y a la actividad física. |
| 2. Salud social. |
| 1. Suplementación y dopaje en el deporte. |
| 2. Riesgos y condicionantes éticos. |
| 3. Salud mental EFI. |
| 1. Exigencias y presiones de la competición. |
| 2. Tipologías corporales predominantes en la sociedad y análisis crítico de su presencia en los medios de comunicación. |
| 3. Efectos negativos de los modelos estéticos predominantes y trastornos vinculados al culto insano al cuerpo (vigorexia, anorexia, bulimia y otros). |
| 4. Creación de una identidad corporal definida y consolidada alejada de estereotipos sexistas. |
| B. Organización y gestión de la actividad física. |
| 1. Elección de la práctica física: gestión y enfoque de los diferentes usos y finalidades de la actividad física y del deporte en función del contexto, actividad y compañeros y compañeras de realización. |
| 2. Preparación de la práctica motriz: mantenimiento y reparación de material deportivo. |
| 3. Planificación y autorregulación de proyectos motores: establecimiento de mecanismos para registrar y controlar las aportaciones realizadas por los integrantes del grupo a lo largo de un proyecto. |
| 4. Herramientas digitales para la gestión de la actividad física. |
| 5. Uso de internet y de diversas herramientas informáticas: búsqueda, selección y elaboración de información relacionada con la actividad físico-deportiva y presentación de la misma. |
| 6. Riesgos de internet y uso crítico y responsable de las herramientas y/o plataformas digitales. |
| 7. Prevención de accidentes en las prácticas motrices. |
| 8. Gestión del riesgo propio y del de los demás. Medidas colectivas de seguridad. |
| 9. Actuaciones críticas ante accidentes. |
| 10. Reanimación mediante desfibrilador automático (DEA) o semiautomático (DESA). Soporte vital básico (SVB). |
| C. Resolución de problemas en situaciones motrices. |
| 1. Toma de decisiones. |
| 1. Búsqueda de adaptaciones motrices para resolver eficientemente tareas de cierta complejidad en situaciones motrices individuales. |
| 2. Coordinación de las acciones motrices para la resolución de la acción/tarea en situaciones cooperativas. |
| 3. Búsqueda de la acción más óptima en función de la acción y ubicación del rival, así como del lugar en el que se encuentre el móvil y/o resultado en situaciones motrices de persecución y de interacción con un móvil. |
| 4. Organización anticipada de los movimientos y acciones individuales en función de las características del contrario en situaciones de oposición de contacto. |
| 5. Delimitación de estrategias previas de ataque y defensa en función de las características de los integrantes del equipo y del equipo rival en situaciones motrices de colaboración-oposición de persecución y de interacción con un móvil. |
| 2. Esquema corporal: toma de decisiones previas a la realización de una actividad motriz acerca de los mecanismos coordinativos, espaciales y temporales para resolverla adecuadamente. |
| 1. Esquema corporal: toma de decisiones previas a la realización de una actividad motriz acerca de los mecanismos coordinativos, espaciales y temporales para resolverla adecuadamente. |
| 3. Capacidades condicionales. |
| 1. Desarrollo de las capacidades físicas básicas orientadas a la salud. |
| 2. Planificación para el desarrollo de las capacidades físicas básicas: fuerza y resistencia. |
| 3. Sistemas de entrenamiento. |
| 4. Habilidades motrices específicas asociadas a la técnica en actividades físico-deportivas: profundización, identificación y corrección de errores comunes. |

| |
|--|
| 1. Habilidades motrices específicas asociadas a la técnica en actividades físico-deportivas: profundización, identificación y corrección de errores comunes. |
| 5. Creatividad motriz: creación de retos y situaciones problema con resolución posible de acuerdo a los recursos disponibles. |
| 1. Creatividad motriz: creación de retos y situaciones problema con resolución posible de acuerdo a los recursos disponibles. |
| 6. Barreras arquitectónicas y obstáculos del entorno que impidan o dificulten la actividad física autónoma y saludable en el espacio público y vial. |
| 1. Barreras arquitectónicas y obstáculos del entorno que impidan o dificulten la actividad física autónoma y saludable en el espacio público y vial. |
| D. Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices. |
| 1. Autorregulación emocional. |
| 1. Control de estados de ánimo y estrategias de gestión del fracaso en situaciones motrices. |
| 2. Habilidades volitivas y capacidad de superación. |
| 2. Habilidades sociales. |
| 1. Estrategias de negociación y mediación en contextos motrices. |
| 2. Respeto a las reglas: juego limpio en los distintos niveles de deporte y actividad física. |
| 3. Identificación y rechazo de conductas contrarias a la convivencia en situaciones motrices (comportamientos violentos, discriminación por cuestiones de género, competencia motriz, actitudes xenófobas, racistas, LGTBfóbicas o sexistas). Asertividad y autocuidado. |
| E. Manifestaciones de la cultura motriz. |
| 1. Aportaciones de la cultura motriz a la herencia cultural. Los deportes como seña de identidad cultural. |
| 1. Aportaciones de la cultura motriz a la herencia cultural. Los deportes como seña de identidad cultural. |
| 2. Práctica de actividades rítmico-musicales con carácter artístico-expresivo. |
| 1. Práctica de actividades rítmico-musicales con carácter artístico-expresivo. |
| 3. Organización de espectáculos y eventos artístico expresivos. |
| 1. Organización de espectáculos y eventos artístico expresivos. |
| 4. Deporte y perspectiva de género. Ejemplos de referentes de ambos sexos, edades y otros parámetros de referencia. |
| 1. Deporte y perspectiva de género. Ejemplos de referentes de ambos sexos, edades y otros parámetros de referencia. |
| 5. Influencia del deporte en la cultura actual: deporte e intereses políticos y económicos. |
| 1. Influencia del deporte en la cultura actual: deporte e intereses políticos y económicos. |
| 6. Los Juegos Olímpicos. |
| 1. Repercusión cultural, económica y política de los juegos olímpicos. |
| 2. Los juegos olímpicos desde la perspectiva de género. |
| F. Interacción eficiente y sostenible con el entorno. |
| 1. Análisis y gestión del riesgo propio y de los demás en las prácticas físico-deportivas en el medio natural y urbano. Medidas colectivas de seguridad. |
| 2. Diseño y organización de actividades físicas en el medio natural y urbano. |
| 3. Cuidado del entorno próximo, como servicio a la comunidad, durante la práctica de actividad física en entornos urbanos y naturales de la red de espacios protegidos andaluces. |
| 4. La práctica de la bicicleta como medio de transporte habitual. |

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

| | CC1 | CC2 | CC3 | CC4 | CD1 | CD2 | CD3 | CD4 | CD5 | CE1 | CE2 | CE3 | CCL1 | CCL2 | CCL3 | CCL4 | CCL5 | CCEC1 | CCEC2 | CCEC3 | CCEC4 | STEM1 | STEM2 | STEM3 | STEM4 | STEM5 | CPSAA1 | CPSAA2 | CPSAA3 | CPSAA4 | CPSAA5 | CP1 | CP2 | CP3 |
|---------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|------|------|------|------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|--------|--------|--------|--------|-----|-----|-----|
| EFI.4.1 | | | | | X | X | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | | | | X | | | | | | | |
| EFI.4.2 | | | | | | | | | | | X | X | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | |
| EFI.4.3 | | | X | | | | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | X | | X | | | | | | |
| EFI.4.4 | | X | X | | | | X | | | | | | | | | | | X | X | X | X | | | | | | | | | | | | | X |
| EFI.4.5 | | | | X | X | X | | | | X | | X | | | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | |

| Leyenda competencias clave | |
|----------------------------|---|
| Código | Descripción |
| CC | Competencia ciudadana. |
| CD | Competencia digital. |
| CE | Competencia emprendedora. |
| CCL | Competencia en comunicación lingüística. |
| CCEC | Competencia en conciencia y expresión culturales. |
| STEM | Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. |
| CPSAA | Competencia personal, social y de aprender a aprender. |
| CP | Competencia plurilingüe. |

ANEXO: 1) Plan lector y Tratamiento de la lectura. 2) Indicadores de logro de la evaluación de la práctica docente y de la autoevaluación.

1. CONTRIBUCIÓN AL PLAN LECTOR DEL CENTRO Y TRATAMIENTO DE LA LECTURA EN EDUCACIÓN FÍSICA.

2. INDICADORES DE LOGRO DE LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE Y DE LA AUTOEVALUACIÓN.

1. CONTRIBUCIÓN AL PLAN LECTOR DEL CENTRO Y TRATAMIENTO DE LA LECTURA EN EDUCACIÓN FÍSICA.

-Respecto al tratamiento de la lectura a nivel de centro, desde el Departamento de Educación Física, seguiremos el calendario por tramos horarios aprobado por el ETCP para cumplir con los 30 minutos de lectura diarios.

-Por otro lado, dentro de la materia de Educación Física, fomentaremos la lectura con las siguientes actividades concretas:

- Leyendo en clase de educación física: en las sesiones de presentación, donde se utiliza la lectura de la ficha de información general de la asignatura como parte de la evaluación inicial del alumnado y en las clases teóricas, donde se expliquen los contenidos teóricos sobre los cuales se examinarán.
- Lectura de los artículos y tareas programadas para la realización de los trabajos individuales y/o grupales que implican la lectura, selección y utilización de la información, acudiendo a diferentes fuentes y utilizando diferentes soportes. Dichas lecturas se seleccionarán de entre artículos o noticias actuales, donde la educación para la salud, la educación en valores y el fomento de práctica deportiva como hábito para la ocupación del tiempo libre sean objetivos a conseguir, junto al fomento de la lectura.
- Lectura de los artículos y tareas programadas en las horas de guardia cuando haya faltado algún profesor/a de Educación Física. Dichas lecturas han sido seleccionadas bajo el mismo criterio expuesto anteriormente.

- Lectura y estudio de los apuntes, artículos y libros de apoyo para preparar los exámenes teóricos.

2. INDICADORES DE LOGRO DE LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE Y DE LA AUTOEVALUACIÓN.

La evaluación de nuestra práctica docente, se llevará a cabo a través de 2 cuestionarios:

1) Un cuestionario de autoevaluación y 2) Un cuestionario donde seremos evaluados por el alumnado.

De dicha evaluación y análisis de los cuestionarios podremos establecer unas posibles propuestas de mejora en los diferentes aspectos evaluados.

En los cuestionarios de evaluación de nuestra práctica docente a realizar por el alumnado, evaluarán lo siguiente:

1/ Valoración del profesorado.

2/ Valoración que el alumnado hace de su propio trabajo.

3/ Valoración de la evaluación, donde el alumnado valora la forma en que le evaluamos.

4/ Comentarios libres del alumnado respecto a qué aspectos del trimestre/curso le resultaron más útiles. Dichos comentarios, los consideramos bastante relevantes, dado que podemos adquirir información bastante útil respecto a lo que más o menos interesa al alumnado e incluso respecto a nuestra práctica docente. Todo ello, pese a que pueda haber algún comentario disparatado.

En los cuestionarios de autoevaluación de nuestra práctica docente, evaluaremos los siguientes apartados:

1/ Valoración del profesorado.

2/ Valoración de la evaluación.

3/ Valoración de la programación.

A continuación, se exponen los indicadores de logro para nuestra autoevaluación:

VALORACIÓN DEL PROFESORADO

| INDICADORES | VALORACIÓN |
|--|----------------------|
| El profesor/a es ordenado y sistemático en sus explicaciones. | 1- 2- 3- 4- 5 |
| Es fácil copiar la información de la pizarra con este profesor/a. | 1- 2- 3- 4- 5 |
| He entendido las explicaciones del profesor/a cuando he estado atento/a. | 1- 2- 3- 4- 5 |
| El profesor/a relaciona los conceptos teóricos con ejemplos, ejercicios y problemas. | 1- 2- 3- 4- 5 |
| Sus explicaciones me han ayudado a entender mejor la materia explicada. | 1- 2- 3- 4- 5 |
| Utiliza recursos diferentes al libro de texto | 1- 2- 3- 4- 5 |
| Me gustaría recibir clase otra vez con este profesor/a. | 1- 2- 3- 4- 5 |
| El profesor/a fomenta el respeto, el diálogo y la tolerancia. | 1- 2- 3- 4- 5 |
| El profesor/a resuelve nuestras dudas con exactitud. | 1- 2- 3- 4- 5 |
| El profesor/a fomenta la participación del alumnado. | 1- 2- 3- 4- 5 |

LA EVALUACIÓN

| INDICADORES | VALORACIÓN |
|---|---------------|
| El método de evaluación es justo. | 1- 2- 3- 4- 5 |
| Los enunciados de los exámenes/pruebas son claros. | 1- 2- 3- 4- 5 |
| Los fallos de los exámenes y demás pruebas quedan suficientemente aclarados. | 1- 2- 3- 4- 5 |
| Se mandan las tareas evaluables con la suficiente antelación. | 1- 2- 3- 4- 5 |
| Las pruebas/exámenes corresponden con el nivel explicado. | 1- 2- 3- 4- 5 |
| El contenido y la tipología del examen/prueba se ajusta a lo trabajado en el trimestre. | 1- 2- 3- 4- 5 |

LA PROGRAMACIÓN

| INDICADORES | VALORACIÓN |
|---|-------------|
| La programación es coherente con el currículo de la etapa. | 1- 2- 3- 4- |
| El alumnado ha recibido información de la programación, con especial referencia a criterios e instrumentos de calificación. | 1- 2- 3- 4- |
| Las actividades planteadas son adecuadas para conseguir los objetivos previstos. | 1- 2- 3- 4- |
| Se respeta el ritmo de trabajo del alumnado. | 1- 2- 3- 4- |
| Se utilizan diferentes estrategias metodológicas en función del tipo de contenido y las características del alumnado. | 1- 2- 3- 4- |
| Los recursos utilizados para realizar las diferentes actividades son ricos y variados. | 1- 2- 3- 4- |
| Se ha realizado una evaluación inicial para adaptar la programación a las características del alumnado | |
| Se utiliza gran variedad de procedimientos e instrumentos para evaluar al alumnado. | 1- 2- 3- 4- |
| Se han introducido las modificaciones necesarias en la práctica docente como consecuencia de los resultados de la evaluación. | 1- 2- 3- 4- |
| La metodología se adapta en función del alumnado. | 1- 2- 3- 4- |

**TEMPORALIZACIÓN DE LAS SdA POR CURSOS (INCLUYENDO LAS
RELACIONES CURRICULARES);
Y ANEXOS A INCLUIR EN LA PROGRAMACIÓN EN SÉNECA
Y EN EL PLAN DE CENTRO**

ÍNDICE:

Páginas:

| | |
|---|----|
| <u>ANEXO 1: Temporalización de las SdA por cursos (incluyendo las relaciones curriculares)</u> | 2 |
| <u>ANEXO 2: Aplicación del Diseño Universal de Aprendizaje (Pautas DUA), para la programación de las SdA y de las tareas que las desarrollan</u> | 27 |
| <u>ANEXO 3: Atención a la diversidad y las diferencias individuales desde educación física</u> | 32 |
| <u>ANEXO 4: Información acerca de la normativa aprobada para realizar las clases de educación física fuera del centro</u> | 40 |
| <u>ANEXO 5: Normativa que regula las guardias para cubrir las ausencias del profesorado de educación física</u> | 40 |
| <u>ANEXO 6: Resumen-Proyecto Campeonatos Deportivos en los recreos</u> | 41 |
| <u>ANEXO 7: Equipamiento deportivo y zapatillas en educación física</u> | 42 |

ANEXO 1:

TEMPORALIZACIÓN DE LAS SdA POR CURSOS:

Nº DE SESIONES:

-1ºESO = 32+36+24 = 92. -RESTO: 22+24+16 = 62.

SDA 1, 2 Y 3: PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA RESISTENCIA AERÓBICA:

-En 1º de ESO: 1 Sesión semanal. -RESTO: 1 sesión cada 4 clases.

-Carrera solidaria: Última sesión del programa durante el mes de mayo.

| SITUACIONES DE APRENDIZAJE | |
|----------------------------|--|
| 1º ESO | |
| 1. | CONDICIÓN FÍSICA Y HÁBITOS SALUDABLES + RELAJACIÓN Y RESPIRACIÓN I |
| 2. | DEPORTES COLECTIVOS I - JUEGOS PREDEPORTIVOS: (FUTBOL, BALONMANO, BALONCESTO, VOLEY) -Voley: 10 sesiones mínimo. Mucha técnica por parejas y partidos 2x2 y 3x3. -Fútbol: 6-8 sesiones. // -BLM: // -BLC: |
| 3. | ATLETISMO + CARRERA SOLIDARIA I -Técnica de carrera y Respiración, Marcha, Salto de vallas y Relevos I. -Saltos: Longitud y Triple I. -Lanzamientos: Peso y Disco I. |
| 4. | NATACIÓN I 1º: crol + tirarse de cabeza. |
| 5. | DEPORTES DE RAQUETA I |
| 6. | DEPORTES ALTERNATIVOS I (MATE, HOCKEY, RUGBYTO, ULTIMATE, BEISBOL,) |
| 7. | JUEGOS POPULARES Y TRADICIONALES I (ANDALUCES) |
| 8. | EXPRESIÓN CORPORAL I (GIMNASIA ARTÍSTICA, ACROSPORT, CUÉNTAME CON TU CUERPO I, RITMO, COMBA, MALABARES,) |
| 9. | ACTIVIDADES FÍSICAS EN LA NATURALEZA I (BICI + SENDERISMO I, JUEGOS DE TREPA, DEPORTES NAÚTICOS -PIRAGUA, VELA,-) |

| UNIDADES DE PROGRAMACIÓN 1º ESO | SABERES BÁSICOS | COMPETENCIAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN |
|---|-----------------|--|
| Situación de aprendizaje 1: CONDICIÓN FÍSICA Y HáBITOS SALUDABLES + RELAJACIÓN Y RESPIRACIÓN I | EFI.2.A.1.1. | 1.1 |
| | | 1.2 |
| | EFI.2.A.1.2 | 1.3 |
| | | 1.4 |
| | EFI.2.A.1.3. | 1.5 |
| | | 1.6 |
| | EFI.2.A.1.5. | 2.1 |
| | | 2.2 |
| | EFI.2.A.1.6. | 2.3 |
| | | 3.1 |
| | EFI.2.A.1.8. | 3.2 |
| | | 3.3 |
| | EFI.2.A.2. | 4.2 |
| | | 4.3 |
| | EFI.2.A.2.1. | |
| | EFI.2.A.2.2. | |
| | EFI.2.A.3.1. | |
| | EFI.2.A.3.2. | |
| | EFI.2.A.3.3. | |
| | EFI.2.A.3.4. | |
| | EFI.2.B.3. | |
| | EFI.2.B.4. | |
| | EFI.2.B.5. | |
| | EFI.2.B.6. | |
| | EFI.2.B.7. | |
| | EFI.2.B.8.1. | |
| | EFI.2.B.8.2. | |
| | EFI.2.B.8.3 | |
| EFI.2.B.8.4. | | |
| EFI.2.B.8.5. | | |
| EFI.2.C.1.1. | | |
| EFI.2.C.3. | | |
| EFI.2.D.1.1 | | |
| EFI.2.D.1.2. | | |
| EFI.2.D.1.3. | | |
| EFI.2.D.1.4. | | |
| EFI.2.D.2.1. | | |
| EFI.2.D.2.2. | | |
| EFI.2.D.2.3. | | |
| EFI.2.D.2.4. | | |
| EFI.2.E.5. | | |
| EFI.2.F.1. | | |
| Situación de aprendizaje 2: DEPORTES COLECTIVOS I: | EFI.2.A.2.2. | 1.1 |
| | EFI.2.A.3.1. | 1.5 |

| | | |
|---|---|---|
| <p>(FUTBOL, BALONMANO, BALONCESTO,VOLEY)</p> | <p>EFI.2.A.3.2. EFI.2.A.3.3. EFI.2.B.1. EFI.2.C.1.2. EFI.2.C.1.5. EFI.2.C.2. EFI.2.C.3. EFI.2.C.4. EFI.2.C.6. EFI.2.D.1.1. EFI.2.D.1.2. EFI.2.D.1.3 EFI.2.D.1.4. EFI.2.D.2.1. EFI.2.D.2.2. EFI.2.D.2.3. EFI.2.D.2.4. EFI.2.E.5.</p> | <p>2.1 2.2 2.3 3.1 3.2 3.3 4.2</p> |
| <p>Situación de aprendizaje 3: ATLETISMO + CARRERA SOLIDARIA I</p> | <p>EFI.2.A.2.2. EFI.2.A.3.1. EFI.2.A.3.2. EFI.2.A.3.3. EFI.2.B.1. EFI.2.B.4. EFI.2.B.6. EFI.2.B.8. EFI.2.C.1.1. EFI.2.C.2. EFI.2.C.3. EFI.2.C.4. EFI.2.C.5. EFI.2.C.6. EFI.2.D.1.1. EFI.2.D.1.2. EFI.2.D.1.3. EFI.2.D.1.4. EFI.2.D.2.3. EFI.2.E.5.</p> | <p>1.1 1.5 1.6 2.1 2.2 2.3 3.1 3.2 3.3 4.2</p> |

| | | |
|---|--|--|
| | EFI.2.F.2. | |
| Situación de aprendizaje 4: NATACIÓN I | EFI.2.A.2.2. EFI.2.A.3.1. EFI.2.A.3.2. EFI.2.A.3.3. EFI.2.B.1. EFI.2.B.4. EFI.2.B.6. EFI.2.B.8. EFI.2.C.1.1. EFI.2.C.2. EFI.2.C.3. EFI.2.C.4. EFI.2.C.5. EFI.2.C.6. EFI.2.D.1.1. EFI.2.D.1.2. EFI.2.D.1.3. EFI.2.D.1.4. EFI.2.D.2.3. EFI.2.E.5. EFI.2.F.2. | 1.1 1.5 1.6 2.1 2.2 2.3 3.1 3.2 3.3 4.2 |
| Situación de aprendizaje 5: DEPORTES DE RAQUETA I | EFI.2.A.2.2. EFI.2.A.3.1. EFI.2.A.3.2. EFI.2.A.3.3. EFI.2.B.1. EFI.2.B.4. EFI.2.B.6. EFI.2.B.8. EFI.2.C.1.1. EFI.2.C.2. EFI.2.C.3. EFI.2.C.4. EFI.2.C.5. | 1.1 1.5 1.6 2.1 2.2 2.3 3.1 3.2 3.3 4.2 |

| | | |
|--|--|---|
| | EFI.2.C.6. EFI.2.D.1.1. EFI.2.D.1.2. EFI.2.D.1.3. EFI.2.D.1.4. EFI.2.D.2.3. EFI.2.E.5. EFI.2.F.2. | |
| Situación de aprendizaje 6: DEPORTES ALTERNATIVOS I (MATE, HOCKEY, RUGBYTO, ULTIMATE, BEISBOL,) | EFI.2.A.3.1. EFI.2.A.3.2. EFI.2.A.3.3. EFI.2.C.5. EFI.2.C.6. EFI.2.D.1.1. EFI.2.D.1.2. EFI.2.D.1.3. EFI.2.D.1.4. EFI.2.D.2.1. EFI.2.D.2.2. EFI.2.D.2.3. EFI.2.D.2.4. EFI.2.E.1. | 1.1 1.5 2.1 2.2 2.3 3.1 3.2 3.3 4.1 |
| Situación de aprendizaje 7: JUEGOS POPULARES Y TRADICIONALES I (ANDALUCES) | EFI.2.A.3.1. EFI.2.A.3.2. EFI.2.A.3.3. EFI.2.C.5. EFI.2.C.6. EFI.2.D.1.1. EFI.2.D.1.2. EFI.2.D.1.3. EFI.2.D.1.4. EFI.2.D.2.1. EFI.2.D.2.2. EFI.2.D.2.3. EFI.2.D.2.4. EFI.2.E.1. | 1.1 1.5 2.1 2.2 2.3 3.1 3.2 3.3 4.1 |

| | | |
|---|--|--|
| <p>Situación de aprendizaje 8:</p> <p>EXPRESIÓN CORPORAL I</p> <p>(GIMNASIA ARTÍSTICA, ACROSPORT, CUÉNTAME CON TU CUERPO I, RITMO, COMBA, MALABARES,)</p> | <p>EFI.2.A.2.2.</p> <p>EFI.2.A.3.1.</p> <p>EFI.2.A.3.2.</p> <p>EFI.2.A.3.3.</p> <p>EFI.2.B.4.</p> <p>EFI.2.C.2.</p> <p>EFI.2.D.1.1.</p> <p>EFI.2.D.1.2.</p> <p>EFI.2.D.2.1.</p> <p>EFI.2.E.1.</p> <p>EFI.2.E.2.</p> <p>EFI.2.E.3.</p> <p>EFI.2.E.3.1.</p> <p>EFI.2.E.3.2.</p> <p>EFI.2.E.4.</p> <p>EFI.2.E.5.</p> | <p>1.1</p> <p>1.5</p> <p>2.1</p> <p>2.3</p> <p>3.1</p> <p>3.2</p> <p>3.3</p> <p>4.1</p> <p>4.2</p> <p>4.3</p> |
| <p>Situación de aprendizaje 9:</p> <p>ACTIVIDADES FÍSICAS EN LA NATURALEZA I</p> <p>(BICI + SENDERISMO I, JUEGOS DE TREPA, DEPORTES NAÚTICOS - PIRAGUA, VELA,-)</p> | <p>EFI.2.B.6</p> <p>EFI.2.B.7</p> <p>EFI.2.B.8</p> <p>EFI.2.C.3.</p> <p>EFI.2.C.4.</p> <p>EFI.2.C.5.</p> <p>EFI.2.C.6.</p> <p>EFI.2.D.1.2.</p> <p>EFI.2.D.2.1.</p> <p>EFI.2.D.2.2.</p> <p>EFI.2.D.2.3.</p> <p>EFI.2.F.1.</p> <p>EFI.2.F.2.</p> <p>EFI.2.F.3.</p> <p>EFI.2.F.4.</p> <p>EFI.2.F.6.</p> <p>EFI.2.F.7.</p> <p>EFI.2.F.8.</p> | <p>1.3</p> <p>1.4</p> <p>1.6</p> <p>2.1</p> <p>2.2</p> <p>2.3</p> <p>3.1</p> <p>3.2</p> <p>3.3</p> <p>5.1</p> <p>5.2</p> |

SITUACIONES DE APRENDIZAJE**2º ESO**

| |
|---|
| 1. CONDICIÓN FÍSICA Y HÁBITOS SALUDABLES + RELAJACIÓN Y RESPIRACIÓN II |
| 2. DEPORTES COLECTIVOS II - JUEGOS PREDEPORTIVOS (FUTBOL, BALONMANO, BALONCESTO Y VOLEIBOL = 3+3+3+6) |
| 3. ATLETISMO + CARRERA SOLIDARIA II -Técnica de carrera y Respiración, Marcha, Salto de vallas y Relevos II. -Saltos: Altura I. -Lanzamientos: Jabalina y Martillo I. |
| 4. NATACIÓN II 2º: 1ª sesión, crol. 2ª, espalda. 3ª, braza. |
| 5. DEPORTES DE RAQUETA II |
| 6. DEPORTES ALTERNATIVOS II (MATE, HOCKEY, RUGBYTO, ULTIMATE, BEISBOL,) |
| 7. JUEGOS POPULARES Y TRADICIONALES II |
| 8. EXPRESIÓN CORPORAL II (CUÉNTAME CON TU CUERPO II, BAILES Y DANZAS, BAILES TRADICIONALES ANDALUCES, ACROSPORT) |
| 9. ACTIVIDADES FÍSICAS EN LA NATURALEZA II (BICI + SENDERISMO II, ORIENTACIÓN I, DEPORTES URBANOS –SKATE, PATINES, PARKOUR,-, DEPORTES NAÚTICOS - PIRAGUA, VELA,-) |

| UNIDADES DE PROGRAMACIÓN 2º ESO | SABERES BÁSICOS | COMPETENCIAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN |
|--|--|---|
| <p>Situación de aprendizaje 1:</p> <p>CONDICIÓN FÍSICA Y HÁBITOS SALUDABLES + RELAJACIÓN Y RESPIRACIÓN II</p> | <p>EFI.2.A.1.1.</p> <p>EFI.2.A.1.2</p> <p>EFI.2.A.1.3.</p> <p>EFI.2.A.1.5.</p> <p>EFI.2.A.1.6.</p> <p>EFI.2.A.1.8.</p> <p>EFI.2.A.2.</p> <p>EFI.2.A.2.1.</p> <p>EFI.2.A.2.2.</p> <p>EFI.2.A.3.1.</p> <p>EFI.2.A.3.2.</p> <p>EFI.2.A.3.3.</p> <p>EFI.2.A.3.4.</p> <p>EFI.2.B.3.</p> <p>EFI.2.B.4.</p> <p>EFI.2.B.5.</p> <p>EFI.2.B.6.</p> <p>EFI.2.B.7.</p> <p>EFI.2.B.8.1.</p> <p>EFI.2.B.8.2.</p> <p>EFI.2.B.8.3</p> <p>EFI.2.B.8.4.</p> <p>EFI.2.B.8.5.</p> <p>EFI.2.C.1.1.</p> <p>EFI.2.C.3.</p> <p>EFI.2.D.1.1</p> <p>EFI.2.D.1.2.</p> <p>EFI.2.D.1.3.</p> <p>EFI.2.D.1.4.</p> <p>EFI.2.D.2.1.</p> <p>EFI.2.D.2.2.</p> <p>EFI.2.D.2.3.</p> <p>EFI.2.D.2.4.</p> <p>EFI.2.E.5.</p> <p>EFI.2.F.1.</p> | <p>1.1</p> <p>1.2</p> <p>1.3</p> <p>1.4</p> <p>1.5</p> <p>1.6</p> <p>2.1</p> <p>2.2</p> <p>2.3</p> <p>3.1</p> <p>3.2</p> <p>3.4</p> <p>4.2</p> <p>4.3</p> |
| <p>Situación de aprendizaje 2:</p> <p>DEPORTES COLECTIVOS II:</p> | <p>EFI.2.A.2.2.</p> <p>EFI.2.A.3.1.</p> | <p>1.1</p> <p>1.5</p> |

| | | |
|--|---|---|
| <p>(FUTBOL, BALONMANO, BALONCESTO,VOLEY)</p> | <p>EFI.2.A.3.2. EFI.2.A.3.3. EFI.2.B.1. EFI.2.C.1.2. EFI.2.C.1.5. EFI.2.C.2. EFI.2.C.3. EFI.2.C.4. EFI.2.C.6. EFI.2.D.1.1. EFI.2.D.1.2. EFI.2.D.1.3 EFI.2.D.1.4. EFI.2.D.2.1. EFI.2.D.2.2. EFI.2.D.2.3. EFI.2.D.2.4. EFI.2.E.5.</p> | <p>2.1 2.2 2.3 3.1 3.2 3.3 4.2</p> |
| <p>Situación de aprendizaje 3: ATLETISMO + CARRERA SOLIDARIA II</p> | <p>EFI.2.A.2.2. EFI.2.A.3.1. EFI.2.A.3.2. EFI.2.A.3.3. EFI.2.B.1. EFI.2.B.4. EFI.2.B.6. EFI.2.B.8. EFI.2.C.1.1. EFI.2.C.2. EFI.2.C.3. EFI.2.C.4. EFI.2.C.5. EFI.2.C.6. EFI.2.D.1.1. EFI.2.D.1.2. EFI.2.D.1.3. EFI.2.D.1.4. EFI.2.D.2.3. EFI.2.E.5.</p> | <p>1.1 1.5 1.6 2.1 2.2 2.3 3.1 3.2 3.3 4.2</p> |

| | | |
|--|--|--|
| | EFI.2.F.2. | |
| Situación de aprendizaje 4: NATACIÓN II | EFI.2.A.2.2. EFI.2.A.3.1. EFI.2.A.3.2. EFI.2.A.3.3. EFI.2.B.1. EFI.2.B.4. EFI.2.B.6. EFI.2.B.8. EFI.2.C.1.1. EFI.2.C.2. EFI.2.C.3. EFI.2.C.4. EFI.2.C.5. EFI.2.C.6. EFI.2.D.1.1. EFI.2.D.1.2. EFI.2.D.1.3. EFI.2.D.1.4. EFI.2.D.2.3. EFI.2.E.5. EFI.2.F.2. | 1.1 1.5 1.6 2.1 2.2 2.3 3.1 3.2 3.3 4.2 |
| Situación de aprendizaje 5: DEPORTES DE RAQUETA II | EFI.2.A.2.2. EFI.2.A.3.1. EFI.2.A.3.2. EFI.2.A.3.3. EFI.2.B.1. EFI.2.B.4. EFI.2.B.6. EFI.2.B.8. EFI.2.C.1.1. EFI.2.C.2. EFI.2.C.3. EFI.2.C.4. EFI.2.C.5. | 1.1 1.5 1.6 2.1 2.2 2.3 3.1 3.2 3.3 4.2 |

| | | |
|---|--|---|
| | EFI.2.C.6. EFI.2.D.1.1. EFI.2.D.1.2. EFI.2.D.1.3. EFI.2.D.1.4. EFI.2.D.2.3. EFI.2.E.5. EFI.2.F.2. | |
| Situación de aprendizaje 6: DEPORTES ALTERNATIVOS II (MATE, HOCKEY, RUGBYTO, ULTIMATE, BEISBOL,) | EFI.2.A.3.1. EFI.2.A.3.2. EFI.2.A.3.3. EFI.2.C.5. EFI.2.C.6. EFI.2.D.1.1. EFI.2.D.1.2. EFI.2.D.1.3. EFI.2.D.1.4. EFI.2.D.2.1. EFI.2.D.2.2. EFI.2.D.2.3. EFI.2.D.2.4. EFI.2.E.1. | 1.1 1.5 2.1 2.2 2.3 3.1 3.2 3.3 4.1 |
| Situación de aprendizaje 7: JUEGOS POPULARES Y TRADICIONALES II | EFI.2.A.3.1. EFI.2.A.3.2. EFI.2.A.3.3. EFI.2.C.5. EFI.2.C.6. EFI.2.D.1.1. EFI.2.D.1.2. EFI.2.D.1.3. EFI.2.D.1.4. EFI.2.D.2.1. EFI.2.D.2.2. EFI.2.D.2.3. EFI.2.D.2.4. EFI.2.E.1. | 1.1 1.5 2.1 2.2 2.3 3.1 3.2 3.3 4.1 |

| | | |
|---|--|--|
| <p>Situación de aprendizaje 8:</p> <p>EXPRESIÓN CORPORAL II</p> <p>(CUÉNTAME CON TU CUERPO II, BAILES Y DANZAS, BAILES TRADICIONALES ANDALUCES, ACROSPORT)</p> | <p>EFI.2.A.2.2.</p> <p>EFI.2.A.3.1.</p> <p>EFI.2.A.3.2.</p> <p>EFI.2.A.3.3.</p> <p>EFI.2.B.4.</p> <p>EFI.2.C.2.</p> <p>EFI.2.D.1.1.</p> <p>EFI.2.D.1.2.</p> <p>EFI.2.D.2.1.</p> <p>EFI.2.E.1.</p> <p>EFI.2.E.2.</p> <p>EFI.2.E.3.</p> <p>EFI.2.E.3.1.</p> <p>EFI.2.E.3.2.</p> <p>EFI.2.E.4.</p> <p>EFI.2.E.5.</p> | <p>1.1</p> <p>1.5</p> <p>2.1</p> <p>2.3</p> <p>3.1</p> <p>3.2</p> <p>3.3</p> <p>4.1</p> <p>4.2</p> <p>4.3</p> |
| <p>Situación de aprendizaje 9:</p> <p>ACTIVIDADES FÍSICAS EN LA NATURALEZA II (BICI + SENDERISMO II, ORIENTACIÓN I, DEPORTES URBANOS –SKATE, PATINES, PARKOUR,-, DEPORTES NAÚTICOS -PIRAGUA, VELA,-)</p> | <p>EFI.2.B.6</p> <p>EFI.2.B.7</p> <p>EFI.2.B.8</p> <p>EFI.2.C.3.</p> <p>EFI.2.C.4.</p> <p>EFI.2.C.5.</p> <p>EFI.2.C.6.</p> <p>EFI.2.D.1.2.</p> <p>EFI.2.D.2.1.</p> <p>EFI.2.D.2.2.</p> <p>EFI.2.D.2.3.</p> <p>EFI.2.F.1.</p> <p>EFI.2.F.2.</p> <p>EFI.2.F.3.</p> <p>EFI.2.F.4.</p> <p>EFI.2.F.6.</p> <p>EFI.2.F.7.</p> <p>EFI.2.F.8.</p> | <p>1.3</p> <p>1.4</p> <p>1.6</p> <p>2.1</p> <p>2.2</p> <p>2.3</p> <p>3.1</p> <p>3.2</p> <p>3.3</p> <p>5.1</p> <p>5.2</p> |

SITUACIONES DE APRENDIZAJE 3º ESO

| |
|---|
| 1. CONDICIÓN FÍSICA Y HÁBITOS SALUDABLES + RELAJACIÓN Y RESPIRACIÓN III + PRIMEROS AUXILIOS I (NORMA PAS) |
| 2. DEPORTES COLECTIVOS III (FUTBOL Y BALONMANO) vóley tb. Menos sesiones de BLM |
| 3. ATLETISMO + CARRERA SOLIDARIA III -Técnica de carrera y Respiración, Marcha, Salto de vallas y Relevos III. -Saltos: Longitud y Triple II. -Lanzamientos: Peso y Disco II. |
| 4. DEPORTES DE RAQUETA III |
| 5. DEPORTES ALTERNATIVOS III (MATE, HOCKEY, RUGBYTO, ULTIMATE, BEISBOL,) |
| 6. JUEGOS POPULARES Y TRADICIONALES III |
| 7. DEPORTES DE LUCHA Y COMBATE (JUDO, JUEGOS DE LUCHA, DEFENSA PERSONAL) I quitar |
| 8. NATACIÓN III 3º: 1ª sesión, crol. 2ª, espalda. 3ª, braza. Salidas crol, espalda y braza. |
| 9. EXPRESIÓN CORPORAL III (CUÉNTAME CON TU CUERPO III, BAILES DE SALÓN Y LATINOS, DANZAS DEL MUNDO, ACROSPORT) |
| 10. ACTIVIDADES FÍSICAS EN LA NATURALEZA III (BICI + SENDERISMO III, ORIENTACIÓN II, CABULLERÍA, ESCALADA Y CON CUERDAS TB, RAPEL,, EN ENTORNOS CERCANOS PREFERENTEMENTE) |

| UNIDADES DE PROGRAMACIÓN 3º ESO | SABERES BÁSICOS | COMPETENCIAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN |
|---|-----------------|--|
| Situación de aprendizaje 1: CONDICIÓN FÍSICA Y HÁBITOS SALUDABLES + RELAJACIÓN Y RESPIRACIÓN III + PRIMEROS AUXILIOS I (NORMA PAS) | EFI.2.A.1.1. | 1.1 |
| | | 1.2 |
| | EFI.2.A.1.2 | 1.3 |
| | | 1.4 |
| | EFI.2.A.1.3. | 1.5 |
| | | 1.6 |
| | EFI.2.A.1.5. | 2.1 |
| | | 2.2 |
| | EFI.2.A.1.6. | 2.3 |
| | | 3.1 |
| | EFI.2.A.1.8. | 3.2 |
| | | 3.5 |
| | EFI.2.A.2. | 4.2 |
| | | 4.3 |
| | EFI.2.A.2.1. | |
| | EFI.2.A.2.2. | |
| | EFI.2.A.3.1. | |
| | EFI.2.A.3.2. | |
| | EFI.2.A.3.3. | |
| | EFI.2.A.3.4. | |
| | EFI.2.B.3. | |
| | EFI.2.B.4. | |
| | EFI.2.B.5. | |
| | EFI.2.B.6. | |
| | EFI.2.B.7. | |
| | EFI.2.B.8.1. | |
| | EFI.2.B.8.2. | |
| | EFI.2.B.8.3 | |
| EFI.2.B.8.4. | | |
| EFI.2.B.8.5. | | |
| EFI.2.C.1.1. | | |
| EFI.2.C.3. | | |
| EFI.2.D.1.1 | | |
| EFI.2.D.1.2. | | |
| EFI.2.D.1.3. | | |
| EFI.2.D.1.4. | | |
| EFI.2.D.2.1. | | |
| EFI.2.D.2.2. | | |
| EFI.2.D.2.3. | | |
| EFI.2.D.2.4. | | |
| EFI.2.E.5. | | |
| EFI.2.F.1. | | |
| Situación de aprendizaje 2: DEPORTES COLECTIVOS III: | EFI.2.A.2.2. | 1.1 |
| | EFI.2.A.3.1. | 1.5 |

| | | |
|--|--|--|
| (FUTBOL, BALONMANO,VOLEY) | EFI.2.A.3.2. EFI.2.A.3.3. EFI.2.B.1. EFI.2.C.1.2. EFI.2.C.1.5. EFI.2.C.2. EFI.2.C.3. EFI.2.C.4. EFI.2.C.6. EFI.2.D.1.1. EFI.2.D.1.2. EFI.2.D.1.3 EFI.2.D.1.4. EFI.2.D.2.1. EFI.2.D.2.2. EFI.2.D.2.3. EFI.2.D.2.4. EFI.2.E.5. | 2.1 2.2 2.3 3.1 3.2 3.3 4.2 |
| Situación de aprendizaje 3: ATLETISMO + CARRERA SOLIDARIA III | EFI.2.A.2.2. EFI.2.A.3.1. EFI.2.A.3.2. EFI.2.A.3.3. EFI.2.B.1. EFI.2.B.4. EFI.2.B.6. EFI.2.B.8. EFI.2.C.1.1. EFI.2.C.2. EFI.2.C.3. EFI.2.C.4. EFI.2.C.5. EFI.2.C.6. EFI.2.D.1.1. EFI.2.D.1.2. EFI.2.D.1.3. EFI.2.D.1.4. EFI.2.D.2.3. EFI.2.E.5. | 1.1 1.5 1.6 2.1 2.2 2.3 3.1 3.2 3.3 4.2 |

| | | |
|---|--|--|
| | EFI.2.F.2. | |
| Situación de aprendizaje 4: NATACIÓN III | EFI.2.A.2.2. EFI.2.A.3.1. EFI.2.A.3.2. EFI.2.A.3.3. EFI.2.B.1. EFI.2.B.4. EFI.2.B.6. EFI.2.B.8. EFI.2.C.1.1. EFI.2.C.2. EFI.2.C.3. EFI.2.C.4. EFI.2.C.5. EFI.2.C.6. EFI.2.D.1.1. EFI.2.D.1.2. EFI.2.D.1.3. EFI.2.D.1.4. EFI.2.D.2.3. EFI.2.E.5. EFI.2.F.2. | 1.1 1.5 1.6 2.1 2.2 2.3 3.1 3.2 3.3 4.2 |
| Situación de aprendizaje 5: DEPORTES DE RAQUETA III | EFI.2.A.2.2. EFI.2.A.3.1. EFI.2.A.3.2. EFI.2.A.3.3. EFI.2.B.1. EFI.2.B.4. EFI.2.B.6. EFI.2.B.8. EFI.2.C.1.1. EFI.2.C.2. EFI.2.C.3. EFI.2.C.4. EFI.2.C.5. | 1.1 1.5 1.6 2.1 2.2 2.3 3.1 3.2 3.3 4.2 |

| | | |
|--|--|---|
| | EFI.2.C.6. EFI.2.D.1.1. EFI.2.D.1.2. EFI.2.D.1.3. EFI.2.D.1.4. EFI.2.D.2.3. EFI.2.E.5. EFI.2.F.2. | |
| Situación de aprendizaje 6: DEPORTES ALTERNATIVOS III (MATE, HOCKEY, RUGBYTO, ULTIMATE, BEISBOL,) | EFI.2.A.3.1. EFI.2.A.3.2. EFI.2.A.3.3. EFI.2.C.5. EFI.2.C.6. EFI.2.D.1.1. EFI.2.D.1.2. EFI.2.D.1.3. EFI.2.D.1.4. EFI.2.D.2.1. EFI.2.D.2.2. EFI.2.D.2.3. EFI.2.D.2.4. EFI.2.E.1. | 1.1 1.5 2.1 2.2 2.3 3.1 3.2 3.3 4.1 |
| Situación de aprendizaje 7: JUEGOS POPULARES Y TRADICIONALES III | EFI.2.A.3.1. EFI.2.A.3.2. EFI.2.A.3.3. EFI.2.C.5. EFI.2.C.6. EFI.2.D.1.1. EFI.2.D.1.2. EFI.2.D.1.3. EFI.2.D.1.4. EFI.2.D.2.1. EFI.2.D.2.2. EFI.2.D.2.3. EFI.2.D.2.4. EFI.2.E.1. | 1.1 1.5 2.1 2.2 2.3 3.1 3.2 3.3 4.1 |

| | | |
|--|--|--|
| <p>Situación de aprendizaje 8:</p> <p>EXPRESIÓN CORPORAL III (CUÉNTAME CON TU CUERPO III, BAILES DE SALÓN Y LATINOS, DANZAS DEL MUNDO, ACROSPORT)</p> | <p>EFI.2.A.2.2.</p> <p>EFI.2.A.3.1. EFI.2.A.3.2. EFI.2.A.3.3.</p> <p>EFI.2.B.4.</p> <p>EFI.2.C.2.</p> <p>EFI.2.D.1.1.</p> <p>EFI.2.D.1.2.</p> <p>EFI.2.D.2.1.</p> <p>EFI.2.E.1.</p> <p>EFI.2.E.2.</p> <p>EFI.2.E.3.</p> <p>EFI.2.E.3.1.</p> <p>EFI.2.E.3.2.</p> <p>EFI.2.E.4.</p> <p>EFI.2.E.5.</p> | <p>1.1 1.5 2.1 2.3 3.1 3.2 3.3 4.1 4.2 4.3</p> |
| <p>Situación de aprendizaje 9:</p> <p>ACTIVIDADES FÍSICAS EN LA NATURALEZA III (BICI + SENDERISMO III, ORIENTACIÓN II, CABULLERÍA, ESCALADA Y CON CUERDAS TB, RAPEL, ..., EN ENTORNOS CERCANOS PREFERENTEMENTE)</p> | <p>EFI.2.B.6</p> <p>EFI.2.B.7</p> <p>EFI.2.B.8</p> <p>EFI.2.C.3.</p> <p>EFI.2.C.4.</p> <p>EFI.2.C.5.</p> <p>EFI.2.C.6.</p> <p>EFI.2.D.1.2.</p> <p>EFI.2.D.2.1.</p> <p>EFI.2.D.2.2.</p> <p>EFI.2.D.2.3.</p> <p>EFI.2.F.1.</p> <p>EFI.2.F.2.</p> <p>EFI.2.F.3.</p> <p>EFI.2.F.4.</p> <p>EFI.2.F.6.</p> <p>EFI.2.F.7.</p> <p>EFI.2.F.8.</p> | <p>1.3 1.4 1.6 2.1 2.2 2.3 3.1 3.2 3.3 5.1 5.2</p> |

SITUACIONES DE APRENDIZAJE**4º ESO**

| |
|--|
| 1. CONDICIÓN FÍSICA Y HÁBITOS SALUDABLES + RELAJACIÓN Y RESPIRACIÓN IV + PRIMEROS AUXILIOS II + LESIONES MÁS FRECUENTES EN LA PRÁCTICA DE AF I |
| 2. VISITA GIMNASIO 1 TRIMESTRE I: SPINNING + CIRCUITO DE FUERZA |
| 3. DEPORTES COLECTIVOS IV (BALONCESTO Y VOLEIBOL) |
| 4. ATLETISMO + CARRERA SOLIDARIA IV -Técnica de carrera y Respiración, Marcha, Salto de vallas y Relevos IV. -Saltos: Altura II. -Lanzamientos: Jabalina y Martillo II. |
| 5. DEPORTES DE RAQUETA IV |
| 6. DEPORTES ALTERNATIVOS IV (MATE, HOCKEY, RUGBYTO, ULTIMATE, BEISBOL,) |
| 7. VISITA GIMNASIO 2º TRIMESTRE I: SPINNING + CIRCUITO DE FUERZA |
| 8. NATACIÓN IV 4º: 1ª sesión, crol. 2ª, espalda. 3ª, braza. Salidas y virajes crol, espalda y braza. |
| 9. EXPRESIÓN CORPORAL IV (BAILES DE SALÓN Y LATINOS, ZUMBA, COREOGRAFÍAS, ACROSPORT, CIRCO, MUSICALES) |
| 10. ACTIVIDADES FÍSICAS EN LA NATURALEZA IV (BICI + SENDERISMO IV-MECÁNICA DE LA BICI) |

JUDO I?

| UNIDADES DE PROGRAMACIÓN 4º ESO | SABERES BÁSICOS | COMPETENCIAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN |
|--|---|--|
| Situación de aprendizaje 1: CONDICIÓN FÍSICA Y HÁBITOS SALUDABLES + RELAJACIÓN Y RESPIRACIÓN IV + PRIMEROS AUXILIOS III (NORMA PAS) + LESIONES MÁS FRECUENTES EN LA PRÁCTICA DE AF I | EFI.2.A.1.1. EFI.2.A.1.2 EFI.2.A.1.3. EFI.2.A.1.5. EFI.2.A.1.6. EFI.2.A.1.8. EFI.2.A.2. EFI.2.A.2.1. EFI.2.A.2.2. EFI.2.A.3.1. EFI.2.A.3.2. EFI.2.A.3.3. EFI.2.A.3.4. EFI.2.B.3. EFI.2.B.4. EFI.2.B.5. EFI.2.B.6. EFI.2.B.7. EFI.2.B.8.1. EFI.2.B.8.2. EFI.2.B.8.3 EFI.2.B.8.4. EFI.2.B.8.5. EFI.2.C.1.1. EFI.2.C.3. EFI.2.D.1.1 EFI.2.D.1.2. EFI.2.D.1.3. EFI.2.D.1.4. EFI.2.D.2.1. EFI.2.D.2.2. EFI.2.D.2.3. EFI.2.D.2.4. EFI.2.E.5. EFI.2.F.1. | 1.1 1.2 1.3 1.4 1.5 1.6 2.1 2.2 2.3 3.1 3.2 3.6 4.2 4.3 |
| Situación de aprendizaje 2: DEPORTES COLECTIVOS IV: | EFI.2.A.2.2. EFI.2.A.3.1. | 1.1 1.5 |

| | | |
|---|--|--|
| (BALONCESTO Y VOLEY) | EFI.2.A.3.2. EFI.2.A.3.3. EFI.2.B.1. EFI.2.C.1.2. EFI.2.C.1.5. EFI.2.C.2. EFI.2.C.3. EFI.2.C.4. EFI.2.C.6. EFI.2.D.1.1. EFI.2.D.1.2. EFI.2.D.1.3 EFI.2.D.1.4. EFI.2.D.2.1. EFI.2.D.2.2. EFI.2.D.2.3. EFI.2.D.2.4. EFI.2.E.5. | 2.1 2.2 2.3 3.1 3.2 3.3 4.2 |
| Situación de aprendizaje 3: ATLETISMO + CARRERA SOLIDARIA IV | EFI.2.A.2.2. EFI.2.A.3.1. EFI.2.A.3.2. EFI.2.A.3.3. EFI.2.B.1. EFI.2.B.4. EFI.2.B.6. EFI.2.B.8. EFI.2.C.1.1. EFI.2.C.2. EFI.2.C.3. EFI.2.C.4. EFI.2.C.5. EFI.2.C.6. EFI.2.D.1.1. EFI.2.D.1.2. EFI.2.D.1.3. EFI.2.D.1.4. EFI.2.D.2.3. EFI.2.E.5. | 1.1 1.5 1.6 2.1 2.2 2.3 3.1 3.2 3.3 4.2 |

| | | |
|--|--|--|
| | EFI.2.F.2. | |
| Situación de aprendizaje 4: NATACIÓN IV | EFI.2.A.2.2. EFI.2.A.3.1. EFI.2.A.3.2. EFI.2.A.3.3. EFI.2.B.1. EFI.2.B.4. EFI.2.B.6. EFI.2.B.8. EFI.2.C.1.1. EFI.2.C.2. EFI.2.C.3. EFI.2.C.4. EFI.2.C.5. EFI.2.C.6. EFI.2.D.1.1. EFI.2.D.1.2. EFI.2.D.1.3. EFI.2.D.1.4. EFI.2.D.2.3. EFI.2.E.5. EFI.2.F.2. | 1.1 1.5 1.6 2.1 2.2 2.3 3.1 3.2 3.3 4.2 |
| Situación de aprendizaje 5: DEPORTES DE RAQUETA IV | EFI.2.A.2.2. EFI.2.A.3.1. EFI.2.A.3.2. EFI.2.A.3.3. EFI.2.B.1. EFI.2.B.4. EFI.2.B.6. EFI.2.B.8. EFI.2.C.1.1. EFI.2.C.2. EFI.2.C.3. EFI.2.C.4. EFI.2.C.5. | 1.1 1.5 1.6 2.1 2.2 2.3 3.1 3.2 3.3 4.2 |

| | | |
|--|---|--|
| | EFI.2.C.6. EFI.2.D.1.1. EFI.2.D.1.2. EFI.2.D.1.3. EFI.2.D.1.4. EFI.2.D.2.3. EFI.2.E.5. EFI.2.F.2. | |
| Situación de aprendizaje 6: VISITA GIMNASIO 1 TRIMESTRE II: SPINNING + CIRCUITO DE FUERZA | EFI.2.A.1.1. EFI.2.A.1.2 EFI.2.A.1.3. EFI.2.A.1.5. EFI.2.A.1.6. EFI.2.A.1.8. EFI.2.A.2. EFI.2.A.2.1. EFI.2.A.2.2. EFI.2.A.3.1. EFI.2.A.3.2. EFI.2.A.3.3. EFI.2.A.3.4. EFI.2.B.3. EFI.2.B.4. EFI.2.B.5. EFI.2.B.6. EFI.2.B.7. EFI.2.B.8.1. EFI.2.B.8.2. EFI.2.B.8.3 EFI.2.B.8.4. EFI.2.B.8.5. EFI.2.C.1.1. EFI.2.C.3. EFI.2.D.1.1 EFI.2.D.1.2. EFI.2.D.1.3. EFI.2.D.1.4. EFI.2.D.2.1. EFI.2.D.2.2. | 1.1 1.2 1.3 1.4 1.5 1.6 2.1 2.2 2.3 3.1 3.2 3.7 4.2 4.3 |

| | | |
|---|--|--|
| | EFI.2.D.2.3. EFI.2.D.2.4. EFI.2.E.5. EFI.2.F.1. | |
| Situación de aprendizaje 7: VISITA GIMNASIO 2º TRIMESTRE II: SPINNING + CIRCUITO DE FUERZA | = SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 6. | = SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 6. |
| Situación de aprendizaje 8: DEPORTES DE LUCHA Y COMBATE (JUDO, DEFENSA PERSONAL) I | EFI.2.A.2.2. EFI.2.A.3.1. EFI.2.A.3.2. EFI.2.A.3.3. EFI.2.B.1. EFI.2.B.4. EFI.2.B.6. EFI.2.B.8. EFI.2.C.1.1. EFI.2.C.2. EFI.2.C.3. EFI.2.C.4. EFI.2.C.5. EFI.2.C.6. EFI.2.D.1.1. EFI.2.D.1.2. EFI.2.D.1.3. EFI.2.D.1.4. EFI.2.D.2.3. EFI.2.E.5. EFI.2.F.2. | 1.1 1.5 1.6 2.1 2.2 2.3 3.1 3.2 3.3 4.2 |

| | | |
|---|--|--|
| <p>Situación de aprendizaje 9:</p> <p>EXPRESIÓN CORPORAL IV</p> <p>(BAILES DE SALÓN Y LATINOS, ZUMBA, COREOGRÁFÍAS, ACROSPORT, CIRCO, MUSICALES)</p> | <p>EFI.2.A.2.2.</p> <p>EFI.2.A.3.1.</p> <p>EFI.2.A.3.2.</p> <p>EFI.2.A.3.3.</p> <p>EFI.2.B.4.</p> <p>EFI.2.C.2.</p> <p>EFI.2.D.1.1.</p> <p>EFI.2.D.1.2.</p> <p>EFI.2.D.2.1.</p> <p>EFI.2.E.1.</p> <p>EFI.2.E.2.</p> <p>EFI.2.E.3.</p> <p>EFI.2.E.3.1.</p> <p>EFI.2.E.3.2.</p> <p>EFI.2.E.4.</p> <p>EFI.2.E.5.</p> | <p>1.1</p> <p>1.5</p> <p>2.1</p> <p>2.3</p> <p>3.1</p> <p>3.2</p> <p>3.3</p> <p>4.1</p> <p>4.2</p> <p>4.3</p> |
| <p>Situación de aprendizaje 10:</p> <p>ACTIVIDADES FÍSICAS EN LA NATURALEZA IV-(BICI + SENDERISMO IV-MECÁNICA DE LA BICI)</p> | <p>EFI.2.B.6</p> <p>EFI.2.B.7</p> <p>EFI.2.B.8</p> <p>EFI.2.C.3.</p> <p>EFI.2.C.4.</p> <p>EFI.2.C.5.</p> <p>EFI.2.C.6.</p> <p>EFI.2.D.1.2.</p> <p>EFI.2.D.2.1.</p> <p>EFI.2.D.2.2.</p> <p>EFI.2.D.2.3.</p> <p>EFI.2.F.1.</p> <p>EFI.2.F.2.</p> <p>EFI.2.F.3.</p> <p>EFI.2.F.4.</p> <p>EFI.2.F.6.</p> <p>EFI.2.F.7.</p> <p>EFI.2.F.8.</p> | <p>1.3</p> <p>1.4</p> <p>1.6</p> <p>2.1</p> <p>2.2</p> <p>2.3</p> <p>3.1</p> <p>3.2</p> <p>3.3</p> <p>5.1</p> <p>5.2</p> |

ANEXO 2:

APLICACIÓN DEL DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE (PAUTAS DUA), PARA LA PROGRAMACIÓN DE LAS SDA Y DE LAS TAREAS QUE LAS DESARROLLAN.

1. Diseño Universal para el Aprendizaje.

-Características y Finalidad:

El Diseño Universal para el Aprendizaje se caracteriza por ofrecer una serie de estrategias que ayudan a minimizar barreras para el aprendizaje y la participación. Para poder clasificar estas estrategias se inspira en las redes cerebrales y en su funcionamiento para aprender y propone tres **principios** fundamentales que parten de cada una de estas tres redes cerebrales.

-Principios, Pautas y Puntos de Verificación:

En base a estos **tres principios del DUA** se van configurando una serie de **Pautas** a desarrollar por las personas docentes para poder llevar a sus diseños didácticos alternativas, ayudas u opciones que propicien una mayor participación del alumnado, especialmente de aquel que presenta especiales dificultades para hacerlo.

Pero cada pauta a seguir se ofrece con una serie de orientaciones, denominadas "puntos de verificación" que ayudan a estos docentes a tener una idea más clara sobre las estrategias concretas que deben poner en práctica.

1.1. DUA: Fundamentos de los principios.

El DUA está estructurado en tres principios básicos, cada uno de los cuales se desarrolla a través de tres pautas de aplicación y de varias claves o puntos de verificación. Cada principio se corresponde con una de las tres redes cerebrales implicadas en el aprendizaje.

Existen dos factores fundamentales en la implantación del DUA:

1. Existe una **gran diferencia entre los alumnos** en cuanto a estructura y configuración cerebral. Además, existen factores que condicionan el aprendizaje de cada alumno o alumna: factores contextuales, experiencias previas, entornos de aprendizaje, lo cual se traduce en una amplia gama de formas que tienen de acceder e interpretar la información, que les llevan a usar distintas estrategias para planificar, ejecutar y monitorizar las tareas (funciones ejecutivas). También es importante hacer hincapié en las diferentes formas en que se **motivan e implican** en su propio aprendizaje. Todo esto ahonda en que el alumnado puede dar un uso muy personalizado a sus redes cerebrales de reconocimiento, estratégicas y afectivas, lo que se manifiestan en diversas formas de aprender. **Eso hace que los diseños didácticos del aula tengan que estar realizados de forma universal**, para que contemple la singularidad de cada alumno y haga posible el éxito

educativo a todos. Esta universalización del currículo se puede hacer posible con el uso de las nuevas tecnologías.

2. Con estas evidencias basadas en las redes cerebrales el DUA se configura en base a los tres principios fundamentales que se adecuan a esas diferentes estrategias para procesar la información: **las formas de recibir la información, las formas de expresar lo aprendido y la implicación propia en el aprendizaje.**

Los tres principios del DUA sientan las bases del enfoque y, en torno a ellos, se construye el marco práctico para llevarlo a las aulas.

- **Principio I.** Proporcionar múltiples formas de compromiso (**el porqué del aprendizaje**), de forma que todos los alumnos puedan sentirse comprometidos y motivados en el proceso de aprendizaje.
- **Principio II.** Proporcionar múltiples formas de representación de la información y los contenidos (**el qué del aprendizaje**), ya que los alumnos son distintos en la forma en que perciben y comprenden la información.
- **Principio III.** Proporcionar múltiples formas de expresión del aprendizaje (**el cómo del aprendizaje**), puesto que cada persona tiene sus propias habilidades estratégicas y organizativas para expresar lo que sabe.

Para conseguir esto, el DUA viene acompañado de unas pautas para cada principio que buscan hacer más factible el hecho de ofrecer estas alternativas.

1.2. DUA: Las pautas del DUA.

Para cada uno de los principios se han señalado unas pautas con las que podemos guiarnos a la hora de planificar la secuencia didáctica y los medios para derribar barreras. Cada pauta trata de ponernos en el camino adecuado para comprender mejor el principio al que pertenece y poder dar sentido a todas nuestras decisiones didácticas.

A continuación vamos a realizar un análisis de cada una de las pautas para conocerlas más en profundidad.

PRINCIPIO DEL COMPROMISO

Pauta 7: Captar el interés

El interés del alumnado por aquello que aprende es esencial para que se involucre y se comprometa con la tarea. Proponer tareas, actividades o ejercicios que estén centrados en aspectos interesantes, comprensibles y relevantes para ellos y ellas es fundamental y se convierte en la "puerta de acceso" al aprendizaje. Es importante generar intereses que puedan ser personalizables, flexibles y ajustables a la diversidad de alumnos y alumnas que conforman un aula.

Pauta 8: Mantener el esfuerzo y la persistencia

Aunque el interés es algo fundamental para que todo el alumnado pueda acceder al compromiso activo con el aprendizaje, por sí mismo no resulta suficiente. Es necesario generar diseños didácticos que promuevan que el alumnado pueda seguir concentrados en su trabajo, intentando conseguir el reto u objetivo de aprendizaje planificado. Esta habilidad para mantener el esfuerzo y el compromiso con la tarea debe ser reforzado por los y las docentes usando estrategias específicas que ayudan al alumnado a conseguirlo. Para ello podemos proponer estrategias de trabajo colaborativo, uso de feedback positivo y enfocado al éxito, dar sentido a las metas a alcanzar, promover actividades multiniveladas que lleven al alumnado a conseguir el éxito.

Pauta 9: Autorregulación

Es frecuente que en nuestras aulas nos encontremos con situaciones en las que el alumnado pueda sufrir ciertos miedos, inseguridades, falta de confianza o cualquier otra situación socioemocional para aprender. Estas situaciones se convierten en barreras para el alumnado cuando los diseños didácticos no ofrecen opciones o alternativas para que el alumnado aprenda a aprender: aprenda a autorregular su comportamiento, a autoevaluarse, a entender el error como fuente de aprendizaje, a controlar los miedos y amenazas.

PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN

Pauta 1: Percepción

La percepción es el primer canal para que el alumnado pueda acceder a la información que se le trata de transmitir. Sea de forma visual, auditiva, háptica o kinestésica, cualquier barrera que se le plantee al alumnado que haga que no puedan ver, oír, tocar o manipular la información hará imposible que se produzca un posterior procesamiento y comprensión de la misma. Es el primer paso ante el aprendizaje dentro de la representación de la información. Por ello, facilitar vías alternativas para que posibles barreras perceptivas puedan ser superadas, es fundamental en esta pauta del DUA.

Pauta 2: Lenguaje y símbolos

Uno de los aspectos más importantes de cara a poder dar sentido y significado a la información que percibimos pasa por el reconocimiento del lenguaje empleado en esa forma de presentarla, y también en los símbolos que se puedan estar usando. El proceso de decodificación del lenguaje y los símbolos nos permite procesar la información, construir nuestro conocimiento sobre ella y darle sentido. Por ello, debemos plantearnos si en nuestros diseños didácticos estamos usando un vocabulario conocido por todos, o aclaraciones al mismo; si las estructuras sintácticas empleadas son conocidas y comprendidas por todos y todas (voz pasiva, subordinadas, condicionales...); si las notaciones matemáticas, símbolos u otros procesos de decodificación de textos vienen ayudados por uso de ilustraciones, ejemplos, apoyos visuales u otros elementos que minimicen la abstracción que llevan implícitos; si se promueve la comprensión en otras lenguas, o se ilustra por múltiples vías.

Pauta 3: La comprensión

El objetivo último de cualquier proceso de aprendizaje es la comprensión de aquello que queremos transmitir a nuestro alumnado. Los procesos de comprensión se completan cuando el alumnado es capaz de conectar los nuevos conocimientos con aquellos que ya tenía en sus esquemas mentales. Esto se apoya en procesos como la activación de conocimientos previos, las relaciones entre ideas, el procesamiento de la información, la transferencia o la generalización. En todos ellos pueden surgir barreras que debemos tratar de minimizar para que se produzca esta comprensión e internalización de la información.

PRINCIPIO DE ACCIÓN Y EXPRESIÓN

Pauta 4: Acción física

Cuando a un determinado alumno o alumna le pedimos que exprese su aprendizaje, lo primero que debemos tener presente es si esta expresión podrá realizarla teniendo en cuenta el plano físico/motor. Es decir, puede que al pedirle a este alumno/a que plantee su respuesta de forma escrita le estemos proponiendo una barrera porque su ejecución motriz sea deficitaria. En este caso, promover alternativas a la acción física, plantear el uso de tecnologías de asistencia o adaptación del puesto de estudio, así como plantear otros formatos alternativos de respuesta que permitan eludir aquellas de mayor ejecución psicomotriz, debe estar en el planteamiento de cualquier reducción de barreras.

Pauta 5: Expresión y comunicación

La comunicación que nuestro alumnado nos ofrece nos permite conocer el grado de adquisición de los objetivos planificados en su proceso de aprendizaje. Es necesario que el alumnado pueda disponer de recursos variados que le permitan hacernos llegar su aprendizaje, tanto en el uso de los propios medios usados para comunicarse, como en los procesos de construcción y composición de los mensajes, o en la fluidez de los mismos. Lo importante no es el medio que use para expresarse, sino el aprendizaje que ha adquirido en función de lo que nos planteamos con él o ella.

Pauta 6: Funciones Ejecutivas

Las funciones ejecutivas son todas aquellas habilidades que permiten al alumnado ejecutar un plan. Se trata de procesos de planificación, gestión de la información, toma de decisiones, control de estímulos adversos, inhibición, control de tiempos, monitoreo... Todos estos procesos cognitivos deben ser puestos en juego por cualquier alumno o alumna a la hora de responder a las demandas que se le plantean en el aula. Algunos alumnos y alumnas podrán ponerlos en juego de manera natural, pero otros/as tendrán que disponer de apoyos o ayudas que le permitan ejecutar el plan con éxito: uso de organizadores gráficos, ejemplos, contraejemplos, relojes, secuenciación de metas, líneas del tiempo, cronogramas.

1.3. DUA: Puntos de Verificación (Tabla de Barreras, Puntos de verificación y Estrategias).

Recogidas en la de Tabla de Barreras / Puntos de Verificación / Estrategias, cada una de las pautas DUA se configuran con una serie de orientaciones y consejos, denominados *puntos de verificación*, para llevarlas a la práctica en el aula y minimizar así las posibles barreras a la participación.

| BARRERAS / PUNTOS DE VERIFICACIÓN / ESTRATEGIAS DUA CO-CONSTRUCCIÓN DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS | | |
|--|---|--|
| COMPROMISO | REPRESENTACIÓN | ACCIÓN Y EXPRESIÓN |
| <p>PROPORCIONAR OPCIONES PARA CAPTAR EL INTERÉS (7)</p> <ul style="list-style-type: none"> Optimizar la elección individual y la autonomía (7.1) Optimizar la relevancia, el valor y la autenticidad (7.2) Minimizar la sensación de inseguridad y las distracciones (7.3) <p>.....</p> <p>PROPORCIONAR OPCIONES PARA MANTENER EL ESFUERZO Y LA PERSISTENCIA (8)</p> <ul style="list-style-type: none"> Resaltar la relevancia de metas y objetivos (8.1) Variar las exigencias y los recursos para optimizar los desafíos (8.2) Fomentar la colaboración y la comunidad (8.3) Utilizar el feedback orientado hacia la maestría en una tarea (8.4) <p>.....</p> <p>PROPORCIONAR OPCIONES PARA LA AUTORREGULACIÓN (9)</p> <ul style="list-style-type: none"> Promover expectativas y creencias que optimicen la motivación (9.1) Facilitar estrategias y habilidades personales para afrontar los problemas de la vida cotidiana. (9.2) Desarrollar la autoevaluación y la reflexión (9.3) | <p>PROPORCIONAR DIFERENTES OPCIONES PARA LA PERCEPCIÓN (1)</p> <ul style="list-style-type: none"> Ofrecer opciones que permitan la personalización en la presentación de la información (1.1) Ofrecer alternativas para la información auditiva (1.2) Ofrecer alternativas para la información visua (1.3) <p>.....</p> <p>PROPORCIONAR MÚLTIPLES OPCIONES PARA EL LENGUAJE, LAS EXPRESIONES MATEMÁTICAS Y LOS SÍMBOLOS (2)</p> <ul style="list-style-type: none"> Clarificar el vocabulario y los símbolos (2.1) Clarificar la sintaxis y la estructura (2.2) Facilitar la decodificación de textos, notaciones matemáticas y símbolos (2.3) Promover la comprensión entre diferentes idiomas (2.4) Ilustrar a través de múltiples medios (2.5) <p>.....</p> <p>PROPORCIONAR OPCIONES PARA LA COMPRENSIÓN (3)</p> <ul style="list-style-type: none"> Activar o sustituir los conocimientos previos (3.1) Destacar patrones, características fundamentales, ideas principales y relaciones (3.2) Guiar el procesamiento de la información, la visualización y la manipulación (3.3) Maximizar la transferencia y la generalización (3.4) | <p>PROPORCIONAR OPCIONES PARA LA INTERACCIÓN FÍSICA (4)</p> <ul style="list-style-type: none"> Variar los métodos para la respuesta y la navegación (4.1) Optimizar el acceso a las herramientas y los productos y tecnologías de apoyo (4.2) <p>.....</p> <p>PROPORCIONAR OPCIONES PARA LA EXPRESIÓN Y LA COMUNICACIÓN (5)</p> <ul style="list-style-type: none"> Usar múltiples medios de comunicación (5.1) Usar múltiples herramientas para la construcción y la composición (5.2) Definir competencias con niveles de apoyo graduados para la práctica y la ejecución (5.3) <p>.....</p> <p>PROPORCIONAR OPCIONES PARA LAS FUNCIONES EJECUTIVAS (6)</p> <ul style="list-style-type: none"> Guiar el establecimiento adecuado de metas (6.1) Apoyar la planificación y el desarrollo de estrategias (6.2) Facilitar la gestión de información y de recursos (6.3) Aumentar la capacidad para hacer un seguimiento de los avances (6.4) |

ANEXO 3: ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DESDE EDUCACIÓN FÍSICA.

0. INTRODUCCIÓN.

La atención a la diversidad constituye una filosofía educativa que parte del respeto a las diferencias individuales y sociales de todos los miembros de la comunidad educativa. Partiendo de esta premisa, se trata de atender a todos y cada uno de los alumnos de acuerdo con dichas características, para conseguir su desarrollo integral y desarrollar su máxima potencialidad.

El actual sistema educativo se apoya en los principios de flexibilidad, apertura y adaptabilidad. Estos principios hacen posible una escuela comprensiva que pueda dar respuesta a la diversidad de necesidades educativas de todo el alumnado y posibilita el adecuado desarrollo del principio de personalización de la enseñanza.

El marco legal en el que se sustenta la atención a la diversidad en el Sistema Educativo viene dado por La Constitución, que establece el derecho a la educación de todas las personas; La LOMLOE, que regula la forma de plasmar este derecho; así como los Decretos y Órdenes señalados en la introducción.

De acuerdo con la legislación vigente, la atención a la diversidad es necesario entenderla desde dos puntos de vista: 1) como un principio que afecta al conjunto del alumnado y 2) como aquellas medidas que con carácter específico se aplican para posibilitar la integración y el desarrollo integral del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE):

- 1) El alumnado que precisa atención específica por Especiales Condiciones Personales o de Historia Escolar (ECOPHE).
- 2) El alumnado que se ha Incorporado Tarde al Sistema Educativo español (INTARSE).
- 3) El alumnado con altas capacidades intelectuales (ALCAIN).
- 4) El alumnado con Trastorno por déficit de atención, con o sin hiperactividad (TDAH).
- 5) El alumnado con Dificultades Específicas de Aprendizaje (DEA).
- 6) El alumnado con Necesidades Educativas Especiales (NEE):
 - 1/ Alumnado con Discapacidad Motora (DM).
 - 2/ Alumnado con Discapacidad Visual (DV).
 - 3/ Alumnado con Discapacidad Auditiva (DA).
 - 4/ Alumnado con Discapacidad Intelectual (DI).
 - 5/ Alumnado con Trastorno del Espectro Autista (TEA).
 - 6/ Alumnado con Trastornos Graves de Conducta.

¿Cómo abordaremos la atención a la diversidad del alumnado desde la asignatura de Educación Física (entre ellos, al alumnado que presenta dificultades en el aprendizaje por las diferentes causas)?:

- **De forma general**, significar que partiremos de la 1) valoración multidisciplinar de cada alumno/a y de su contexto particular en colaboración con el tutor/a y el departamento de orientación. Hecho esto, realizaremos una 2) propuesta curricular específica para nuestra área, basada en las necesidades detectadas y con referencia al currículum ordinario.

1. ACS DEL ALUMNADO NEAE.

El profesorado cumplimentará en Séneca las ACS del alumnado que lo precise, siguiendo las indicaciones del Departamento de Orientación y con la ayuda del profesorado de Pedagogía Terapéutica.

2. PRA: PROGRAMAS DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE (SE CUMPLIMENTAN EN SÉNECA).

2.1. ALUMNADO NEAE

El alumnado que presente dificultades de aprendizaje será atendido de manera individualizada por el Departamento, según la normativa aplicable, y en función de los acuerdos que se establezcan con el/la tutor/a y el Departamento de Orientación.

2.2. ATENCIÓN AL ALUMNADO QUE NO HAYA PROMOCIONADO DE CURSO (EN AQUELLAS MATERIAS QUE HAYAN SIDO OBJETO DE REPETICIÓN).

La atención preferente al alumnado repetidor no debe consistir en cargarles con más tarea que al resto de compañeros/as.

Por tanto, proponemos una serie de medidas que deberán individualizarse de acuerdo con las necesidades concretas de cada alumno/a en el informe individualizado que se realizará a tal efecto (PRA alumnado que no promociona de curso).

Al inicio del curso, Jefatura de Estudios proporcionará a los tutores/as el listado del alumnado repetidor del grupo y las materias que fueron motivo de su repetición para ponerlo en conocimiento del equipo docente.

Con carácter general, dicho alumnado seguirá los contenidos recogidos en la programación de la asignatura.

Tras la evaluación inicial, el profesorado de las materias motivo de repetición informará a las familias del PRA (programa de atención al alumnado repetidor).

Los tutores llevarán a cabo acciones personalizadas de atención y seguimiento. Se reunirán con el alumnado para analizar su evolución y con las familias para informar de las medidas específicas a tomar.

2.3. ATENCIÓN AL ALUMNADO QUE PROMOCIONA CON MATERIAS PENDIENTES.

A principio de curso, el profesorado responsable de la materia pendiente, o en el caso de las materias sin continuidad la Jefatura del Departamento (comunicando el procedimiento al tutor/a del grupo), informará a las familias de la(s) materia(s) que tiene pendiente el alumno/a y la forma de recuperarla.

El documento informativo se enviará por Séneca a las familias (con la información concreta de la materia), con notificación de lectura (si el Departamento lo considera oportuno se podría hacer también en papel, pero obligatoriamente hay que hacerlo por Séneca). El responsable de la materia pendiente, informará también al alumnado implicado.

De esta medida se hará seguimiento trimestral, los Jefes/as de Departamento incluirán un apartado específico para el seguimiento del alumnado con la materia pendiente en el análisis de resultados de cada evaluación.

Al inicio de curso, cada Departamento informará a los tutores en la evaluación inicial, acerca del procedimiento decidido para que alumnado pueda recuperar.

EN NUESTRO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA, para la recuperación de las materias pendientes, hemos decidido apoyarnos en los 2 criterios que se exponen a continuación: 1) Carácter de continuidad que tiene la asignatura. 2) Evaluación continua durante toda la etapa, como criterio para la recuperación de pendientes.

Considerando los 2 criterios anteriores, el alumnado con la asignatura de educación física pendiente en uno o más cursos, **podrá recuperar la/s materia/s si aprueba educación física en el presente curso.**

El profesor/a encargado de la recuperación de la materia pendiente supervisará de forma especialmente relevante, el trabajo del alumnado con la materia pendiente en uno o más cursos. El profesor/a responsable controlará la evolución de este trabajo mensualmente.

De este procedimiento se hará un seguimiento desde la tutoría. El tutor/a dedicará al menos una sesión de tutoría al mes para supervisar la recuperación de pendientes del alumnado.

En cada sesión de evaluación, se informará al tutor/a del grupo acerca del seguimiento de la materia pendiente, bien el profesor/a responsable de la materia, bien el Jefe/a del Departamento, para que el tutor/a traslade esa información a las familias.

A principios del mes mayo, si el profesor/a que imparte clase al alumno/a con la materia pendiente, considera que no va aprobar la asignatura de educación física en el presente curso y que por tanto, no va a recuperar la/s pendiente/s, informará al alumnado y las familias (mismo procedimiento señalado que a principio de curso), acerca del procedimiento a seguir para poder recuperar la/s pendiente/s. Dicho procedimiento es el siguiente: 1) Examen teórico y 2) Prueba práctica de resistencia aeróbica. Las 2 pruebas se realizan, en su caso, a finales de junio. Las fechas se concretarían en el nuevo informe enviado las familias. Al Informe de Recuperación, se adjuntará además los criterios de evaluación no superados por el alumno/a.

El Informe de Recuperación a entregar a los padres o tutores legales, por parte de nuestro departamento a principio de curso, es el siguiente:



IES JAROSO

INFORME DE RECUPERACIÓN EDUCACIÓN FÍSICA PENDIENTE



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

Nombre y apellidos:

Curso:

Fecha:

El alumnado con la asignatura de educación física pendiente en uno o más cursos, **podrá recuperar la/s materia/s si aprueba educación física en el presente curso.**

INFORMACIÓN ADICIONAL:

En nuestro departamento de educación física, para la recuperación de las materias pendientes, hemos decidido apoyarnos en los 2 criterios que se exponen a continuación:

1) Carácter de continuidad que tiene la asignatura. 2) Evaluación continua durante toda la etapa, como criterio para la recuperación de pendientes.

Considerando los 2 criterios anteriores, el alumnado con la asignatura de educación física pendiente en uno o más cursos, **podrá recuperar la/s materia/s si aprueba educación física en el presente curso.**

El profesor/a encargado de la recuperación de la materia pendiente supervisará de forma especialmente relevante, el trabajo del alumnado con la materia pendiente en uno o más cursos. El profesor/a responsable controlará la evolución de este trabajo mensualmente.

De este procedimiento se hará un seguimiento desde la tutoría. El tutor/a dedicará al menos una sesión de tutoría al mes para supervisar la recuperación de pendientes del alumnado.

En cada sesión de evaluación, se informará al tutor/a del grupo acerca del seguimiento de la materia pendiente, bien el profesor/a responsable de la materia, bien el Jefe/a del Departamento, para que el tutor/a traslade esa información a las familias.

El Informe de Recuperación a entregar a los padres o tutores legales, por parte de nuestro departamento a principios de mayo, en caso necesario, es el siguiente:

| | | |
|--|--|--|
|  <p>IES JAROSO</p> | <p>INFORME DE RECUPERACIÓN EDUCACIÓN FÍSICA PENDIENTE</p> |  <p>Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional</p> |
| Nombre y apellidos: | Curso: | Fecha: |

El alumnado con la asignatura de educación física pendiente en uno o más cursos, **podrá recuperar la/s materia/s si aprueba las 2 pruebas que se exponen a continuación:**

- 1) Examen teórico.
- 2) Prueba práctica de resistencia aeróbica: correr 30 minutos sin parar a ritmo suave en resistencia aeróbica.

Las Fechas de realización de las 2 pruebas son las siguientes:

- 1) Fecha del Examen teórico:
- 2) Fecha de la Prueba práctica de resistencia aeróbica:

Al Informe de Recuperación, se adjuntará además los criterios de evaluación no superados por el alumno/a.

2.4. ATENCIÓN AL ALUMNADO QUE ASISTE A ATAL.

El profesorado coordinará con la profesora de ATAL la atención que precisa cada alumno/a, en función de sus necesidades.

Las necesidades específicas de cada alumno/a quedarán recogidas en el documento que dé seguimiento e información a las familias.

2.5 ATENCIÓN AL ALUMNADO QUE PRECISE DE PROGRAMA DE PROFUNDIZACIÓN (Alumnado con Altas Capacidades Intelectuales o altamente motivado).

El profesorado que lleve a cabo los programas de profundización, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado. Dichos programas se desarrollarán, en su caso, en el horario lectivo correspondiente a las materias objeto de refuerzo.

3. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD QUE SE VAN A APLICAR EN EL AULA, DE ACUERDO CON LAS PAUTAS DUA, RECOGIDAS Y DESARROLLADAS EN LOS ANEXOS.

-Destacar las adaptaciones específicas que habremos de realizar para el alumnado exento transitoriamente en la práctica por lesión o enfermedad o aquellos que estén exentos **permanentemente** por enfermedad grave.

En estos casos, ante necesidades educativas especiales, lesiones o enfermedades más o menos prolongadas, que impidan realizar clase práctica, los criterios de calificación serán los mismos que para el resto del alumnado, utilizando instrumentos como las fichas o el diario de clase para evaluar de forma teórica las competencias y criterios que tienen un carácter más práctico.

En el caso de existir rehabilitación activa, deberán realizarla en clase.

- Desde un punto de vista más general, destacar que las adaptaciones incluidas en los programas de refuerzo del aprendizaje, así como en los programas de profundización, constituirán la forma de ayudar al alumnado que requiere de NEAE (necesidades específicas de apoyo educativo). Algunos ejemplos de posibles adaptaciones a realizar y concretadas en la realización de actividades de refuerzo o de profundización, serán las siguientes:

ADAPTACIONES INCLUIDAS EN LOS PROGRAMAS INDIVIDUALIZADOS DE REFUERZO Y PROFUNDIZACIÓN QUE NO SON ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS:

1) Adaptaciones en los Elementos Personales: Relaciones profesor-alumnos/as, alumno/a-alumno/a, etc.

2) Adaptaciones en los Elementos Materiales y su Organización.

3) Adaptaciones en la Metodología:

- Normalizar en el aula los **sistemas de comunicación** del alumnado con n. e. especiales.
- Adecuar el **lenguaje** al nivel de comprensión de todo el alumnado.

- Seleccionar **actividades** que, beneficiando a todos, lo hacen especialmente con el alumnado que presenta necesidades educativas especiales, buscar actividades alternativas, etc.

- **Adaptaciones del medio de aprendizaje:** como utilización de material que permita la creatividad, eliminar las fuentes de distracción, variación permanente de la forma del grupo, etc.

- **Adaptaciones pedagógicas:** como apoyo verbal, visual, manual, división del movimiento en secuencias, tiempo adecuado entre explicación y ejecución, etc.

- **Simplificación de las percepciones:** Como por ejemplo, Modificando la trayectoria y la velocidad del móvil, Utilizar balones de diferentes dimensiones y colores, Cambiar la altura y distancia del pase, etc.

- **Simplificación de las ejecuciones:** como por ejemplo, andar o rodar en lugar de correr, modificar la posición de los jugadores, reducir la distancia y desplazamientos para lanzar o recibir, reducir los temores y dificultades, etc.

4). Adaptaciones en las Actividades de enseñanza – aprendizaje:

- Se deberán diseñar actividades con diferentes grados de dificultad y niveles de ejecución.

- Procurar diseñar actividades diferentes para trabajar un mismo contenido.

- Proponer actividades que permitan diferentes posibilidades de ejecución y expresión.

- Planificar actividades de libre elección por parte de los alumnos.

- **Simplificación de las actividades:** Adaptación de las reglas de juego, Atribuir al alumno un puesto concreto en el juego, Permitir la participación de otras personas, Reducir las dimensiones del terreno de juego, etc.

ANEXO 4:

INFORMACIÓN ACERCA DE LA NORMATIVA APROBADA PARA REALIZAR LAS CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA FUERA DEL CENTRO:

La normativa aprobada, autoriza, tanto al alumnado como al profesorado de educación física, a salir del centro en horario escolar, con objeto de utilizar instalaciones deportivas y espacios del entorno natural cercanos al centro (polideportivo, campo de fútbol, piscinas, entorno del río, parques, etc.).

ANEXO 5:

NORMATIVA QUE REGULA LAS GUARDIAS PARA CUBRIR LAS AUSENCIAS DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA:

El profesorado que realice las guardias, cuando falte uno o varios compañeros de Educación Física, puede salir a las instalaciones deportivas del centro, con el grupo de clase correspondiente, si lo estima oportuno, cumpliendo con lo siguiente:

1. El profesorado cogerá la hoja de tareas situada junto al parte de ausencias en la sala de profesores. Dicha hoja de tareas estará disponible si el profesorado de educación física conoce su ausencia con antelación. Si no lo sabe con suficiente antelación, ya que el motivo de la ausencia se produce en el mismo día, puede que la hoja de tareas no esté disponible, pero sí que la tarea estará escrita a mano en el mismo parte de ausencias del profesorado. Junto con la tarea (reparar los contenidos teóricos trabajados, si el profesorado de guardia decide permanecer en el aula del grupo correspondiente; o la tarea práctica señalada, mate normalmente, si el profesorado de guardia decide salir con el alumnado); en la de lo posible, aparecerá señalado también, el espacio a ocupar por el grupo correspondiente. Si no fuera así, ocupar el espacio libre que el profesorado de educación física indique. Si no hubiera nadie del departamento de educación física, ocupar cualquier espacio deportivo disponible, a excepción del interior del gimnasio.
2. Se pasará lista en el aula del grupo correspondiente antes de salir.
3. Se recogerá el material dispuesto por el departamento de educación física, normalmente pelotas de mate, en la sala del profesorado del edificio donde se encuentre el aula del grupo con el que se realice la guardia. En el edificio nuevo, el material se dejará en la esquina izquierda situada en línea con la puerta de entrada a la sala. En el edificio viejo, junto al tablón de anuncios.
4. El profesorado de guardia permanecerá junto al grupo de clase correspondiente.
5. Al finalizar la guardia, se dejará el material dispuesto por el departamento de educación física en el mismo lugar donde se recogió.
6. Sólo podrá utilizarse el material dispuesto en la sala del profesorado por el departamento de educación física en la sala del profesorado, no pudiéndose abrir el almacén de material deportivo, para evitar robos o pérdidas.

ANEXO 6:

RESUMEN-PROYECTO CAMPEONATOS DEPORTIVOS EN LOS RECREOS:

OBJETIVOS:

1. Fomentar la práctica deportiva durante el tiempo libre.
2. Mejorar la competencia del alumnado en los deportes practicados.
3. Promover valores sociales positivos a través del deporte: respeto, compañerismo, aceptación de las normas, igualdad, esfuerzo, etc.
4. Ofrecer actividades de ocio durante el recreo y reducir la conflictividad entre el alumnado del centro.
5. Seleccionar al alumnado que representará al centro en el campeonato mixto intercentros que este curso se celebrará en Garrucha, durante la mañana del martes 27 de febrero. Serán seleccionados 52 alumnos y alumnas que competirán en voleibol, baloncesto y fútbol-7.

DEPORTES QUE SE LLEVARÁN A CABO DURANTE LAS COMPETICIONES EN LOS RECREOS:

-VOLEIBOL.

-BALONCESTO.

-FÚTBOL-SALA.

-MATE.

-CARRERAS DE VELOCIDAD.

-PADEL.

-BÁDMINTON.

ORGANIZACIÓN:

-Participará todo el alumnado del centro.

-La competición en cada uno de los deportes comenzará con cada grupo en las sesiones de educación física.

-De cada grupo de clase y en cada deporte, saldrán 2 equipos ganadores, uno femenino y otro masculino que representará al grupo de clase en los recreos.

-Tras el campeonato intercentros, se celebrarán campeonatos de equipos mixtos en los siguientes deportes: mate y voleibol.

ANEXO 7: EQUIPAMIENTO DEPORTIVO Y ZAPATILLAS EN EDUCACIÓN FÍSICA:

NORMAS DE CONVIVENCIA EN CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA

(En consonancia con la Programación Educativa de Centro-PEC-; con el ROF -Reglamento de Organización y Funcionamiento-; y con la Programación General de Educación Física):

1. **La asistencia a clase es obligatoria** para todo el alumnado. **Las faltas de asistencia sin justificar supondrán la pérdida de nota que corresponda a cada clase.**
2. **Se debe asistir a clase con puntualidad (la clase comenzará 5 minutos después de tocar el timbre.** Si no se llega con puntualidad, se pondrá retraso al alumno/a correspondiente, con la consiguiente pérdida de nota. La suma de 3 retrasos supondrá una amonestación).
3. **Se debe asistir a clase con equipamiento deportivo y el material necesario, aunque se esté lesionado** (chándal o pantalón de deporte, zapatillas deportivas, quitarse los colgantes y anillos si son muy grandes o muy numerosos; y traer los apuntes o cualquier otro material que pida el profesor). **Las faltas de equipamiento deportivo, aunque se esté lesionado, tienen la misma consideración que una falta.**
4. **El alumnado que de forma justificada no pueda realizar ningún tipo de práctica deportiva, si no puede tampoco andar o hacer bici estática, se debe traer** a clase **una carpeta para apoyarse, un folio u hoja para escribir y un bolígrafo para hacer la ficha** de la sesión práctica que estén llevando a cabo los compañer@s. Si no es así y no se realiza la ficha, la pérdida de nota será la misma que si se hubiera faltado a clase.
5. **No se permitirá:** gritar, empujar, correr por los pasillos o por el gimnasio antes de comenzar la clase, subirse a las colchonetas o a las espalderas, comer o ir al aseo dentro del horario de clase, tirar basura al suelo, **tener o utilizar el móvil.**
6. **Se deberá:** respetar a todos los miembros de la Comunidad Educativa (conserjes, profesoras/es, alumnado, padres y madres,...); seguir con interés las orientaciones del profesorado y cuidar las instalaciones, el material y el mobiliario del centro.
7. **La rutina organizativa en las clases será la siguiente:** 1º) **Esperar fuera del gimnasio, aunque esté abierto, a que llegue el profesor.** El alumnado que quiera cambiarse antes de empezar la clase, sólo podrán hacerlo si están listos para el comienzo de la misma. 2º) **El alumnado dejará sus cosas en el espacio deportivo donde se realice la sesión. Cuando salgamos fuera del centro, se dejarán a puerta cerrada en la zona de duchas.** 3º) **Como máximo, 5 minutos después de tocar el timbre, todo el alumnado se reunirá, en silencio, en torno al profesor y en el lugar en que éste se encuentre, para comenzar la clase (el profesor pasará lista en ese momento o más adelante, en el calentamiento o al finalizar la clase).** 4º) **El profesor explicará lo que se va a realizar en clase.** 5º) **Se iniciará la sesión.** 6º) **Todo el alumnado se reunirá, rápidamente y en silencio, en torno al profesor cuando éste lo indique (de forma verbal o con un silbato) para cambiar de actividad o para atender a las explicaciones (el incumplimiento de esta norma supondrá pérdida de nota).** 7º) **El alumnado dispondrá de 5 minutos al finalizar la clase para beber agua y para asearse, utilizando la bolsa de aseo que deben traerse. En la bolsa de aseo, deberán llevar al menos, jabón, una pequeña toalla, desodorante y una camiseta para cambiarse. Sólo se podrá beber agua durante la clase si el alumno/a ha traído su propia botella de agua y/o cuando el profesor lo estime oportuno.**
8. **El incumplimiento de estas normas llevará o podrá llevar consigo:** disminución de la nota, pérdida del derecho a participar en las actividades de clase, realizar las tareas que se establezcan, llamadas a casa y amonestaciones por escrito.